

**EL COLEGIO DE MÉXICO**

**Centro de Estudios Internacionales**

**EL INGRESO Y LA PARTICIPACIÓN  
DE MÉXICO EN LA SOCIEDAD DE NACIONES  
(1919 – 1940)**

**Las contribuciones diplomáticas de México  
frente al segundo conflicto italo-etíope**

**TESIS QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES  
PRESENTA**

**Julieta Rosario Falcón Salgado**

**México, D.F., 2011**

# ÍNDICE GENERAL

<b><u>Introducción</u></b>	I
<b><u>Capítulo I</u></b>	
<b><u>La exclusión de México de la Sociedad de Naciones: enero 1919 – enero 1920</u></b>	
1. Introducción	1
2. América Latina ante la fundación de la Sociedad de Naciones	3
3. La exclusión mexicana: actores y causas	9
4. El gobierno de Venustiano Carranza ante la exclusión	19
5. Conclusiones	26
<b><u>Capítulo II</u></b>	
<b><u>El ingreso de México a la Sociedad de Naciones: 1920 – 1931</u></b>	
1. Introducción	28
2. La cooperación limitada: febrero 1920 – noviembre 1929	31
3. La difusión internacional del caso mexicano: diciembre 1929 – julio 1931	35
4. El ingreso formal de México a la Sociedad de Naciones: agosto – septiembre 1931	46
5. Conclusiones	53
<b><u>Capítulo III</u></b>	
<b><u>El conflicto italo-etíope y la Sociedad de Naciones: diciembre 1934 – junio 1936</u></b>	
1. Introducción	56
2. El incidente de Oual-Oual: negociando por dos vías	58
3. Del Consejo a la Asamblea: las sanciones económicas, financieras y el embargo petrolero	70
4. Conclusiones	77
<b><u>Capítulo IV</u></b>	
<b><u>México frente al conflicto italo-etíope: diciembre 1934 – mayo 1937</u></b>	
1. Introducción	78
2. La Sociedad de Naciones en la política exterior cardenista	81
3. Las contribuciones diplomáticas de México en el Consejo: enero – septiembre 1935	88
4. Las contribuciones diplomáticas de México en la Asamblea, el “comité de los 18” y el “comité del petróleo”: octubre 1935 – mayo 1937	102
5. Conclusiones	124
<b><u>Conclusiones generales</u></b>	126
<b><u>Bibliografía</u></b>	132
<b><u>Apéndices</u></b>	
1. Representantes mexicanos ante el Consejo de la Sociedad de Naciones: septiembre 1931 – abril 1946	144
2. Representantes mexicanos ante la Asamblea de la Sociedad de Naciones: diciembre 1932 – septiembre 1935	147
3. Evolución en la composición de la Sociedad de Naciones: 1920 – 1946	150

A Julieta, Jorge Octavio y Mateo  
con cariño y agradecimiento

A la Dra. Ana Covarrubias Velasco  
por todo su apoyo

## **Introducción**

“Estamos en un siglo que debe ver la liquidación de los imperialismos, que debe abominar la conquista militar, que debe proscribir la guerra y la violencia, que debe establecer la fraternidad universal. Un pueblo como el mexicano que se enorgullece de no haber disparado un solo cartucho fuera de sus fronteras y de haber combatido hasta el último cartucho en defensa de su suelo, no puede vacilar en la conducta a seguir.”<sup>1</sup>

- Marte R. Gómez. Noviembre de 1935.

“It is often said that the *Palais des Nations* is the home of lost causes; fortunately, there are always new tenants.”<sup>2</sup>

- Zara Steiner. Noviembre de 1980.

El 19 de junio de 1954, Haile Selassie I realizó una visita oficial a México, visitando personalmente a Lázaro Cárdenas e Isidro Fabela en sus hogares para agradecer la solidaridad extendida a su gobierno a raíz del segundo conflicto italo-etíope. Habían transcurrido veinte años desde el enfrentamiento entre las fuerzas armadas de Benito Mussolini y el ejército imperial etíope en Oual-Oual y trece desde que el Negus<sup>3</sup> volviera a Etiopía tras su periodo de exilio en Gran Bretaña. La “Casa del Risco” en el barrio de San Ángel de la ciudad de México, antiguo hogar de Isidro Fabela que hoy en día resguarda su archivo personal y diversos documentos sobre la Revolución Mexicana,

---

<sup>1</sup> Marte R. Gómez a Javier Segura, 7 de noviembre de 1935, en Marte R. Gómez, Cartas de Marte R. Gómez, México, Fondo de Cultura Económica, Vol. I, 1994, p. 446.

<sup>2</sup> “Introductory Essay” en The League of Nations in retrospect. Proceedings of the Symposium organized by the United Nations Library and the Graduate Institute of International Studies Geneva, 6-9 November 1980, Berlín, Walter de Gruyter, 1983, p. 15.

<sup>3</sup> El término Negus fue usado como un título honorífico otorgado a los gobernantes más importantes en Etiopía. Estos gobernantes, al igual que otros nobles de alto rango, tenían el de “Ras,” un título hereditario que podía ser elevado al rango de “Negus” por decreto imperial.

también contiene una valiosa colección fotográfica; una historia contada en imágenes que nos transporta al México de los años cincuenta, cuando una niña cursando la escuela primaria recibió una pequeña moneda de oro de manos de un personaje alto con tez oscura, originario de un país exótico y lejano. Poco imaginaba esa niña la curiosidad que aquel obsequio habría de provocar en la que ahora escribe, su hija.

Esta tesis es el resultado de una imaginación activa y un interés lentamente cultivado por la historia de México y, en particular, por su historia diplomática; interés que se acentuaría durante los años en que trabajé para el Lic. Hermilo López-Bassols, quien me contó mucho de lo que aquí está escrito antes de que yo pensara en hacerlo, dándome la oportunidad de llevar a cabo la primera parte de esta investigación en el “Archivo Histórico Genaro Estrada” de la Secretaría de Relaciones Exteriores. La consulta de dos fuentes documentales en el “Centro Cultural Isidro Fabela”<sup>4</sup> se realizó posteriormente y estuvo supervisada por la Dra. Ana Covarrubias Velasco. Su objetivo fue complementar la sección empírica de la tesis y cubrir algunos de los vacíos temáticos que identifiqué al hacer una lectura preliminar de la literatura primaria y secundaria.

La falta de estudios en torno al papel que las naciones pequeñas y menos poderosas desempeñaron en la Sociedad de Naciones hizo de esta investigación un “desafío” desde sus primeras etapas. Éste aumentaría al familiarizarme con las obras más conocidas sobre historia de la Sociedad de Naciones publicadas en los años cuarenta y cincuenta, las cuales omiten la participación de México por completo o la catalogan como “diplomáticamente oscura” e “inconsistente.” Por su parte, la falta de estudios nacionales o latinoamericanos que analicen las contribuciones diplomáticas de México con base en fuentes primarias determinó que la investigación partiera de dos preguntas básicas pero necesarias: ¿Por qué ingresó México a la Sociedad de Naciones? y ¿Cómo participó dentro de ella?

Cabe subrayar que el tema analizado también se inspira en una nueva generación de estudios patrocinados por la Organización de las Naciones Unidas, el Instituto Universitario de Altos Estudios Internacionales en Ginebra, Suiza y el departamento de historia y política internacional en la Universidad de Cambridge, Inglaterra. Motivados por el acceso a un número cada vez mayor de archivos diplomáticos alrededor del mundo, diversos actores en los ámbitos político y académico han explorado temas “novedosos” o menos conocidos sobre la Sociedad de Naciones a fin de trascender el

---

<sup>4</sup> La “Casa del Risco” se convirtió en el “Centro Cultural Isidro Fabela” a partir de 1958.

enfoque/contenido eurocentrista que prevaleció durante la mayor parte del siglo XX. La presencia de América Latina y Asia en el Consejo y la Asamblea de esta organización, aunada a la labor desempeñada por la Organización Internacional del Trabajo, el Instituto de Cooperación Intelectual y los comités encargados de administrar las actividades financieras, culturales y humanitarias de la Sociedad de Naciones a lo largo de veintiún años encabezan esta nueva agenda de investigación. De ahí que las historias relatadas a lo largo de esta tesis pretendan esclarecer algunos de los “mitos” desarrollados en torno a la participación mexicana, complementando las versiones europeas y norteamericanas con las fuentes documentales mexicanas.

El argumento central de la tesis es que la participación de México en la Sociedad de Naciones estuvo condicionada por intereses políticos y económicos. A su vez, el contexto internacional y el estado de las relaciones de México con Estados Unidos, Gran Bretaña y Francia también influyeron en la respuesta (o la falta de ella) que los gobiernos mexicanos dieron a los asuntos tratados por la Sociedad de Naciones de 1919 a 1940. Partiendo de estos enunciados y la evidencia que los sostiene a lo largo de la investigación, una de las conclusiones principales es que cualquier estudio integral sobre el tema debe reconocer las circunstancias internas y externas que históricamente impulsaron o limitaron las contribuciones diplomáticas de México en Ginebra.

En cada uno de los cuatro capítulos que integran la tesis se proporcionará evidencia para sostener este argumento. El primer capítulo discute las causas “oficiales” y “no oficiales” a las que se refiere la literatura norteamericana y europea para “justificar” la exclusión mexicana de la Sociedad de Naciones en enero de 1919. Asimismo, se discute la presión que diversos sectores políticos y económicos en Estados Unidos y Gran Bretaña ejercieron para mantener a México fuera de esta institución por más de una década. Finalmente, se explica la importancia que la Sociedad de Naciones tuvo para el gobierno de Venustiano Carranza antes y después de que fuera rechazado el ingreso de México a este organismo, comparando su posición con la de otros miembros latinoamericanos.

El segundo capítulo trata el complejo y prolongado proceso mediante el cual México se incorporó a la Sociedad de Naciones, las condiciones que lo permitieron y los actores más importantes a lo largo de la negociación. Por un lado, se describe la influencia que el director de la Organización Internacional del Trabajo y el secretario general de la Sociedad de Naciones tuvieron en la relación con México de 1921 a 1931. Por el otro, se subrayan las reformas administrativas que Genaro Estrada promovió para

impulsar la cooperación entre México y esta organización, así como la labor diplomática que Antonio Castro Leal y Salvador Martínez de Alva realizaron en el exterior para lograr que México ingresara bajo sus propias condiciones.

El tercer capítulo hace un recuento del segundo conflicto entre Italia y Etiopía, destacando las principales vías de negociación sugeridas por los gobernantes y los cuerpos diplomáticos de ambas naciones. También se discute la posición de Gran Bretaña y Francia hacia este conflicto, sus tratos con Benito Mussolini y la reticencia que ambas potencias mostraron a que éste fuera incluido en la agenda de la Sociedad de Naciones. Las peticiones manifestadas por el gobierno etíope ante el Consejo y la Asamblea ginebrina son enfatizadas para corregir y/o complementar versiones anteriores y esencialmente pro-europeas sobre el tema. Este capítulo también sirve como contexto para comprender las contribuciones diplomáticas de México a raíz del conflicto en Etiopía.

El cuarto capítulo explora el papel que la Sociedad de Naciones desempeñó en la política exterior mexicana durante el gobierno de Lázaro Cárdenas y las circunstancias que definieron su posición hacia el segundo conflicto italo-etíope entre 1934 y 1940. Asimismo, se analizan las contribuciones diplomáticas de México en el Consejo, la Asamblea y los comités *ad hoc* que la Sociedad de Naciones estableció para limitar las capacidades financieras, comerciales y bélicas de Italia en el cuerno de África. Por último se compara el debate que este conflicto generó en México, los actores que intervinieron, y los argumentos a favor y en contra de incorporarlo a la agenda de política exterior mexicana con la posición que el gobierno cardenista dio a conocer en el foro ginebrino formalmente. El caso de estudio fue elegido para complementar las obras más conocidas sobre la defensa diplomática que México hizo de la España republicana tras el estallido de la guerra civil en 1936 y de Austria tras ser ocupada por los ejércitos alemanes en 1938, entre otros conflictos tratados por la Sociedad de Naciones a lo largo de dos décadas.

Al basar la mayor parte de la investigación en fuentes primarias, me enfrenté a dos retos centrales. El primero se refiere al discurso diplomático *per se*; interpretar los hechos sin caer en sentimentalismos patriotas o en un optimismo exacerbado no fue una tarea sencilla, ni fácil de evitar. El segundo tiene que ver con la forma en que se construyeron y relacionaron dos historias: la que sucedió “detrás de bambalinas” y la “oficial.” Es decir, la que se desarrolló entre el presidente o canciller en turno y sus legaciones en el exterior respecto a un tema de la agenda ginebrina *vis à vis* la dada a

conocer por los diplomáticos mexicanos en el Consejo y la Asamblea de la Sociedad de Naciones. Como se verá a continuación, las variables que condicionaron ambas historias no siempre fueron evidentes o claras a partir de la literatura primaria consultada. De ahí que la literatura secundaria haya sido una herramienta indispensable para precisar y relacionar datos, opiniones y hechos con mayor rigor histórico.

También deseo subrayar que la tesis no agota la literatura o los métodos de investigación existentes, ni pretende cubrir todos los aspectos relacionados con la participación mexicana en la Sociedad de Naciones. Se requiere más análisis sobre la discusión que hubo en el Departamento de Estado estadounidense y las cancillerías europeas respecto a la diplomacia mexicana en Ginebra. El caso de estudio elegido también podría beneficiarse de la visión/opinión particular que los etíopes tuvieron sobre la solidaridad extendida por México a su gobierno. Otros temas relevantes, sobre todo para el caso mexicano, pueden ser el tipo de reacción o respuesta que distintos sectores u organizaciones en México tuvieron hacia la política seguida por México en la Sociedad de Naciones y la forma en que ésta repercutió en la “legitimidad” (o la falta de ella) del gobierno en turno.

Se espera que esta investigación sirva, como bien insistía el profesor Bernardo Sepúlveda en su curso de derecho internacional, para comprender que la ley y los organismos internacionales permiten “emparejar a los disparejos” en el mundo desigual del poder internacional.



## CAPÍTULO I

### La exclusión de México de la Sociedad de Naciones: enero 1919 – enero 1920

#### **1. Introducción**

Este capítulo se centra en las relaciones de México y la Sociedad de Naciones durante el tiempo en que se redactó y entró en vigor el pacto constitutivo de ésta. Los objetivos son explicar, por un lado, por qué fue rechazado el ingreso de México a la Sociedad de Naciones en 1919 (excluyéndolo de ser miembro de este organismo) y, por el otro, cuál fue la posición del gobierno mexicano hacia la institución, antes y después de este hecho. Este periodo es un antecedente fundamental para entender las características de la estrategia diplomática adoptada por el gobierno mexicano al negociar su ingreso en septiembre de 1931. Los elementos que se destacarán en el análisis permiten establecer un marco de referencia para explicar las continuidades y los cambios en las relaciones de México y la Sociedad de Naciones a lo largo del tiempo.

Las partes que integran este capítulo son tres: en la primera se discute la posición de América Latina hacia la Sociedad de Naciones, enfatizando sus actores y ámbitos de

cooperación más importantes; después, se comparan los argumentos “oficiales” y “no oficiales” desarrollados en la literatura primaria y secundaria para explicar la exclusión de México de la Sociedad de Naciones en abril de 1919; finalmente, se analiza la posición del presidente Venustiano Carranza hacia esta institución antes y después de que su ingreso fuera rechazado por Estados Unidos y Gran Bretaña.

Los argumentos principales son tres: 1. La cooperación entre América Latina y la Sociedad de Naciones durante la primera mitad de los años veinte fue cautelosa y limitada. Argentina y Brasil, aquellas naciones que mostraron mayor interés por ingresar a esta institución, también fueron las primeras en denunciar algunas de sus prácticas y/o anunciar su salida. Si bien el desempeño sudamericano fue percibido como errático y poco comprometido por las potencias europeas que dominaban la política ginebrina, éste repercutió favorablemente en las relaciones de los estados latinoamericanos representados en la Sociedad de Naciones. Por un lado, les incitó a aportar argumentos y/o sugerencias que pudieran mejorar el funcionamiento de la nueva organización internacional. Por el otro, les alentó a cooperar más entre sí y a defender posiciones comunes. Entre ellas, destaca la oposición a la inclusión de la doctrina Monroe en el artículo 21 del pacto constitutivo.

2. En este periodo, la política de la Sociedad de Naciones hacia México estuvo condicionada por las presiones de los políticos y empresarios norteamericanos e ingleses, quienes en ese momento tuvieron mayor capacidad para influir en la toma de decisiones dentro de sus gobiernos y la política ginebrina. La insatisfacción que éstos presentaban hacia el gobierno mexicano se derivó, en gran medida, de las reformas nacionalistas puestas en marcha por el presidente Venustiano Carranza entre 1916 y 1919. La exclusión mexicana de la lista de naciones neutrales invitadas a formar parte de la Sociedad de Naciones en la primavera de 1919 fue una de las medidas tomadas por el presidente norteamericano Woodrow Wilson para disminuir las presiones del cónclave político-empresarial que se oponía a ratificar el Tratado de Versalles en Estados Unidos. Aceptar el ingreso de un país clasificado como problemático y anárquico, incapaz de proteger los intereses de los capitales extranjeros en su territorio y cumplir con sus obligaciones internacionales, fue percibida por el presidente Wilson como una decisión demasiado arriesgada que podía costarle la ratificación en el senado y afectar las relaciones de Estados Unidos con Gran Bretaña.

3. La política mexicana hacia la Sociedad de Naciones se definió conforme a los intereses de Venustiano Carranza por construir un orden político, económico y social más estable y duradero; para poder mirar hacia el exterior, México debía resolver sus asuntos primero. Contrario a lo argumentado por la prensa norteamericana y británica de aquella época, yo sostengo que la decisión de mantenerse relativamente alejado de la política ginebrina no fue una desventaja, sino un acierto de la élite política mexicana. Los años en que México permaneció fuera de la Sociedad de Naciones le permitieron desarrollar la estructura institucional requerida para incorporarse al sistema internacional en mejores condiciones. La correspondencia diplomática sostenida por el mandatario mexicano con su embajador en Washington y su ministro en Francia a lo largo de 1919 confirma esta tesis, reflejando la importancia relativa que la Sociedad de Naciones tuvo en la agenda carrancista, ya fuera antes o después de que México fuera excluido de esta institución.

## **2. América Latina ante la fundación de la Sociedad de Naciones**

La fundación de la Sociedad de Naciones no suscitó, en un principio, gran interés entre los países latinoamericanos. Esto se debió, por un lado, a la distancia geográfica entre América Latina y el escenario principal de la conflagración y, por el otro, a la prioridad que la agenda ginebrina dio a la reconstrucción de los estados más afectados por la guerra, tratando asuntos predominantemente europeos que en poco o nada concernían a la bancada latinoamericana.<sup>1</sup> Aunado a ello, la reducción del “Consejo de los Diez” al “Consejo de los Cuatro” en marzo de 1919 disminuyó para el conjunto de las delegaciones reunidas en París la posibilidad de participar en la redacción del Tratado de Versalles.<sup>2</sup> El ejemplo más

---

<sup>1</sup> Para un análisis más reciente de los aspectos sociales, económicos, financieros y humanitarios tratados por la Asamblea y el Consejo de la Sociedad de Naciones en la década de los veinte, se recomiendan los siguientes artículos: Maurice Vaisse, “La Société des Nations et le désarmement”; Nicole Piétri, “L’ouvre d’un organisme technique de la Société des Nations: Le comité financier et la reconstruction de l’Autriche (1921 – 1926)”; Atle Grahl-Madsen, “The League of Nations and the Refugees”; y Richard Veatch, “Minorities and the League of Nations”; Richard Veatch, “Minorities and the League of Nations” en The League of Nations in retrospect. Proceedings of the Symposium organized by the Graduate Institute of International Studies Geneva, 6-9 November 1980, Berlín, Walter de Gruyter, 1983. También véase: F.P. Walters, A History of the League of Nations, Londres, Oxford University Press, 1960, pp. 81 – 97.

<sup>2</sup> La expectativa inicial de las delegaciones reunidas en París era celebrar una conferencia preliminar a fin de negociar con las naciones vencidas después. No obstante, la redacción del tratado con

contundente de la marginalidad latinoamericana respecto a los centros de poder postbélicos fue su ausencia casi total de la conferencia de paz, la cual contó únicamente con la presencia más simbólica que real de Brasil, a pesar del número tan alto de delegados que envió.<sup>3</sup>

El cambio en la posición de los estados latinoamericanos hacia la Sociedad de Naciones durante la década de los veinte fue paulatino. El estímulo para atraerlos vino de la institución misma, más que de su propia voluntad o iniciativa. Tras la aprobación del pacto constitutivo, las potencias interesadas en legitimar la victoria obtenida en el ámbito institucional, se dieron a la tarea de promover la obra de la Sociedad de Naciones mediante un riguroso programa de reuniones y visitas realizadas por el secretario general a diversos países asiáticos y africanos. Asimismo, se impulsó una difusión amplia y continua de las diversas publicaciones patrocinadas por la institución ginebrina, entre las que destaca el Journal des Nations y el League of Nations Official Journal.<sup>4</sup> Contar con el apoyo de América Latina, una de las regiones que podía aportar más miembros, representó entonces un objetivo importante para garantizar la composición universal a la que aspiraba la Sociedad de Naciones.<sup>5</sup> Así, con excepción de Ecuador,<sup>6</sup> Honduras,<sup>7</sup> Costa Rica, la

---

Alemania se prolongó más de lo esperado y la conferencia preliminar se convirtió en la conferencia oficial. El “Consejo de los Diez” integrado por dos representantes de Inglaterra, Francia, Italia, los Estados Unidos y Japón, se reunió en el Quai d’Orsay bajo la dirección de Georges Clemenceau del 18 al 24 de enero. El resto de los países acreditados presentaron sus puntos de vista al Consejo por escrito. Si bien las sesiones plenarias del Consejo fueron pocas, contaron con la presencia de los países medianos y pequeños. Woodrow Wilson y Lloyd George viajaron a sus países de origen el 15 de febrero de 1919 y, si bien continuaron las discusiones durante su ausencia, ningún asunto de importancia pudo ser acordado. Georges Clemenceau sufrió un atentado a su vida el 19 de febrero por lo que se mantuvo ausente de la conferencia durante dos semanas. Los mandatarios británicos y norteamericanos regresaron a París el 14 de marzo de 1919. A partir de esta fecha, el “Consejo de los Diez” se redujo al “Consejo de los Cuatro,” integrado por Lloyd George, Woodrow Wilson, Georges Clemenceau y el primer ministro italiano, Vittorio Orlando. Insatisfecho con la forma en que sus peticiones fueron recibidas por sus colegas, Orlando dejó de asistir a las reuniones en abril de 1917, dejando en manos de Lloyd George, Wilson, y Clemenceau la redacción del pacto constitutivo.

Véase: Margaret Macmillan, op. cit., pp. 17 – 25 y Zara Steiner, op. cit., pp. 16 – 19.

<sup>3</sup> Eptacio Pessoa encabezó la delegación brasileña y fue su representante ante el “Consejo de los Diez.” Zara Steiner señala que la delegación brasileña que asistió a la conferencia de paz fue casi tan grande como la delegación británica, francesa y norteamericana. *Íbidem*, p. 121.

<sup>4</sup> League of Nations Official Journal, Supplement No. 92, p. 41.

<sup>5</sup> Conforme al artículo 1º del pacto los “miembros originales” de la Sociedad de Naciones fueron: i. aquellos nombrados en el Anexo al pacto que firmaron el Tratado de Versalles y ii. aquellos nombrados en el Anexo al pacto que “accedieron” sin ninguna reserva dos meses después de la entrada en vigor del pacto. El término “acceder” se prefirió sobre “adherir” para indicar que el Estado que accedía ingresaba con los mismos derechos y obligaciones que los estados signatarios del

República Dominicana y México<sup>8</sup>, de 45 miembros nombrados en el anexo al pacto, 17 fueron latinoamericanos.<sup>9</sup>

El análisis que la historiografía europea hace sobre la participación latinoamericana en la Sociedad de Naciones es mínimo y generalmente dista de ser positivo, calificándola como errática y poco homogénea.<sup>10</sup> Artículos muy concretos sobre la actuación de Argentina<sup>11</sup> en la primera Asamblea y de Brasil<sup>12</sup> como miembro no permanente del Consejo durante los primeros años de la institución, también califican su desempeño como poco comprometido, desarticulado y, en ciertas ocasiones, egoísta. Sin contar una obra sobre la participación venezolana publicada en los años ochenta<sup>13</sup> y las investigaciones que hoy en día comienzan a desarrollarse sobre México, son escasos los estudios de caso escritos por

Tratado de Versalles. Robert Jennings, Oppenheim's International Law, Londres, Longman, 1992, p. 685.

<sup>6</sup> Ecuador firmó el Tratado de Versalles pero el Congreso ecuatoriano no lo ratificó hasta septiembre de 1934. Manley O. Hudson, "Membership in the League of Nations," en The American Journal of International Law, 18(3), 1924, p. 436.

<sup>7</sup> Honduras figuró en el Anexo al pacto como miembro original, sin embargo, no envió representantes a la primera Asamblea ya que ratificó el Tratado de Versalles unos días después del inicio de sesiones. Loc. Cit.

<sup>8</sup> Los casos de Costa Rica y la República Dominicana son discutidos en la siguiente sección de este capítulo ya que su ingreso a la Sociedad de Naciones fue rechazado el mismo día, por los mismos actores y por motivos similares que el mexicano.

<sup>9</sup> Los estados latinoamericanos signatarios del Tratado de Versalles fueron 11: Bolivia, Brasil, Cuba, Ecuador, Guatemala, Haití, Honduras, Nicaragua, Panamá, Perú y Uruguay. De los 13 estados neutrales invitados a "acceder" al pacto, seis fueron latinoamericanos: Argentina, Chile, Colombia, Paraguay, El Salvador y Venezuela. No incluidos en la lista de países neutrales invitados a acceder al pacto figuraron tres estados: México, Costa Rica y República Dominicana. Alfred Zimmern, The League of Nations and the Rule of Law, 1918 – 1935, Londres, MacMillan, 1945, p. 526 y Manley O. Hudson, "Membership in the League of Nations," art. cit., p. 437 et s. El subrayado es mío.

<sup>10</sup> Es importante señalar que las obras clásicas sobre historia de la Sociedad de Naciones escritas por Alfred Zimmern y F.P. Walters sólo se refieren a América Latina brevemente para mencionar su oposición a la doctrina Monroe, incluida en el artículo 21 del pacto. De igual forma, la obra de Lord Robert Cecil como primer delegado británico ante la Sociedad de Naciones menciona a Latinoamérica una sola vez, argumentando que "aún estaba por verse cuánto podía aportar esta región a la institución." Véase: Alfred Zimmern, op. cit., pp. 216 – 221; Walters, op. cit., p. 392; Lord Robert Cecil, A Great Experiment, Nueva York, Oxford University, 1941, p. 88.

<sup>11</sup> Percy Alvin Martin, "Latin America and the League of Nations," en The American Political Science Review, 20(1), 1926, pp. 17-25; Don Agustín Edwards, "Latin America and the League of Nations," en Journal of the Royal Institute of International Affairs, 8(2), 1929, pp. 136-137.

<sup>12</sup> Chris Leuchars, "Brazil and the League Council Crisis of 1926," en Diplomacy and Statecraft, 12(4), 2001, pp. 122-142.

<sup>13</sup> Freddy Vivas Gallardo, Venezuela en la Sociedad de Naciones: 1920-1939. Descripción y análisis de una actuación diplomática, Caracas, Universidad Central de Venezuela. Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, 1981, pp. 351.

latinoamericanos que analicen las relaciones de este continente con la institución ginebrina desde una perspectiva más amplia.

En décadas recientes, el mayor acceso a los archivos diplomáticos de las cancillerías latinoamericanas ha permitido complementar o descartar algunas de estas interpretaciones, las cuales no siempre toman en cuenta los retos que para estas naciones supuso ingresar a la Sociedad de Naciones. No obstante, la imagen desvirtuada que se tiene de su ingreso y actuación en Ginebra sigue siendo difícil de superar. Esto se debe fundamentalmente a que Argentina y Brasil, dos de las naciones más importantes en el concierto latinoamericano que primero manifestaron interés y entusiasmo por incorporarse a la Sociedad de Naciones, también fueron las primeras en expresar descontento y/o anunciar su salida.

En el primer caso, el conflicto surgió a partir de una enmienda que el canciller argentino presentó a la primera Asamblea, bajo la cual todos los estados que quisieran ser miembros de la Sociedad de Naciones podían hacerlo sin obstáculo u objeción alguna. Los líderes ginebrinos renuentes a acatar el principio de universalidad postergaron su discusión, argumentando que si bien el pacto tenía defectos, tratar el tema en ese momento era inoportuno porque podía, en palabras de Lord Robert Cecil, retrasar la solución de otros más urgentes.<sup>14</sup> Ante esta situación, el ejecutivo argentino retiró a su primera delegación de la Asamblea y se abstuvo de enviar representantes en los años que siguieron, aun cuando siguió pagando sus cuotas. La noticia causó conmoción no sólo entre los líderes europeos, sino también entre gran parte de los latinoamericanos, para quienes Argentina se había comportado como “desertora,” poniendo en entredicho el prestigio de sus gobiernos y de la propia institución.<sup>15</sup>

El desempeño de Brasil en la Sociedad de Naciones durante la primera mitad de los años veinte reforzó esta primera impresión negativa, en detrimento de una participación regional más activa y unificada. Para Chris Leuchars, el hecho de que Brasil fuera el único país “americano” representado en París dada la ausencia de Estados Unidos y México, lo situó desde el comienzo en una posición privilegiada ante sus contrapartes latinoamericanas.<sup>16</sup> Sin embargo, lejos de colaborar con Chile, Venezuela o Argentina, naciones que compartieron su entusiasmo inicial por incorporarse a la Sociedad de Naciones,

---

<sup>14</sup> Percy Alvin Martin, art. cit., p. 23.

<sup>15</sup> Loc. Cit.

<sup>16</sup> “Brazil and the League Council Crisis of 1926,” art.cit., p. 124 et s.

Brasil prefirió alejarse de la bancada latinoamericana y actuar aisladamente. Así lo demostró cuando al preguntársele si estaba a favor o en contra del principio de universalidad defendido por Argentina, Mello Franco, el representante brasileño en Ginebra, declaró que la única preocupación de su país en esa fase inicial de crecimiento y ajustes para la institución sería conseguir un asiento permanente en el Consejo de la Sociedad de Naciones.<sup>17</sup> Sus reiterados esfuerzos por alcanzar este objetivo, deslindándose de temas fundamentales como los principios de igualdad y universalidad defendidos por Argentina y más tarde por México, actuaron en detrimento de su desempeño como líder latinoamericano en Ginebra. Asimismo, la ambición brasileña fue motivo de crítica entre sus contrapartes centro y sudamericanas, una vez que Brasil, valiéndose de la ausencia estadounidense, se declaró “portavoz de todo el continente americano en la Sociedad de Naciones.”<sup>18</sup>

Según Agustín Edwards, jefe de la delegación chilena ante la Sociedad de Naciones y uno de los pocos latinoamericanos que, como Walters y Zimmern en Europa, escribieron sobre sus años fundacionales, el papel desempeñado por Argentina y Brasil fue ampliamente criticado, desvirtuando la imagen que se tenía de la participación latinoamericana en el mundo.<sup>19</sup> Visto a la distancia, mi argumento es menos severo: si bien sus posiciones y/o propuestas afectaron las relaciones de América Latina con la Sociedad de Naciones, sus repercusiones fueron más positivas que negativas. Por una parte, generaron mayor conciencia entre el resto de los países latinoamericanos respecto a los argumentos y/o

---

<sup>17</sup> Leuchars argumenta que obtener un asiento permanente en el Consejo se convirtió en una “obsesión” para la élite política brasileña e incluso llegó a ser el eje de su política exterior durante varios años. Si bien distaba de ser un objetivo viable, para el gobierno brasileño representó una forma de obtener prestigio y estatus internacional. La correspondencia sostenida entre la cancillería brasileña y Ginebra confirma esta tesis. *Íbidem*, pp. 128-130.

<sup>18</sup> Cabe subrayar que esta es una de las interpretaciones más recientes sobre la participación brasileña en la Sociedad de Naciones basada en fuentes primarias. La mayor parte de la investigación se realizó en el Archivo Histórico de Itamaraty, en Río de Janeiro. Si bien el balance que el autor hace sobre las relaciones de Brasil con la Sociedad de Naciones es muy crítico, también señala que debe analizarse a la luz del juego de poder dentro del Consejo. Los miembros permanentes del Consejo intentaron reducir el número de asientos reservados para América Latina en diversas ocasiones, aun cuando le correspondían dos asientos no permanentes conforme al principio de representación proporcional. De igual forma, Leuchars argumenta que el esfuerzo brasileño por tener un asiento permanente estaba justificado si se piensa que para 26 miembros europeos había 3 asientos permanentes y para 19 miembros latinoamericanos no había uno solo. Uruguay se convirtió en el segundo miembro no permanente del Consejo en 1922. México fue elegido para ocupar este puesto en diciembre de 1932, manteniéndolo durante tres años consecutivos. *Íbidem*, pp. 127-128.

<sup>19</sup> Don Agustín Edwards, “Latin America and the League of Nations,” art. cit., p. 147 et s.

sugerencias que podían hacer para mejorar el funcionamiento de la Sociedad de Naciones. Por la otra, mostraron a los países latinoamericanos que cooperar más entre sí y buscar posiciones comunes era indispensable para sobrevivir dentro de la nueva organización internacional.

La falta de validez jurídica de la doctrina Monroe mencionada en el artículo 21 del pacto fue uno de los pocos temas alrededor del cual coincidieron la mayor parte de los países latinoamericanos en la primavera de 1919.<sup>20</sup> Mediante este artículo, Estados Unidos pretendía limitar la presencia europea en América, afirmando su papel de “árbitros” y “tutores” en los asuntos latinoamericanos.<sup>21</sup> El presidente Wilson, consciente de las críticas que había suscitado internamente la participación de su país en la Gran Guerra, lo incluyó en el pacto constitutivo para lograr que la oposición republicana ratificara el Tratado de Versalles. No obstante, el grupo aislacionista se sobrepuso al proyecto wilsoniano y, en noviembre de 1919, el senado norteamericano rechazó el ingreso de Estados Unidos a la Sociedad de Naciones con una mayoría de 49 votos sobre 35.<sup>22</sup>

A lo largo de los años, diversos estados latinoamericanos cuestionarían u objetarían la inclusión de este artículo, solicitando al Departamento de Estado explicar el sustento jurídico de lo que para ellos era una imposición unilateral. México, sin embargo, fue el único entre ellos que rechazó su validez durante la redacción del pacto constitutivo, condenando el excesivo e injustificado poder que Estados Unidos se había adjudicado en este continente y dentro de la Sociedad de Naciones. Aunado a ello, México fue el único que consideró el

---

<sup>20</sup> El artículo 21 del pacto señala: “Nada en este pacto afectará la validez de los compromisos internacionales para asegurar el mantenimiento de la paz, tales como los tratados de arbitraje y las inteligencias regionales como la doctrina Monroe.” John H. Spencer, “The Monroe Doctrine and the League Covenant,” en The American Journal of International Law, 30(3), 1936, p. 404 et s.

<sup>21</sup> Para una mayor discusión sobre el origen y el desarrollo de la doctrina Monroe en la historia de los Estados Unidos, se recomiendan las siguientes obras: Diana Orozco González, La política exterior mexicana ante la nueva doctrina Monroe 1904-1907, México, Instituto Mora, 2005, pp. 123; Edward Finch, “The Treaty of Peace with Germany in the United States Senate,” en The American Journal of International Law, vol. 14, 1920, p. 199; Charlemagne Tower, “The Origin and Meaning of the Monroe Doctrine,” en The American Journal of International Law, vol. 14, 1920, pp. 24-28; Dexter Perkins, A History of the Monroe Doctrine, Boston, Little Brown, 1963, pp. 462; Dexter Perkins, The Monroe Doctrine 1823-1826, Cambridge, Massachusetts, Harvard University Press, 1932, pp. 280; y Aimer Granados, “Justo Sierra en Madrid. La política mexicana hacia la Doctrina Monroe,” en Agustín Sánchez Granados, Rosario Rodríguez Díaz et al., Artífices y Operadores de la Diplomacia Mexicana. Siglos XIX y XX, México, Porrúa, 2004, pp. 173 – 190.

<sup>22</sup> F.P. Walters, op. cit., pp. 69-74; Lord Robert Cecil, op. cit., pp. 69-73.



artículo 21 como motivo suficiente para mantenerse alejado de la institución ginebrina durante más de una década.

Como se verá en la siguiente sección, las declaraciones del presidente Carranza condenando la doctrina Monroe serían ampliamente criticadas por Estados Unidos y Gran Bretaña. No obstante, uno de sus efectos positivos fue propiciar el acercamiento ente México y distintos países centro y sudamericanos. La solidaridad que estos mostrarían al gobierno carrancista a lo largo de los años veinte e inicios de los treinta fue asombrosa. Panamá, Colombia, Chile y Uruguay serían los primeros países en elogiar la “firmeza” e “integridad” con que Carranza había denunciado la inclusión de este artículo. Cuba y Brasil irían más lejos, promoviendo el ingreso de México a la Sociedad de Naciones mediante sus embajadas en América Latina y Europa, alentándole a participar en un número cada vez mayor de actividades técnicas y culturales patrocinadas por esta institución.

### **3. La exclusión mexicana de la Sociedad de Naciones: actores y causas**

El rechazo al ingreso mexicano a la Sociedad de Naciones en la primavera de 1919 ha sido uno de los temas más controvertidos pero menos estudiados en la literatura sobre la participación latinoamericana en Ginebra. Manley O. Hudson, especialista norteamericano en la vertiente jurídica del pacto constitutivo, atribuye este vacío al “cauteloso silencio” que el Departamento de Estado norteamericano y las cancillerías europeas mantuvieron a lo largo de muchos años para “ignorar” u “olvidar” un capítulo decisivo en las relaciones de México y la Sociedad de Naciones.<sup>23</sup> De ahí que ni los anuarios sobre la conferencia de paz, ni las publicaciones oficiales de la Sociedad de Naciones como el Journal des Nations o el League of Nations Official Journal, mencionen este hecho. Por su parte, si bien es común que los diplomáticos mexicanos se refieran a la exclusión de forma “acalorada” y “patriótica,” raramente analizan las causas que la originaron. Así, incluso la versión mexicana de los

---

<sup>23</sup> “Membership in the League of Nations,” art. cit., p. 438 et s.

hechos dista de ser integral dada la política de confidencialidad con que la Secretaría de Relaciones Exteriores manejó los expedientes relacionados con la exclusión.<sup>24</sup>

El objetivo de esta y la siguiente sección es profundizar en el estudio de los actores y las causas de la exclusión mexicana. Por un lado, se explicará quiénes rechazaron el ingreso mexicano y cuáles fueron los argumentos “oficiales” y “no oficiales” utilizados para mantener a México fuera de la política ginebrina durante casi doce años. Por el otro, se analizará la posición del gobierno mexicano hacia la Sociedad de Naciones antes y después de la exclusión para comprender, en compañía del próximo capítulo, cómo evolucionaron sus relaciones entre 1919 y 1931. El silencio que ha prevalecido en torno a este tema es, por sí mismo, una variable explicativa de la mayor importancia. O, en términos más coloquiales, es posible argumentar que “el que calla otorga.” Cabe señalar que si bien México no fue el único estado considerado “poco apto” para ser miembro de la Sociedad de Naciones en 1919, su proceso de integración a la política ginebrina se distingue por ser uno de los más complejos y prolongados.<sup>25</sup>

La obra escrita por David Hunter Miller<sup>26</sup> a partir de su experiencia como consejero jurídico de la delegación norteamericana durante la conferencia de paz, contiene el testimonio más completo sobre la exclusión mexicana conocido hasta el día de hoy. Según Miller, el presidente norteamericano Woodrow Wilson decidió excluir a México de la lista de países neutrales invitados a formar parte de la Sociedad de Naciones, el 15 de abril de 1919.<sup>27</sup> Los argumentos “oficiales” usados para mantener a México al margen de la nueva

---

<sup>24</sup> La correspondencia diplomática sostenida entre Genaro Estrada y Antonio Castro Leal, el primer observador mexicano ante la Sociedad de Naciones, indica que los gobiernos de la Revolución no guardaron, ni circularon mucha información respecto a la exclusión mexicana. Los escasos expedientes que sobrevivieron el paso de los años fueron destruidos o clasificados como confidenciales a fin de “evitar un conflicto mayor con las potencias involucradas.” Cabe recordar, también, que la organización formal de los archivos históricos y diplomáticos mexicanos no ocurriría sino hasta los años treinta bajo iniciativa de Genaro Estrada, el entonces canciller mexicano.

<sup>25</sup> La lista de países que ingresaron y salieron de la Sociedad de Naciones entre 1919 y 1946 se puede consultar como anexo en esta tesis.

<sup>26</sup> David Hunter Miller, The Drafting of the Covenant, Nueva York, G.P. Putnam’s Sons, 1928, Vol. 2., pp. 466 – 467. Véase también: David Hunter Miller, My Diary at the Conference of Paris: with documents, Nueva York, G.P. Putnam’s Sons, Vol. 8, p. 324a.

<sup>27</sup> Es importante notar que los criterios de ingreso para aquellos estados que no habían firmado el Tratado de Versalles o “accedido” a la Sociedad de Naciones en los dos meses posteriores a la entrada en vigor del pacto fueron discutidos y aprobados hasta noviembre de 1920. El quinto comité de la primera Asamblea General celebrada en Ginebra del 15 de noviembre al 18 de diciembre de 1919 definió el nuevo procedimiento de admisión. Al comparar los criterios usados para admitir o

organización internacional fueron dos. Por una parte, destaca la teoría del reconocimiento de gobiernos. Para el mandatario estadounidense, el que Venustiano Carranza y su gobierno no contaran con el reconocimiento *de jure* por parte de Gran Bretaña y Francia, dos de los principales arquitectos de la Sociedad de Naciones, “dificultaba” que México pudiera convertirse en miembro.<sup>28</sup> Por la otra, figura la compleja relación del gobierno carrancista con la corte de Saint James. O, para ser precisos, este fue el argumento que Wilson usó para “legitimar” su decisión, afirmando que incluir a México sería “muy poco conveniente” toda vez que Lord Robert Cecil, el jefe de la delegación británica en París y uno de los precursores más importantes de la Sociedad de Naciones, “parecía estar en franco desacuerdo respecto al ingreso mexicano.”<sup>29</sup>

Cabe subrayar que si bien el presidente Wilson tuvo la palabra final, la lista de países latinoamericanos que debían o no ser invitados a ingresar también fue sopesada por dos actores más. Durante la última reunión de la comisión encargada de redactar el pacto, Wilson preguntó a Robert Lansing, el entonces secretario de Estado norteamericano, cuál debía ser

---

rechazar el ingreso de un estado a la Sociedad de Naciones en abril de 1919 y aquellos adoptados un año y medio más tarde, destacan dos cambios fundamentales. El primero consistió en reemplazar la invitación oficial de ingreso por una solicitud de admisión a la Sociedad de Naciones. El segundo modificó la forma en que se elegiría a los nuevos miembros, otorgándole a la Asamblea el control sobre este proceso mediante un voto de 2/3 partes a favor del estado solicitante. Manley O. Hudson, especialista norteamericano en el pacto de la Sociedad de Naciones, señala que estos cambios fueron positivos ya que pretendieron limitar el poder de ciertos actores y/o potencias en la política ginebrina. Asimismo, ejemplificaron que la Sociedad de Naciones era un proyecto imperfecto, rico en detalles y asuntos por definir. Este argumento, sin embargo, no contempla que aunque hubo intentos por “democratizar” y corregir ciertas prácticas de la organización, el que un estado tuviera que solicitar su ingreso era, por sí misma, una medida restrictiva y excluyente que invalidaba el principio de universalidad al que se había aspirado. En otras palabras, incluso si un estado ya no estaba constreñido a recibir una invitación para poder convertirse en miembro, debía cubrir una serie de requisitos para que su solicitud de admisión fuera pre-aprobada y sometida a votación en la Asamblea. El reconocimiento *de facto* o *de jure* de un gobierno por otro miembro de la Sociedad de Naciones se mantuvo como el requisito principal de admisión, aun si no se especificara por qué estado(s) debía ser reconocido. Véase: David Hunter Miller, The Drafting of the Covenant, *op. cit.*, pp. 466 – 468; Manley O. Hudson, “Membership in the League of Nations,” *art. cit.*, p. 432 et *s.*

<sup>28</sup> Los Estados Unidos habían concedido el reconocimiento *de jure* a México el 31 de agosto de 1917. Gran Bretaña y Francia únicamente le habían otorgado el reconocimiento *de facto* al gobierno carrancista a partir de diciembre de 1915; extenderle una invitación de ingreso hubiera equivalido a otorgarle el reconocimiento *de jure*, algo que ninguna de las dos potencias estaba dispuesta a hacer por México en ese momento. Véase: Josefina Zoraida Vázquez y Lorenzo Meyer, México frente a los Estados Unidos. Un ensayo histórico: 1776 - 1980, México, El Colegio de México, 1982, pp. 143 – 151.

<sup>29</sup> David Hunter Miller, The Drafting of the Covenant, *op. cit.*, p. 467.

la política de la Sociedad de Naciones hacia América Latina.<sup>30</sup> Lansing se mostró a favor de invitar a México y a la República Dominicana<sup>31</sup> pero se opuso al ingreso de Costa Rica<sup>32</sup> ya que su gobierno no había sido reconocido por el de Estados Unidos. El coronel Edward House, mano derecha de Wilson y jefe de su delegación en París, también fue consultado respecto a este tema. Si bien Miller no especifica cuáles fueron los motivos que orientaron la decisión de House, sí menciona que éste rechazó el ingreso de México y la República Dominicana, describiéndolos como estados “débilmente preparados” (weakly suited) para formar parte de la Sociedad de Naciones.<sup>33</sup> Así, tras comparar su opinión con la de sus colaboradores, el presidente Wilson creyó “más conveniente” no invitar a ninguno de los tres países latinoamericanos.<sup>34</sup>

La existencia de un gobierno revolucionario en México ha sido el argumento “no oficial” más desarrollado en la literatura secundaria para explicar la exclusión mexicana de la Sociedad de Naciones. Las reformas impulsadas por el presidente Venustiano Carranza

---

<sup>30</sup> Inga Floto, Colonel House in Paris: A Study of American Policy at the Paris peace conference: 1919, Dinamarca, Aarhus, 1973, pp. 123 – 134 y Correspondencia de Ignacio Bonillas, Carta del Embajador de México en Washington al Sr. Don Venustiano Carranza, Presidente Constitucional de México, México, AHRM, 02-12-195 a 25-03.1919, RM/II.1-001-I.

<sup>31</sup> D. H. Miller señala que el secretario Lansing se pronunció a favor del ingreso dominicano, pero argumentó que había “otras personas” - sin referirse a quiénes - que desaconsejaban su admisión. El gobierno dominicano presentó su solicitud de ingreso a la Sociedad de Naciones en septiembre de 1924 y esta fue aprobada por unanimidad tres meses después. The Drafting of the Covenant, *op. cit.*, p. 467.

<sup>32</sup> Francisco Tinoco tomó el poder en Costa Rica mediante un golpe de estado en abril de 1919. En opinión del presidente Wilson, si bien Costa Rica había declarado la guerra a Alemania, su gobierno no había sido reconocido por el de los Aliados. En su opinión, “la invitación equivaldría al reconocimiento” y eso era “inaceptable.” A pesar de estos obstáculos iniciales, el gobierno costarricense solicitó su ingreso a la Sociedad de Naciones en septiembre de 1920 y fue admitido por unanimidad durante la primera Asamblea General, dos meses más tarde. Loc. cit.

<sup>33</sup> Las diversas respuestas que la exclusión generó en las repúblicas centroamericanas han recibido, como en el caso mexicano, poca atención entre los estudiosos del tema. La escasa correspondencia sostenida por los gobiernos de San José y Santo Domingo con la Sociedad de Naciones entre enero y junio de 1919 indica que no concibieron, ni experimentaron el rechazo estadounidense de la misma forma y en el mismo grado que el gobierno mexicano. El mejor ejemplo de ello fue el pronto ingreso de Costa Rica a la Sociedad de Naciones en septiembre de 1920 y de la República Dominicana en septiembre de 1924. Véase: Don Agustín Edwards, “Latin America and the League of Nations,” *art. cit.*, pp. 134 – 153 y Percy Alvin Martin, “Latin America and the League of Nations,” *art. cit.*, pp. 14 – 30. La obra de Freddy Vivas Gallardo sobre la política de Venezuela en la Sociedad de Naciones también dedica algunas páginas a la participación de los países centroamericanos en esta institución. Venezuela en la Sociedad de Naciones: 1920 – 1939. Descripción y análisis de una actuación diplomática, Caracas, Universidad Central de Venezuela, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 1981.

<sup>34</sup> Loc. Cit.

mediante la Constitución de 1917 tuvieron como objetivo liberar a México del yugo de las grandes potencias mediante la reconquista del control de sus recursos naturales. Bajo el nuevo régimen de propiedad estipulado en la constitución, el petróleo se convirtió en propiedad de la nación, pese a que estuviera en manos del capital foráneo. Con base en ello, el gobierno carrancista buscó obtener mayores recursos para la lucha revolucionaria y, en última instancia, afirmar la independencia política y económica del país frente al exterior.<sup>35</sup>

Los decretos petroleros puestos en marcha entre 1917 y 1919 se convirtieron así en un punto de tensión afectando las relaciones del México revolucionario con los Estados Unidos y las potencias aliadas; el reconocimiento fue uno de los instrumentos más usados por estos países para presionar al gobierno carrancista y obligarlo a renunciar a su política reformista. Entre las peticiones que Carranza hizo a las empresas petroleras destacan tres: presentar un informe sobre el estado de sus actividades presentes y futuras; gravar su producción de petróleo y derivados; y que, a partir de entonces, aquellos interesados en iniciar trabajos de explotación de terrenos petrolíferos canjearan sus títulos de propiedad por otros nuevos, en los cuales se declinaba el derecho petrolero a favor del gobierno mexicano.<sup>36</sup>

La respuesta más agresiva a la política nacionalista del carrancismo se dio en Estados Unidos. Desde su ingreso a la guerra, en abril de 1917, el gobierno estadounidense había sido el principal abastecedor de petróleo a Europa. No obstante, esa exportación al frente europeo sólo había sido posible gracias a las enormes importaciones de combustible mexicano a Estados Unidos. De ahí que cualquier intento por modificar el *status quo* de la actividad petrolera fuera calificado por los empresarios e inversionistas norteamericanos

---

<sup>35</sup> Lorenzo Meyer señala que para 1918, 10.8% de los ingresos fiscales del gobierno carrancista vinieron de la actividad petrolera; durante sus periodos más altos de producción, los impuestos obtenidos representaron el 33.6% de los ingresos federales. México y los Estados Unidos en el conflicto petrolero 1919 – 1942, *op. cit.*, p. 37.

<sup>36</sup> Para una discusión más amplia sobre las reformas petroleras del gobierno carrancista, véase: Lorenzo Meyer, “Los petroleros británicos, el nacionalismo mexicano y el gobierno de su Majestad Británica, 1901 – 1947,” en Miguel S. Wionczek (ed.), Energía en México. Ensayos sobre el pasado y el presente, México, El Colegio de México, 1982, pp. 20 – 25 y 32 – 38; Lorenzo Meyer, Su Majestad Británica contra la Revolución Mexicana, 1900 – 1950. El fin de un imperio informal, México, El Colegio de México, pp. 169 – 205 y 229 – 280.

como una acción retroactiva y contraria a las normas internacionales vigentes que ponía en riesgo su seguridad nacional.<sup>37</sup>

La presión que estos grupos ejercieron sobre el presidente Wilson ha sido, en palabras de Charles Seymour, “subestimada” por gran parte de la historiografía norteamericana y europea.<sup>38</sup> Cuando el presidente norteamericano viajó a Estados Unidos en marzo de 1919 para lograr que sus cámaras de representantes ratificaran el Tratado de Versalles, los petroleros norteamericanos, estrechamente vinculados con la bancada republicana en el Senado, aprovecharon cualquier oportunidad para satisfacer sus intereses y hacer prevalecer la política aislacionista de su país. El “caos endémico” y la “inaceptable política reformista del gobierno carrancista” fueron dos de los argumentos más usados por ambos grupos para evitar que Wilson siguiera concentrando su atención en Europa, se ocupara de la situación en México y “restaurara un orden político que favoreciera sus intereses económicos.”<sup>39</sup>

Si bien el último de estos propósitos no llegó a concretarse, el cónclave político-empresarial sí logró presionar y restarle popularidad al mandatario norteamericano dentro y fuera de Estados Unidos. La intensa gira que Wilson realizó por su país para reunir el apoyo de la opinión pública norteamericana y explicar los beneficios que participar en la nueva organización internacional traería a Estados Unidos fracasó rotundamente.<sup>40</sup> Las noticias de un Wilson debilitado, a punto de ser vencido por sus propios enemigos en casa, tampoco tardaron en circular alrededor del mundo. Gran Bretaña, el socio generoso pero exigente que

---

<sup>37</sup> La política que el gobierno carrancista puso en marcha para lograr que las empresas norteamericanas y británicas en México acataran los decretos petroleros no estuvo exenta de obstáculos. La creación de la Asociación de Productores de Petróleo en México (APPM), auspiciada y financiada por los gobiernos e inversionistas anglo-americanos, fue uno de los primeros intentos por frenar el nacionalismo económico del presidente Carranza; negarse a cambiar sus títulos de propiedad por los de concesiones fue uno de sus principales logros. La rebeldía de estas empresas puso al gobierno mexicano frente a un dilema: podía declarar desaparecidos los derechos de las empresas y detener por la fuerza cualquier nueva perforación, lo que podía desatar un conflicto mayor con los Estados Unidos, o encontrar algún medio legal que evitara el enfrentamiento directo pero sin dar marcha atrás en lo decretado, ya que esto último equivaldría a poner en entredicho la soberanía nacional. A corto plazo, Carranza optó por evitar más enfrentamientos ampliando el plazo para que las empresas cumplieran con las nuevas disposiciones. *Íbidem*, pp. 24 – 25.

<sup>38</sup> *American diplomacy during the World War*, Hamden, Connecticut, 1964, Archon, pp. 221 – 232.

<sup>39</sup> Clifford W. Trow, “Woodrow Wilson and the Mexican Interventionist Movement,” en *Journal of American History*, 58(1), 1971, pp. 46 -72.

<sup>40</sup> “Woodrow Wilson comes to Europe” en Margaret MacMillan, *Paris 1919. Six months that changed the world*, Nueva York, Random House Trade Paperback Edition, 2003, pp. 3 – 16.

había confiado al gobierno norteamericano vigilar/administrar sus intereses en este continente, vio en la situación del presidente Wilson un motivo de alarma.<sup>41</sup>

Para los británicos, la dramática caída del gobierno de Porfirio Díaz también había significado renunciar a su relación especial con la oligarquía del antiguo régimen. La corte de Saint James había reconocido al gobierno de Victoriano Huerta esperando que este lograra garantizar la amplia serie de privilegios obtenidos por sus políticos y empresarios a lo largo de los años. De ahí que el desdén con que la Foreign Office observara el triunfo del constitucionalismo no hubiera sorprendido a nadie; por el contrario, desde 1916, los súbditos e inversionistas británicos aprovecharon cualquier oportunidad para desafiar al gobierno carrancista y sus medidas reformistas. El financiamiento de diversos líderes contrarrevolucionarios en México fue una de las medidas más comunes de la Foreign Office para presionar y restarle legitimidad al gobierno carrancista.<sup>42</sup>

La correspondencia enviada por el coronel House al presidente Wilson en marzo de 1919 confirmó el deterioro progresivo de la relación anglo-mexicana y los riesgos que podía conllevar para Estados Unidos. Las noticias difundidas en Europa respecto a la situación política en México, señaló House, eran cada vez más preocupantes. Si Estados Unidos deseaba mantener su poder en América Latina, “acabar con la ambición de sus líderes revolucionarios era imperativo.”<sup>43</sup> La palabra intervención, como tal, nunca apareció ni en las sugerencias de House, ni en las respuestas que Wilson dio a su hombre de confianza en París. Esto, sin embargo, no supuso que el mandatario norteamericano se quedara cruzado de manos. La presión ejercida por sus empresarios era “insostenible,” pero la ejercida por el gobierno británico era “sencillamente inaceptable.”<sup>44</sup> ¿Existía alguna forma de “salvar” y/o “mejorar” sus relaciones con ambas partes SIN comprometer a su gobierno?

---

<sup>41</sup> Por nacionalidades, los británicos ocupaban la segunda inversión extranjera más importante en México, no obstante, carecían de los instrumentos para defenderla. Esta situación se haría aún más evidente durante su participación en la Gran Guerra; concentrarse en México no sólo era complicado, sino poco prioritario en un momento tan crítico. De ahí que dependieran de los norteamericanos para proteger los intereses de sus inversionistas ante la política reformista del presidente Carranza. “El duro rostro del nacionalismo (1914 – 1917)” en Lorenzo Meyer, Su Majestad Británica contra la Revolución Mexicana, 1900 – 1950. El fin de un imperio informal, op. cit., pp. 169 – 182.

<sup>42</sup> *Ibíd*em, pp. 183 – 187.

<sup>43</sup> Edward Mandell House, The intimate papers of colonel House. Arranged as a narrative by Charles Seymour, Boston, Houghton Mifflin, 1926, vol. 1., pp. 56 – 72.

<sup>44</sup> Arthur S. Link (ed.), The papers of Woodrow Wilson, Princeton, Princeton University Press, 1978, pp. 78 -93.

México fue una de las soluciones ideadas por Wilson y House para reducir las presiones a las que estaban sujetos. Invitar al gobierno carrancista a formar parte de la Sociedad de Naciones era una elección demasiado arriesgada que bien podía costarles la ratificación del Tratado de Versalles en el Senado. No invitarlo, en cambio, prometía reconciliarlo temporalmente con los grupos empresariales y, lo que era aún más importante, con el gobierno europeo que siempre había legitimado-fomentado el papel de tutor de Estados Unidos en este continente. El mandatario norteamericano no tardó en inclinarse por la segunda opción. Así, el 5 de marzo de 1919, Wilson autorizó iniciar una campaña de prensa anunciando por qué era preferible alejar al gobierno carrancista de la Sociedad de Naciones. Los periódicos británicos no tardaron en seguir el ejemplo de los norteamericanos, manifestando lo que el presidente Carranza calificó como “una venganza tardía pero esperada por parte de los gobiernos que más habían resentido las reformas constitucionalistas.”<sup>45</sup>

La ausencia de un gobierno estable capaz de cumplir con sus obligaciones internacionales fue el argumento central difundido por los periódicos norteamericanos y británicos para desprestigiar al gobierno carrancista y legitimar su exclusión. La mayor parte de los telegramas enviados a Carranza por Ignacio Bonillas, el embajador mexicano en Washington, tuvieron un tema en común: la falta de voluntad del gobierno mexicano para saldar sus deudas, garantizar el orden y proteger a los ciudadanos extranjeros residiendo en su territorio. A lo largo de casi ocho semanas, el New York Tribune y el North American Review publicaron editoriales desafiando a Carranza a dar una opinión que confirmara el “estado de barbarie” en el que se encontraba su país.<sup>46</sup> Por su parte, el Washington Star se refirió a las “ventajas comerciales” que el gobierno mexicano había dado a Alemania durante la guerra para reforzar la lista de motivos por los cuales era preferible excluir a México de la nueva organización internacional.<sup>47</sup> En su editorial del 19 de marzo de 1919, este periódico

---

<sup>45</sup> Correspondencia confidencial sostenida entre el Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Sr. D. Venustiano Carranza y la Embajada de México en Washington, México, AHRM, 02-12-1916 a 13-16-1920, RM/I.2-003.II, ff. 54 – 56.

<sup>46</sup> Telegrama enviado por Ignacio Bonillas, Embajador de México en Washington al Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Sr. D. Venustiano Carranza, México, AHRM, 13 de marzo de 1919, RM/II.1-001-I.

<sup>47</sup> Telegrama enviado por Ignacio Bonillas, Embajador de México en Washington al Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Sr. D. Venustiano Carranza, México, AHRM, 19 de marzo de 1919, RM/II.1-001-I.



señaló que Estados Unidos, Gran Bretaña, Francia y Holanda difícilmente podían ser “generosos” hacia México toda vez que el presidente Carranza se rehusaba a revocar los impuestos al petróleo.<sup>48</sup> Un país en revolución, contemporánea de la rusa, que además había colaborado con los perdedores de la guerra, difícilmente podía pertenecer al nuevo sistema internacional.<sup>49</sup>

Los esfuerzos de Wilson por escarmentar al gobierno mexicano no lograron poner fin a la insatisfacción de los empresarios norteamericanos. Cuando a principios de abril de 1919 fue evidente que Carranza no caería en provocaciones, guardando silencio respecto a las agresivas campañas de prensa anti-mexicanas, las compañías petroleras fueron las primeras en exigirle a su presidente tomar medidas más drásticas. Bajo iniciativa de los senadores republicanos Henry Cabot Lodge y Albert B. Fall, dos de los personajes que ejercían mayor influencia sobre el comité de relaciones exteriores del Senado, varias de estas empresas petroleras se incorporaron a la Asociación Nacional para la Protección de Derechos Americanos o NAPARIM, por sus siglas en inglés.<sup>50</sup> Su objetivo era proteger las vidas y las propiedades de los ciudadanos norteamericanos en México. Aunque negaban estar a favor de intervenir militarmente en México, fue gracias a esta asociación que Estados Unidos pudo seguir desprestigiando al gobierno carrancista y presionándole para frenar su política reformista. Sus publicaciones, las cuales al cabo de unos meses ya tenían más de 3,000 afiliados, describían los abusos sufridos por los ciudadanos norteamericanos en México y el estado de caos que imperaba en el país. Asimismo, acusaban al gobierno mexicano de ser “pro-alemán” y de tener una “constitución bolchevique.”<sup>51</sup>

Arthur S. Link argumenta que la oposición interna a la que estaba sujeto el mandatario norteamericano creció en poder y autonomía con el surgimiento de este tipo de asociaciones anti-mexicanas. A mediados de abril de 1919, los senadores Lodge y Fall sugirieron a Albert Doheny, el accionista principal y director de la Huasteca Petroleum Company “presentar un pedimento de justicia para los intereses extranjeros en México ante

---

<sup>48</sup> Loc. Cit.

<sup>49</sup> Telegrama enviado por Ignacio Bonillas, Embajador de México en Washington al Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Sr. D. Venustiano Carranza, México, AHRM, 21 de marzo de 1919, RM/II.1-001-I.

<sup>50</sup> Clifford W. Trow, “Woodrow Wilson and the Mexican Interventionist Movement,” art. cit., pp. 47 – 56.

<sup>51</sup> Íbidem, pp. 58 et s.

la conferencia de paz (sic).”<sup>52</sup> La correspondencia diplomática sostenida por el presidente Carranza con Alberto J. Pani, el jefe de la legación y el consulado mexicano en París, indica que esto representó el “coup de grâce” o el “golpe de gracia” anhelado por el cónclave político-empresarial para deslegitimar al presidente Wilson en el exterior y, en última instancia, impedir la ratificación del Tratado de Versalles en el senado.<sup>53</sup>

Si bien Edward Robinson, el jefe de la Comisión Americana para la Paz, declaró que el gobierno estadounidense no reconocía ni el motivo, ni el propósito del viaje de Doheny, contener esta noticia fue virtualmente imposible dada la avidez de los medios de comunicación reunidos en París. Tras recibir un memorando de Doheny que detallaba la insatisfacción de diversas empresas norteamericanas y británicas hacia la política reformista del presidente Carranza, la Foreign Office, consternada, buscó deslindarse de este asunto lo antes posible. Mediante un comunicado oficial hábilmente distribuido entre la prensa reunida en París, el gobierno británico señaló que la conferencia no podía ser interrumpida por “intereses particulares muy poco relacionados con la construcción de la paz” y aseguró que el “proceso de negociación seguiría su curso normalmente.”<sup>54</sup>

Aunque el empresario norteamericano se vio obligado a renunciar a su objetivo y regresar a su país, cabe preguntarse qué tanto repercutió este incidente en la exclusión mexicana de la Sociedad de Naciones. La dinámica política y económica descrita a lo largo de este capítulo indica que la decisión de excluir a México de la lista de países neutrales invitados a formar parte de esta institución, estuvo determinada por factores mucho más complejos que los señalados por el presidente Wilson el 15 de abril de 1919. El papel desempeñado por Lord Robert Cecil a lo largo de este proceso, así como la posición que el gobierno francés tuvo hacia el ingreso de México, son algunos de los temas que rebasan los objetivos de este capítulo y debieran ser estudiados a mayor profundidad a fin de complementar la historia “no oficial” discutida hasta ahora.

---

<sup>52</sup> Carta Núm. 6 dirigida por Alberto J. Pani al Sr. D. Venustiano Carranza, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, México, AHRM, 19 de febrero de 1919, RM/II.2-O16.II.

<sup>53</sup> Loc. Cit.

<sup>54</sup> Loc. Cit.

#### **4. El gobierno de Venustiano Carranza ante la Sociedad de Naciones**

Entendida dentro de su contexto histórico, la exclusión mexicana no tomó por sorpresa ni al mundo de entre guerra, ni al gobierno de Venustiano Carranza. Por el contrario, fue una noticia más anticipada que temida dada la larga serie de tensiones acumuladas entre el gobierno de la Revolución Mexicana y los capitales extranjeros en el país. Ignacio Bonillas, el embajador de México en Washington, y Alberto J. Pani, jefe de la legación y el consulado mexicano en París, fueron los interlocutores más importantes entre el gobierno constitucionalista y la Sociedad de Naciones durante estos años formativos. Esta sección analiza la correspondencia diplomática sostenida entre el presidente Carranza, Bonillas y Pani, de enero a junio de 1919, a fin de comprender las relaciones de México con la Sociedad de Naciones desde una perspectiva distinta a la norteamericana y europea. Los objetivos de esta sección son: 1. explicar qué tan importante fue ingresar a la Sociedad de Naciones para el gobierno carrancista; 2. hasta qué punto fue veraz la imagen de un México ofensivo, contrario hacia esta institución y a los ideales que perseguía; y 3. cómo incidió la exclusión en la posición del gobierno carrancista hacia la Sociedad de Naciones.

Contrario a lo argumentado por los servicios de prensa estadounidenses y europeos, la Sociedad de Naciones fue un tema poco prioritario para el gobierno dirigido por Venustiano Carranza, tanto en los meses previos, como en meses posteriores a la exclusión. El intercambio telegráfico y epistolar del presidente Carranza con su observador en Francia muestra la “importancia relativa” que la conferencia de paz tuvo en su agenda de política exterior desde el comienzo. Las instrucciones recibidas por Pani tras su designación en enero de 1919 fueron muy precisas: 1. mantener al gobierno constitucionalista informado sobre las condiciones que las potencias vencedoras de la guerra establecerían para Austria, Hungría y Alemania y 2. evaluar el conocimiento que se tenía del México revolucionario en el exterior.<sup>55</sup> No sería sino hasta marzo de 1919 cuando Carranza, alarmado por la inclusión de la doctrina Monroe en el pacto constitutivo comenzaría a discutir qué tan conveniente era mantenerse cerca o alejado de la Sociedad de Naciones, evaluando sus posibles beneficios y

---

<sup>55</sup> Correspondencia particular del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos. Carta dirigida al Ing. Alberto J. Pani, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de México en Francia, México, AHRM, enero de 1919, RM/II.2-O16.II.

riesgos. Aun entonces, el ingreso de México a la institución ginebrina fue concebido como un objetivo a cumplir no a corto, sino a muy largo plazo.

Entre las razones principales que explican esta posición, destacan dos. La primera se refiere al proceso interno en el que la Revolución comenzaba a ser gobierno. Construir los cimientos de lo que sería un nuevo orden político, un nuevo régimen, más estable y duradero del que acababa de terminar tras seis años de luchas civiles y militares, fue la prioridad del carrancismo entre 1917 y 1920. Isidro Fabela y Luis Cabrera, dos de los asesores y colaboradores más cercanos del presidente Carranza, compartieron su claridad y visión respecto a la situación del país y el papel que en ese momento podía o no desempeñar en el concierto internacional. Pacificar al país, acabando con lo que quedaba de las facciones revolucionarias aún compitiendo por el poder político en México, se convirtió en una condición *sine qua non* para concretar las reformas políticas, económicas y sociales estipuladas en la Constitución de 1917.<sup>56</sup>

La segunda razón por la que el gobierno carrancista optó por observar más que participar en la construcción del nuevo orden mundial tuvo que ver con las incipientes relaciones internacionales del México revolucionario. La desprestigiada imagen que se tenía de México en el exterior fue una de las preocupaciones más recurrentes compartida por Bonillas y Pani en su correspondencia con Carranza.<sup>57</sup> El México bárbaro de la Revolución, sumido en la pobreza y el caos endémico, aquel que algunas décadas más tarde plasmaría David Alfaro Siqueiros sin sentimentalismos históricos, era un obstáculo significativo que también debía ser corregido y superado. La designación de “hombres comprometidos con el país y la obra de la Revolución” fue una de las medidas adoptadas por Carranza para mejorar esta situación.<sup>58</sup> México “debía darse a conocer en el extranjero no mediante sus enemigos,

---

<sup>56</sup> Berta Ulloa, “Los decretos carrancistas” y “El artículo 27” en Historia de la Revolución Mexicana, 1914 – 1917, México, El Colegio de México, 2005, pp. 109 – 121 y pp. 144 – 157.

<sup>57</sup> Véase: Cartas enviadas por la Embajada de México en los Estados Unidos de América al Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Sr. D. Venustiano Carranza, México, AHRM, 02-01-1919 a 17-05-1919, RM/II.1-039, L-E-52-XX-(1).

<sup>58</sup> Carta enviada a Ignacio Bonillas, Embajada de México en Washington, por Venustiano Carranza, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, con referencia a los decretos constitucionales de 1917 y los asuntos en el exterior (sic), México, AHRM, 12 de enero de 1919, RM/I.2-103-(2).

sino mediante sus amigos.”<sup>59</sup> Esta labor, sin embargo, requería de más tiempo, gente preparada y capital del que había en ese momento. El arduo, casi heroico papel que Isidro Fabela desempeñó en Sudamérica, Gran Bretaña y Francia entre 1914 y 1920 para concluir las relaciones diplomáticas del antiguo régimen y establecer nuevas, ejemplificó el tipo de retos que debían superarse antes de poder incorporar a México al sistema internacional.<sup>60</sup>

---

<sup>59</sup> En una carta enviada al presidente Carranza por Alberto J. Pani en febrero de 1919, este último señaló que sería conveniente “contrarrestar la perniciosa influencia de los enemigos de México en el extranjero” dada “la ignorancia que allá se tenía sobre la Revolución Mexicana” y “los progresos que esta iba organizando en sus trabajos de organización y consolidación.” El periódico América Latina financiado por los gobiernos franceses y británicos, fue citado como ejemplo del tipo de publicaciones que en esos años habían logrado difundir todo tipo de noticias parciales, poco fundamentadas, sobre la vida política, económica y social de este continente. De ahí que Carranza sugiriera organizar una publicación escrita y financiada por “las mejores mentes latinoamericanas” que diera a conocer la historia de estos países desde una perspectiva distinta. Asimismo, recomendó a su observador en Francia lograr que el periódico América Latina incluyera algunos artículos sobre México a fin de mostrar “los avances y el bienestar progresivo del país.” Véase: Carta dirigida por Alberto J. Pani al Sr. D. Venustiano Carranza, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, México, AHRM, 19 de febrero de 1919, RM/II.2-O16.II; Correspondencia particular del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos. Carta dirigida al Ing. Alberto J. Pani, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de México en Francia, México, AHRM, 8 de abril de 1919, RM/II.2-O16.II.

<sup>60</sup> La misión diplomática de Isidro Fabela en América del Sur y Europa hizo evidente la necesidad de formar a un cuerpo profesional de diplomáticos que pudiera mejorar la imagen de México en el mundo y ampliara sus relaciones políticas, económicas y culturales. Si bien el presidente Carranza había confiado a Fabela la organización de las legaciones y consulados mexicanos en Argentina, Brasil, Chile, Uruguay, Paraguay, Gran Bretaña y Francia, muy pronto fue notorio que una persona no era capaz de hacerlo todo. Los gobiernos sudamericanos y europeos habían reconocido al régimen de Victoriano Huerta desde 1913, manteniendo relaciones diplomáticas con éste hasta finales de 1914, por lo que muchos de ellos se rehusaban a recibir a Fabela en calidad de “agente confidencial de la Revolución Mexicana.” Cabe recordar, también, que el continente europeo se encontraba en plena guerra y el recuerdo del telegrama Zimmermann aún estaba fresco en la memoria de un gran número de personas; el gobierno revolucionario de Carranza no podía ser confiable dada su “incuestionable simpatía y colaboración con el gobierno alemán.” Ante esta situación, Fabela se limitó a hacer propaganda sobre los ideales de la Revolución en los países que lo permitían, dejando a un encargado de negocios mexicano que mantuviera informado al gobierno carrancista respecto a los acontecimientos económicos y políticos de sus hermanos sudamericanos. A su vez, estos funcionarios fueron instruidos para difundir la “situación política, militar, ferrocarrilera, industrial, agrícola, educativa y artística de México” en todos aquellos países que lo creían un “estado caótico” dado el influjo de noticias estadounidenses que, lejos de reconocer los progresos del gobierno mexicano, resaltaban “la inseguridad en la frontera” y la necesidad de intervenir en México para “restaurar el orden y el progreso.” A pesar de estos obstáculos iniciales, el gobierno de Carranza fue reconocido *de facto* por los estados sudamericanos antes mencionados, así como por los Estados Unidos, el 19 de octubre de 1915. Como se verá en el siguiente capítulo, las naciones latinoamericanas que eventualmente apoyaron y reconocieron al gobierno carrancista serían las mismas que impulsarían su ingreso a la Sociedad de Naciones entre 1920 y 1931. Berta Ulloa, “Isidro Fabela 1882 – 1964,” art.cit., pp. 18 – 25.

Las campañas de prensa anglo-americanas que describían a su gobierno como “problemático” y “anárquico,” por nombrar algunos de los adjetivos menores utilizados para anunciar la probable exclusión mexicana del nuevo foro internacional, tampoco despertaron la “ira” de Carranza tan difundida por Estados Unidos, Gran Bretaña y Francia. Por el contrario, el mandatario mexicano instruyó a su embajador en Washington “mantener la calma” y “evitar cualquier provocación que pudiera servir a los enemigos de México para justificar otra invasión.”<sup>61</sup> De igual forma, Carranza sugirió a su observador en Francia “abstenerse de darle demasiada importancia a lo que la generalidad (sic) opinara sobre estos asuntos,” pues contrario a lo que se decía en el exterior, “la estabilidad y el bienestar en México iban aumentando día con día.”<sup>62</sup>

La correspondencia confidencial sostenida entre Carranza y el embajador Bonillas en abril de 1919 indica que las noticias del viaje realizado por Albert Doheny a París tampoco le resultaron sorpresivas o alarmantes al presidente mexicano; el que Doheny hubiera acudido a la conferencia de paz para denunciar los decretos petroleros adoptados por su gobierno fue, en palabras de Carranza, “predecible” dada la “pérdida de sus privilegios políticos y económicos en México.”<sup>63</sup> Sin embargo, esto no eximía que su comportamiento fuera “ridículo” e “improcedente” toda vez que México tenía un gobierno legítimo al que las potencias extranjeras podían referirse para hacer escuchar sus demandas sin necesidad de intermediarios.<sup>64</sup> Cabe subrayar que esta opinión fue compartida con Pani y Bonillas pero nunca expresada ante la comunidad internacional. Como en el caso anterior, Carranza instruyó a ambos personajes evitar caer en provocaciones e informar cualquier cambio en la posición de Estados Unidos hacia México.<sup>65</sup>

La difusión del libro de Hermila Galindo titulado La doctrina Carranza y el acercamiento indoamericano reforzó la posición nacionalista y antiimperialista desarrollada

---

<sup>61</sup> Cartas enviadas por la Embajada de México en los Estados Unidos de América al Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Sr. D. Venustiano Carranza, México, AHRM, 02-01-1919 a 17-05-1919, RM/II.1-039, L-E-52-XX-(2).

<sup>62</sup> Correspondencia particular del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos. Carta dirigida al Ing. Alberto J. Pani, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de México en Francia, México, AHRM, 29 de marzo de 1919, RM/II.2-O16.II.

<sup>63</sup> Correspondencia particular del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos. Carta dirigida al Ing. Alberto J. Pani, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de México en Francia, México, AHRM, 16 de abril de 1919, RM/II.2-O16.II.

<sup>64</sup> Loc. Cit.

<sup>65</sup> Loc. Cit.

por México en estos meses decisivos. El libro contaba con la aprobación del presidente y en él se recogían y ordenaban los principios fundamentales que guiaban las relaciones del México revolucionario con el poderoso mundo externo. La premisa central de esta doctrina era la urgente necesidad de que los países periféricos se liberaran del control ejercido por las grandes potencias mediante la reconquista de sus recursos naturales. La historia del siglo XIX había demostrado lo vulnerables que México y sus hermanos latinoamericanos podían ser ante la injerencia del exterior. De ahí que el objetivo fuera crear un nuevo orden basado en tres principios fundamentales: la igualdad jurídica de los estados; la no intervención de un estado en los asuntos internos de otro; y el derecho de todas las naciones a la autodeterminación. El legalismo internacional sería una herramienta fundamental usada por naciones como México para protegerse de las presiones extranjeras y definir mejor el papel que querían y podían desempeñar en el sistema internacional.<sup>66</sup>

Fue así como siendo vecino de Estados Unidos y habiendo evadido las provocaciones de sus políticos y empresarios con cada vez más temple y astucia, Carranza sugirió a Pani y a Bonillas insistir en los beneficios que formar una coalición antiimperialista latinoamericana podría traer a estas naciones, pertenecieran o no a la Sociedad de Naciones. La discusión en torno a este propósito comenzaba a desarrollarse cuando, a mediados de abril de 1919, el embajador Bonillas envió un telegrama clasificado como “urgente y confidencial” al gobierno carrancista, informándole sobre la posible inclusión de la doctrina Monroe en el artículo 21 del pacto. Confirmar esta noticia era difícil dada la secrecía que había caracterizado las reuniones del Consejo de los Cuatro. Y, aunque el gobierno mexicano había mantenido una prudente distancia ante la Sociedad de Naciones, el embajador mexicano insistió a su gobierno estudiar la trascendencia de este tema dentro de sus fronteras y en sus relaciones con América Latina.<sup>67</sup>

Mucho se ha comentado sobre la actitud abiertamente ofensiva que el gobierno carrancista desarrolló hacia la Sociedad de Naciones; una actitud que, sin duda, fue singularmente popular en Estados Unidos y Gran Bretaña. El análisis de la correspondencia

---

<sup>66</sup> Véase: Lorenzo Meyer, La marca del nacionalismo, México, Senado de la República, 2000, pp. 39 – 40 y Roberta Lajous, La política exterior del porfiriato, México, Senado de la República, 2000, p. 149.

<sup>67</sup> Telegrama enviado por Ignacio Bonillas, Embajador de México en Washington al Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Sr. D. Venustiano Carranza, México, AHRM, 24 de abril de 1919, RM/II.1-001-I.

diplomática mexicana intercambiada con motivo de la doctrina Monroe refuerza la falta de validez de este argumento. Si bien es innegable que éste fue uno de los pocos aspectos de la política ginebrina directamente objetados por el presidente Carranza, nunca derivó en un rechazo categórico de la institución *per se* o de los ideales que perseguía. Las instrucciones enviadas por el mandatario mexicano al embajador Bonillas, el 25 de abril de 1919, fueron muy precisas: éste debía informar al Departamento de Estado que “México no reconocía, ni reconocería nunca la doctrina Monroe toda vez que representaba un protectorado arbitrario impuesto sobre los pueblos que no lo han solicitado, ni tampoco lo necesitan (sic).”<sup>68</sup>

La declaración mexicana fue difundida por la prensa internacional tan sólo unas horas después de haber sido comunicada al secretario Lansing. Las notas periodísticas describiendo el mensaje del gobierno mexicano como “mal agradecido” e “hipócrita” fueron la regla, más que la excepción.<sup>69</sup> Siguiendo las instrucciones de su gobierno, Bonillas transmitió las diversas opiniones que se estaban esgrimiendo en Estados Unidos respecto a la situación en México. El New York Tribune y el New York World argumentaron que aislar a México del nuevo orden internacional lograría “reforzar su condición de país retrógrada y bárbaro.”<sup>70</sup> Esta, sin embargo, era la única alternativa que quedaba ante la “falta de voluntad del gobierno carrancista para cambiar su actitud hacia las inversiones extranjeras en México.”<sup>71</sup> Por su parte, el New York Times y el Washington Review precisaron que la doctrina Monroe no representaba una afrenta a la soberanía de México o de los países latinoamericanos; por el contrario, su objetivo era “proteger a las naciones de la América española contra las agresiones europeas.”<sup>72</sup> De ahí que recomendaran al gobierno carrancista “repensar” su posición y recordar la ayuda brindada por Estados Unidos a México para “hacer salir las tropas francesas” y “sacudirse el yugo imperial de Maximiliano.”<sup>73</sup>

---

<sup>68</sup> Telegrama enviado por Sr. D. Venustiano Carranza, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos a Ignacio Bonillas, Embajador de México en Washington, México, AHRM, 25 de abril de 1919, RM/II.1-001-I.

<sup>69</sup> Telegrama enviado por Ignacio Bonillas, Embajador de México en Washington al Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Sr. D. Venustiano Carranza, México, AHRM, 26 de abril de 1919, RM/II.1-001-I.

<sup>70</sup> Loc. Cit.

<sup>71</sup> Telegrama enviado por Ignacio Bonillas, Embajador de México en Washington al Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Sr. D. Venustiano Carranza, México, AHRM, 27 de abril de 1919, RM/II.1-001-I.

<sup>72</sup> Loc. Cit.

<sup>73</sup> Loc. Cit.



La oposición del presidente Carranza al artículo 21 se sustentó en las intervenciones sufridas por México a lo largo del siglo XIX e inicios del XX.<sup>74</sup> En su opinión, la “protección” tantas veces evocada en el discurso norteamericano al hablar de la doctrina Monroe no era sino un “artificio,” un argumento simplista utilizado para encubrir sus propósitos reales e intervenir en los asuntos latinoamericanos. Esta práctica se agravaba toda vez que atentaba contra la integridad política y territorial de estas naciones. Aceptar la “tutela forzosa” de los Estados Unidos iba en contra de los principios de política exterior que el México revolucionario deseaba consolidar para sí mismo y para sus hermanos latinoamericanos.<sup>75</sup>

Los informes redactados por Alberto J. Pani desde su llegada a Francia, en enero de 1919, reforzaron estas impresiones y alentaron al presidente Carranza a manifestar su posición públicamente. El excesivo poder ejercido por Wilson en la conferencia de paz fue un tema recurrente en las conversaciones de estos personajes.<sup>76</sup> Al igual que el embajador en Estados Unidos, Pani consideraba que incluir la doctrina Monroe en el pacto constitutivo de la Sociedad de Naciones sólo podía aumentar la influencia estadounidense en la política ginebrina y en la construcción del nuevo orden internacional. Sus implicaciones para América Latina eran todavía más graves: ¿de qué serviría reconocer una doctrina que, de surgir un conflicto en este continente, restringiría la participación/intervención de otros países, delegando la búsqueda de soluciones al poderoso vecino del norte?

Vista en retrospectiva, la posición de Carranza hacia el artículo 21 trajo más beneficios de los que en ese momento era posible apreciar. Por un lado, le permitió a México reafirmar aquellos principios de política exterior que buscaban protegerle del poderoso y ambicioso mundo externo. Por el otro, le acercó a la bancada latinoamericana representada en la Sociedad de Naciones. La firmeza con que el gobierno mexicano rechazó esta doctrina ante la comunidad internacional generó mayor conciencia entre sus hermanos centro y

---

<sup>74</sup> Para un análisis más detallado sobre el origen y el desarrollo de la doctrina Monroe en la historia de Estados Unidos se recomienda consultar las referencias citadas en la nota al pie 21 de este capítulo. *Supra*, p. 8.

<sup>75</sup> Philip Marshall Brown, “Mexico and the Monroe Doctrine,” art. cit., pp. 117 – 121.

<sup>76</sup> Véase: Carta enviada por el Señor D. Venustiano Carranza, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos a Ignacio Bonillas, Embajador de México en Washington, México, AHRM, 15 de febrero de 1919, RM/II.2-O16.II; Carta enviada por el Señor D. Venustiano Carranza, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos a Ignacio Bonillas, Embajador de México en Washington, México, AHRM, 6 de mayo de 1919, RM/II.2-O16.II.

sudamericanos respecto a los “peligros” o “riesgos” que podía conllevar el pacto para ellos. El Salvador, Honduras, Costa Rica, Panamá y Argentina se inspirarían en la posición mexicana, solicitando al gobierno estadounidense explicar cuál era el sustento jurídico de lo que ellos consideraban una “imposición unilateral.” El Departamento de Estado, por su parte, evadiría esta pregunta argumentando que aunque Estados Unidos “había proclamado la doctrina bajo su propia autoridad, no podía precisar cómo sería aplicada en este lado del Atlántico.”<sup>77</sup>

La intensa discusión que estos acontecimientos suscitaron en México estuvo precedida por un periodo más tranquilo en sus relaciones con la Sociedad de Naciones. Construir los cimientos internos que permitieran mejorar la imagen de México dentro y fuera de sus fronteras fue la prioridad del gobierno carrancista y de aquellos que le siguieron. Ante la entrada en vigor del pacto constitutivo en enero de 1920, el gobierno mexicano guardó silencio. Los telegramas de Bonillas y Pani reportando la “efusividad” con que un gran número de estados se había adherido al pacto constitutivo de la Sociedad de Naciones a pesar de sus “posibles fallas” no despertaron gran interés entre el gobierno mexicano. La postulación de Bonillas para las elecciones presidenciales de 1920, entre otros temas internos, ocuparon la atención del presidente Carranza y sus colaboradores más cercanos. Como se verá a lo largo del siguiente capítulo, los años en que México se mantuvo alejado de la política ginebrina fueron muy benéficos, en tanto le permitieron consolidar su proyecto interno de nación e incorporarse al sistema internacional más tarde y en mejores condiciones.

## **5. Conclusiones**

Las reformas políticas, económicas y sociales impulsadas por el presidente Venustiano Carranza mediante la Constitución de 1917 transformaron las relaciones del México revolucionario y los capitales extranjeros en el país. La exclusión mexicana de la Sociedad de Naciones en abril de 1919 fue un resultado indirecto de la política nacionalista seguida por Carranza para limitar el poder de Estados Unidos y Europa en nuestro territorio. La escasa literatura escrita sobre este tema indica que el presidente Woodrow Wilson fue el responsable de excluir a México, no obstante, su decisión estuvo fuertemente condicionada

---

<sup>77</sup> John H. Spencer, “The Monroe Doctrine and the League Covenant,” art. cit., pp. 411 et s.

por los intereses de diversos sectores políticos y económicos, tanto en Estados Unidos, como en Gran Bretaña. Extender una invitación de ingreso a un país considerado poco capaz de proteger las vidas y las propiedades de los inversionistas extranjeros, así como cumplir con sus obligaciones internacionales, fue considerada por Wilson como una decisión arriesgada que podía enemistarlo con estos grupos, costarle la ratificación del Tratado de Versalles en el senado norteamericano y afectar sus relaciones con Gran Bretaña.

Por su parte, la política mexicana hacia la Sociedad de Naciones se definió conforme a los intereses del presidente Carranza por construir un orden político y económico más estable y duradero que el anterior. La correspondencia sostenida por Carranza con Ignacio Bonillas y Alberto J. Pani, sus vínculos más importantes en Washington y París durante la redacción y la entrada en vigor del pacto constitutivo, indica la poca prioridad que el gobierno mexicano dio a la mayor parte de los asuntos vinculados con el sistema ginebrino. Contrario a lo argumentado por la prensa norteamericana y europea de aquella época, yo sostengo que esta posición nunca implicó un rechazo de la Sociedad de Naciones o de los ideales que perseguía. La decisión de mantener a México relativamente alejado de la política ginebrina estuvo determinada por un interés muy sencillo: para poder incorporarse al sistema internacional, México debía resolver sus asuntos internos primero.

**CAPÍTULO II**  
**El ingreso de México a la Sociedad de Naciones**  
**1920 – 1931**

**1. Introducción**

El capítulo anterior identificó los motivos “oficiales” y “no oficiales” por los que México fue excluido de la Sociedad de Naciones en 1919. De igual forma, se discutieron los cambios en la política del presidente Venustiano Carranza hacia esta institución entre enero de 1919 y enero de 1920. A fin de corregir y/o complementar lo sostenido por la prensa norteamericana y británica de aquella época, así como por los autores clásicos sobre historia de la Sociedad de Naciones de los años cuarenta y cincuenta, los objetivos de este capítulo son explicar, por un lado, por qué la exclusión mexicana no sólo trajo costos, sino también beneficios para los gobiernos emanados de la Revolución y, por el otro, cuáles fueron los factores que impulsaron el ingreso de México a la Sociedad de Naciones casi doce años más tarde.

Para ello, este capítulo está dividido en cuatro partes: en la primera se analizan las relaciones de México con la bancada latinoamericana y los organismos autónomos de la Sociedad de Naciones entre febrero de 1920 y noviembre de 1929; en seguida, se discuten las reformas emprendidas por Genaro Estrada para fortalecer a la Secretaría de Relaciones

Exteriores de diciembre de 1929 a julio de 1931, así como el arduo proceso de negociación que los diplomáticos Antonio Castro Leal y Salvador Martínez de Alva llevaron a cabo para promover el caso mexicano en el exterior e ingresar a la Sociedad de Naciones bajo sus propios términos; en seguida, examino las peticiones y los argumentos del gobierno mexicano a favor y en contra de incorporarse al sistema ginebrino entre agosto y septiembre de 1931, a fin de comprender los logros alcanzados por éste durante la etapa más intensa de las negociaciones; por último, describo cómo y por quiénes se extendió la invitación oficial de ingreso a México a la Sociedad de Naciones, sentando un precedente en la historia de esta institución.

El argumento es el siguiente: 1. Como se mencionó anteriormente, la firme oposición del gobierno carrancista al excesivo poder ejercido por Estados Unidos dentro de la Sociedad de Naciones durante sus meses formativos le acercó a sus hermanos latinoamericanos, aumentando el respeto y la admiración que estos tenían por México. Una de las medidas tomadas por la bancada latinoamericana para cubrir el vacío de liderazgo dejado por Argentina y Brasil tras su pronta salida fue impulsar el ingreso de México a la Sociedad de Naciones. Si bien México tardaría más de una década en incorporarse, estos países fueron uno de sus vínculos más importantes, invitándole a participar en distintas actividades patrocinadas por esta institución a lo largo de los años veinte e inicios de los treinta.

2. En este periodo la política de la Sociedad de Naciones hacia México estuvo condicionada por los intereses políticos y económicos de Albert Thomas, el director general de la Oficina Internacional del Trabajo, y Sir Eric Drummond, el primer secretario general de la Sociedad de Naciones. Para Thomas, lograr que México solicitara su ingreso a la institución laboral sin ser miembro de la Sociedad de Naciones representó una forma de afirmar su autonomía y poder frente al secretario general. La actitud en ocasiones generosa y en otras displicente que Thomas tuvo hacia los representantes mexicanos a lo largo de los años veinte terminaría postponiendo el ingreso de México a esta institución. Para Drummond, el que México considerara convertirse en miembro de la organización laboral y únicamente mantuviera un observador en la Sociedad de Naciones no le convenía ni política, ni económicamente; el gobierno mexicano se beneficiaría de las ventajas técnicas del pacto sin incurrir en los gastos, ni adquirir ninguno de los compromisos políticos. De ahí que Drummond insistiera a los sucesivos gobiernos mexicanos desistir de incorporarse al sistema

ginebrino por las “puertas falsas” de la organización laboral e ingresar por la “gran puerta” de la Sociedad de Naciones.

3. La exclusión mexicana de la Sociedad de Naciones en abril de 1919 tuvo un peso determinante en la política que los gobiernos postrevolucionarios desarrollaron hacia esta institución entre 1920 y 1931. En estos años, la cooperación (o la falta de ella) entre México y la Sociedad de Naciones dependió, por un lado, de la importancia que los gobiernos en turno dieron a los sucesos de 1919 y, por el otro, de las condiciones políticas, económicas e institucionales del país, facilitando u obstaculizando sus relaciones con el mundo de entre guerra. Contrario a lo que comúnmente se argumenta en la escasa literatura sobre la exclusión y el ingreso de México a la Sociedad de Naciones, yo sostengo que los años en que éste permaneció fuera de la organización le permitieron llevar a cabo los cambios internos requeridos para incorporarse y participar en mejores condiciones.

4. El complejo proceso mediante el cual México ingresó a la Sociedad de Naciones fue resultado, en gran medida, de la labor desempeñada por Genaro Estrada en la Secretaría de Relaciones Exteriores. Las reformas institucionales que impulsó a lo largo de cinco años mejoraron las relaciones del país con el exterior y fomentaron su integración gradual a la política ginebrina. El objetivo central de la estrategia diplomática mexicana al negociar su ingreso fue recibir una disculpa oficial (reparación) por parte de las potencias que habían participado en la exclusión de 1919. Si bien Estrada mantendría su papel de artífice, Antonio Castro Leal y Salvador Martínez de Alva hicieron de este objetivo una realidad en el exterior. Tras dos intensos años de negociaciones, México se convertiría en el único estado, entre los que habían sido excluidos al momento de fundar la Sociedad de Naciones, al que se le extendería una invitación especial de ingreso reconociendo la “omisión” cometida en 1919.

## **2. La cooperación limitada: febrero 1920 – noviembre 1929**

Como se mencionó en el capítulo anterior, tras la entrada en vigor del pacto de la Sociedad de Naciones en enero de 1920, diversos funcionarios y diplomáticos latinoamericanos iniciaron gestiones para atraer a México a este organismo. En noviembre de 1920, el conjunto de las delegaciones latinoamericanas en París se reunieron a iniciativa del Sr. Glanco, ministro de Uruguay en Francia, y ofrecieron al gobierno de Álvaro Obregón (1920 – 1924) su apoyo para votar la entrada de México a la Sociedad de Naciones.<sup>1</sup> Agustín Edwards, delegado chileno, secundó esta iniciativa en 1922. En su discurso de clausura ante la tercera Asamblea de la Sociedad de Naciones, Edwards enfatizó “el regocijo con que las delegaciones latinoamericanas recibirían a la nación mexicana” y añadió “que el concurso de la República hermana, como el de todas las naciones del continente, sería infinitamente precioso.”<sup>2</sup>

El gobierno de Obregón recibió dos propuestas más para ingresar a la Sociedad de Naciones entre junio y septiembre de 1923. La primera se hizo mediante la embajada de Brasil en México, la cual realizó una “negociación informal para sondear la opinión de México en torno a su ingreso a la Sociedad de Naciones.”<sup>3</sup> La segunda estuvo encabezada por Cosme de la Torriente, delegado cubano en la Sociedad de Naciones, en colaboración con Mello Franco, delegado de Brasil. Ante su convocatoria, doce estados latinoamericanos enviaron una nota al gobierno mexicano “asegurando su admisión” y “sus sentimientos de alta simpatía y consideración.”<sup>4</sup> Fue también en estos meses cuando Julián Nogueira, funcionario salvadoreño en la oficina de prensa de la Sociedad de Naciones, se entrevistó con funcionarios del gobierno obregonista en la ciudad de México para evaluar qué tan dispuestos estaban a colaborar con esta institución.<sup>5</sup>

---

<sup>1</sup> Apéndice a la Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores de agosto de 1931 a julio de 1932 presentada al H. Congreso de la Unión por Manuel C. Téllez, Secretario de Relaciones Exteriores, México, Imprenta de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 1932, p. 611.

<sup>2</sup> *Ibidem*, p. 611 et s.

<sup>3</sup> *Ibidem*, p. 612.

<sup>4</sup> Cuba, Chile, Brasil, Colombia, Costa Rica, Haití, Honduras, Panamá, Paraguay, El Salvador, Uruguay y Venezuela. *Loc. Cit.*

<sup>5</sup> El papel desempeñado por Nogueira como intermediario informal entre México y la Sociedad de Naciones continuaría durante los años veinte y cobraría mayor importancia a lo largo de 1931. La Secretaría de Relaciones Exteriores reconoció su labor en 1931, señalando: “El señor Nogueira, con

Si bien Obregón agradeció estas iniciativas, el descontento interno ante la ofensa cometida a México en 1919, aún era latente. Así, el 7 de septiembre de 1923, Alberto J. Pani, secretario de Relaciones Exteriores, declaró que “el hecho de que México tuviera que formular una solicitud de ingreso era inaceptable.”<sup>6</sup> Esta posición fue reiterada ante la cuarta Asamblea General el 13 de septiembre de 1923. En una nota dirigida a los estados latinoamericanos reunidos en Ginebra, Pani señaló:

(...) que un escollo obstruía la vía del gobierno para presentar su solicitud que prescribe el pacto constitutivo de aquélla y que era el que se derivaba del hecho de haber sido México injustificadamente excluido de la invitación general que dirigió la propia Liga en el mismo momento de nacer, a todos los países neutrales, para que se adhirieran a ella (...)<sup>7</sup>

Añadió:

(...) que el escollo se agrandaba por las circunstancias de encontrarse aún suspendidas las relaciones diplomáticas con Inglaterra, cuyo delegado era, además, miembro del Consejo de la Liga, y que mientras tal escollo existiera, nuestro gobierno se vería obligado a abstenerse de toda demanda, con los fines de no traspasar los límites que impone el decoro y mantenerse por este medio, digno de la estimación que logró conquistar entre los pueblos hermanos del continente al mantenerse fuera de la Sociedad de Naciones.<sup>8</sup>

La nota de la cancillería mexicana tuvo repercusiones significativas. Por un lado, familiarizó a un número mayor de naciones representadas en Ginebra con las particularidades del caso mexicano. Por el otro, sentó las bases de la estrategia de acercamiento limitado que los gobiernos mexicanos adoptarían ante la Sociedad de Naciones durante la mayor parte de los años veinte. La noticia tampoco escapó la atención de Sir Eric Drummond, el primer secretario general de la Sociedad de Naciones. La reticencia del gobierno mexicano le fue confirmada por Nogueira tras su regreso a Ginebra. La probabilidad de que Obregón declinara una invitación era alta y, si bien ésta aún era

---

una constancia ejemplar que ha durado muchos años y que lo hizo ser considerado siempre como un intermediario informal y amistoso, continuó hasta el fin en gestiones que nunca decayeron un momento, ya entrevistando a mexicanos distinguidos, ya actuando dentro de la Sociedad de Naciones o por medio de correspondencia con el gobierno de México, con una actividad insuperable y una probada cordialidad que es necesario ahora reconocer públicamente.” *Íbidem.*, p. 613.

<sup>6</sup> *Íbidem.*, p. 612.

<sup>7</sup> Alberto J. Pani a Pacheco, México, Archivo Histórico Genaro Estrada, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1923, L-E-2171, ff. 95 – 96. En adelante, AHSRE.

<sup>8</sup> *Íbidem.*, f. 97.



hipotética, el secretario general prefirió dar un paso atrás y evitar cualquier acción que pusiera en riesgo el prestigio de la institución.<sup>9</sup> Uno de los resultados más significativos de esta difícil relación fue lograr que México se inclinara por participar en los asuntos técnicos de la Sociedad de Naciones más que en los políticos. En efecto, hasta finales de los años veinte, su principal intercambio sería con dos de sus organismos autónomos más importantes: el Instituto de Cooperación Intelectual<sup>10</sup> y la Organización Internacional del Trabajo.<sup>11</sup>

---

<sup>9</sup> Entrevista privada entre Salvador Martínez de Alva y Sir Eric Drummond, en Informe Reservado No. 13, Labor política desarrollada por el Observador de México ante la Sociedad de Naciones durante los meses de mayo – junio de 1931, México, AHSRE, L-E-725, 16 de junio de 1931, ff. 81 – 82.

<sup>10</sup> El Instituto de Cooperación Intelectual, a diferencia de la Organización Internacional del Trabajo, era el único organismo autónomo que sí podía admitir a países que no fueran miembros de la Sociedad de Naciones. Esta fue la razón principal que motivó al presidente Álvaro Obregón a designar a Alberto J. Pani, el entonces ministro en Francia, como delegado de México ante la Comisión Internacional de Cooperación aprobada por el Consejo de la Sociedad de Naciones, en enero de 1922. Dos años más tarde se fundó una oficina permanente en el Palais Royale bajo iniciativa del gobierno francés. Sus atribuciones fueron: 1) Facilitar el intercambio intelectual entre los pueblos mediante informes científicos, literarios y artísticos; 2) Facilitar la ayuda mutua internacional en el dominio intelectual; 3) Investigar la situación del trabajo intelectual en el mundo; 4) Organizar la ayuda a países donde la vida intelectual se encuentre amenazada de manera especial; 5) Crear comités nacionales de cooperación intelectual; 6) Colaborar con las organizaciones de intelectuales internacionales; 7) Dar a conocer entre los niños y la juventud los propósitos de la Sociedad de Naciones. La comisión mexicana del Instituto quedó integrada el 6 de marzo de 1931 por: Ignacio García Téllez, Rector de la Universidad Autónoma; Antonio Caso, Director de la Facultad de Filosofía y Letras; Enrique Ledesma, Director de la Biblioteca Nacional; Carlos Chávez Ramírez, Director del Conservatorio Nacional de Música; Jorge Enciso, Director de Monumentos Coloniales de la República; Lic. Luis Sánchez Pontón, del Ateneo de Ciencias de Arte de México; y Miguel Otón Mendizábal, del bloque de obreros intelectuales. Véase: Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores de agosto de 1930 a julio de 1931. Presentada al H. Congreso de la Unión por Genaro Estrada, Secretario de Relaciones Exteriores, Tomo I, México, Imprenta de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 1931, p. 442.

Cabe destacar que el Instituto de Cooperación Intelectual ha recibido poca atención en los estudios sobre la Sociedad de Naciones a pesar de su importancia como precursor de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por sus siglas en inglés). La participación de México en ambas instituciones, por su continuidad y por la destacada labor de Jaime Torres Bodet como segundo director general de la UNESCO en la década de los cincuenta, merece ser estudiada a mayor profundidad.

<sup>11</sup> La constitución de la Organización Internacional del Trabajo fue elaborada por una “comisión del trabajo” designada por la conferencia de paz entre enero y abril de 1919. La comisión, presidida por Samuel Gompers, presidente de la Federación Estadounidense del Trabajo (AFL), estuvo compuesta por representantes de nueve países: Bélgica, Cuba, Checoslovaquia, Francia, Italia, Japón, Polonia, Reino Unido y Estados Unidos. El resultado fue una organización tripartita integrada por representantes de gobiernos, empleadores y trabajadores en sus órganos ejecutivos. Entre sus atribuciones principales destacan las siguientes: reglamentación de las horas de trabajo, incluyendo la

La llegada a la presidencia de Plutarco Elías Calles (1924 – 1928) contribuyó a fortalecer las relaciones de México con Europa como parte de su programa de modernización y desarrollo económico. En un esfuerzo por mejorar la imagen del país en el exterior y atraer al capital extranjero, Calles recorrió diversas capitales europeas a fines de 1924. En París se entrevistó con el francés Albert Thomas, director general de la Organización Internacional del Trabajo, para quien “la ausencia mexicana en el sistema ginebrino representaba una irregularidad.”<sup>12</sup> Convencido de que ésta debía ser el primer terreno que México explorara con miras a ingresar a la Sociedad de Naciones, Thomas cultivó desde muy temprano las expectativas del país frente a la organización laboral.

Es importante subrayar que si bien Calles manifestó su interés en que los sectores obreros mexicanos entraran en contacto con esta organización, nunca estuvo dispuesto a solicitar su ingreso. Tanto en sus entrevistas con Thomas, como en las declaraciones que hizo tras su regreso a México, insistió en la necesidad de recibir una invitación oficial de la Organización Internacional del Trabajo como requisito para enviar una delegación. La respuesta del francés y sus consejeros jurídicos, no obstante, fue poco favorable para México. A pesar de que la Organización Internacional del Trabajo podía recibir a estados no miembros de la Sociedad de Naciones, prevalecía un complejo problema legal que, por un lado, impedía a la organización laboral extender por sí misma una invitación formal a un estado ajeno a la Sociedad y, por el otro, no le permitía a México gozar de una membresía que garantizara todos los derechos. De igual forma, pese a que estados no miembros de la Sociedad de Naciones como Alemania y Austria pertenecían a la Organización Internacional

---

duración máxima de la jornada y semana de trabajo; 2) reglamentación de la contratación de mano de obra, la prevención del desempleo y el suministro de un salario digno; 3) protección del trabajador contra enfermedades o accidentes como consecuencia de su trabajo; 4) protección de niños, jóvenes y mujeres; 5) pensión de vejez e invalidez y protección de los trabajadores en el extranjero; 6) reconocimiento del principio de igualdad de retribución; 7) reconocimiento del principio de igualdad sindical; 8) organización de la enseñanza profesional y técnica, entre otras medidas similares. Véase: Archives du Bureau International du Travail, Ginebra, Cabinet Albert Thomas, 5-21-1, dossier: Mexique. M. Plutarco Elías Calles.

<sup>12</sup> Fabián Herrera, La política mexicana en la Sociedad de Naciones ante la guerra del Chaco y el conflicto de Leticia, 1925 – 1932, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2009, pp. 32 – 40. Cabe subrayar que la obra de Herrera es una de las pocas obras que estudia el ingreso y la contribución diplomática de México en la Sociedad de Naciones.

del Trabajo, Thomas explicaría al gobierno mexicano que “siempre había mediado una solicitud de admisión por parte del estado interesado.”<sup>13</sup>

Así, tras diversas gestiones fallidas por atraer a México a la organización laboral, Thomas, al igual que Drummond, no pudo sino lamentar lo que parecía una intransigente y orgullosa actitud del país y esperar épocas mejores para hablar sobre una posible invitación. Como se verá a continuación, la importancia que los gobiernos mexicanos dieron a recibir una invitación en lugar de solicitarla tardaría en arrojar resultados positivos. No obstante, la nueva década inauguraría grandes cambios en la relación de México con la Sociedad de Naciones y sus organismos autónomos. La llegada de Genaro Estrada a la Secretaría de Relaciones Exteriores contribuiría a definir mejor la estrategia diplomática de México, transformando el tema de la exclusión en una herramienta para ingresar bajo sus propios términos.

### **3. La difusión internacional del caso mexicano: diciembre 1929 – julio de 1931**

El artífice principal del cambio en la posición del gobierno mexicano respecto a la Sociedad de Naciones fue Genaro Estrada.<sup>14</sup> Las reformas que impulsó a lo largo de cinco

---

<sup>13</sup> Albert Thomas a Álvaro Obregón, Ginebra, 16 de agosto de 1923, Archives du Bureau International du Travail 0-41, dossier: “ILO Membership: Mexico, admission and general correspondance,” f. 4.

<sup>14</sup> Genaro Estrada Félix nació el 2 de junio de 1877 en Mazatlán, Sinaloa. Huérfano de padre, pasó su infancia en compañía de su madre, su abuela materna y sus tíos entre El Rosario y Culiacán. Siendo muy joven incursionó en el periodismo haciendo reportajes, editoriales, crónicas literarias y de espectáculos, y se aficionó a las labores tipográficas. Durante algún tiempo, se desempeñó como regidor del Ayuntamiento de Culiacán. A la edad de 24 años, Estrada dejó Culiacán con destino a los Ángeles, California, ciudad donde permaneció por unos meses, al cabo de los cuales viajó a la ciudad de México. Ya en la capital, donde fijó su residencia, participó en la redacción de El Diario, en donde escribió editoriales y crónicas de teatro, y manejó la correspondencia del periódico. Entre 1912 y 1916 se dedicó casi exclusivamente a tareas literarias, impartiendo clases de gramática española. Durante un tiempo se desempeñó como Secretario de la Escuela Nacional Preparatoria, relacionándose con un gran número de personas en los medios universitario, intelectual y literario de la capital del país. En 1917, al inaugurarse el periodo constitucional del gobierno de Venustiano Carranza, Estrada ingresó en la Secretaría de Industria y Comercio como jefe y administrador de la oficina de publicaciones, la cual fundó y organizó. En 1920 fue nombrado jefe del Departamento Administrativo de esta Secretaría y, posiblemente, por esos años conoció y entabló amistad con Alberto J. Pani y Plutarco Elías Calles. Genaro Estrada, La diplomacia en acción. Presentación de Alfonso Rozenweig-Díaz. Estudio introductorio de Jorge Álvarez Fuentes, México, Secretaría de

años repercutieron favorablemente en las relaciones del México post-revolucionario con el mundo. Tras ser designado oficial mayor por Alberto J. Pani en noviembre de 1921, Estrada llevó a cabo una importante reestructuración de la Secretaría de Relaciones Exteriores, “obteniendo un conocimiento integral de la maquinaria administrativa como nunca antes había sucedido en la historia de esta institución.”<sup>15</sup> De manera paralela, estableció exámenes rigurosos para cubrir las vacantes del cuerpo diplomático y consular, y dirigió personalmente la reorganización del *Archivo Histórico Diplomático Mexicano*. A partir de entonces se reanudó la publicación de documentos inéditos sobre las relaciones internacionales de México, entre otras publicaciones oficiales.<sup>16</sup> Hombre de letras y lector incansable al tanto de los acontecimientos nacionales e internacionales, fue nombrado subsecretario encargado del despacho por Plutarco Elías Calles en mayo de 1927. Con el mismo carácter de subsecretario, Estrada formó parte del gabinete ministerial de Emilio Portes Gil<sup>17</sup> hasta el 5

---

Relaciones Exteriores, 1987, pp. 12 – 14. Véase también: “Genaro Estrada” en Alfonso Reyes, *Obras completas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1960, pp. 175 – 181.

<sup>15</sup> En su segundo informe al Congreso de la Unión de septiembre de 1922, Álvaro Obregón señaló que “sin estar dividido el trabajo ni agrupadas las diversas piezas de la máquina administrativa, de acuerdo con una clasificación personal de los asuntos asignados a la Secretaría de Relaciones Exteriores, y en ausencia, además, de métodos adecuados de tramitación, el servicio público resultaba, fatalmente ineficaz y costoso.” Parecía, en efecto, “que las necesidades crecientes de tal servicio sólo habían venido acumulando personal en las partes constitutivas de su original organización rudimentaria, hipertrofiándolas e impidiendo la diferenciación lógica de funciones y el nacimiento de nuevos órganos necesarios.” Tomando en cuenta estas limitaciones, la nueva estructura administrativa de la Secretaría de Relaciones Exteriores quedó establecida de la siguiente manera: I) Oficinas superiores de dirección general: a. las del Secretario, o primer órgano director político, técnico y administrativo; b. la del Subsecretario, o segundo órgano director técnico y administrativo; c. la del Oficial Mayor, o tercer órgano director administrativo.” *Un siglo de relaciones internacionales de México a través de los mensajes presidenciales*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1935, pp. 340 et s.

<sup>16</sup> Entre éstas figuran las *Memorias de Labores de la Secretaría de Relaciones Exteriores*, el *Boletín Oficial* de la Secretaría, el *Boletín Consular*, así como otras publicaciones oficiales distribuidas en el extranjero: *Directorios de intelectuales mexicanos*, *Anuarios bibliográficos*, etc. Jorge Fuentes, “Genaro Estrada y su labor diplomática” en *Genaro Estrada: diplomático y escritor. Presentación de Santiago Roel*, México, Colección del Archivo Histórico Diplomático Mexicano, Tercera Época, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1978, p. 21.

<sup>17</sup> Para un análisis de su desempeño como subsecretario encargado de despacho durante la administración de Emilio Portes Gil (1º de diciembre de 1928 – 5 de febrero de 1930), véase: Genaro Estrada a Ministro de México en Francia, Informe Reservado No. 6, México, 1928, AHSRE L-E-2171, ff. 246 – 248; y Jorge Flores, “Genaro Estrada y su labor diplomática” en *Genaro Estrada: diplomático y escritor*, op. cit., pp. 27 – 31.

de febrero de 1930, cuando el presidente Pascual Ortiz Rubio lo designó secretario de Relaciones Exteriores.<sup>18</sup>

La reorganización del Servicio Diplomático y Consular contribuyó a regularizar el comercio exterior mexicano<sup>19</sup> y fomentó la participación de México en un número cada vez mayor de actividades patrocinadas por la Sociedad de Naciones. Según Estrada, “México debía participar en aquellas actividades que convinieran a los intereses del país y dejaran a salvo su actitud de no pertenecer, al mismo tiempo a la Sociedad de Naciones.”<sup>20</sup> Entre 1922 y 1931, Colombia, Argentina, Cuba, Uruguay y El Salvador respaldarían la participación de México en la XIVa Conferencia Internacional del Trabajo<sup>21</sup> y el Comité Consultivo del Tráfico del Opio.<sup>22</sup> Además, solicitarían su presencia en la Conferencia de Estadística Económica programada para finales de 1928, la Conferencia para la Codificación Progresiva del Derecho Internacional y la firma de la convención sobre sanciones en torno a la falsificación monetaria, entre otras.<sup>23</sup>

Así, en diciembre de 1929, el canciller anunció la fundación de una oficina en Ginebra. Consciente de que el asunto aún necesitaba preparación y estudio<sup>24</sup> y temiendo que esta decisión fuera mal interpretada por el secretario general, Estrada precisó las razones que la originaron:

---

<sup>18</sup> Genaro Estrada fue titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores hasta septiembre de 1932. Ese año sustituyó a Alberto J. Pani en la representación diplomática de México en Madrid tras ser nombrado embajador en España y ministro en Portugal. Renunció al cargo de embajador un año más tarde debido a que su salud se deterioró drásticamente. Al volver a la ciudad de México, aceptó continuar dirigiendo las publicaciones históricas y bibliográficas de la Secretaría, cargo en el que permaneció once meses. Falleció el 29 de septiembre de 1937 en la ciudad de México. Para un análisis de su labor como embajador en España véase: “Embajada de México en España” en Genaro Estrada, La diplomacia en acción. Presentación de Alfonso Rozenweig-Díaz. Estudio Introductorio de Jorge Álvarez Flores, op. cit., pp 125 – 242.

<sup>19</sup> Jorge Flores, Genaro Estrada: diplomático y escritor. Presentación de Santiago Roel, op. cit., p. 32.

<sup>20</sup> Genaro Estrada a Ministro de México en Francia, México, AHSRE, 1928, L-E-2171, f. 258 et s.

<sup>21</sup> La conferencia tuvo lugar en junio de 1930. “14a Conferencia Internacional del Trabajo,” en Memoria de Labores de la Secretaría de Relaciones Exteriores de agosto de 1929 a julio de 1930 presentada al H. Congreso de la Unión por Genaro Estrada, Secretario de Relaciones Exteriores Tomo I, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1930, p. 395.

<sup>22</sup> “Representante de México en el Comité Consultivo del Tráfico del Opio,” en Íbidem, p. 572 et s.

<sup>23</sup> Véase: AHSRE, L-E-2171. En una conversación informal con Lorenzo Meyer, éste recordó haber escuchado a Daniel Cosío Villegas señalar que la asistencia de México a la Conferencia de Estadística Económica alentó una mayor cooperación con la Sociedad de Naciones entre los intelectuales y políticos mexicanos.

<sup>24</sup> Sir Eric Drummond fue notificado de esta decisión el 3 de enero de 1930. Íbidem, f. 260.

La única medida que se ha tomado oficialmente en cuanto a conexión con la Sociedad de Naciones es el establecimiento de una oficina en Ginebra que estará a cargo de un consejero de nuestro servicio diplomático. La fundación de esta oficina, que tendrá carácter de corresponsal, se considera necesaria por la constante participación de México en conferencias dependientes de la Liga, por la copiosa correspondencia de carácter técnico que se viene sosteniendo con la Secretaría General de aquel organismo, y por causas de mejor y más directa información.<sup>25</sup>

Antonio Castro Leal,<sup>26</sup> miembro del servicio diplomático mexicano y antiguo consejero de la embajada de México en Washington, fue designado primer observador permanente. En las instrucciones clasificadas que Estrada envió a Castro Leal el 6 de enero de 1930 reiteró que “el hecho de que México tuviera un corresponsal en Ginebra no debía ser motivo de ninguna otra interpretación, al menos desde el punto de vista oficial y mientras no se tomara otra determinación.”<sup>27</sup> En caso de que Thomas se interesara nuevamente en que México solicitara su ingreso a la Organización Internacional del Trabajo, Estrada sugirió “dar una cortés evasiva”<sup>28</sup> y “limitarse a sondear con toda cautela y discreción las realidades que nos pudieran ser favorables o desfavorables.”<sup>29</sup> Así, las funciones del primer observador mexicano se circunscribieron a:

- a. Elaborar un informe mensual, político, técnico y administrativo;
- b. Elaborar informes especiales cuando el caso lo requiera;
- c. Vigilancia del envío regular de las publicaciones de la Liga;
- d. Arreglo y cuidado metódico de todos los asuntos de la Liga en que, por cualquier motivo intervenga o figure el gobierno de México.<sup>30</sup>

La gestión de Castro Leal al frente de la oficina de México en Ginebra, no obstante, fue corta. Salvador Martínez de Alva, diplomático oriundo del estado de Zacatecas, lo

---

<sup>25</sup> Genaro Estrada al Secretario General de la Sociedad de Naciones, México, AHSRE, 1928, L-E-2171, f. 291.

<sup>26</sup> *Ibíd.*, ff. 269 – 270.

<sup>27</sup> Instrucciones enviadas por Genaro Estrada, Subsecretario Encargado de Despacho al Sr. Antonio Castro Leal, Corresponsal Observador en Ginebra, AHSRE, 6 de enero de 1930, L-E-725, Serie III. Parte I., f. 1 et s.

<sup>28</sup> *Loc. Cit.*

<sup>29</sup> También solicitó un informe sobre la conveniencia de ingresar a la Corte Internacional de Justicia y el papel que en ella pudieran desempeñar los estados que no fueran miembros de la Sociedad de Naciones. *Loc. Cit.*

<sup>30</sup> *Ibíd.*, f. 3.

reemplazó en febrero de 1931.<sup>31</sup> Su nombramiento marcó el comienzo de la etapa más intensa y decisiva en el ingreso de México a la Sociedad de Naciones. Según Estrada, fundar la Sección de la Sociedad de Naciones en el departamento diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores contribuiría a “despejar los males impidiendo el desarrollo de México” y “extender sus relaciones políticas, económicas y culturales en otras regiones del mundo.”<sup>32</sup> Si bien el canciller mantuvo su papel de artífice, Martínez de Alva sería el responsable de llevar este proyecto a la práctica.

Cabe destacar que la aparente formalización de las relaciones entre México y la Sociedad de Naciones a inicios de los años treinta nunca implicó que el gobierno mexicano descartara su posición inicial: tener que solicitar su ingreso era inaceptable dada la exclusión injustificada de 1919. El éxito de la diplomacia mexicana entre febrero y septiembre de 1931 residió, precisamente, en cómo utilizó este argumento a su favor. Es decir, en lugar de usar la exclusión como la razón principal manteniendo a México alejado de Ginebra, ésta se convirtió en su carta de negociación más importante. Así, los objetivos centrales de la nueva estrategia diplomática fueron, por una parte, explicar entre diversos personajes clave de la

---

<sup>31</sup> Salvador Martínez de Alva nació en Zacatecas, Zacatecas, el 26 de noviembre de 1891. Estudió su “Instrucción Primaria Superior” en la Escuela Superior anexa a la Normal de Zacatecas. Los estudios de preparatoria los cursó en la Escuela Superior de Comercio y Administración de la ciudad de México. Su educación superior la hizo en la Lincoln Jefferson University y en la Universidad Nacional de México, donde terminó las licenciaturas de leyes y economía. Además, realizó estudios especiales en la Universidad Católica de América (Washington D.C.), en la Universidad de Londres (Inglaterra) y en el Colegio de San Luis Rey (California). Se recibió también como doctor en letras y hablaba, escribía y traducía el inglés y el francés. En julio de 1909, a los 18 años, ingresó a la Secretaría de Relaciones Exteriores y su primer puesto fue “Meritorio sin sueldo.” De 1909 a 1914 fue cónsul mexicano en la ciudad de Texas y Encargado de Negocios en Tokio. Posteriormente, representó al gobierno de Victoriano Huerta en la Coruña, España, en calidad de cónsul. En 1915, cuando el grupo encabezado por Venustiano Carranza se impuso a los otros bandos que disputaban el poder político en México, Martínez de Alva fue separado del Servicio Exterior a raíz de la reestructuración de la cancillería. Reingresó al Servicio Exterior como Segundo Ayudante del Protocolo en 1919 y un año después fue nombrado Primer Secretario y Encargado de Negocios en Tokio, Japón. Entre 1921 y 1923 se desempeñó como Primer Secretario en El Salvador y Costa Rica. Plutarco Elías Calles lo nombró Primer Secretario y Encargado de Negocios en Uruguay de 1924 a 1925. A fines de 1925 fue trasladado a Honduras donde fungió como Encargado de Negocios hasta 1927. En 1928 fue designado Consejero y Encargado de Negocios en Gran Bretaña donde permaneció hasta 1931. Salvador Martínez de Alva, Expediente Personal, México, AHSRE, L-E-35-II-1(I).

<sup>32</sup> “Mensaje dirigido por Genaro Estrada, Secretario de Relaciones Exteriores, al H. Congreso de la Unión el 1º de septiembre de 1930,” en Memoria de Labores de la Secretaría de Relaciones Exteriores de agosto de 1929 a julio de 1930 presentada al H. Congreso de la Unión por Genaro Estrada, Secretario de Relaciones Exteriores Tomo I, op. cit., p. 1.

política ginebrina por qué estaba justificado que México exigiera una disculpa oficial o “reparación” dada la exclusión de 1919 y, por la otra, lograr que ante la ausencia de los Estados Unidos en Ginebra, fuera Gran Bretaña quien encabezara la “reparación.” A corto plazo, esto le permitiría a Martínez de Alva conocer los distintos puntos de vista que existían respecto al caso mexicano, ampliar sus contactos internacionales y comprender el juego de intereses dentro de la Sociedad de Naciones.

Las primeras reuniones de Martínez de Alva se celebraron en abril de 1931 con funcionarios de la Organización Internacional del Trabajo. La posibilidad de que México ingresara a esta organización sin ser miembro de la Sociedad de Naciones fue retomada por Estrada como parte de la nueva estrategia de acercamiento. Aun si distaba de ser realmente viable dadas las limitaciones jurídicas que en años anteriores se habían impuesto a México, representó una medida inteligente para entender la contraposición de intereses entre Albert Thomas y Sir Eric Drummond frente al ingreso mexicano. En esta ocasión, sin embargo, la actitud “displicente” de Thomas ante los esfuerzos de Martínez de Alva por exponerle su punto de vista hizo necesaria la búsqueda de otros intermediarios británicos para México. Harold Butler, subdirector de la Organización Internacional del Trabajo se convertiría en uno de los más importantes.<sup>33</sup>

En sus conversaciones con Butler, Martínez de Alva advirtió la rivalidad entre Thomas y Drummond por afirmar su poder, analizando los aspectos desfavorables de esta relación para México. Para Thomas, lograr que México solicitara su ingreso a la Organización Internacional del Trabajo antes que a la Sociedad de Naciones representaría un triunfo sobre Drummond en términos de liderazgo y, hasta cierto punto, de popularidad diplomática. Para el secretario general, la posibilidad de que México ingresara a la

---

<sup>33</sup> La correspondencia sostenida por Martínez de Alva y Genaro Estrada entre abril y junio de 1931 menciona constantemente la rivalidad entre Albert Thomas y Harold Butler por obtener mayor poder y capacidad de decisión dentro y fuera de la Organización Internacional del Trabajo. Los motivos por los que Thomas se mostró un poco reticente a recibir al observador mexicano en estos meses no se conocen. Suponer que éste había perdido “esperanza” en que México realmente decidiera ingresar a la institución laboral antes que a la Sociedad de Naciones no es del todo descabellado. Aquello que sí se menciona es la amistad entre Julián Nogueira y Harold Butler. En opinión de Estrada, el que Nogueira confiara en la “buena disposición” de Butler hacia México era una razón fundamental para aceptar su ayuda y entrar en negociaciones. Véase: Informe Reservado No. 2 sobre el ingreso de México a la Sociedad de Naciones y a la Oficina Internacional del Trabajo, enviado por Salvador Martínez de Alva, Observador de México en Ginebra a Genaro Estrada, Secretario de Relaciones Exteriores, México, AHSRE, 14 de abril de 1931, L-E-725, Serie III, Parte I, f. 2.



organización laboral y sólo mantuviera un observador en Ginebra, constituiría un problema serio para la Sociedad de Naciones en términos financieros y políticos. Por un lado, México obtendría todas las ventajas técnicas derivadas del Pacto sin adquirir ninguno de los compromisos políticos y, por el otro, no incurriría en los gastos que implicaba ser miembro de la Sociedad de Naciones. De ahí que Nogueira insistiera en que “México, dada su indiscutible altivez e hidalguía, no debía entrar a la Sociedad de Naciones por las puertas falsas de la Organización Internacional del Trabajo, sino por la gran puerta de la Sociedad de Naciones.”<sup>34</sup>

La interpretación que Martínez de Alva hizo de los verdaderos intereses de Thomas respecto a México fue confirmada entre abril y junio de 1931. Tras reiterarle que el gobierno mexicano “necesitaba una oportunidad más que excepcional para justificar ante su opinión pública y sus cámaras de representantes el cambio de frente respecto a la Sociedad de Naciones y sus dependencias, facilitando así que aprobaran su cuota,”<sup>35</sup> la respuesta del francés distó de ser alentadora. Thomas se limitó a declarar que la petición mexicana era “poco razonable”<sup>36</sup> y evitó hablar sobre sus propias gestiones a favor de una mayor colaboración entre México y la Organización Internacional del Trabajo en los años veinte. No obstante, invitó a Martínez de Alva a tomar la palabra en nombre de los trabajadores mexicanos en la conferencia de mayo y dijo que los elementos obreros no le pondrían dificultades.<sup>37</sup>

La posición contradictoria de Thomas permitió a Estrada reorientar al diplomático mexicano en su búsqueda de intermediarios. El canciller advirtió la forma “extraña y misteriosa” en que había actuado Thomas, ofreciendo muestras de cordialidad y entendimiento a Calles, pero oponiendo múltiples dificultades a México toda vez que manifestaba interés en formalizar su ingreso.<sup>38</sup> Señaló también que el gobierno mexicano no

---

<sup>34</sup> *Ibíd.*, f. 3 et *s.*

<sup>35</sup> *Ibidem*, f. 3.

<sup>36</sup> *Ibíd.*, f. 5 et *s.*

<sup>37</sup> Informe Reservado No. 3 sobre el ingreso de México a la Sociedad de Naciones y a la Oficina Internacional del Trabajo, enviado por Salvador Martínez de Alva, Observador de México en Ginebra a Genaro Estrada, Secretario de Relaciones Exteriores, México, AHSRE, 17 de abril de 1931, L-E-725, Serie III, Parte I, f. 4.

<sup>38</sup> Carta dirigida por Genaro Estrada al Lic. Salvador Martínez de Alva, Observador de México en Ginebra ante la Sociedad de Naciones, en torno al ingreso de México a la Sociedad de Naciones y a la Oficina Internacional del Trabajo, AHSRE, 28 de mayo de 1931, f. 2 et *s.*

podía colocarse en un plano inferior ya que destacaba en el mundo por su avanzada legislación social. De ahí que en sus instrucciones a Martínez de Alva, Estrada sugiriera tener mayor precaución con el francés y considerar la ayuda de Harold Butler como “sincera.”<sup>39</sup>

En un acto de abierto desafío a Thomas, Butler planteó la posibilidad de que Henderson, ministro de negocios extranjeros británico, encabezara el movimiento para ofrecer a México una reparación, poniendo en evidencia la rivalidad de los líderes europeos por ganar espacios de poder e influencia en la política ginebrina. Asimismo, pidió a Philip Baker, miembro de la Cámara de los Comunes, estudiar personalmente el expediente mexicano en los archivos de la Oficina Internacional del Trabajo. Martínez de Alva no se entrevistó con Henderson ya que no fue invitado a las reuniones de los ministros extranjeros por una cuestión de rango. No obstante, las gestiones de Butler impulsaron el proceso de ingreso mexicano, atrayendo la atención de Gran Bretaña y otras naciones europeas sobre el caso mexicano. En una cena no oficial que ofreció al observador mexicano, el británico señaló que por vez primera se habían reunido todos los expedientes relacionados con México para elaborar un estudio serio y detenido del tema.<sup>40</sup>

Así, a pocos días de haber informado a la cancillería mexicana sobre sus progresos en el frente ginebrino, Martínez de Alva recibió una invitación del Sr. Motta, ministro de relaciones exteriores de Suiza, para conversar sobre “la cruzada mexicana” de la que tanto comenzaba a hablarse en Ginebra.<sup>41</sup> Tras inquirir sobre la posición del gobierno mexicano y los motivos que la definían, el canciller suizo señaló que desconocía por completo los detalles y que de encontrarse en la misma situación que México, Suiza habría seguido el mismo curso de acción; es decir, no habría ingresado hasta ser invitado.<sup>42</sup> También

---

<sup>39</sup> Loc. Cit.

<sup>40</sup> Informe Reservado No. 3 sobre el ingreso de México a la Sociedad de Naciones y a la Oficina Internacional del Trabajo, enviado por Salvador Martínez de Alva, Observador de México en Ginebra a Genaro Estrada, Secretario de Relaciones Exteriores, México, AHSRE, 17 de abril de 1931, L-E-725, Serie III, Parte I, f. 5.

<sup>41</sup> Informe Reservado No. 13 sobre la labor política desarrollada por el observador de México en la Sociedad de Naciones, enviado por Salvador Martínez de Alva, Observador de México en Ginebra a Genaro Estrada, Secretario de Relaciones Exteriores, México, AHSRE, mayo-junio de 1931, L-E-725, f. 9.

<sup>42</sup> Ibidem, f. 10 et s.

reconoció que “el mundo debía una satisfacción a México, aunque la mitad no lo supiera y la otra quisiera olvidarlo.”<sup>43</sup>

Esta entrevista mostró la falta de información que aún prevalecía entre altos círculos diplomáticos sobre los sucesos de 1919. Estrada, sin embargo, hizo de este escenario poco alentador una ventaja para México. A pesar de que las palabras del Sr. Motta habían sido dictadas por caballerosidad y en nada comprometían la política suiza dentro de la Sociedad de Naciones, su opinión debía tomarse en cuenta por dos motivos. Primero, porque venía de un país que como México había sido neutral en la guerra, y segundo, porque pudiendo tomar partido por la Sociedad de Naciones, Suiza se declaró a favor de México.<sup>44</sup> Estrada también aprovechó la posición del gobierno suizo para presionar indirectamente al secretario general y mostrarle que el tema mexicano ya no podía mantenerse en secreto o en el olvido por mucho tiempo más. Nogueira fue la pieza clave para alcanzar este objetivo, transmitiendo a Drummond que México “no estaba solo en el mundo, ni en ideas, ni en pensamiento.”<sup>45</sup>

Estrada no erró en su prognosis; la exitosa promoción del caso mexicano indicó al secretario general la necesidad de redefinir su posición hacia México. A fines de mayo de 1931, Drummond invitó al gobierno mexicano a asistir a la Conferencia del Desarme y a la Conferencia del Opio. Si bien esta iniciativa fue recibida en México como muestra de que la Sociedad de Naciones se batía en retirada, Martínez de Alva previno a Estrada sobre sus implicaciones. En su opinión, la intención real del secretario era atraer a México sin tener que invitarlo de manera especial.<sup>46</sup> Además, quería impresionar a los delegados mexicanos, muchos de los cuales, al encontrarse por primera vez en contacto con los hombres de la guerra y la política europea, “podían precipitarse a la conclusión, por la teatralidad del espectáculo, de que México debía ingresar inmediatamente.”<sup>47</sup> Su recomendación al canciller, por lo tanto, fue esperar un tiempo antes de aceptar la invitación o abstenerse de

---

<sup>43</sup> *Ibidem*, f. 10.

<sup>44</sup> *Ibidem*, f. 11 et *s.*

<sup>45</sup> *Ibidem*, f. 12 et *s.*

<sup>46</sup> Informe No. 8 Reservado sobre una satisfacción de las potencias a México, la manera de lograrlo y otros tópicos pertinentes. Enviado por Salvador Martínez de Alva, Observador de México en Ginebra a Genaro Estrada, Secretario de Relaciones Exteriores, 19 de mayo de 1931, México, AHSRE, L-E-725, Serie III, Parte I, ff. 2-3.

<sup>47</sup> *Ibidem*, f. 3 et *s.*

enviar delegados a estas conferencias. La aparente indiferencia de México sería un instrumento más de presión para conseguir el acto de desagravio anhelado.<sup>48</sup>

La estrategia diplomática mexicana incorporó las sugerencias de Martínez de Alva y fue exitosa; por primera vez en doce años Drummond propuso reunirse con el observador mexicano. En la comida informal que Drummond ofreció a Martínez de Alva y su esposa a principios de junio de 1931, este último reiteró que México nunca había sido enemigo de la Sociedad de Naciones y estaba dispuesto a secundarla en la medida de sus fuerzas, pero que no ingresaría mientras no se le ofreciera una satisfacción. Cuidadoso pero firme en su mensaje, Martínez de Alva habló sobre las condiciones de México:

No quiero que usted interprete esta gestión como una promesa. Por lo demás, no sé hasta qué punto le convenga a la Sociedad y a las potencias la entrada de México. Los mexicanos somos muy independientes en nuestras opiniones y nada retrógrados. México no pedirá privilegios pero sabrá en todo el mundo exigir que se respeten sus derechos. Finalmente, México cooperará con todo el mundo en defensa del progreso espiritual y material de la humanidad, pero no se prestará jamás a servir de comparsa a potencia alguna, grande o pequeña.<sup>49</sup>

Por su parte, el secretario general dijo que “ésa era la clase de pueblos y gobiernos que la institución necesitaba.”<sup>50</sup> Respecto a la satisfacción que México pedía, argumentó que

---

<sup>48</sup> *Ibíd.*, ff. 6 – 10.

<sup>49</sup> “Entrevista privada con Sir Eric Drummond del 10 de junio de 1931,” en Informe No. 13 Reservado sobre la labor política desarrollada por el Observador de México en la Sociedad de Naciones. Enviado por Salvador Martínez de Alva, Observador de México en Ginebra a Genaro Estrada, Secretario de Relaciones Exteriores, mayo – junio de 1931, México, AHSRE, L-E-725, Serie III, Parte II, f. 13.

<sup>50</sup> Determinar cuáles fueron los motivos exactos que impulsaron el cambio en la posición del secretario general hacia México resulta complicado. Las fuentes primarias mexicanas y extranjeras a las que se tuvo acceso no lo discuten en demasía. Desde una perspectiva mexicana y, evidentemente nacionalista, este cambio fue resultado directo de la exitosa promoción del caso mexicano realizada por Salvador Martínez de Alva entre diversas cancillerías mexicanas. En otras palabras, el que países como Suiza, que también había sido neutral durante la guerra, conocieran los detalles de la exclusión mexicana terminaría siendo una fuente de presión para el secretario general que ya no era posible acallar u olvidar. Otra de las explicaciones plausibles tiene que ver con la salida de un número cada vez mayor de países latinoamericanos insatisfechos o desencantados con la Sociedad de Naciones a partir de 1927. Como se mencionó en el primer capítulo de esta tesis, una de las preocupaciones centrales del secretario general desde los primeros años de vida de esta institución fue asegurar la presencia de América Latina en la Sociedad de Naciones toda vez que era una de las regiones que podía aportar más miembros. Desde una perspectiva estrictamente política y económica, no resulta difícil suponer que el ingreso de México fuera visto por Drummond como una forma de “remediar” y

entendía sus motivos y no tenía inconveniente en dársela, no obstante, necesitaba saber si México aceptaría una invitación porque su rechazo sería un golpe muy fuerte al prestigio de la institución.<sup>51</sup> Finalmente, señaló que “no habría dificultad en lograr que las potencias hicieran declaraciones públicas en la próxima Asamblea anulando el espíritu del Pacto de Versalles por lo que se refería a la exclusión de México.”<sup>52</sup> Según Martínez de Alva, las declaraciones de desagravio serían gratas para México pero insuficientes para él. Así, a reserva de recibir instrucciones, concluyó la entrevista enfatizando que una invitación colectiva y pública de las potencias era preferible.<sup>53</sup>

Las propuestas de Drummond tuvieron un efecto decisivo en las relaciones de México con la Sociedad de Naciones. A lo largo de julio de 1931, el presidente Pascual Ortiz Rubio instruyó al departamento diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores discutir y analizar exclusivamente los pormenores del ingreso mexicano. A ello se sumaría otro factor determinante: la presencia en Ginebra del canciller español, Alejandro Lerroux. Motivado por diversas declaraciones que la Segunda República Española había hecho a favor de reforzar sus relaciones con la Sociedad de Naciones y sus vínculos con América Latina, Nogueira pidió a Lerroux persuadir al gobierno mexicano para dar el sí final e ingresar a la Sociedad de Naciones.<sup>54</sup> Lerroux accedió de buen grado y giró instrucciones a Julio Álvarez del Vayo, antes de que dejara Madrid para ocuparse de la embajada de España en México, para tratar el asunto con el canciller mexicano. Martínez de Alva, por su parte, agradeció personalmente al ministro español, no sin antes enfatizar que “la satisfacción y la invitación eran indispensables desde el punto de vista moral como político porque ningún gobierno mexicano podría arrojarse contra el muro de la opinión que se oponía a la Sociedad de Naciones.”<sup>55</sup>

---

quizás evitar la salida de más países latinoamericanos dada la “popularidad” que México tenía entre la bancada latinoamericana en Ginebra. *Ibíd.*, ff. 68 – 74 y 93 – 105.

<sup>51</sup> *Loc. Cit.*

<sup>52</sup> *Ibíd.*, f. 69.

<sup>53</sup> *Loc. Cit.*

<sup>54</sup> “Entrevista con el Ministro Lerroux” en Informe No. 13 Reservado sobre la labor política desarrollada por el Observador de México en la Sociedad de Naciones. Enviado por Salvador Martínez de Alva, Observador de México en Ginebra a Genaro Estrada, Secretario de Relaciones Exteriores, mayo – junio de 1931, México, AHSRE, L-E-725, Serie III, Parte II, ff. 18 – 20.

<sup>55</sup> Carta enviada por Martínez de Alva, Observador de México en Ginebra a Genaro Estrada, Secretario de Relaciones Exteriores, AHSRE, 22 de julio de 1931, L-E-2171, Parte II, f. 108 et s.

#### **4. El ingreso formal de México a la Sociedad de Naciones: agosto - septiembre 1931**

La Secretaría de Relaciones Exteriores fue sede y testigo de una intensa actividad durante los meses de agosto y septiembre de 1931. El canciller mexicano, consciente de los progresos que México había alcanzado en el frente diplomático y ávido por formalizar el ingreso, pidió a Martínez de Alva elaborar dos informes para el presidente Ortiz Rubio. En el primero se examinó la “situación práctica” de un país representado en la Sociedad de Naciones.<sup>56</sup> En el segundo se hizo un balance final de los argumentos a favor y en contra de ingresar si, como podía inferirse de las entrevistas con Drummond, el camino se había allanado por grados y la decisión final estaba próxima.<sup>57</sup>

Para Martínez de Alva, el argumento más importante esgrimido en México en contra de su ingreso a la Sociedad de Naciones fue la exclusión de 1919. Al analizar si la posición que los gobiernos mexicanos mantuvieron hacia la exclusión había impedido alcanzar una solución temprana y, hasta cierto punto, obstaculizado el ingreso, Martínez de Alva opinó que no; la visión de Estrada, dijo, había permitido a “México situarse moralmente por encima de los países que lo habían agredido” logrando que “su política de aislarlo, imponerle su voluntad y quitarle su personalidad, fracasara por completo.”<sup>58</sup> Asimismo, el hecho de que México hubiera descartado solicitar su ingreso, constituía por sí mismo un triunfo para la diplomacia mexicana y sentaría un precedente en la historia de la Sociedad de Naciones:

Si se nos extiende una invitación, estaremos por encima de los que han entrado o en el futuro entrasen sin invitación después de formada la Sociedad de Naciones porque nosotros seremos invitados y ellos habrán tenido o tendrán que solicitar. En consecuencia, si no fuera por los males políticos y económicos que hemos sufrido y que, en parte, pueden atribuirse a esa

---

<sup>56</sup> Estrada pidió a Martínez de Alva especificar en su informe: 1) la cuota de cada uno de los países representados; 2) la cantidad de personal estimado y su distribución; 3) los gastos anuales previstos; y 4) las cuotas adicionales, de haberlas, respecto a la Oficina Internacional del Trabajo y la Corte Internacional de Justicia. Carta enviada por Genaro Estrada, Secretario de Relaciones Exteriores a Salvador Martínez, Observador de México en Ginebra, México, AHSRE, 17 de julio de 1931, L-E-725, Serie III, Parte I.

<sup>57</sup> Supra.

<sup>58</sup> Informe No. 15 Reservado sobre “¿Debe México entrar a la Sociedad de Naciones? Examen de los argumentos en pro y en contra.” Enviado por Salvador Martínez de Alva, Observador de México en Ginebra a Genaro Estrada, Secretario de Relaciones Exteriores, México, AHSRE, L-E-725, 6 de agosto de 1931, f. 3.

exclusión, casi podría decirse que debemos felicitarlos de ella porque los días de angustia ya pasaron y ahora tenemos un gran porvenir ante nuestros ojos. Creo, en consecuencia, que no sólo podremos recibir la satisfacción y la invitación con dignidad, sino que ganaremos mucho el día que las tengamos en nuestras manos.<sup>59</sup>

Otros de los “argumentos en contra” analizados fueron el financiero, la incidencia real que el voto mexicano tendría dentro de la Sociedad de Naciones y las repercusiones del ingreso mexicano en su relación con los Estados Unidos. Sobre el primero, Martínez de Alva estimó que con base en las cifras presentadas al gobierno de Ortiz Rubio por Drummond y Nogueira, la contribución mexicana no rebasaría a la de Argentina. Con esta suma, México podía cubrir los gastos de las conferencias a las que asistirían sus representantes, los sueldos de sus funcionarios, y las publicaciones de la Sociedad de Naciones. Así, “aun tomando en cuenta la crisis económica por la que atravesaba el país,” México debía aceptar la invitación “toda vez que el gasto no era superior a sus fuerzas.”<sup>60</sup> Respecto al segundo, Martínez de Alva señaló, como en su momento lo había hecho Venustiano Carranza, que “lograr la paz atañía a todos los pueblos por igual” y anunció un aspecto fundamental de la contribución diplomática de México en la Sociedad de Naciones:

Si México reconoce la existencia de lazos que lo unen al resto de la humanidad, está obligado a cooperar para su perfeccionamiento colectivo, sobre todo, si como muchos piensan, se acercan días aciagos para el género humano. Es necesario recordar que un voto perdido en el cómputo no es un voto perdido en la historia, ni en el Derecho. Es posible que en el momento de aplicación del principio rechazado se tome en cuenta el voto negativo, y también es posible que al cabo de algunos meses o de algunos años el mundo vuelva sobre sus pasos, si el argumento negativo tenía alguna solidez.<sup>61</sup>

Respecto a la posición de los Estados Unidos, indicó que si bien el gobierno mexicano debía anticipar el efecto que tendría su ingreso a la Sociedad de Naciones en Washington, “permanecer inmóvil por temor no era una opción válida.” Ingresar a la Sociedad de Naciones pondría a México en contacto con todo el mundo y, en particular, con Europa, estableciendo así un contrapeso significativo en su relación bilateral. Para alcanzar este objetivo, México debía tener presente que la independencia de un país pequeño, vecino

---

<sup>59</sup> Loc. Cit.

<sup>60</sup> La contribución mexicana no rebasaría los 830,000 francos suizos al año. *Ibíd.*, ff. 9 – 11.

<sup>61</sup> El subrayado es parte del original. *Ibíd.*, f. 21.

de uno grande estriba en que el pequeño no sea ni muy amigo, ni muy condescendiente con el grande.<sup>62</sup>

Entre los “argumentos a favor” más importantes del informe, destacan cinco. Por su visión, claridad y trascendencia, merecen transcribirse literalmente:

1. La Sociedad de Naciones es, en este momento, el laboratorio más bien montado (sic) de Derecho Internacional y de legislación social universal.
2. Ginebra es un lugar donde no sólo hay enormes posibilidades de propaganda y frecuentes oportunidades para destruir las malas impresiones que circulan respecto a nosotros, sino que aquí, en contacto frecuente y simultáneo con los más grandes políticos del mundo, es muy fácil encausar o enderezar (sic) gestiones que por cualquier motivo hayan tenido mala suerte en las diferentes capitales.
3. México debe presentarse en público porque no falta quien diga que los Estados Unidos nos impiden venir a Ginebra.
4. México debe venir a Ginebra porque todavía hay quien piensa que doce años de aislamiento no han sido suficientes.
5. El mayor mérito de la Sociedad de Naciones consiste en ser el único esfuerzo serio para impedir o limitar grandes calamidades a la humanidad. ¿Triunfará o no triunfará? Eso no se sabe. Pero de una manera u otra, hay que recordar que la Sociedad de Naciones es el mundo mismo; que para la obra de paz y concordia que la Sociedad de Naciones tiene encomendada se necesita la cooperación paciente de todo el orbe; que México tiene la obligación de cooperar aun cuando no esté absolutamente convencido de que esta institución sea eficaz, porque si México tiene reparos que poner o luces que dar, sólo podrá lograrlo estando allá.<sup>63</sup>

Tras analizar las razones expuestas por Martínez de Alva y consultar la opinión de Genaro Estrada, el presidente Ortiz Rubio convocó una reunión para avalar el ingreso de México a la organización internacional. Esta se llevó a cabo el 12 de agosto de 1931 en el castillo de Chapultepec, congregando a secretarios y jefes de departamentos de estado. El canciller explicó minuciosamente el curso de las negociaciones, leyó diversos documentos ilustrativos y, finalmente, manifestó que el momento de definir la actitud de México frente a su ingreso a la Sociedad de Naciones, había llegado. Para ello, pidió a los integrantes del “consejo colectivo” consultar todos los informes del expediente, examinar el asunto desde diversos puntos de vista, exponer sus opiniones y definir los requisitos previos que debían

---

<sup>62</sup> *Ibíd.*, ff. 50 – 52.

<sup>63</sup> *Loc. Cit.*



cubrirse antes de aceptar la invitación.<sup>64</sup> Cabe señalar que ante el artículo 21 del Pacto, el consejo puntualizó oportunamente que México desconocía y desaprobaba la doctrina Monroe. Por los compromisos que el país adquiriría como firmante del Pacto, esta intención no dio lugar a una reserva, pero la insatisfacción mexicana sí quedaría registrada al momento de aceptar la invitación.<sup>65</sup>

Un día más tarde, la cancillería mexicana envió instrucciones a Martínez de Alva a fin de acelerar el proceso de ingreso y estar en condiciones de buscar un sitio en el Consejo de la Sociedad de Naciones. Si bien el canciller reconoció las gestiones de Lerroux por encabezar el “movimiento de reparación,” precisó al observador que el gobierno mexicano prefería: 1. Que los estados presentes en Versalles fueran quienes formularan la invitación y 2. Que una potencia como Gran Bretaña, por su importancia en el Tratado de Versalles, fuera quien extendiera la invitación.<sup>66</sup> La petición mexicana fue transmitida a Drummond el 24 de agosto. Éste declaró que “al caer el gobierno laborista, la situación de Gran Bretaña cambiaba radicalmente” y afirmó que los británicos estarían dispuestos a tomar parte en una invitación colectiva pero no podrían ofrecer una satisfacción aislada a México.<sup>67</sup> La cancillería mexicana instruyó entonces a Martínez de Alva a declarar confidencialmente a Drummond que México “estaba cordialmente dispuesto” y “no rechazaría una invitación de la Asamblea si ésta era acompañada de un acto de desagravio.”<sup>68</sup>

El 29 de agosto de 1931, el observador mexicano se entrevistó con el secretario general, alcanzando el resultado esperado. Drummond aceptó todas las condiciones expuestas por Martínez de Alva: que la invitación fuera encabezada por Gran Bretaña o Francia, aquellas naciones que habían contribuido a excluir a México de la Sociedad de Naciones en 1919, y que se le permitiera al gobierno mexicano formular una reserva sobre la

---

<sup>64</sup> Apéndice a la Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores de agosto de 1931 a julio de 1932 presentada al H. Congreso de la Unión por Manuel C. Téllez, Secretario de Relaciones Exteriores, México, Imprenta de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 1932, p. 615.

<sup>65</sup> Véase: Manley O. Hudson, “Mexico’s Admission to Membership in the League of Nations,” en The American Journal of International Law, 26(1), 1932, pp. 116-117.

<sup>66</sup> Telegrama enviado a Salvador Martínez de Alva, Observador de México en Ginebra, por Genaro Estrada, Secretario de Relaciones Exteriores, México, AHSRE, 13 de agosto de 1931.

<sup>67</sup> Telegrama enviado a Genaro Estrada, Secretario de Relaciones Exteriores, por Salvador Martínez de Alva, Observador de México en Ginebra, México, AHSRE, 24 de agosto de 1931.

<sup>68</sup> Telegrama enviado por Genaro Estrada, Secretario de Relaciones Exteriores, a Salvador Martínez de Alva, Observador de México en Ginebra, México, AHSRE, 25 de Agosto de 1931. El subrayado es mío.

doctrina Monroe siempre y cuando se hiciera en forma de declaración, indicando que México no formaba, ni formaría parte de ningún acuerdo regional de los mencionados en el artículo 21. Sólo entonces pudo Martínez de Alva informar a Drummond que el gobierno mexicano aceptaría la invitación, “no sin un asomo de alivio y satisfacción por parte del secretario general,” el cual “recordaría siempre.”<sup>69</sup>

El 1º de septiembre de 1931, al rendir su informe de gobierno, el presidente Ortiz Rubio resaltó el fortalecimiento de los lazos de su administración con la Sociedad de Naciones:

(...) Tengo la satisfacción de anunciar al H. Congreso que en el corriente año aumentaron considerablemente las actividades de México en la Sociedad de Naciones, con la cual ha estado cooperando por conducto de la oficina que estableció en Ginebra, a cargo de un observador permanente y por medio de su asistencia a diversas conferencias técnicas. Es mi deber anunciar que la antigua situación de México con aquel alto organismo, se ha transformado casi radicalmente y que en un cambio de buena voluntad y efectiva colaboración, hemos llegado a un punto prometedor de brillante futuro.<sup>70</sup>

Los preparativos para invitar a México durante la XII Asamblea de la Sociedad de Naciones siguieron un curso afortunado y en los primeros días del mes de septiembre se tuvo la certeza de que la delegación británica encabezada por Lord Robert Cecil redactaría un anteproyecto de invitación a México. Su versión final fue presentada ante la Asamblea el 7 de septiembre de 1931 en los siguientes términos:

Las delegaciones alemana, británica, española, francesa, italiana y japonesa, Considerando que México no figura en el Anexo al Pacto donde están enumerados los países invitados a suscribirlo; Considerando que es de toda justicia que la Sociedad de Naciones repare esta omisión tan contraria al espíritu mismo de la Sociedad; Proponen a la Asamblea que México sea invitado a adherirse al Pacto y a aportar a la Sociedad su preciosa colaboración, como si hubiese sido invitado desde un principio.<sup>71</sup>

El 8 de septiembre tomaron la palabra en defensa de la invitación mexicana los siguientes delegados ante la Asamblea: Julios Curtius, Alemania; Lord Robert Cecil, Imperio

---

<sup>69</sup> *Ibíd.*

<sup>70</sup> “Parte relativa a Mensaje Presidencial sobre ingreso a la Sociedad de Naciones,” en Expediente personal de Salvador Martínez de Alva, México, AHSRE, 4 de septiembre de 1931.

<sup>71</sup> Apéndice a la Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores de agosto de 1931 a julio de 1932 presentada al H. Congreso de la Unión por Manuel C. Téllez, Secretario de Relaciones Exteriores, México, Imprenta de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 1932, p. 616.

Británico; Salvador Madariaga, España; Aristide Briand, Francia; Grande, Italia; Yoshizawa, Japón; González Prada, Perú; Hugo Guthrie, Canadá; De Quevedo, Portugal; y Antonio Restrepo, Colombia. A continuación, el presidente de la Asamblea, el rumano Incola Titulescu, abrió a votación la propuesta de ingreso y esta fue adoptada unánimemente. Inmediatamente, la resolución de invitación fue dirigida a México. Martínez de Alva, presente en la Asamblea, transmitió conmovido y satisfecho el siguiente mensaje a la cancillería mexicana:

Esta es la primera invitación que hace la Sociedad de Naciones en su historia. Alemania, Austria y Hungría han tenido que presentar solicitud y cumplir con requisitos previos, cosas ambas de las que México será dispensado. Tras las palabras de Curtius, habló Lord Robert Cecil, señalando que deseaba reparar la omisión hecha en París cuando se organizó la Sociedad de Naciones. Destacó que esa omisión había durado mucho tiempo y, como en parte creía ser responsable de ella, se sentía particularmente satisfecho de poder contribuir a reparar un error que nunca debió ser cometido (...) Verdadero apoteosis. Di gracias personalmente a todos los oradores. Creo que lo ocurrido sobrepasa el sueño más fantástico. Viva, Viva México.<sup>72</sup>

El 10 de septiembre, después de que el gobierno mexicano y la Cámara de Senadores aceptaran la invitación, México lo comunicó a Ginebra, declarando que “nunca ha admitido la *entente* regional mencionada en el artículo 21 del Pacto.”<sup>73</sup> Dos días más tarde, México fue declarado miembro de la Sociedad de Naciones conforme a la resolución A.53.1931.<sup>74</sup>

---

<sup>72</sup> Telegrama enviado por Salvador Martínez de Alva, Observador de México en Ginebra, a Genaro Estrada, Secretario de Relaciones Exteriores, México, AHSRE, 8 de septiembre de 1931.

<sup>73</sup> “Actes de la douzième session ordinaire de l’Assemblée. Compte rendu des débats, » en Journal Officiel. Société des Nations, Ginebra, 1931, p. 77.

<sup>74</sup> La resolución A.53.1931, en la que con carácter retroactivo se declaraba a México miembro fundador de la Sociedad de Naciones, se formuló como sigue: “La Asamblea, Habiendo por su resolución fecha 8 de septiembre de 1931, considerando como una omisión injusta que debe ser reparada, el hecho de que México no figure en el Anexo al Pacto donde son enumerados los países invitados a adherirse a él; Habiendo por unanimidad decidido reparar esta omisión e invitar en consecuencia a México a acceder al Pacto y a aportar su preciosa colaboración a la Sociedad, como si hubiera sido invitado desde el origen; Habiendo así marcado formalmente por esta invitación de carácter excepcional que no sabría constituir un precedente, que ella consideraba reunidas como reunidas desde el principio por México las condiciones requeridas de los Estados para ser admitidos en la Sociedad, en los términos en que le fue anunciada; Declara que México se ha convertido en miembro de la Sociedad de Naciones e invita a su representante a tomar parte, desde que hacerlo pueda, en los trabajos de la presente sesión de la Asamblea.” *Ibidem*, pp. 92 et s. El subrayado es mío.

La delegación mexicana<sup>75</sup>, presidida por el ex presidente Emilio Portes Gil, fue recibida calurosamente por el pleno de la Asamblea el 23 de septiembre de 1931. En su primera intervención, Portes Gil aseguró que México colaboraría con la Sociedad de Naciones, divulgando los logros alcanzados tras la Revolución mexicana. Ambos aspectos constituyen la parte central del discurso pronunciado ante la XIIa Asamblea General:

México, para expresar sus agradecimientos de una manera práctica y fecunda, se presenta a ustedes como factor de cooperación y buena voluntad en la prosecución de los ideales de comprensión y colaboración internacionales que la Sociedad de Naciones persigue. El hecho de que México haya luchado durante largos años por alcanzar para sus clases trabajadoras condiciones de vida verdaderamente humanas, deberá ser tenido como la mejor garantía de que venimos animados de los mejores propósitos para lograr el bienestar y la paz del mundo a través del bienestar de todos los humanos. México ha aceptado ingresar a esta institución con ánimo levantado y sereno, persuadido de que su leal esfuerzo puede contribuir a facilitar la enorme tarea que la Sociedad de Naciones se ha impuesto. En este sentido y para borrar las huellas de la situación que prevaleció antes de hoy, cuentan en mucho las frases amistosas que a favor de México pronunciaron los representantes de los distintos países que introdujeron y apoyaron la moción, así como la unánime aprobación de esta Asamblea. Creo, por lo mismo, que los señores delegados se han hecho acreedores no sólo a la gratitud de México, que me complace en expresarles, sino al reconocimiento de la Sociedad, para la cual supieron ganar un miembro que, permitidme esto sí proclamarlo con orgullo, trabajará con entusiasmo y devoción y pondrá su concurso de desinterés y de ideal en apoyo de la obra idealista y desinteresada que la Sociedad de Naciones persigue.<sup>76</sup>

Finalmente, para dar un carácter oficial a su ingreso a los organismos ginebrinos, México ratificó el Tratado de Versalles, en el que figuraban el pacto de la Sociedad de Naciones y el tratado fundacional y operativo de la Organización Internacional del Trabajo.

---

<sup>75</sup> La delegación mexicana a la XII Asamblea de la Sociedad de Naciones quedó integrada por Emilio Portes Gil y Fernando González Roa como delegados principales. Eduardo Suárez, Manuel Gómez Morín y Alfonso Reyes fueron designados delegados suplentes. Salvador Martínez de Alva fue nombrado secretario general de la delegación y director de la oficina internacional de México en Ginebra. Finalmente, Alfredo Martínez Baca ocupó el puesto de secretario interino. *Ibíd.*, p. 21.

<sup>76</sup> Apéndice a la Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores de agosto de 1931 a julio de 1932 presentada al H. Congreso de la Unión por Manuel C. Téllez, Secretario de Relaciones Exteriores, México, Imprenta de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 1932, p. 629.

## **5. Conclusiones**

La política de la Sociedad de Naciones hacia México estuvo condicionada por la voluntad (o la falta de ella) de Albert Thomas, el director general de la Organización Internacional del Trabajo, y Sir Eric Drummond, el primer Secretario General de la Sociedad de Naciones, para colaborar con un estado tradicionalmente percibido como problemático y anárquico. Aceptar la petición mexicana era complicado desde un punto estrictamente legal, pero aceptarla sabiendo que podía ser rechazada por los gobiernos de Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles dada la cautela y la distancia que ambos mantuvieron hacia la Sociedad de Naciones a lo largo de los años veinte, era demasiado arriesgado. La labor diplomática que Salvador Martínez de Alva realizó en el verano de 1931 para explicar a diversos funcionarios europeos las condiciones bajo las cuales México deseaba incorporarse a la Sociedad de Naciones fue muy exitosa, presionando a Drummond e impulsándolo a gestionar el ingreso mexicano formalmente.

De manera paralela, la política que los gobiernos emanados de la Revolución Mexicana desarrollaron hacia la Sociedad de Naciones entre 1920 y 1931 tuvo dos etapas fundamentales. La primera de éstas, abarcando de febrero de 1920 a noviembre de 1929, se caracterizó por una cooperación esencialmente cautelosa y limitada. La exclusión fraguada por Estados Unidos y Gran Bretaña en la primavera de 1919 fue el argumento más usado por los gobernantes mexicanos para postergar su ingreso a la Sociedad de Naciones. Cabe subrayar que la posición escéptica y defensiva que estos mantendrían a lo largo de onces años estuvo esencialmente dirigida a los órganos políticos de la Sociedad de Naciones, pero no a los técnicos y culturales. La incorporación de México al Instituto de Cooperación Intelectual en 1922, así como su participación en diversas conferencias patrocinadas por la Organización Internacional del Trabajo, lo mantendrían permanentemente vinculado con el sistema ginebrino a lo largo de los años veinte. La bancada latinoamericana en Ginebra también desempeñaría un papel fundamental, incitando a México a participar en un número cada vez mayor de eventos internacionales directa o indirectamente relacionados con la Sociedad de Naciones.

La segunda etapa que va de diciembre de 1929 a julio de 1931 coincidió con la llegada de Genaro Estrada a la Secretaría de Relaciones Exteriores. Las medidas que puso en

marcha para reorganizar administrativamente a esta institución, reanudar las publicaciones del *Archivo Histórico Diplomático Mexicano* y mejorar el funcionamiento del Servicio Diplomático y Consular permitieron a los gobiernos del Maximato comenzar a mirar hacia el exterior. Como en su momento lo advirtió el presidente Venustiano Carranza, Estrada también comprendió que mejorar las relaciones internacionales de México dependía, en gran medida, de las bases políticas e institucionales que se pudieran desarrollar antes al interior; la visión del presidente fue reemplazada por la visión del canciller.

La estrategia diplomática impulsada por Estrada para ingresar a esta institución bajo sus propios términos fue exitosa gracias a dos factores. Por un lado, destaca la intensa labor de negociación desempeñada por Antonio Castro Leal y Salvador Martínez de Alva; fue por ellos que México pudo dar a conocer su caso en el exterior, establecer vínculos con un mayor número de países y, finalmente, formar parte de la Sociedad de Naciones. Por el otro, se encuentra la forma en que el gobierno mexicano convirtió la exclusión de 1919 en su carta de negociación más importante; exponer por qué estaba justificado que México recibiera una disculpa por parte de Gran Bretaña o Francia, aquellos países que también habían participado en su exclusión aunque fuera indirectamente, le permitió ampliar sus contactos internacionales y entender cómo funcionaba la política ginebrina, hasta lograr su ingreso en septiembre de 1931.

La última etapa de la negociación diplomática encabezada por Salvador Martínez de Alva, de fines de agosto a mediados de septiembre de 1931, no estuvo exenta de retos. Bajo instrucciones de Genaro Estrada, Martínez de Alva elaboró dos reportes sintetizando los distintos argumentos a favor y en contra de ingresar a la Sociedad de Naciones esgrimidos en México. El factor económico, que bien podía haber frenado el ingreso mexicano en un momento crítico para muchas naciones tras el “crack” financiero de 1929, fue descartado al enfatizar los beneficios que obtendría dando el “sí.” Incorporarse a la Sociedad de Naciones le permitiría a México salir del aislamiento internacional en el que había permanecido por muchos años, mejorar su imagen en el exterior y establecer mayores vínculos políticos, económicos y culturales con distintas regiones del mundo. Participar en el foro ginebrino también le ayudaría a México a reafirmar su autonomía frente a Estados Unidos y acercarse a Europa como un “contrapeso” en su relación bilateral. La idea de la Sociedad de Naciones como una “escuela para construir la paz” en la que todos los estados,

débiles o fuertes, podían aportar algo significativo fue otro de los argumentos que tendrían mayor peso al momento de tomar la decisión final. Lograr que los gobiernos postrevolucionarios descartaran solicitar su ingreso y obtuvieran una disculpa oficial de las potencias que habían participado en la exclusión de 1919 ha sido uno de los mayores triunfos grandes de la diplomacia mexicana en la primera mitad del siglo XX.

### CAPÍTULO III

#### **El conflicto italo-etíope y la Sociedad de Naciones: diciembre 1934 – junio 1936**

##### **1. Introducción**

Este capítulo se centra en el origen y desarrollo del segundo conflicto entre Italia y Etiopía<sup>1</sup> de diciembre de 1934 a junio de 1936, fecha en la que Haile Selassie asistió personalmente a la Sociedad de Naciones para denunciar la ocupación de su país por las fuerzas armadas de Benito Mussolini.<sup>2</sup> El objetivo es comprender cuál fue la estrategia diplomática seguida por ambas naciones para promover y/o desalentar la discusión de

---

<sup>1</sup>El primer conflicto italo-etíope ocurrió entre 1895 y 1896. El triunfo del ejército etíope sobre el italiano en la famosa batalla de Adua es recordado por la historiografía como uno de los pocos casos de resistencia armada al colonialismo europeo del siglo XIX. Mediante la firma del Tratado de Addis-Abeba por Menelik I, el entonces emperador etíope, el gobierno italiano reconoció la independencia de Etiopía y delineó la frontera que la dividía de sus otras colonias en el cuerno de África: Eritrea y la Somalia italiana. Para un mayor discusión sobre la relación México – Italia a lo largo del siglo XIX y principios del XX, véase: Angelo del Boca, The Ethiopian War 1935 – 1941, Chicago, University of Chicago, 1969, pp. 289; A. J. Barker, The civilizing mission: a history of the Italo-Ethiopian war of 1935 – 1936, Nueva York, Dial, 1968, pp. 383; George W. Baer, Leticia and Ethiopia before the League,” en The League of Nations in retrospect. Proceedings of the Symposium organized by the United Nations Library and the Graduate Institute of International Studies Geneva, 6 – 8 November 1980, Berlín, Walter de Gruyter, 1983, pp. 282 – 291.

<sup>2</sup> La fase del conflicto que va de enero de 1936 a mayo de 1937, fecha en la que un diplomático mexicano defendió a Etiopía por última vez en la Sociedad de Naciones, es analizada a mayor detalle en el último capítulo de esta tesis por estar directamente vinculada con la participación mexicana en la Asamblea de la Sociedad de Naciones y los comités especiales que definieron e implementaron el programa de sanciones a Italia.



este conflicto en la Sociedad de Naciones, a fin de contextualizar la participación de México en el Consejo y la Asamblea ginebrina explicada en el último capítulo de esta tesis.<sup>3</sup>

Para ello, el capítulo se divide en dos partes. En la primera se discuten las negociaciones sostenidas entre Italia y Etiopía con base en el Tratado de Amistad, Conciliación y Arbitraje de 1928 y el artículo 15 del pacto constitutivo, enfatizando sus actores, avances y retrocesos más significativos. Asimismo, se explica la reticencia franco-británica a discutir el conflicto en el Consejo de la Sociedad de Naciones, condicionando la evolución y el desenlace del mismo. En la segunda se exponen las medidas financieras y comerciales implementadas en el seno de la Asamblea para contener la política italiana en Etiopía, destacando los principales argumentos a favor y en contra de su adopción. La sanción petrolera es discutida a mayor detalle en el siguiente capítulo de esta tesis por ser una de las áreas en las que México participó de forma más activa.

El argumento consta de tres partes: 1. La política del gobierno italiano en Etiopía fue unas veces ambivalente y otras contradictoria. Por un lado, se mostró dispuesto a negociar con el etíope aunque postergó y/o rechazó todas las medidas sugeridas para llegar a un acuerdo con base en el arbitraje. Por el otro, se opuso radicalmente a que el conflicto fuera tratado por la Sociedad de Naciones aunque siguió siendo miembro de esta institución hasta el 11 diciembre de 1939. La estrategia diplomática seguida por Pompeo Aloisi, su representante en la Sociedad de Naciones, reforzó el doble discurso italiano, negando el envío de tropas y material de guerra a Etiopía frente a la comunidad ginebrina. La incapacidad del gobierno etíope para garantizar la estabilidad interna, cumplir con sus obligaciones internacionales y proscribir la esclavitud dentro de sus fronteras fueron algunos de los argumentos más usados por la diplomacia italiana para “justificar” la anexión de Etiopía.

2. La posición del gobierno etíope hacia el conflicto con Italia estuvo condicionada por la asimetría económica y militar entre ambas naciones. El objetivo central de Haile Selassie fue alcanzar una solución negociada al conflicto recurriendo, por una parte, a una comisión arbitral mixta y, por la otra, a la labor conciliatoria del Consejo. Teclé Hawariate, Gaston Jèze y Wolde Mariam, los principales representantes

---

<sup>3</sup> Cabe subrayar que este capítulo no ahonda en la política exterior fascista, las relaciones italo-etíopes o las condiciones internas que definieron la percepción de Italia y Etiopía sobre la Sociedad de Naciones a lo largo de la historia.

de Etiopía ante la Sociedad de Naciones, condenaron la ocupación injustificada de su territorio con base en argumentos jurídicos y éticos. La reticencia de Mussolini a aceptar los dictámenes emitidos por las dos instancias mencionadas, transformaría al gobierno etíope en el principal defensor del paquete de sanciones adoptado para reducir el potencial económico y bélico de Italia. Las contribuciones diplomáticas de Etiopía son enfatizadas a lo largo de este capítulo como un ejemplo de los retos afrontados por las naciones pequeñas en la Sociedad de Naciones.

3. En este periodo, Gran Bretaña y Francia siguieron una “doble política” hacia el conflicto italo-etíope. Por un lado, se mostraron dispuestas a cooperar con la Sociedad de Naciones para alcanzar una solución a esta contienda mediante el Consejo y la Asamblea ginebrinos y, por el otro, negociaron acuerdos con el gobierno italiano al margen de esta organización. De esta forma, ambas potencias actuaron como “cómplices indirectos” de Mussolini en el cuerno de África, utilizando a la Sociedad de Naciones para “acallar” a la opinión pública en sus países al mismo tiempo que fomentaban el tipo de alianzas que habían caracterizado a la diplomacia del siglo XIX. El ascenso del movimiento nacional-socialista y el rearme alemán fueron algunos de los argumentos “oficiales” que la diplomacia franco-británica usó para postergar la inclusión del conflicto italo-etíope en la agenda ginebrina y lograr que el programa de sanciones financiero y comercial a Italia fuera suspendido.

## **2. El incidente de Oual-Oual: negociando por dos vías diciembre 1934 – septiembre 1935**

En diciembre de 1934, un enfrentamiento entre fuerzas militares italianas y etíopes en Oual-Oual, una pequeña población en la frontera con Eritrea, marcó el comienzo del segundo conflicto italo-etíope.<sup>4</sup> La respuesta que ambas naciones tuvieron

---

<sup>4</sup> Al observar un mapa de la época, Etiopía destaca como una de las pocas naciones que había mantenido su independencia política y territorial ante el reparto colonial orquestado por Gran Bretaña, Francia e Inglaterra desde el siglo XIX. El territorio etíope, estratégicamente localizado entre Eritrea y Somalia podía garantizar u obstaculizar el tránsito de ejércitos, mercancías y combustible entre Europa y Asia; factor que crecería en importancia frente al estallido cada vez más inminente de una segunda guerra mundial. De ahí que la geografía desempeñara un papel fundamental a lo largo de este capítulo decisivo para el mundo de entre guerra. Para un recuento más detallado sobre el incidente de Oual-Oual, véase: Angel Bassols Batalla, Etiopía. Una revolución victoriosa, México, Instituto de Investigaciones Económicas, Universidad Nacional Autónoma de México, 1987, pp. 106; F.P. Walters, A history of the League of Nations, Londres, Royal Institute of International Affairs, 1952, pp. 623 – 627.

hacia este incidente fue similar; tanto el emperador etíope, como Mussolini, consideraban que habían sido víctimas de una agresión y culpaban al bando opuesto por haber iniciado las hostilidades. Haile Selassie, mostrando gran visión y conocimiento de los recursos legales a los que podía recurrir, propuso dos vías para negociar de forma pacífica; acudió a ellas de manera paralela, confiando en que si una fallaba, podía ampararse en la otra. Por un lado, pidió que el conflicto fuera resuelto con base en el artículo 5º del Tratado de Amistad, Conciliación y Arbitraje firmado entre Italia y Etiopía, el 2 de agosto de 1928.<sup>5</sup> Por el otro, solicitó al Consejo de la Sociedad de Naciones tomar nota de la agresión con base en el artículo 2, párrafo segundo, del pacto constitutivo.<sup>6</sup> El emperador etíope también argumentó que si bien el artículo 5º no precisaba qué tipo de sanciones podían ser impuestas al gobierno hallado responsable de iniciar la agresión, Etiopía estaba dispuesta a retribuir económicamente al gobierno italiano, toda vez que la comisión de arbitraje así lo decidiera.<sup>7</sup>

El Duce respondió al gobierno etíope en enero de 1935, estableciendo las bases de su política hacia la Sociedad de Naciones en los años a venir. La posibilidad de recurrir al arbitraje con base en un tratado que él había propuesto algunos años antes fue descartada; las circunstancias eran claras: Etiopía había iniciado el enfrentamiento, agrediendo y causando grandes daños a las tropas italianas. Por ello, Mussolini pidió al gobernador de Ogaden, la provincia en que se encontraba Oual-Oual, asistir a esta pequeña ciudad y ofrecer una disculpa oficial en presencia de los ejércitos italianos. Asimismo, solicitó que Haile Selassie compensara monetariamente a su gobierno, argumentando que las pérdidas

---

<sup>5</sup> Mediante el artículo 5º del tratado italo-etíope, ambos gobiernos habían acordado “someter a arbitraje cualquier disputa que no hubiera sido resuelta por la vía diplomática.” Para una mayor discusión sobre la política exterior italiana a lo largo del siglo XX, véase: Zara Steiner, “Revolution from the Right: Italy, 1919 – 1925,” en The Lights that failed. European International History 1919 – 1933, Oxford, Oxford University Press, 2005, pp. 314 – 348; James Barros, The Corfu Incident of 1923: Mussolini and the League of Nations, Princeton, Princeton University Press, 1965, pp. 339; Richard J. B. Bosworth and Sergio Romano (eds.), La política estera italiana, 1860 – 1985, Bologna, Il Mulino, 1991, pp. 360; James H. Burgwyn, The legend of the Mutilated Victory: Italy, the Great War, and the Paris Peace Conference, 1915 – 1919, Londres, Greenwood Press, 1993, pp. 343.

<sup>6</sup> El artículo 2, párrafo segundo, del pacto constitutivo establecía que Etiopía, como miembro de la Sociedad de Naciones, tenía el derecho de “notificar al Consejo cualquier circunstancia que representara una amenaza a la paz internacional y al buen entendimiento entre las naciones.” Cabe subrayar que Etiopía ingresó a la Sociedad de Naciones el 28 de septiembre de 1923 sin ninguna objeción y/o reserva por parte de sus miembros, incluyendo a Italia. El proceso de admisión a la Sociedad de Naciones es explicado en el primer capítulo de esta tesis.

<sup>7</sup> Telegram dated December 31<sup>st</sup> 1934 from the Abyssinian Government to the Secretary General, c.4.M.3.1935.VII en League of Nations Official Journal, 84<sup>th</sup> session of the Council, February 1935, Annex 1530, pp. 248 – 251.

humanas y materiales de Italia superaban, con mucho, a las etíopes. A fin de completar “el castigo que a todas luces merecía el gobierno etíope,” el Duce ofreció su ayuda para establecer cómo debían ser juzgados los responsables de la agresión y dónde debían pagar su condena. Cabe destacar que las demandas italianas nunca fueron notificadas oficialmente a la Sociedad de Naciones. En las semanas que siguieron a este telegrama, aeroplanos italianos sobrevolaron instalaciones militares en la provincia de Ogaden, lanzando bombas y gases tóxicos sobre diversas poblaciones civiles.<sup>8</sup>

Los argumentos utilizados por Mussolini para rechazar la intervención del Consejo de la Sociedad de Naciones en el conflicto italo-etíope fueron aún más categóricos.<sup>9</sup> Ayudado por una elaborada campaña de prensa en su país, éste señaló que “recurrir al arbitraje era poco factible, pero recurrir a la institución ginebrina era una afrenta a su dignidad y al prestigio de su gobierno.”<sup>10</sup> A partir de ese momento, la posición de Mussolini se definió conforme a tres objetivos: 1. debilitar a la Sociedad de Naciones postergando la discusión del conflicto italo-etíope en el Consejo; 2. desprestigiar a Etiopía frente a la comunidad internacional; y 3. aumentar el temor de quienes ya vislumbraban el estallido de otra guerra con muestras cada vez más irrefutables de su amistad con Adolfo Hitler.<sup>11</sup>

El 11 de enero de 1935, Pompeo Aloisi, el representante italiano ante la Sociedad de Naciones, declaró que el incidente de Oual-Oual “difícilmente podía afectar las relaciones entre ambos países.”<sup>12</sup> Este cambio radical en la posición italiana fue visto con sorpresa y desconfianza por el gobierno etíope; dos días más tarde, Teclé Hawariate, el representante de Etiopía a lo largo de los meses más difíciles del conflicto, recomendó al

---

<sup>8</sup> F.P. Walters, A history of the League of Nations, *op. cit.*, p. 631 et s.

<sup>9</sup> En enero de 1935, el Consejo de la Sociedad de Naciones estaba integrado por Argentina, Alemania, Australia, Checoslovaquia, Chile, Dinamarca, España, Francia, Irlanda, Italia, Japón, México, Polonia, Portugal, Reino Unido, Turquía y Rusia. Minutes of the 84th session of the Council held at Geneva, Friday 11<sup>th</sup> to Monday January 21<sup>st</sup> 1935 en League of Nations Official Journal, 84<sup>th</sup> session of the Council, February 1935, p. 86.

<sup>10</sup> Loc. Cit.

<sup>11</sup> Las siguientes obras hacen un análisis más extenso sobre el ascenso de los regímenes fascista y nacional-socialista en Italia y Alemania: “The fascist regimes in Italy and Germany,” en Philip Morgan, Fascism in Europe: 1919 – 1945, Londres, Routledge, 2003, pp. 119 – 158; “Against the Common Enemy,” en Eric Hobsbawm, The Age of Extremes. A history of the World, 1914 – 1991, Nueva York, Vintage Books, 1996, pp. 143 – 177; “Challenges of the Dissatisfied, 1931 – 1937” en Sally Marks, The Ebbing of European Ascendancy. An International History of the World, 1914 – 1945, Londres, Hodder Arnold, 2002, pp. 317 – 341; Hans Mommsen, “The failure of the Weimar Republic and the Rise of Hitler” en Michael Laffan, The Burden of German History, 1914 – 1945, Londres, Methuen, 1998, pp. 127 – 132.

<sup>12</sup> F. P. Walters, “The Italo-Ethiopian War. December 1934 – September 1936,” *op.cit.*, p. 632.

gobierno en Addis-Abeba prepararse para lo que ya se anunciaba como un arduo proceso de negociación.<sup>13</sup>

Para B. R. Sullivan, la declaración italiana constituyó un oscuro triunfo de la diplomacia fascista encaminado a paralizar al órgano político de la Sociedad de Naciones y darle oportunidad a Italia de organizarse económica y militarmente.<sup>14</sup> La posición de Gran Bretaña y Francia, dos de las naciones que debían servir de “referencia” o “ejemplo” para el resto de las delegaciones ginebrinas, fue débil y complaciente frente a la política del Duce. Tanto Pierre Laval, el primer ministro francés, como Samuel Hoare, el ministro de Asuntos Exteriores británico, se abstuvieron de hacer declaraciones que comprometieran o pusieran en riesgo sus relaciones con Italia. La política seguida por la Foreign Office y el Quai d’Orsay a lo largo del conflicto tuvo dos objetivos: disuadir al gobierno etíope de incluir el conflicto en la agenda de la Sociedad de Naciones y aceptar la “asesoría” franco-británica en sus tratos con el gobierno italiano.<sup>15</sup>

La designación del general De Bono como “Alto Comisionado para África oriental” en febrero de 1935 marcó el comienzo de la ocupación de Etiopía por los ejércitos de Mussolini.<sup>16</sup> La prensa italiana no hizo un gran esfuerzo por ocultar o

---

<sup>13</sup> Dispute between Abyssinia and Italy. Request by the Abyssinian Government under Article II, Paragraph 2 of the Council of the League of Nations, en League of Nations Official Journal, 84th session of the Council, February 1935, pp. 162 – 163.

<sup>14</sup> “The Italian Armed Forces, 1918 – 1940,” en Allan R. Millet y Murray Williamson (eds.), The Effectiveness of Military Organizations, Londres, Houfflins, 1988, pp. 67 – 72.

<sup>15</sup> Zara Steiner y F.P. Walters señalan que las demandas etíopes fueron “toleradas” en Gran Bretaña y Francia porque no representaban una amenaza directa a sus intereses coloniales en África. Esto, sin embargo, nunca supuso que intercedieran en favor de Etiopía, ni que reconocieran la validez jurídica y ética de sus argumentos. El interés franco-británico por minimizar la importancia del conflicto italo-etíope y alejarlo del foro internacional también estuvo condicionado por el ascenso del movimiento nacional-socialista. Bajo este enfoque, Gran Bretaña y Francia “sacrificaron” a la Sociedad de Naciones esperando “asegurar” o “garantizar” el apoyo de Mussolini frente a una Alemania cada vez más poderosa. A largo plazo, esta posición se convertiría no en la excepción, sino en la regla. Zara Steiner, “Revolution from the right: Italy, 1919 – 1925” y “The Geneva Dream: the League of Nations and Post-War Internationalism” en The Lights that failed. European International History 1919 – 1933, op. cit., pp. 314 – 348 y pp. 349 – 386; F. P. Walters, A history of the League of Nations, Londres, Oxford University Press, 1960, pp. 628 – 629.

En la literatura más reciente sobre la política franco-británica en África a lo largo de los años treinta, destacan las siguientes obras: Thomas M. Veritch, The European Powers and the Italo-Ethiopian War, 1935 – 1936, Salisbury, NC, Documentary Publications, 1980, pp. 64 – 72; David Clay Large, Between Two Fires, Europe’s path in the 1930’s, Nueva York, Norton, 1990, pp. 240 – 249; P. M. H. Bell, France and Britain: 1900 – 1940, Londres, Longman, 1996, pp. 170 – 175.

<sup>16</sup> “Challenges of the Dissatisfied, 1931 – 1937” en Sally Marks, The Ebbing of European Ascendancy. An International History of the World, 1914 – 1945, Londres, Hodder & Arnold, 2002, pp. 323 – 325.

desmentir sus verdaderos propósitos, incitando a sus ciudadanos a enlistarse en los ejércitos de ultramar e integrarse a los grupos de obreros calificados y semi-calificados que llegaron a Massawa, el puerto principal de Eritrea, para construir infraestructura portuaria, carreteras y bases militares. Según F.P. Walters, ninguna persona podía dudar ya que el Duce quería anexionar Etiopía recurriendo a la fuerza.<sup>17</sup>

Aunque el Negus pidió nuevamente a la comunidad internacional poner fin a esta situación, las naciones dispuestas a condenar la política italiana aún tardarían en pronunciarse. Esta ambivalencia se vio reforzada por un acontecimiento fundamental: el mismo día que éste denunció la situación en su país ante la Sociedad de Naciones mediante una carta oficial dirigida al Secretario General y distribuida en la prensa internacional, Hitler anunció la formación de un ejército de conscriptos en Alemania. El rearme alemán se convirtió así en el tema prioritario de la agenda ginebrina, soslayando una vez más las demandas del emperador etíope y alentándolo a desarrollar una posición todavía más audaz para hacerse escuchar en Ginebra.

La primera acción tomada por el gobierno etíope en este sentido fue solicitar la intervención oficial del Consejo con base en el artículo 15 del pacto constitutivo.<sup>18</sup> La carta enviada a Mussolini enfatizó la reticencia de su gobierno a negociar con base en el tratado de 1928 y el artículo 10 del pacto constitutivo, confirmando la llegada de tropas italianas a Etiopía.<sup>19</sup> Etiopía, concluía el escrito, era un miembro de la Sociedad de Naciones que estaba en riesgo de perder su integridad territorial e independencia política; la investigación exhaustiva del caso que solicitaba al Consejo era el mejor recurso de su gobierno para hacer frente a la política italiana.<sup>20</sup>

Aunque el Consejo todavía no aceptaba incluir el conflicto italo-etíope en la agenda de labores, actuó como intermediario entre ambos gobiernos, entregando a Mussolini las cartas del Negus y viceversa. Su discusión en la 85ª sesión ordinaria del Consejo dependía de cuánto tiempo tardara el gobierno italiano en ofrecer una respuesta. Para sorpresa de muchos, ésta no tardó en llegar a manos del secretario Avenol. Los argumentos del gobierno italiano tuvieron un objetivo: mostrar al mundo que Italia no

---

<sup>17</sup> F. P. Walters, A history of the League of Nations, *op.cit.*, p. 631 et s.

<sup>18</sup> Bajo este artículo, “los miembros de la Sociedad de Naciones se comprometían a someter al examen de este órgano cualquier desacuerdo que pudiera causar una ruptura entre ellos, siempre que no hubiera sido resuelto antes mediante el arbitraje.”

<sup>19</sup> Bajo este artículo, los miembros de la Sociedad de Naciones se comprometían a respetar y preservar la integridad territorial y la independencia política de todos los miembros de la Sociedad de Naciones que sufrieran una agresión externa.

<sup>20</sup> Loc. Cit.

estaba dispuesta a aceptar la opinión de terceras partes.<sup>21</sup> En su carta, el Duce señaló que “el envío de soldados y material de guerra a Eritrea, aunque nunca a Etiopía, había sido una medida estrictamente preventiva”; su gobierno “no podía tolerar las agresiones infligidas sobre los ejércitos italianos, reservándose el derecho a tomar las medidas necesarias que garantizaran la estabilidad en sus fronteras.”<sup>22</sup>

Los argumentos de Mussolini causaron revuelo en Etiopía, valiéndoles el título de “incongruentes” y “altamente peligrosos.” El secretario Avenol sugirió a Haile Selassie redactar una tercera carta, asegurándole que sería distribuida en la 85ª sesión ordinaria del Consejo. En su escrito, el Negus indicó que los ejércitos italianos en Etiopía (y no solamente en Eritrea como afirmaban los italianos) estaban agrediendo a la población civil mediante el uso de gases tóxicos lanzados indiscriminadamente sobre hospitales, clínicas de salud e incluso escuelas. Para reforzar su argumento, adjuntó 22 notas periodísticas y 4 reportes militares describiendo la conducta soberbia y hostil de los jefes militares italianos desde su llegada a Etiopía. Asimismo, condenó el doble discurso del gobierno italiano, el cual no reparaba en usar a los servicios de prensa nacionales para confirmar sus objetivos reales: Italia quería anexar a Etiopía para afirmarse como potencia imperial.<sup>23</sup>

El 22 de marzo de 1935, Mussolini notificó al Secretario General que deseaba formar una comisión arbitral para estudiar la evidencia presentada por el mandatario etíope en su última carta.<sup>24</sup> Unas semanas después, Ramsay MacDonald, el nuevo primer ministro británico, se reunió con Laval y Mussolini en la ciudad de Stresa, Italia para reafirmar su lealtad al pacto de Locarno, el cual establecía la inviolabilidad de las fronteras entre Alemania, Bélgica y Francia, así como su compromiso de resolver por la vía pacífica cualquier controversia que surgiera entre ellos.<sup>25</sup> El rearme alemán fue la razón usada por la Foreign Office y el Quai d’Orsay para “justificar” esta alianza; a

---

<sup>21</sup> El subrayado es mío.

<sup>22</sup> “The Test of Agression in the Italo-Ethiopian War,” en The American Journal of International Law, 30(1), 1936, pp. 45 – 56; F. P. Walters, “The Italo-Ethiopian War. December 1934 – September 1936,” op.cit., p. 633.

<sup>23</sup> Ibíd., pp. 574 – 576.

<sup>24</sup> Telegram Dated March 22nd, 1935, from the Italian Government to the Secretary General, en League of Nations Official Journal, 85<sup>th</sup> Session of the Council, Annex 1537, c. 148.M. 79.1935.VII, p. 573 et s.

<sup>25</sup> “New Dawn? Stabilization in Western Europe after Locarno. Treaty Revision and the Construction of the New Political Equilibrium,” en Zara Steiner, The Lights that Failed. European International History 1919 – 1933, op. cit., pp. 387 – 456 y P. G. Edwards, “Britain, Mussolini and the Locarno-Geneva System,” en European Studies Review, 10, 1980, pp. 123 – 167.

cambio de protección, sus gobiernos se abstuvieron de discutir la política italiana en Etiopía, dejando el camino libre al Duce y traicionando el espíritu de la Sociedad de Naciones. El llamado “frente de Stresa” fue el “golpe de gracia” requerido para concretar la ocupación de Etiopía por las tropas de Mussolini.<sup>26</sup>

La prognosis anterior, sin embargo, tardaría seis meses más en concretarse. Si bien la conferencia de Stresa le infundió confianza a Mussolini, incitándole a seguir adelante con su ofensiva militar en territorio etíope, también lo hizo el blanco de fuertes críticas entre la opinión pública internacional.<sup>27</sup> De ahí que la posición del gobierno italiano en la 85ª sesión del Consejo, celebrada del 11 al 15 de abril de 1935, fuera menos “agresiva” o “radical” de lo que se esperaba. En su discurso inaugural, el delegado Aloisi solicitó al Consejo abstenerse de discutir el conflicto en África, argumentando que su gobierno requería más tiempo para designar a los árbitros correspondientes.<sup>28</sup>

La “pantalla diplomática” usada por el gobierno italiano para encubrir sus verdaderas intenciones en el cuerno de África se derrumbó más pronto de lo esperado. La designación de un árbitro francés y un norteamericano por el gobierno etíope causó revuelo en Roma; Mussolini rechazó tajantemente esta elección, argumentando que los árbitros no podían ser extranjeros.<sup>29</sup> Los esfuerzos de Haile Selassie por sortear el nuevo *impasse* italiano fueron realmente estoicos; después de todo, esta era la primera vez en meses que el Duce parecía dispuesto a “negociar” con base en el tratado de arbitraje. Aunque éste no especificaba de qué nacionalidad debían ser los árbitros, el Negus declaró haber nombrado a dos extranjeros pensando que esto podía garantizar una decisión más imparcial; argumento que fue descartado a fin de evitar perder más tiempo. Así, a mediados de abril de 1935, el gobierno etíope aceptó designar a dos árbitros etíopes a cambio de que la comisión nombrara un quinto árbitro extranjero.<sup>30</sup> Tras cuatro días de intensa negociación, el Duce aceptó estos términos. El 25 de agosto de 1935 se fijó como la fecha límite para que los cinco árbitros emitieran su dictamen; si para entonces no habían llegado a un acuerdo, correspondería a la Sociedad de Naciones pronunciarse

---

<sup>26</sup> “Challenges of the Dissatisfied, 1931 – 1937” en Sally Marks, The Ebbing of European Ascendancy, *op. cit.*, pp. 328 – 330.

<sup>27</sup> Zara Steiner, “The League of Nations and the Quest for Security,” en R. Ahmann et al. (eds.), The Quest for Stability: Problems of West European Security, 1918 – 1937, art. cit., p. 231 – 232.

<sup>28</sup> Baron Aloisi, Question of the Inclusion in the agenda of the following item: Dispute between Ethiopia and Italy en League of Nations Official Journal, 85<sup>th</sup> session of the Council, First Meeting (15/IV/1935), May 1935, pp. 546 – 547.

<sup>29</sup> F. P. Walters, A history of the League of Nations, *op.cit.*, pp. 633 – 634.

<sup>30</sup> *Ibíd.*, p. 534 et s.



respecto al conflicto italo-etíope en la 88ª sesión del Consejo, a celebrarse del 5 al 7 de septiembre de 1935.

Las esperanzas albergadas en la comisión arbitral fueron opacadas por la incertidumbre y la duda toda vez que Samuel Hoare y Pierre Laval solicitaron asistir a sus reuniones en calidad de “oyentes.” Aunque era evidente que la presencia de ambos delegados podía afectar los trabajos de la comisión, ejerciendo una presión innecesaria sobre los árbitros y manteniendo al gobierno italiano informado sobre cualquier asunto que pudiera comprometer sus intereses, la delegación etíope también cedió en este punto para cumplir con los plazos establecidos. Asimismo, sugirió (fue enfático al usar la palabra sugerencia) a la comisión arbitral determinar si Oual-Oual se encontraba en territorio etíope o italiano a fin de evitar otros incidentes similares en el futuro.<sup>31</sup>

La sugerencia del Negus fue bien recibida por los árbitros etíopes e incluso por Nicolás Politis, el árbitro griego, argumentando que les permitiría tomar una decisión mejor fundamentada.<sup>32</sup> La oposición de los italianos, sin embargo, fue categórica. En su opinión, determinar si Oual-Oual formaba parte de Etiopía rebasaba la competencia de la comisión arbitral; el gobierno italiano “no podía confiar en el buen juicio de sus contrapartes” toda vez que “habían accedido a deliberar sobre un tema completamente irrelevante.”<sup>33</sup> La objeción formal de Mussolini fue entregada a la comisión en junio de 1919; dos semanas más tarde, ésta se pronunció en contra de tratar el tema fronterizo, apegándose a la agenda programada.

El 23 de junio de 1935, el gobierno británico, presionado por la opinión pública interna que se había opuesto continuamente a la política seguida por su gobierno en Etiopía, intentó pactar con el gobierno italiano nuevamente. Sin embargo, esta vez no se incluyó al Quai d’Orsay en las negociaciones. Anthony Eden fue enviado a Roma con la siguiente propuesta: Etiopía debía ceder a Italia una parte de la provincia de Ogaden y autorizar la construcción de una ruta ferroviaria que uniera a las colonias italianas en el cuerno de África. A cambio, el gobierno etíope obtendría una zona en la Somalia

---

<sup>31</sup> Letter dated June 21<sup>st</sup> 1935 from the Ethiopian Government to the Secretary General, c.254.M.126.1935.VII, en Annex 1554. Dispute between Ethiopia and Italy. Request by the Ethiopian Government, League of Nations Official Journal, 87<sup>th</sup> Extraordinary Session of the Council, August 1935, p. 652.

<sup>32</sup> *Ibídem*, p. 653.

<sup>33</sup> Letter dated June 22<sup>nd</sup> 1935 from the Italian Government to the Secretary General, c.254.M.126.1935.VII, en Annex 1554. Dispute between Ethiopia and Italy. Request by the Ethiopian Government, League of Nations Official Journal, 87<sup>th</sup> Extraordinary Session of the Council, August 1935, p. 654.

británica, incluyendo el puerto de Zeila y un corredor ferroviario comunicándolo con Etiopía. A pesar de los beneficios que la propuesta británica tenía para Italia, ésta fue rechazada por el Duce. Al volver a Londres, el ministro Eden señaló que su misión había sido duramente criticada por la prensa italiana, describiéndola como “una prueba de los celos albergados por la Corona británica,” la cual deseaba “obstaculizar el desarrollo colonial de Italia.”<sup>34</sup>

A mediados de agosto de 1935, la comisión arbitral anunció que había tomado una decisión respecto al incidente de Oual-Oual; ésta fue comunicada al Consejo de la Sociedad de Naciones el 3 de septiembre, un día antes de que entrara en sesiones. Tras haber estudiado la evidencia presentada por Italia y Etiopía, la comisión dictaminó que ninguna podía ser juzgada responsable de haber iniciado el enfrentamiento. La “compleja geografía de la zona hacía posible este tipo de desavenencias,” por lo que los árbitros recomendaron establecer mecanismos que regularan el tránsito de mercancías y personas, y evitaran la construcción de nuevas instalaciones militares a lo largo de la frontera con Eritrea.<sup>35</sup> Bajo estas condiciones, concluyó Politis, “la solución pacífica del conflicto italo-etíope todavía era posible.”<sup>36</sup>

El dictamen fue agradecido por Haile Selassie, quien declaró estar dispuesto a desmilitarizar esta zona y a negociar el uso común de sus pozos de agua y zonas de

---

<sup>34</sup> Vista en retrospectiva, la política británica respondió a un distanciamiento corto pero determinante con el gobierno francés; la firma de un acuerdo naval entre la *Foreign Office* y la Alemania nazi consternó a las autoridades francesas, obligándolas a redefinir sus lealtades aunque fuera temporalmente: asegurar la buena voluntad del gobierno italiano se sobrepuso a su relación con el Quai d’Orsay. Cabe subrayar que en agosto de 1935 hubo otra tentativa franco-británica por pactar con el gobierno italiano al margen de la Sociedad de Naciones. Las negociaciones se celebraron en París bajo invitación del gobierno francés. Pierre Laval y Samuel Hoare, recién electo ministro de Asuntos Exteriores británico, sugirieron que Etiopía aceptara reorganizar su vida nacional con la ayuda de diversos consejeros extranjeros, los cuales serían designados por Gran Bretaña, Francia e Italia mediante una resolución aprobada por el Consejo de la Sociedad de Naciones. Italia recibiría enormes privilegios económicos: el derecho a construir el ferrocarril de Eritrea a Somalia. A cambio, Etiopía sería recompensada con algunas zonas en la Somalia británica y francesa. Estas condiciones fueron duramente criticadas por Haile Selassie, quien se opuso a transferir la administración de su gobierno a manos extranjeras y reclamó a Gran Bretaña y Francia no haber sido invitado a participar en las negociaciones. Mussolini, por su parte, declaró que no podía aceptar este plan, ya que “no creía en negociar, ni en sostener conferencias.” F. P. Walters, *A history of the League of Nations*, *op.cit.*, p. 636 et s. y pp. 640 – 641.

<sup>35</sup> Véase: Briefings, Arbitral Commission, September 3<sup>rd</sup> 1935, en Annex 1554, Dispute between Ethiopia and Italy. Request by the Ethiopian Government, *League of Nations Official Journal*, 87<sup>th</sup> Extraordinary Session of the Council, October 1935, pp. 645 – 657 y pp. 659 – 671.

<sup>36</sup> *Ibíd.*, p. 651.

cultivo.<sup>37</sup> Asimismo, informó a la Sociedad de Naciones que Gaston Jèze, un renombrado abogado francés que había colaborado con su gobierno en varias ocasiones, fungiría como delegado-asesor de la delegación etíope ante la 88ª sesión del Consejo.<sup>38</sup> Para F.P. Walters, la elección del mandatario etíope fue todo menos ingenua. La impasible actitud con que el delegado Aloisi había escuchado los discursos felicitando a la comisión durante la sesión inaugural del Consejo fueron motivo de preocupación más que de tranquilidad para el Negus; sus pronósticos no tardarían en confirmarse. El 5 de septiembre de 1935, durante la segunda sesión del Consejo, el representante italiano señaló que el enfrentamiento de Oual-Oual había sido un asunto menor que, aunque resuelto, no había puesto fin al conflicto en África. Al concluir, entregó al secretario Avenol un extenso expediente con anexos, mapas y fotografías describiendo a Etiopía como un “estado sumido en la barbarie” que “había violado los acuerdos alcanzados con Italia y la Sociedad de Naciones abierta y sistemáticamente.”<sup>39</sup>

El gobierno italiano, enfatizaba el “memorando”<sup>40</sup> había apoyado la solicitud presentada por Etiopía para ingresar a la Sociedad de Naciones en 1923, a pesar de la oposición manifestada, entre otras naciones, por Gran Bretaña.<sup>41</sup> Cinco años más tarde, había firmado un Tratado de Amistad, Conciliación y Arbitraje con Etiopía, estableciendo un precedente en la historia de cooperación europea con el continente africano. A partir de ese momento, el gobierno etíope se había “escudado” en la Sociedad de Naciones para agredir a los súbditos italianos en territorios o colonias vecinas mediante actos de bandidaje, violencia, robo y extorsión; actos que “difícilmente podían ser olvidados o perdonados, aún sabiendo que Etiopía era un estado incivilizado, incapaz de administrar sus asuntos internos y cumplir con sus obligaciones internacionales.”<sup>42</sup>

---

<sup>37</sup> Letter dated September 3<sup>rd</sup>, 1935 from the Ethiopian Government to the Secretary General, c.254.M.126.1935.VII en Annex 1554. Dispute between Ethiopia and Italy. Request by the Ethiopian Government, League of Nations Official Journal, 88<sup>th</sup> Session of the Council, November 1935, p. 564.

<sup>38</sup> F. P. Walters, A history of the League of Nations, op. cit., p. 643.

<sup>39</sup> Baron Aloisi, First Meeting of the Council, Wednesday 4<sup>th</sup> 1935, Dispute between Italy and Ethiopia, en League of Nations Official Journal, 88<sup>th</sup> Session of the Council, November 1935, pp. 1135 – 1137.

<sup>40</sup> “Memorando” es el término más usado en la correspondencia diplomática mexicana para referirse al documento entregado por la delegación italiana en la 88ª sesión del Consejo.

<sup>41</sup> En ese momento, la delegación británica había objetado el ingreso de Etiopía argumentando que no era posible determinar, por una parte, “si el gobierno central etíope ejercía un control efectivo sobre las provincias más lejanas a la capital” y, por otra, si había “cumplido con sus obligaciones internacionales en el pasado.” Cabe mencionar que no se mencionan cuáles fueron las otras naciones con reservas respecto a la admisión etíope. *Ibíd*em, p. 1136.

<sup>42</sup> Loc. Cit.

Bajo estas condiciones, concluía el documento, Etiopía no podía, ni merecía seguir formando parte de la Sociedad de Naciones. Aunque el gobierno de Haile Selassie había ingresado a esta institución en igualdad de condiciones al de otras naciones ahí representadas (*on equal footing with other states*), no había “prosperado” o “mejorado” en términos políticos, económicos, culturales o sociales. Por un lado, la esclavitud, como institución, seguía siendo la base principal de subsistencia, dictando el destino ideológico y político de Etiopía (sic).<sup>43</sup> Por el otro, la adquisición de nuevas tierras para llevar a cabo actividades mineras y comerciales, mejorar la administración interna y poner en marcha programas que ayudaran a la población más necesitada había sido obstaculizada en repetidas ocasiones.

Aunado a esto, el gobierno etíope había ignorado sus obligaciones con Gran Bretaña y Francia en materia de impuestos, tráfico de armas, administración e impartición de la justicia. Aquel estado cristiano, con instituciones feudales y fronteras geográficas, étnicas e históricas bien definidas había sido reemplazado por uno absolutista, ambicioso en sus objetivos y opresivo en su forma de gobierno. El emperador etíope, lejos de promover el progreso de sus gentes, había fomentado la codicia y la servidumbre; liberar a esta nación oprimida era el deber de Italia en tanto nación civilizada. Al hacerlo, Italia no estaba violando el pacto constitutivo, sino defendiendo el prestigio y el buen nombre de la Sociedad de Naciones.<sup>44</sup>

La larga lista de reclamos manifestados por el gobierno italiano en la sesión inaugural del Consejo suscitó sorpresa e indignación entre la comunidad ginebrina. Gaston Jèze se reservó el derecho a responder en la siguiente sesión, no sin antes advertir al Consejo sobre el “peligroso” y “desmoralizante” precedente que estaba a punto de sentarse: “un miembro de la Sociedad de Naciones corría el riesgo de ser juzgado y expulsado de esta institución a causa de su política interna.” Un día más tarde, habiendo recibido las instrucciones de Addis-Abeba, Jèze protestó formalmente en contra de los cargos presentados por el gobierno italiano, argumentando que carecían de validez ética y jurídica, atentando en contra de la cooperación alcanzada en la comisión arbitral y los comités especiales de la Asamblea hasta ese momento.<sup>45</sup>

En opinión de Haile Selassie, a quien Jèze citó textualmente, Etiopía no recurriría a la violencia, ni cometería un acto de guerra contra Italia a pesar de las acusaciones

---

<sup>43</sup> *Ibídem*, p. 1135 et s.

<sup>44</sup> *Ibídem*, p. 1137.

<sup>45</sup> *Ibídem*, p. 1138 et s.

expuestas por su representante en Ginebra.<sup>46</sup> Asimismo, precisó que correspondía al Consejo determinar si eran sinceras o un pretexto para apoderarse de nuevos territorios que abastecieran de materias primas a Italia y recibieran su excedente de población.<sup>47</sup> Italia, concluía el escrito, “se estaba escudando en una misión civilizatoria para violar la soberanía de una nación libre y perfectamente capaz de gobernarse a sí misma.” Frente a estos hechos, el gobierno etíope pidió a la comunidad ginebrina detener el exterminio de una nación pequeña, apelando a los ideales más altos de convivencia internacional y condenando las tácticas de intimidación usadas por Italia en los últimos diez meses.<sup>48</sup>

Como se verá en la siguiente sección de este capítulo, la Unión Soviética, España y México fueron las únicas naciones que se pronunciaron en la 88a sesión del Consejo. El delegado Aloisi abandonó la reunión, rehusándose a escuchar la declaración etíope, la cual fue abucheada por los miembros de la prensa italiana que estaban presentes. A fin de evitar otro incidente de esta naturaleza, el delegado argentino pidió a la delegación italiana acatar el protocolo establecido; solicitud que nunca obtuvo una respuesta del gobierno en Roma, el cual ya se estaba preparando para asestar el golpe final en suelo etíope.

El 25 de septiembre de 1935, Haile Selassie notificó a la Sociedad de Naciones que sus tropas se habían retirado 30 km de la frontera con Eritrea para evitar cualquier enfrentamiento con las italianas. Un día más tarde, el Consejo declaró que su labor de conciliación había fallado; emitir un dictamen/reporte basado en recomendaciones o propuestas formuladas con ayuda del secretariado era el siguiente paso. En términos de procedimiento, esta era la última medida que el Consejo podía tomar antes de que la Asamblea determinara qué tipo de sanciones correspondía establecer al estado transgresor del pacto. El 3 de octubre de 1935, dos días antes de que el Consejo diera a conocer su dictamen, Mussolini autorizó la movilización general de sus ejércitos argumentando que los etíopes estaban planeando una ofensiva sorpresa. Un día más tarde, las autoridades en Addis-Abeba informaron al Secretario Avenol que las tropas italianas habían cruzado la frontera con Eritrea y Somalia, bombardeando las ciudades de Adowa y Adigrat.<sup>49</sup>

---

<sup>46</sup> Loc. Cit.

<sup>47</sup> Loc. Cit.

<sup>48</sup> Loc. Cit.

<sup>49</sup> F. P. Walters, A history of the League of Nations, op. cit., p. 652.

El dictamen esperado por el gobierno etíope a lo largo de once meses, aunque breve y tardío, tuvo un valor histórico inconmensurable. Tras examinar la trayectoria de ambas naciones en la Sociedad de Naciones, el Consejo determinó que las acusaciones presentadas por la delegación italiana carecían de fundamento jurídico; Etiopía había cumplido con sus obligaciones internacionales, respetado el pacto constitutivo y actuado conforme al Tratado de Amistad, Conciliación y Arbitraje de 1928.<sup>50</sup> Las conclusiones alcanzadas por los miembros del Consejo – incluyendo a Gran Bretaña y Francia - fueron dadas a conocer el 7 de octubre de 1935; el gobierno italiano, concluía el dictamen, había violado los artículos 12, 13 y 15 del pacto ginebrino, recurriendo a la guerra en contra de otro miembro de la Sociedad de Naciones; el camino hacia las sanciones había sido despejado.<sup>51</sup>

### **3. Del Consejo a la Asamblea:**

#### **Las sanciones económicas, financieras y el embargo petrolero**<sup>52</sup>

La ocupación del territorio etíope por los ejércitos de Benito Mussolini entre octubre y diciembre de 1935 hizo evidente la asimetría económica y militar entre los combatientes. A largo plazo, los esfuerzos del movimiento de resistencia liderado por Haile Selassie y diversos jefes locales (también llamados Ras) leales a su gobierno por mantener el control de Addis-Abeba fueron insuficientes. El uso indiscriminado de gases tóxicos sobre el ejército y la población civil aceleró el trágico desenlace del conflicto. El Negus, aislado y vulnerable, recurrió nuevamente a la Sociedad de Naciones para establecer las sanciones financieras y comerciales que podían contener la política del Duce en el cuerno de África.

La discusión en torno al programa punitivo a Italia con base en el artículo 16 del pacto constitutivo<sup>53</sup> comenzó el 9 de octubre de 1935, durante la XVIa sesión de la Asamblea ginebrina. La controvertida (¿y peligrosa?) cláusula de unanimidad fue “temporalmente obviada” a fin de evitar que el voto de una sola nación pudiera

---

<sup>50</sup> Loc. Cit.

<sup>51</sup> Los artículos 12 y 13 prohibían que los miembros de la Sociedad de Naciones recurrieran a la guerra en un plazo de tres meses después del fallo de una comisión arbitral y/o un dictamen emitido por el Consejo. *Ibidem*, p. 654 et s.

<sup>52</sup> Deseo subrayar que esta fase es explicada a mayor detalle en el último capítulo de esta tesis, vinculándola con la participación de México en la Asamblea y los comités mencionados.

<sup>53</sup> Bajo el artículo 16, los miembros de la Sociedad de Naciones se comprometían a romper toda relación financiera o comercial con el estado o estados(s) transgresor(es) del pacto.

obstaculizar su pronta definición e implementación. Edward Bênes, el ex ministro de Relaciones Exteriores checoslovaco que en ese entonces presidía la Asamblea, argumentó que esta medida era necesaria para coordinar a medio centenar de naciones de manera rápida y eficiente.<sup>54</sup> Alexander Litvinov, todavía presidiendo la delegación soviética, respaldó la propuesta de su colega, declarando que los miembros de la Sociedad de Naciones debían adoptar o rechazar las sanciones en lo individual. Bajo este esquema, la Asamblea fungiría como el punto de encuentro y discusión para los comités *ad hoc* encargados de limitar la capacidad económica y bélica de Italia.<sup>55</sup>

Aunque tardío, el apoyo brindado por 50 de 54 naciones al movimiento pro-sanciones infundió grandes esperanzas a Etiopía.<sup>56</sup> El “comité coordinador” fue la primera instancia creada para definir el programa de sanciones. Integrado por 18 naciones entre las que se encontraba México, éste sostuvo su primera reunión el 11 de octubre de 1935. Las también llamadas “proposiciones” abarcaron cuatro rubros principales:

1. Proposición I- La prohibición de exportaciones, re-exportaciones y el tránsito de material de armas, municiones y material de guerra a Italia;
2. Proposición II- a) La suspensión de préstamos directos o indirectos al gobierno italiano, a colectividades públicas o a personas físicas o morales residiendo en Italia, así como todas las suscripciones a empréstitos contraídos dentro o fuera de Italia; b) La suspensión de todos los créditos directa o indirectamente destinados al gobierno italiano, a colectividades públicas o a personas físicas y morales residiendo en Italia, así como la ejecución de cualquier otro procedimiento o contrato de préstamo otorgado directamente al gobierno italiano; c) La suspensión de acciones u otras formas de emisión de capitales a colectividades públicas, personas físicas o morales residiendo en Italia, así como cualquier adquisición de dichas acciones efectuada dentro o fuera de Italia;
3. Proposición III – a) La prohibición de todas las importaciones (excepto lingotes y monedas de oro y plata) provenientes de Italia y sus colonias sin importar el lugar de expedición; b) La prohibición de todos los productos cultivados o las mercancías producidas en Italia y sus colonias que hubieran sido sometidas a algún tipo de transformación en otro país (sic);

---

<sup>54</sup> La falta de mecanismos que obligaran a los miembros de la Sociedad de Naciones a cumplir con los postulados del pacto constitutivo es, hasta el día de hoy, uno de los aspectos más controversiales en las investigaciones sobre el sistema de seguridad colectiva. Véase: Bárbara del Castillo, Las dificultades para la formulación de una política exterior para la Unión Europea 1991 – 2003, Tesis Licenciatura en Relaciones Internacionales, México, El Colegio de México, pp. 127.

<sup>55</sup> F. P. Walters, A history of the League of Nations, *op. cit.*, p. 658 et s.

<sup>56</sup> El 9 de octubre de 1935, Albania, Austria y Hungría declararon que no participarían en definir o adoptar el programa de sanciones a Italia, un estado con el que mantenían buenas relaciones. *Ibíd.*, p. 656.

4. Proposición 4 – a) La prohibición de exportaciones y re-exportaciones de caballos, mulas, asnos, camellos y demás animales de transporte a Italia; b) La prohibición de exportaciones y re-exportaciones de caucho, boxito, aluminio, óxido de aluminio, mineral de hierro y desperdicios de hierro, cromo, manganeso, níquel, titanio, tungsteno, vanadio y sus minerales, estaño y materiales de estaño.<sup>57</sup>

Conforme al artículo 16 del pacto constitutivo, los miembros de la Sociedad de Naciones debían interrumpir su intercambio comercial y financiero con Italia durante la primera fase del programa de sanciones. En la segunda, debían ampliar el embargo comercial a los principales socios del gobierno italiano que, paradójicamente, eran tres de las naciones que no pertenecían a la Sociedad de Naciones: Estados Unidos, Alemania y Japón.<sup>58</sup> En 1921, Estados Unidos había sido el único estado capaz de ayudar económicamente a otro que hubiera violado el pacto constitutivo. No obstante, esta situación había cambiado radicalmente en los años treinta. Según Christiano Andrea Ristuccia, cumplir con la primera fase del artículo 16 era difícil pero no imposible; cumplir con la segunda prometía repercutir drásticamente en la economía de las naciones que la adoptaran. Tras cinco días de intensas negociaciones, el comité coordinador decidió que la primera etapa fuera obligatoria y dejó la adopción de la segunda a criterio de cada miembro. El 18 de noviembre de 1935 se fijó como la fecha límite para suscribir las proposiciones I a IV.<sup>59</sup>

Aunque una buena parte de las naciones representadas ante la Asamblea mostraron entusiasmo respecto al programa de sanciones, también hubo varias

---

<sup>57</sup> La actitud de México frente al conflicto italo-etíope, México, Archivo Personal de Don Isidro Fabela, enero a julio de 1935, IF/II.4-062. En adelante, AIF.

<sup>58</sup> Cabe recordar que Alemania y Japón se retiraron de la Sociedad de Naciones desde febrero y octubre de 1933, respectivamente. Brasil, uno de los países de este lado del Atlántico que pudo ejercer mayor liderazgo entre la bancada latinoamericana en esos años críticos, anunció su salida desde junio de 1926. Las siguientes obras estudian la participación de Alemania y Japón con base en nuevas fuentes documentales: “Le Japon contre la SDN: l’affaire de Mandchourie” y “L’Allemagne contre la SDN,” en Pierre Gerbet, Victor Yves Ghebali, Marie-Renée Mouton, Société des Nations et Organisation des Nations Unies, París, Éditions Richelieu, 1973, pp. 102 – 107 y pp. 111 – 119; Christoph M. Kimmich, “Germany and the League of Nations,” en The League of Nations in retrospect. Proceedings of the Symposium organized by the United Nations Library and the Graduate Institute of International Studies, *op. cit.*, pp. 118 – 127.

<sup>59</sup> Véase: Christiano Andrea Ristuccia, “The 1935 sanctions against Italy: would coal and oil have made a difference” en European Review of Economic History, vol. 4, 2000, pp. 85 – 110 y Brice Harris Jr., The United States and the Italo-Ethiopian crisis, Stanford, Stanford University Press, 1992, pp. 187.



excepciones.<sup>60</sup> Austria, Hungría, Rumanía y Yugoslavia se pronunciaron en contra de limitar sus exportaciones a Italia argumentando que elevaría considerablemente la tasa de desempleo en sus países. Asimismo, Suiza declaró que no podía suscribir la tercera sanción ya que prometía afectar su economía y generar descontento entre sus cantones de habla italiana; Austria y Hungría no tardaron en respaldar la posición de los suizos. Buscando evitar que Rumanía y Yugoslavia renunciaran al programa de sanciones ya que el porcentaje de su comercio con Italia también era alto, Bênes y Litvinov sugirieron minimizar sus pérdidas sustituyendo las importaciones provenientes de Italia con las de otros miembros de la Sociedad de Naciones.<sup>61</sup>

Una vez que hubo consenso en torno a los cuatro rubros originales, se discutió incluir el petróleo en la lista de exportaciones prohibidas a Italia. Para garantizar que el paquete completo de sanciones entrara en vigor ese mismo año, el comité coordinador convocó una sesión especial el 2 de noviembre de 1935. Al término de ésta, la delegación canadiense hizo una moción para incluir el petróleo y sus derivados en el embargo comercial a Italia, fijando un plazo de tres semanas para que los gobiernos notificaran su decisión final al comité sancionador.

Restringir la venta de este producto toda vez que Estados Unidos, Alemania y Japón continuaran abasteciendo al gobierno del Duce fue motivo de gran debate entre noviembre y diciembre de 1935. Lograr que 50 naciones perdieran a tres importantes socios comerciales sin constreñir, en términos reales, la capacidad de Mussolini para continuar con la guerra no era una elección sencilla, ni fácil de juzgar.<sup>62</sup> El silencio guardado por Hitler aumentó los temores que habían aislado a Etiopía y obstaculizado el trabajo de la Sociedad de Naciones en etapas previas del conflicto. Frente a estas condiciones, el comité sancionador se vio ante la siguiente disyuntiva: descartar el embargo petrolero por completo o establecerlo sabiendo que por lo menos reduciría la capacidad de Italia para mantener a sus tropas en Etiopía indefinidamente.

El gobierno italiano vio con recelo la labor desempeñada por el “comité de los 18” desde sus sesiones iniciales. A partir del 20 de octubre de 1935, el Banco de Italia dejó de publicar cifras sobre sus reservas en oro. Los efectos del programa de sanciones

---

<sup>60</sup> La posición de las naciones latinoamericanas hacia las sanciones financieras y comerciales, primero, y la sanción petrolera, después, es explicada a mayor detalle en el último capítulo de esta tesis.

<sup>61</sup> F. P. Walters, *A history of the League of Nations*, op. cit., pp. 658 – 665.

<sup>62</sup> El cierre del canal de Suez como la ruta principal de transportación para los productos y los soldados italianos dirigiéndose a Etiopía también fue debatido por “el comité de los 18.” No resulta sorprendente que esta medida fuera rechazada por la delegación británica.

sobre la balanza comercial italiana fueron casi inmediatos, reduciendo en dos terceras partes las exportaciones italianas, así como ciertas importaciones fundamentales. Para evitar perder apoyo y legitimidad interna, Mussolini puso en marcha una elaborada campaña de prensa en su país, asegurando que las sanciones comerciales y financieras tenían un solo objetivo: estrangular a las industrias metalúrgicas, acereras y textiles del noreste y centro de Italia, las cuales constituían el núcleo de la actividad financiera del país. En lenguaje prosaico, las naciones pro-sanciones querían “matar de hambre al pueblo italiano ya que veían con recelo el ascenso de un nuevo Imperio (sic).”<sup>63</sup>

A fin de mitigar estas presiones y evitar que el embargo petrolero fuera suscrito, Mussolini amenazó a Pierre Laval con abandonar la Sociedad de Naciones, mover tropas italianas a su frontera y bombardear la Riviera francesa. En un intento por “matizar” las presiones a las que estaba siendo sujeto, Laval pidió a la Sociedad de Naciones postergar la reunión de noviembre de 1935 que daría a conocer las decisiones tomadas por la comunidad ginebrina respecto a esta sanción, argumentando que el Consejo estaba “buscando soluciones alternas al conflicto” y “requería más tiempo.” Una semana antes de que ésta tuviera lugar, el ministro francés se reunió con Samuel Hoare en París, asegurando a la prensa internacional que la visita de su colega británico era “estrictamente amistosa.”<sup>64</sup>

La literatura británica argumenta que el ministro Hoare nunca estuvo al tanto de las verdaderas intenciones del francés y le fue tendida una trampa. No obstante, aquel encuentro incidió radicalmente en el desenlace del conflicto italo-etíope. El objetivo de Laval fue evitar que Gran Bretaña adoptara la sanción petrolera y el resto de las naciones representadas en la Sociedad de Naciones siguieran su ejemplo. De ocurrir lo contrario, Mussolini lograría prolongar su guerra en África y “extender sus ambiciones de conquista al continente europeo.” Ante este escenario, Gran Bretaña tendría que hacer frente a la agresión italiana por sí sola, toda vez que Francia no contaba con los recursos humanos y financieros para defender su frontera occidental.<sup>65</sup>

El 6 de diciembre de 1935, estos personajes declararon en un comunicado conjunto que oficiales de alto rango franceses y británicos estaban redactando un nuevo proyecto de conciliación aunque sus términos y condiciones no fueron explicados, ni

---

<sup>63</sup> Informe enviado por Marte R. Gómez, Delegado de México en Ginebra a Emilio Portes Gil, Secretario de Relaciones Exteriores, México, Archivo Histórico Genaro Estrada de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 21 de octubre de 1935, L-E-35-1-1-III. En adelante, AHSRE.

<sup>64</sup> F. P. Walters, *A history of the League of Nations*, *op. cit.*, pp. 667 – 669.

<sup>65</sup> *Ibidem*, p. 668.

definidos a la comunidad ginebrina. Las dudas albergadas por un gran número de naciones respecto al propósito real de esta nueva alianza se disiparon más pronto de lo previsto. El contenido del llamado “plan Hoare-Laval” se filtró en la prensa británica y fue cuestión de horas antes de que se diera a conocer en el resto del mundo. Por un lado, propuso que Etiopía cediera al gobierno italiano dos áreas al norte del país en la frontera con Eritrea y una al sureste en la frontera con Somalia. A cambio, el gobierno de Haile Selassie obtendría una salida al mar en Djibouti, una pequeña ciudad portuaria situada en Eritrea. Por el otro, estableció que las regiones al sur de Etiopía se convirtieran en zonas de expansión económica y asentamiento reservadas exclusivamente a Italia. Aunque el plan enfatizaba que dichas regiones seguirían formando parte de Etiopía en términos nominales, su administración fue conferida al gobierno italiano siempre que éste se comprometiera a “actuar en nombre de la Sociedad de Naciones.”<sup>66</sup>

Haile Selassie recibió el plan franco-británico con sorpresa e indignación. Su respuesta no fue enviada a París o Londres, sino a Ginebra. En una carta oficial dirigida al secretario general, el Negus solicitó a la Asamblea reunirse en sesión extraordinaria para que las propuestas europeas fueran discutidas por la comunidad ginebrina abiertamente. El Duce, por su parte, declaró que “desconocía las negociaciones sostenidas entre Gran Bretaña y Francia,” describiéndolas como “hipócritas” y “oscuras.”<sup>67</sup> Aunque la fase que siguió a este doloroso episodio del conflicto italo-etíope es explicada en el último capítulo de esta tesis, cabe señalar que el plan Hoare-Laval cumplió su objetivo: postponer indefinidamente la adopción de sanciones adicionales y, en particular, de la petrolera.

Zara Steiner argumenta que el comienzo de 1936 fue desolador para Etiopía y el sistema de cooperación ginebrino. El debilitamiento del movimiento de resistencia, obligó al Negus a solicitar ayuda financiera para abastecer a sus tropas con armas; petición que nunca obtendría respuesta por parte del Consejo y la Asamblea de la Sociedad de Naciones, culminando con la caída de Addis-Abeba y el exilio del mandatario etíope. El 30 de junio de 1936, en un discurso que conmovió al mundo entero, Haile Selassie denunció ante el pleno de la Asamblea la larga de serie injusticias

---

<sup>66</sup> *Íbidem*, pp. 668 – 670.

<sup>67</sup> Haile Selassie I, Appeal to the League of Nations en League of Nations Official Journal, June 30th 1936, Geneva, Switzerland.

cometidas contra Etiopía, preguntándose “qué respuesta ofrecería la comunidad de naciones civilizadas a su pueblo.”<sup>68</sup>

Contrario a lo sostenido por la diplomacia italiana a lo largo de 19 meses de conflicto, el Negus señaló que la autoridad del gobierno etíope había aumentado sustancialmente, generando mayor estabilidad y reduciendo la inseguridad dentro de sus fronteras; proceso que pudo haber seguido su cauce si el gobierno fascista no hubiera interpuesto tantos obstáculos y fomentando rencillas entre la población civil. Asimismo, argumentó que Etiopía había ingresado a la Sociedad de Naciones con grandes expectativas, creyendo que esto le permitiría garantizar su integridad territorial e independencia política.<sup>69</sup>

Tras hacer un recuento minucioso de los avances y retrocesos en el proceso de negociación con Italia, el mandatario etíope precisó que el triunfo más grande de su gobierno a lo largo de este periodo había sido mantenerse leal a la organización ginebrina. A pesar de “la inferioridad de sus armas, la falta de artillería, municiones y servicios hospitalarios,” argumentó, “mi confianza en la Sociedad de Naciones fue absoluta.”<sup>70</sup> Respecto a la política seguida por Gran Bretaña y Francia, dijo que sus conexiones con Italia las habían obligado a rechazar todas las medidas que hubieran podido contener a los ejércitos italianos. El gobierno etíope, aclaró, nunca esperó que otros gobiernos derramaran sangre a causa suya, pero sí que honoraran su compromiso hacia la institución a la que pertenecían.<sup>71</sup>

De ahí que terminara su intervención preguntando a las naciones representadas en Ginebra qué estaban dispuestas a hacer para salvar al sistema de cooperación ginebrino toda vez que el problema a considerar por la Asamblea no atañía a dos naciones en particular, sino al mundo entero. ¿Era posible que un solo agresor se sobrepusiera a 52 naciones? ¿Qué confianza podían albergar los estados menos poderosos en los tratados internacionales a partir de la experiencia etíope? Al defender su propia soberanía, concluía el Negus, Etiopía estaba defendiendo la de todas aquellas naciones que habían sido sometidas por un vecino poderoso a lo largo de la historia; “Dios y la historia recogerán su fallo.”

---

<sup>68</sup> Ibidem, pp. 1 – 3.

<sup>69</sup> Ibidem, p. 4 et s.

<sup>70</sup> Ibidem, p. 5.

<sup>71</sup> Ibidem, p. 6.

#### **4. Conclusiones**

El segundo conflicto entre Italia y Etiopía ha sido uno de los casos menos estudiados en la literatura sobre la Sociedad de Naciones y el sistema de entre guerra. Este capítulo se propuso complementar la versión publicada por F. P. Walters en los años cincuenta con las minutas del League of Nations Official Journal y las investigaciones realizadas en décadas más recientes. La compleja negociación sostenida entre ambas naciones de diciembre de 1934 a julio de 1936, fecha en la que Benito Mussolini proclamó la anexión de Etiopía al imperio italiano, evidenció los alcances y límites de la Sociedad de Naciones como una institución capaz de garantizar la paz y la seguridad internacionales.

Una de las paradojas más interesantes planteadas por este conflicto se refiere a la solidaridad brindada por distintas naciones a la Sociedad de Naciones a pesar de la asimetría política y económica condicionando sus relaciones. La lealtad que Etiopía mantuvo hacia esta organización mostró que el sistema de cooperación ginebrino no sólo dependía, como muchos pensaban, de las naciones más poderosas, sino también de las pequeñas. Aunque en momentos y condiciones distintas, éstas se apoyarían en la Sociedad de Naciones para denunciar y alertar a la comunidad internacional respecto a las arbitrariedades cometidas por las grandes potencias.

Si bien es innegable que los llamados de ayuda etíopes no tuvieron una respuesta pronta y eficiente de la comunidad ginebrina, investigaciones más recientes sugieren distinguir entre el desempeño de la Sociedad de Naciones como institución y el de sus miembros en lo individual. Zara Steiner y George W. Baer, dos pioneros de este enfoque, también argumentan que los crímenes cometidos en Etiopía durante la segunda mitad de los años treinta habrían pasado desapercibidos por una gran parte del mundo si el gobierno etíope no los hubiera denunciado ante la Sociedad de Naciones. En otras palabras, negociar con base en un tratado bilateral que Italia difícilmente podía y quería cumplir, era una herramienta insuficiente, aún para una nación pequeña como Etiopía que apenas comenzaba a participar activamente en el sistema internacional. Bajo este enfoque, la Sociedad de Naciones funcionaría como una organización fuertemente controlada por las grandes potencias pero también como un “laboratorio de derecho internacional” y una herramienta para que las naciones más pequeñas desarrollaran su política exterior, sus cuadros diplomáticos y comprendieran el complejo juego de intereses y fuerzas dominando la escena internacional.

**CAPÍTULO IV**  
**México frente al conflicto italo-etíope:**  
**diciembre 1934 – mayo 1937**

**1. Introducción**

En los capítulos anteriores se discutieron las relaciones de México con las potencias vencedoras tras la Gran Guerra y la forma en que éstas condicionaron la posición de los gobiernos revolucionarios y post-revolucionarios hacia la Sociedad de Naciones. Durante más de una década, la diplomacia mexicana se aferró a un legítimo sentimiento de dignidad herida, negándose a gestionar su ingreso a esta institución y solicitando lo que en su opinión debía haberle sido ofrecido. Aunque tardía, la incorporación de México a la Sociedad de Naciones en septiembre de 1931, inauguró una etapa muy dinámica en la historia de sus relaciones internacionales.

Este capítulo tiene como objetivos comprender, por un lado, qué valor y/o prioridad tuvo la Sociedad de Naciones en la política exterior mexicana durante la presidencia de Lázaro Cárdenas y, por el otro, cuáles fueron los factores que condicionaron la posición de su gobierno hacia el segundo conflicto italo-etíope entre

1934 y 1940. Las partes que lo conforman son tres: en la primera se discute el papel desempeñado por la Sociedad de Naciones como una herramienta de la política exterior cardenista, enfatizando los lineamientos generales que orientaron su participación en esta organización; después se explica la posición de México hacia el conflicto italo-etíope durante el periodo en que formó parte del Consejo ginebrino; finalmente se analizan las contribuciones diplomáticas de México en la Asamblea y los comités *ad hoc* establecidos por la Sociedad de Naciones para aplicar las sanciones financieras y comerciales a Italia, primero, y la sanción petrolera, después.

Los argumentos centrales son tres: 1. La política del gobierno cardenista en la Sociedad de Naciones se sustentó en un profundo sentido de justicia. Traducido en acciones concretas, ésta consistió en la defensa diplomática de las naciones débiles y desprotegidas intentando contener la política de las más poderosas, así como la expansión del fascismo y el nacional-socialismo en sus territorios. Al igual que Venustiano Carranza y Genaro Estrada, Lázaro Cárdenas concibió el desarrollo interno de la nación como una condición necesaria para establecer más y mejores vínculos con el exterior. A fin de cumplir con este objetivo, el presidente Cárdenas promovió la reorganización administrativa de la Secretaría de Relaciones Exteriores, la profesionalización de los cuadros diplomáticos y una mayor participación de la figura presidencial en la definición de la política exterior mexicana. El contexto internacional también “facilitó” que una nación pequeña como México pudiera tomar decisiones “arriesgadas” dentro y fuera de sus fronteras sin generar tensiones o rupturas definitivas con Estados Unidos y las potencias europeas, las cuales estaban concentradas en el estallido cada vez más inminente de una segunda guerra. Bajo esta perspectiva, el cardenismo puede ser estudiado como la culminación y el punto de partida de dos momentos históricos; si los años veinte fueron testigos de un México cauteloso, relativamente aislado del sistema internacional, los treinta se caracterizaron por una diplomacia activa, comprometida y bien fundamentada.

2. La posición de México hacia el conflicto italo-etíope entre enero y septiembre de 1935, periodo en el que participó como miembro no permanente del Consejo de la Sociedad de Naciones, estuvo condicionada por variables políticas y económicas. La presencia de una pequeña comunidad de italianos en nuestro territorio, exitosamente integrada a la sociedad mexicana y poco vinculada con la madre patria, así como el bajo porcentaje de comercio sostenido con Italia, le permitieron a México pronunciarse en el foro ginebrino sin generar demasiadas tensiones con el gobierno de Benito Mussolini. La

relación con Gran Bretaña fue otro de los aspectos considerados por el gobierno cardenista al definir qué tipo de estrategia diplomática debía seguir respecto al conflicto africano. A corto plazo, mantener una buena relación con las potencias europeas y particularmente con los británicos se convertiría en uno de los mayores retos de la diplomacia mexicana en la segunda mitad de los años treinta. Por su parte, la falta de relaciones diplomáticas entre México y Etiopía, así como de una comunidad etíope aquí o mexicana allá, determinó que la élite política cardenista recurriera a un argumento “simbólico” para justificar su solidaridad hacia esta nación: Etiopía, como en distintos momentos lo había experimentado México, estaba defendiendo su soberanía frente a la intervención de una potencia extranjera. De ahí que brindar apoyo ético y moral a los etíopes fuera tanto como defender su propia condición de nación débil y pequeña.

En este contexto, las contribuciones diplomáticas de México en el Consejo tuvieron dos objetivos. En primer término, favorecieron la búsqueda de soluciones al conflicto en África con base en el arbitraje, la primera instancia legal evocada por el gobierno etíope para negociar con los italianos. Una vez que ésta fracasó, el gobierno cardenista manifestó su inconformidad con la doble política seguida por Italia, Gran Bretaña y Francia, que habían excluido a Etiopía de las negociaciones y deseaban encontrar “soluciones” al conflicto fuera de la Sociedad de Naciones. Frente a estas condiciones, la delegación mexicana en Ginebra insistiría en la necesidad de fortalecer a la institución y evitar que ésta redujera su ámbito de acción a Europa, en detrimento de otras regiones y continentes.

3. La posición del gobierno cardenista hacia el conflicto italo-etíope entre octubre de 1935 y mayo de 1937, fecha en la que un diplomático mexicano se pronunció a favor de Etiopía en la Asamblea de la Sociedad de Naciones por última vez, se basó en la defensa activa del programa de sanciones implementado para contener el avance de los ejércitos italianos. La participación de México en el “comité de los 18,” encargado de coordinar la adopción de las sanciones financieras y comerciales entre la comunidad ginebrina, así como en el “comité del petróleo,” creado para discutir la inclusión de este producto en la lista de exportaciones prohibidas a Italia, estuvo determinada por dos factores centrales. El primero se refiere al debilitamiento de la Sociedad de Naciones, el cual derivaría en el éxodo cada vez mayor de naciones que, si bien apoyaron el programa de sanciones en sus inicios, cambiaron de opinión temiendo las represalias italianas y/o alemanas y los efectos negativos del embargo en sus economías. El segundo tiene que ver con el papel de México como un país productor y exportador de petróleo que podía



debilitar el programa de sanciones si se rehusaba a suscribir esta sanción en un momento determinado. Bajo estas condiciones, las contribuciones diplomáticas de México en la Asamblea y los comités mencionados servirían, por un lado, como contrapeso a las de otras naciones oponiéndose a las sanciones financieras y comerciales y, por el otro, como un incentivo para seguir apoyando a la organización a pesar de sus fallas.

## **2. La Sociedad de Naciones en la política exterior cardenista**

La llegada a la presidencia de Lázaro Cárdenas trajo cambios sustanciales en la forma de hacer política en México. Este apartado no pretende analizar la política exterior del régimen cardenista exhaustivamente, sino describir las condiciones generales que moldearon su visión sobre la Sociedad de Naciones, permitiéndole incorporarse al sistema internacional en mejores condiciones. Las secciones que lo integran también son un marco de referencia para comprender la posición del gobierno cardenista hacia el conflicto italo-etíope y sus contribuciones diplomáticas en el Consejo y la Asamblea de la Sociedad de Naciones, explicadas en el último capítulo de esta tesis.

Existe una vasta literatura en torno a los ideales y principios heredados de la Revolución Mexicana que dieron forma al proyecto cardenista dentro y fuera de las fronteras mexicanas. Entre ellos, destaca un profundo sentido de justicia que se tradujo en la organización e incorporación de los sectores más necesitados de la población al sistema político mexicano. El presidente Cárdenas, mediante un complejo sistema de “alianzas” o “pactos,” organizó corporativamente a los militares como uno de los sectores del partido oficial renovado. En el campo logró poner fin a la incesante lucha armada de décadas anteriores, llevando a cabo la reforma agraria e integrando a los campesinos en la Confederación Nacional Campesina (CNC). Con los obreros, agrupados corporativamente en la Confederación de Trabajadores Mexicanos (CTM), estableció un pacto de ayuda y apoyo mutuo, mediante el cual el gobierno se comprometió a apoyar sus demandas, actuando como árbitro e interlocutor.<sup>1</sup>

A las alianzas anteriores debe agregarse la que Cárdenas estableció con los intelectuales extranjeros que llegarían a México buscando refugio y un ambiente propicio

---

<sup>1</sup> Arturo Anguiano, El estado y la política obrera del cardenismo, México, Ediciones Era, 1975, pp. 187; Alfonso Caso et al., Métodos y resultados de la política indigenista en México, México, Instituto Nacional Indigenista, 1954, pp. 303; Jesús Silva Herzog, El agrarismo mexicano y la reforma agraria. Exposición y crítica, México, Fondo de Cultura Económica, 1959, pp. 602.

para seguir defendiendo sus ideales políticos e ideológicos. La colaboración entre el régimen cardenista y la España republicana fue una de las más emblemáticas y provechosas para México, no sólo en términos políticos, sino también económicos, culturales y educativos.<sup>2</sup> Al abrir las puertas de México a un importante número de refugiados, Cárdenas incorporó las corrientes de pensamiento más progresistas a la vida cultural mexicana y enriqueció al sector educativo, convirtiéndolo en el motor del cambio anhelado. Las principales instituciones de educación superior en México como la Universidad Nacional, el Instituto Politécnico Nacional, el Instituto Nacional de Antropología e Historia, y la Casa de España en México, convertida en El Colegio de México en 1940, acogieron a un buen número de estos intelectuales, garantizando que esa cultura, además de superior, fuera de izquierda, en cualquiera de sus matices.

El principio de justicia rigiendo el proyecto interno de nación cardenista también sentó las bases para su política y diplomacia en el exterior. La Sociedad de Naciones fue entendida como la “herramienta” o el “vehículo” que México debía usar en ese momento histórico para tener una participación realmente activa en el sistema internacional. A continuación, se analizan de manera muy sucinta las medidas tomadas para impulsar la política cardenista en el foro ginebrino, el enfoque particular que tuvo y los actores que la pusieron en marcha allende las fronteras mexicanas.

---

<sup>2</sup> La política del gobierno cardenista hacia la guerra civil española ha sido un tema ampliamente estudiado a lo largo de los años. Algunas de las obras que tratan concretamente la política diplomática de México hacia la España republicana dentro de la Sociedad de Naciones, son las siguientes: José Antonio Matesanz, México ante la Guerra Civil Española, 1936 – 1939. Tesis presentada para optar al grado de Doctor en Historia, México, El Colegio de México, 1995, pp. 692; José Antonio Matesanz, México y la República española. Antología de documentos. 1931 – 1977, México, Centro Republicano Español de México, 1978, pp. 497; Mario Ojeda Revah, México y la Guerra Civil Española, México, Tuner Publicaciones, 2004, 341 pp; México y España; solidaridad y asilo político. 1936 – 1942. Introducción y recopilación de Alberto Enriquez Perea, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, Archivo Histórico Diplomático Mexicano, 1990; J.L. Brierly, “The League of Nations,” en The New Cambridge Modern History. The era of violence, 1898 – 1945, Cambridge, Cambridge University Press, pp. 475 – 501; Patricia W. Fagen, Exiles and Citizens. Spanish Republicans in Mexico, Austin y Londres, University of Texas Press, 1973, pp. 250; José Antonio Matesanz y Clara E. Lida, “Un refugio en el exilio: la Casa de España en México y los intelectuales españoles,” en Revista de Occidente, núm. 78, 1987, pp. 115 – 126; Stanley Weintraub, The last Great Cause. The intellectuals and the Spanish Civil War, Nueva York, Weybright y Talley, 1978, pp. 340; Paul Preston, The Spanish Civil War. Reaction, Revolution and Revenge, Londres y Nueva York, Harper Perennial, 2006, pp. 381.

## Fortaleciendo a la Secretaría de Relaciones Exteriores y al Servicio Exterior Mexicano

En diciembre de 1934, México tenía relaciones diplomáticas con 34 naciones, aunque sólo 8 lo consideraban un destino suficientemente importante para otorgar a su representación el rango de embajada.<sup>3</sup> De este grupo, siete naciones eran americanas y solamente una era europea.<sup>4</sup> En este contexto, los retos centrales de la política exterior cardenista consistieron, por un lado, en fortalecer los cimientos institucionales que permitieran mejorar y ampliar las relaciones internacionales de México y, por el otro, en conciliar un proyecto de país esencialmente nacionalista con una participación más activa en el exterior.<sup>5</sup>

A fin de cumplir con estos propósitos, el gobierno cardenista realizó diversas reformas en la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Servicio Exterior Mexicano similares a las que el canciller Genaro Estrada había promovido en la década de los veinte. Manuel C. Téllez (1932), José María Puig Casauranc (1933 – 1934), Emilio Portes Gil (1934 – 1935) y Eduardo Hay (1935 – 1940), sus sucesores más inmediatos, se enfrentaron a la difícil tarea de hacer mucho con pocos recursos y falta de personal calificado. En el ámbito administrativo, el presidente Cárdenas amplió el departamento diplomático de la cancillería mexicana de tres a seis secciones, alentó la reorganización del archivo histórico y diplomático iniciada unos años antes y re-estableció la sección especial para las relaciones entre México y la Sociedad de Naciones, la cual había

---

<sup>3</sup> Friederich E. Schuler, Mexico between Hitler and Roosevelt. Mexican Foreign Relations in the Age of Lázaro Cárdenas, 1934 – 1940, Albuquerque, University of New Mexico Press, 1998, pp. 13 - 17.

<sup>4</sup> Argentina, Brasil, Chile, Cuba, Guatemala, Perú, Estados Unidos y España.

<sup>5</sup> Para un análisis más detallado sobre la ideología y la política exterior cardenista, se recomiendan las siguientes obras: Lázaro Cárdenas, Apuntes, México, UNAM, 1972 – 1974, 4 vols., pp. 446, 653, 614 y 320; Lázaro Cárdenas, Idiario político, México, Ediciones Era, 1972, pp. 378; William Townsend, Lázaro Cárdenas. Mexican democrat with a foreword by Frank Tannenbaum, Ann Arbor, Michigan, G. Wahr, 1952, pp. 379; Luis González, Los días del presidente Cárdenas. Historia de la Revolución Mexicana 1934 – 1940, México, El Colegio de México, 2005, pp. 382; Alicia Hernández Chávez, La mecánica cardenista. Historia de la Historia de la Revolución Mexicana 1934 – 1940, México, El Colegio de México, 2005, pp. 236; Luis González, Los artífices del cardenismo. Historia de la Historia de la Revolución Mexicana 1934 – 1940, México, El Colegio de México, 2005, pp. 271; Tzvi Medin, Ideología y praxis política de Lázaro Cárdenas, México, Siglo Veintiuno, 1983, pp. 237; Adolfo Gilly, La Revolución interrumpida, México, Ediciones El Caballito, 1975, pp. 397; Luis Cabrera, Veinte años después: el balance de la Revolución. La campaña presidencial de 1934. Las dos revoluciones, México, Ediciones Botas, 1938, pp. 412; Lorenzo Meyer, México y los Estados Unidos en el conflicto petrolero (1917 – 1942), México, El Colegio de México, 1968, pp. 273.

suspendido sus labores en 1932 a causa de la crisis económica mundial.<sup>6</sup> La reorganización del Servicio Exterior Mexicano también fue prioritaria para la agenda de política exterior cardenista.

Los representantes de México en el exterior, señaló Cárdenas en sus Apuntes, debían estar constantemente actualizados respecto a los acontecimientos internacionales y evaluar sus posibles repercusiones sobre la política nacional e internacional de México.<sup>7</sup> En la práctica, esto supuso un aumento sustancial en el intercambio de información entre la Secretaría de Relaciones Exteriores y sus dependencias en el extranjero, así como entre esta institución y el Ejecutivo mexicano. Aunado a ello, Cárdenas hizo hincapié en clasificar toda la información recibida de las legaciones mexicanas en el exterior para tener un registro constante de los acontecimientos en Estados Unidos, Europa, América Latina y Asia.<sup>8</sup> Para un estado tradicionalmente percibido como “problemático” y “anárquico,” poder cumplir cabalmente con estos objetivos representó un salto cualitativo que cambiaría su forma de entender y relacionarse con el mundo.<sup>9</sup>

### **La defensa de los más desprotegidos**

Uno de los rasgos más ejemplares y distintivos del régimen cardenista fue la congruencia que mantuvo entre su política interna e internacional. La defensa de los grupos y sectores más desprotegidos descrita en la sección anterior también sustentó la posición y las contribuciones diplomáticas del gobierno mexicano en la Sociedad de Naciones. Para México, brindar apoyo material, ético o moral a China, Etiopía, España, Austria y Checoslovaquia, las naciones más afectadas por el fascismo y el nacional-socialismo a lo largo de los años treinta, era tanto como defender su propia posición de

---

<sup>6</sup> Véase: Carta enviada por Emilio Portes Gil, Secretario de Relaciones Exteriores al Jefe del Departamento Diplomático, México, Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 29 de enero de 1935, L-E-536-6-III; Carta enviada por Eduardo Hay, Secretario de Relaciones Exteriores al Jefe del Departamento Diplomático Mexicano, México, Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 10 de octubre de 1938, L-E-2340-23-III; Proyecto de Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, México, Archivo Histórico Genaro Estrada de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 31 de diciembre de 1935, L-E-2340-23-III. En adelante, AHSRE.

<sup>7</sup> Lázaro Cárdenas, Obras I. Apuntes, 1913 – 1940, *op. cit.*, pp. 350 – 354.

<sup>8</sup> Nota enviada por Jaime Torres Bodet a la legación de México en Berlín, México, AHSRE, 25 de marzo de 1935, L-E-30-23-3; Nota enviada por Eduardo Hay a la legación de México en Francia, México, AHSRE, 10 de diciembre de 1936, L-E-27-27-3.

<sup>9</sup> Las condiciones históricas por las que México fue considerado una nación problemática y anárquica, aislándola del sistema internacional durante muchos años, son discutidas en los primeros capítulos de esta tesis.

nación débil y pequeña. La experiencia histórica de México con distintos casos de intervención extranjera fue constantemente evocada en el discurso cardenista para legitimar la defensa diplomática de estas naciones en la institución ginebrina. En este contexto, la Sociedad de Naciones fungió como una tribuna internacional desde la cual México podía defender los lineamientos conforme a los cuales deseaba y le hubiera gustado ser recibido y tratado.<sup>10</sup>

### **Estados Unidos: ¿un referente obligado?**

La política del “Buen Vecino” seguida por Estados Unidos a lo largo de los años treinta promovió la cooperación con América Latina, buscando establecer un “cordón sanitario” que protegiera a este continente de los movimientos fascista, comunista y nacional-socialista.<sup>11</sup> En sus Apuntes, el presidente Cárdenas concibió a la Sociedad de Naciones como un foro de expresión autónomo que, por un lado, alejaría a México de la tutela o el control ejercido por Estados Unidos sobre las naciones latinoamericanas y, por el otro, le permitiría obtener “estatura diplomática” frente a las potencias europeas; estatura que a largo plazo habría de asegurarle un lugar digno en el juego político mundial.<sup>12</sup> Cabe subrayar que, si bien el poderoso vecino del norte no era miembro de la Sociedad de Naciones, el gobierno cardenista aprovecharía esta organización para denunciar acciones arbitrarias realizadas por otras potencias imperialistas que buscaban

---

<sup>10</sup> La obra que hasta el día de hoy ofrece una descripción más integral sobre la posición y las contribuciones diplomáticas de México en la Sociedad de Naciones fue escrita por Isidro Fabela durante los últimos años de su carrera diplomática como juez de la Corte Internacional de Justicia. Ésta fue publicada a comienzos de los años setenta, editada por la Comisión de Investigaciones Históricas de la Revolución Mexicana. Basada en sus memorias como diplomático y canciller, así como en algunos de los documentos que mejor reflejaron la prioridad dada por el gobierno cardenista a la política ginebrina, esta obra identifica los momentos centrales en la posición mexicana hacia la guerra civil española, el conflicto italo-etíope, el conflicto sino-japonés y la ocupación alemana de Austria. Asimismo, hace un recuento histórico de la política exterior mexicana entre 1917 y 1940, analizando las repercusiones de la expropiación petrolera en las relaciones de México con Estados Unidos e Inglaterra. Por su parte, Manuel Tello también hace un análisis más conciso sobre la evolución en la posición mexicana hacia la Sociedad de Naciones, subrayando los principios jurídicos que fueron defendidos a lo largo del tiempo. Isidro Fabela, La política internacional del Presidente Cárdenas. Antecedentes histórico-jurídicos de la expropiación petrolera, México, Editorial Jus, S.A., 1975, pp. 279 y Manuel Tello, “Algunos aspectos de la participación mexicana en la Sociedad de Naciones,” en Foro Internacional, vol. 6, núms. 2 – 3, oct – dic. 1965, pp. 358 – 383.

<sup>11</sup> En las siguientes secciones de este capítulo se analiza cómo incidió la relación de México con Estados Unidos en la posición desarrollada por el gobierno cardenista respecto al conflicto italo-etíope.

<sup>12</sup> Lázaro Cárdenas, Obras I. Apuntes, 1913 – 1940, *op. cit.*, pp. 350 – 354.

imponerse por la fuerza o la intimidación en el concierto internacional. En términos coloquiales, México estaba concretando el dicho popular: “Te lo digo a ti, mi hija, entiéndelo tú, mi nuera;” te lo digo Italia y Alemania, Francia e Inglaterra, para que me lo entiendas tú, Estados Unidos.<sup>13</sup>

La no intervención y el respeto a la integridad territorial, política y económica de cualquier nación, sin importar su grado de desarrollo o condición social, se convirtieron en las piedras angulares de la política exterior cardenista.<sup>14</sup> Para un estado tradicionalmente percibido como problemático y anárquico, poder cumplir cabalmente con estos objetivos representó un salto cualitativo que cambiaría su forma de entender y relacionarse con el mundo.<sup>15</sup>

### **Un contexto internacional “favorable”**

Bajo este enfoque, no es posible soslayar el contexto internacional ya que facilitó la notoria libertad de acción con que el gobierno mexicano pudo desenvolverse en la Sociedad de Naciones. La entre guerra fue una época de constantes peligros internacionales para el país, cuando los opositores del régimen estuvieron vinculados con las compañías petroleras y las legaciones fascistas.<sup>16</sup> El enfrentamiento cada vez más tangible entre las ideologías extremistas del momento, así como la inminencia de una segunda guerra, le permitieron al presidente Cárdenas implementar su programa de reformas sin generar respuestas verdaderamente violentas de las grandes potencias a las que desafió de diversas formas y en distintas ocasiones. Entre ellas, destacaría, sin duda, la expropiación petrolera.<sup>17</sup>

---

<sup>13</sup> José Antonio Matesanz, México ante la Guerra Civil Española, 1936 – 1939., *op. cit.*, pp. 249 – 252.

<sup>14</sup> Isidro Fabela, La política internacional del Presidente Cárdenas. Antecedentes histórico-jurídicos de la expropiación petrolera., *op. cit.*, pp. 9 – 15.

<sup>15</sup> Los principales factores históricos por los que México fue considerado un país problemático y anárquico, aislándolo del sistema internacional durante muchos años, son discutidos en mayor detalle a lo largo de los primeros capítulos de esta tesis.

<sup>16</sup> Para una discusión más amplia sobre las organizaciones fascistas en México, véase: “El fascismo fuera de Italia: la nueva política y sus instrumentos” y “Llegan los fascistas: la organización de los italianos y las relaciones con México,” en Franco Savarino Roggero, México e Italia. Política y diplomacia en la época del fascismo. 1922 – 1942. México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2003, pp. 39 – 44 y pp. 61 – 74.

<sup>17</sup> La defensa diplomática que México hizo de Austria en 1938 es un buen ejemplo de esta relación entre política interna e internacional del régimen. El presidente Cárdenas instruyó a su secretario de Relaciones Exteriores y a Isidro Fabela, el entonces representante mexicano ante la Sociedad de Naciones, no distribuir la carta de protesta mexicana condenando la ocupación

## Artífice y actores de la diplomacia mexicana en Ginebra

El presidente Cárdenas fue el artífice principal de la diplomacia mexicana en la Sociedad de Naciones entre 1934 y 1940. La creciente participación del Ejecutivo en todos los asuntos relacionados con el foro ginebrino, así como la estrecha colaboración entre éste y la Secretaría de Relaciones Exteriores, sentaron un precedente respecto a épocas anteriores. La política mexicana en Ginebra dejó de ser un asunto esencialmente promovido por un canciller o un presidente de manera intermitente para convertirse en un tema fundamental de la política exterior mexicana, allende a su participación en las conferencias panamericanas.<sup>18</sup>

A fin de dotar a la función presidencial de una estatura que fuera más allá de la persona, el General integró un equipo de colaboradores eficientes que, a pesar de tener profesiones y trayectorias distintas, compartieron un sincero amor por el país, comprometiéndose a defender y consolidar los principios de convivencia internacional que habían condensado la visión del nacionalismo revolucionario en relación con el poderoso mundo externo: la igualdad jurídica de los estados; la no intervención de un estado en los asuntos internos de otro; y el derecho de todas las naciones a la autodeterminación. Francisco Castillo Nájera, Marte R. Gómez, Narciso Bassols, Isidro Fabela y Manuel Tello serían algunos de sus más destacados representantes entre 1931 y 1940; dotando a sus argumentos de una sólida base jurídica y ética, estos personajes se

---

alemana de Austria sino hasta un día después de haber decretado la nacionalización del petróleo, el 19 de marzo de 1938. Esta medida reforzó el acto valiente y soberano que México estaba tomando frente al mundo. Asimismo, reiteró la posición de México frente a cualquier acto de intervención. Véase: José Antonio Matesanz, México ante la Guerra Civil Española 1936 – 1939., op. cit., pp. 651 – 666. Entre las obras más recientes sobre las contribuciones diplomáticas de México frente al Anschluss, destacan las siguientes: México frente al Anschluss. Estudio introductorio de Marcos Kaplan. Coordinación Luis Ignacio Sáinz, México, Secretaría de Relaciones Exteriores y Archivo Histórico Diplomático Mexicano, 1988, pp. 332; Gerhard Drekonja, “La protesta de México ante la ocupación de Austria por Alemania en 1938: el punto de vista austriaco,” en Revista Mexicana de Política Exterior, No. 20, Jul- Sept 1988, pp. 11 – 13; César Sepúlveda, “El principio de la no intervención en la política exterior de México. El caso del Anschluss,” en Revista Mexicana de Política Exterior, No. 20, Jul – Sept 1988, pp. 8 – 10; Robert Kolb, “Testimonios de la época de inmigrantes austriacos en México,” en Revista Mexicana de Política Exterior, No. 20, Jul – Sept 1988, pp. 14 – 17; Friedrich Katz, “México y Austria en 1938,” en Revista Mexicana de Política Exterior, No. 20, Jul – Sept 1988, pp. 18 – 23.

<sup>18</sup> Véase: Carlos Marichal coord., México y las conferencias panamericanas, 1889 – 1938: antecedentes de la globalización, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, Dirección General del Acervo Histórico Diplomático, 2002, pp. 233; Friederich E. Schuler, Mexico between Hitler and Roosevelt. Mexican Foreign Relations in the Age of Lázaro Cárdenas, 1934 – 1940, op. cit., pp. 33 – 44.

esforzarían por construir una política irreprochable y obtener para México la respetabilidad internacional anhelada a lo largo de muchos años.<sup>19</sup>

### **3. Las contribuciones diplomáticas de México en el Consejo: enero – septiembre 1935**

Mucho se ha comentado sobre la capacidad de los miembros permanentes del Consejo de la Sociedad de Naciones para detener las ambiciones de Italia en el cuerno de África.<sup>20</sup> Diversos autores han señalado que el fascismo y el nacional-socialismo cobraron fuerza con cada decisión ambivalente de las naciones que actuando en conjunto podían haber equilibrado la balanza política, económica y militar a su favor.<sup>21</sup> Tal fue el caso de Gran Bretaña y Francia, cuya falta de liderazgo pronto derivó en poca credibilidad entre la comunidad ginebrina. Aquello que no ha se ha estudiado en demasía es el papel desempeñado por los miembros no permanentes del Consejo ya que, por una parte, tuvieron una contribución limitada y, por otra, la prensa de la época privilegió las posiciones derrotistas sobre las congruentes y esperanzadoras. Así, el objetivo de esta sección es explicar la posición y las contribuciones diplomáticas de México en el Consejo ginebrino con motivo del conflicto italo-etíope durante una de las etapas más críticas en la historia de la Sociedad de Naciones.<sup>22</sup>

---

<sup>19</sup> La lista completa de los delegados mexicanos ante el Consejo y la Asamblea de la Sociedad de Naciones puede consultarse como anexo a esta tesis.

<sup>20</sup> Los miembros permanentes del Consejo de la Sociedad de Naciones entre diciembre de 1934 y septiembre de 1935 fueron Gran Bretaña, Francia, la Unión Soviética e Italia. Los no permanentes fueron Argentina, Australia, Chile, Checoslovaquia, Dinamarca, México, Polonia, Portugal, España y Turquía.

<sup>21</sup> A. J. P. Taylor también ha usado este argumento para explicar la posición de Gran Bretaña y Francia hacia la Guerra Civil española. En su opinión, la política de no intervención seguida por estas potencias incidió en el desenlace del conflicto español tanto como la política de Hitler y Mussolini. La República española tenía mayores recursos y apoyo de la población; podía ganar si recibía el trato correcto al que tenía derecho según el derecho internacional: armas extranjeras para el gobierno legítimo, pero no para los rebeldes. Londres y París usaron el Comité de No-Intervención para aislar al gobierno legítimo de Manuel Azaña, permitiendo (¿solapando?) el flujo de ayuda italiana, alemana y portuguesa a los rebeldes. The origins of the second world war, Londres, Hamish Hamilton, 1961, p. 120 et ss. También véase: José Antonio Matesanz, México ante la Guerra Civil Española 1936 – 1939, op. cit., pp. 243 – 249.

<sup>22</sup> F. P. Walters argumenta que el estallido del conflicto italo-etíope marcó un “antes” y un “después” en el sistema de cooperación nacido tras la Gran Guerra. Los primeros años de “crecimiento” y “estabilidad” durante los cuales se construyó la estructura administrativa y los métodos de trabajo de la Sociedad de Naciones fueron seguidos por los años de “conflicto” y, finalmente, por los años de “derrota.” En un periodo de cinco años, de 1931 a 1936, Japón, Alemania e Italia se convirtieron en enemigos de la Sociedad de Naciones, contribuyendo al



A pesar de sus implicaciones para el sistema ginebrino y la paz mundial, las naciones que se pronunciaron respecto a la política de Mussolini en Etiopía fueron la excepción más que la regla. México formó parte de este reducido grupo, representando a la bancada latinoamericana en el Consejo al lado de Argentina y Chile.<sup>23</sup> Aunque el gobierno mexicano ya había hecho algunas declaraciones en contra de la invasión de Manchuria por Japón y participado como miembro no permanente del Consejo frente a la guerra del Chaco y el conflicto de Leticia, sus contribuciones diplomáticas en el conflicto italo-etíope representaron un “parte aguas” en la historia de sus relaciones internacionales por tres razones principales.<sup>24</sup> Primero, le permitieron comprender la política de un nación y un continente con los cuales no había sostenido o había sostenido muy pocas relaciones; segundo, ayudaron a desarrollar su política exterior y poner en práctica algunos de los principios de convivencia internacional heredados de la Revolución Mexicana mediante una diplomacia activa y comprometida; y tercero, fortalecieron su presencia como una nación soberana con voz y opiniones propias.

Los primeros informes explicando el enfrentamiento militar en Oual-Oual fueron enviados a la Secretaría de Relaciones Exteriores en diciembre de 1934, tan sólo unos días después de que ocurriera este incidente. Marte R. Gómez, el representante de México ante la Sociedad de Naciones, desempeñó una labor fundamental durante el

---

debilitamiento progresivo de esta institución. *A history of the League of Nations*, Londres, Oxford University Press, 1960, pp. 457 – 459.

<sup>23</sup> México formó parte del Consejo de la Sociedad de Naciones entre diciembre de 1932 y septiembre de 1935. Francisco Castillo Nájera, renombrado médico y diplomático oriundo del estado de Durango, presidió el Consejo de mayo de 1933 a diciembre de 1934. Como se verá en la siguiente sección de este capítulo, México también fue uno de los pocos países latinoamericanos que se opuso a la invasión de Etiopía en la Asamblea de la Sociedad de Naciones, participando en los comités encargados de establecer las sanciones económicas y financieras a Italia. Para un análisis más completo sobre la labor diplomática de Castillo Nájera en la Sociedad de Naciones, véase: Fabián Herrera, *La política mexicana en la Sociedad de Naciones ante la guerra del Chaco y el conflicto de Leticia, 1932 – 1935*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2009. La lista completa de representantes mexicanos ante el Consejo se encuentra como anexo en esta tesis.

<sup>24</sup> La posición y las contribuciones diplomáticas de México en contra de la invasión japonesa de Manchuria tampoco han recibido mucha atención entre los estudiosos del tema. Cabe mencionar que el estallido de este conflicto ocurrió casi a la par del ingreso mexicano a la Sociedad de Naciones en septiembre de 1931. Por este motivo, la mayor parte de los pronunciamientos mexicanos ocurrieron en etapas posteriores del conflicto, formando parte de la oposición mexicana a otros casos de intervención tratados por la Sociedad de Naciones. El acervo histórico y diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores tiene una amplia selección de artículos y notas periódicas documentando la evolución del conflicto sino-japonés enviadas a México por las legaciones mexicanas en Europa occidental y América Latina. Este acervo, por lo tanto, es otra pieza útil para comprender la evolución histórica del conflicto de forma integral. Véase: Incidente China-Japón: Partes I a IV, México, AHSRE, 1931 – 1937, L-E-500.

primer año del conflicto, evaluando la política italiana en Etiopía y sus posibles repercusiones sobre México, la Sociedad de Naciones y el sistema ginebrino. Como en su momento también lo harían Narciso Bassols e Isidro Fabela, Marte R. Gómez fue cauteloso pero no por ello menos crítico al hacer sus observaciones, destacando en sus informes los argumentos etíopes frente al avasallador número de versiones y opiniones pro-italianas.<sup>25</sup>

Para el ingeniero y diplomático tamaulipeco, detener la expansión del fascismo era muy poco factible toda vez que Gran Bretaña y Francia se mostraran temerosas frente al Duce. La “política de espera” seguida por la *Foreign Office* y el *Quai d’Orsay* fue descrita como “ambigua” y “desmoralizante” no sólo para Etiopía, sino para el resto de las naciones representadas en Ginebra. Tras hacer un análisis de la política y la economía italiana, Marte R. Gómez señaló que las dificultades económicas por las que Italia estaba pasando sugerían que Mussolini no podría financiar una campaña militar prolongada en África sin recurrir al crédito exterior, proporcionado en su mayoría por Gran Bretaña y Francia. El conflicto en Etiopía, por lo tanto, buscaba reactivar la economía italiana, beneficiando al mismo tiempo a sus principales socios crediticios y comerciales.<sup>26</sup>

El apoyo extendido al gobierno italiano por ambas potencias a cambio de protección frente al creciente poderío de la Alemania nazi fue visto como una explicación plausible pero insuficiente para justificar el conflicto italo-etíope, especialmente al ahondar en las condiciones económicas determinando este tipo de alianzas. De ahí que combatir los abusos infligidos sobre Etiopía fuera “un deber que México no podía ignorar.”<sup>27</sup> En este contexto, los aspectos evaluados por el gobierno y la cancillería mexicana antes de pronunciarse respecto al conflicto italo-etíope fueron cuatro: 1. la integración paulatina pero exitosa de la comunidad italiana a la sociedad mexicana; 2. los

---

<sup>25</sup> La obra de F.P. Walters publicada en los cincuenta es, hasta el día de hoy, el testimonio más conocido sobre el conflicto italo-etíope para el mundo anglo-parlante. No obstante, su enfoque es esencialmente europeo (en particular británico), soslayando y en muchas ocasiones omitiendo la posición del gobierno etíope y otras naciones pequeñas a lo largo del conflicto. La tesis parte de este vacío historiográfico, enfatizando las demandas e intereses de Etiopía en el Consejo y la Asamblea de la Sociedad de Naciones.

<sup>26</sup> Marte R. Gómez argumenta que la circulación monetaria en Italia disminuyó de 17 a 11 millones de liras entre 1928 y 1934. El estallido del conflicto italo-etíope redujo el número de desempleados italianos en un 40% y activó las industrias siderúrgicas y metalúrgicas del norte y centro de Italia. En palabras del delegado mexicano, “todo parecía sonreírle al gobierno del Duce,” el cual veía en Etiopía una oportunidad de reactivar la economía italiana y afianzar su liderazgo. Legación de los Estados Unidos Mexicanos en Francia. Informe rendido por el representante de México ante la Sociedad de Naciones relativo al conflicto italo-etíope, México, AHSRE, febrero de 1934, L-E-241-I, ff. 4 – 12.

<sup>27</sup> *Ibíd.*, f. 11 et *seq.*

vínculos económicos entre México e Italia; 3. las relaciones de México con Gran Bretaña; y 4. la solidaridad ética y moral entre México y Etiopía determinada por la falta de otros vínculos políticos, económicos o culturales.

A diferencia de las relaciones sostenidas con Estados Unidos, Gran Bretaña y Francia, la relación con Italia nunca había sido prioritaria para los gobiernos revolucionarios y post-revolucionarios de México. En la década de los treinta, por lo tanto, la comunidad de italianos residiendo en el país seguía siendo pequeña, integrada por unas cuantas familias de empresarios, artistas y viajeros interesados en la riqueza cultural y arqueológica de nuestro país.<sup>28</sup> Aunado a ello, México había sido un destino atractivo pero menor en la red de legaciones italianas alrededor del mundo. La mayor parte de sus diplomáticos eran nobles provenientes de las regiones más ricas del norte de Italia, compartiendo una visión esencialmente aristocrática de la diplomacia.<sup>29</sup> Como muchos de sus hermanos europeos, éstos nunca dejarían de albergar cierta desconfianza hacia un país tradicionalmente percibido como “primitivo” y “anárquico.”<sup>30</sup>

---

<sup>28</sup> Franco Savarino señala que la presencia de italianos en México se remonta al siglo XVI. Entre los principales colonizadores ibéricos se encontraba un número pequeño de italianos, oriundos de Lombardía, Nápoles, Génova y Florencia. La presencia de italianos en el país continuó, siempre en flujos pequeños, durante el Virreinato y la primera época independiente. Este flujo se detuvo casi por completo tras el estallido de la Revolución Mexicana y la Primera Guerra Mundial. El último grupo consistente de inmigrantes italianos desembarcó en el puerto de Veracruz a fines de 1924. Los censos de 1895 y 1930 registraron un promedio de 2,000 a 2,500 personas de origen italiano en todo México. El censo nacional de 1930 registró un total de 2,099 personas nacidas en Italia: 787 residían en el Distrito Federal, 164 en Baja California, 146 en Nuevo León, 141 en Puebla y el resto en los demás estados del país. México e Italia. Política y diplomacia en la época del fascismo, 1922 – 1942, op. cit., pp. 45 et s.

<sup>29</sup> Para los diplomáticos italianos, la legación de Roma en México constituía un escalón importante para alcanzar el grado de ministro plenipotenciario y eventualmente ser asignado a las embajadas más codiciadas, aunque era más frecuente que México constituyera la última o penúltima etapa de su carrera diplomática. Los diplomáticos mexicanos en Italia, en cambio, eran todos hijos de la Revolución, procedentes de la clase media de la ciudad de México o de provincia; se relevaban en Roma constantemente, lo cual hacía evidente la mayor inestabilidad política de México, así como el hecho de que no todos eran diplomáticos de carrera o bien alternaban su labor en el exterior con el de cargos políticos en México. Para una discusión más amplia sobre los principales diplomáticos italianos en México a lo largo del siglo XX, se recomiendan los capítulos “La política exterior italiana” y “La encrucijada del cardenismo” en la obra de Franco Savarino. *Ibidem*, pp. 29 – 38 y pp. 113 – 121.

<sup>30</sup> La Reforma y el Imperio eran las referencias más precisas que el pueblo italiano tenía sobre México y su historia. Maximiliano había sido gobernador de Lombardía antes de partir hacia nuestro país como emperador; su trágica aventura era conocida por un número importante de gentes, sobre todo en las regiones del norte de Italia. Benito Juárez también formaba parte del “Olimpo de héroes de la libertad,” admirado y reconocido por liberales y masones, quienes lo consideraban un campeón del libre pensamiento y luchador en contra del oscurantismo. Cabe recordar, también, que Alejandro Mussolini, un herrero socialista del pueblo de Predappio, Forlì, llamaría a su hijo Benito, cuyo equivalente en italiano es Benedetto, en honor del presidente Juárez. Las publicaciones de aquella época indican que si bien estas afinidades ideológicas y

Las relaciones económicas entre México e Italia tampoco habían ocupado un lugar muy importante, ni equiparado a las establecidas con las potencias anglosajonas y Alemania.<sup>31</sup> Como se verá en la siguiente sección de este capítulo, los intentos de algunos empresarios italianos por tener un nicho propio en la industria petrolera mexicana tendrían muy poco éxito ante la excluyente política norteamericana y británica en el país. El control ejercido por estas potencias sobre el sector que hubiera podido interesar más a los gobiernos italianos necesitando materias primas, carbón y petróleo en grandes cantidades, reorientó las relaciones mexicano-italianas hacia la minería, la agricultura y la importación de ultramarinos finos. Las familias Ferrara en Monterrey, Cusi en Michoacán, Lodigliani en el Distrito Federal y Lombardo en los estados de Veracruz y Puebla conformaron este pequeño grupo empresarial durante la mayor parte del siglo XX.<sup>32</sup>

---

políticas incidieron en las relaciones México-Italia durante el siglo XIX, por lo general, México era catalogado como un país inestable y violento que lo hacía poco atractivo para la emigración italiana. Esta tendencia se vería reforzada tras la caída del régimen porfirista y el comienzo de la Revolución Mexicana. Franco Savarino, “Caudillos y Bolcheviques: la imagen de México en Italia” en México e Italia. Política y diplomacia en la época del fascismo, op. cit., pp. 75 – 81.

<sup>31</sup> En 1934, el 52% de las exportaciones mexicanas iban a Estados Unidos y el 61% de sus importaciones provenían del poderoso vecino del norte. Gran Bretaña era el segundo socio comercial (20% de las exportaciones y 10.5% de las importaciones mexicanas), mientras que Alemania ocupaba el tercer lugar (6.5% de las exportaciones y 10% de las importaciones mexicanas). Friedrich E. Schuler, Mexico between Hitler and Roosevelt, op. cit., p. 36.

<sup>32</sup> Los industriales de apellido Ferrara, residentes de la ciudad de Monterrey y originarios de Salerno, Campania, se dedicaron inicialmente al cultivo de la vid y el tabaco. Al descubrirse las minas de Sierra Mojada, los Ferrara fundaron una casa de comercio y más tarde una fundidora. En 1900, financiaron la expansión de sus actividades metalúrgicas, construyendo la Compañía de Fierro y Acero de Monterrey, la cual se convertiría en la planta productora de acero más grande del país a inicios del siglo XX. En Michoacán fue importante el ascenso de los Cusi, quienes promovieron la agricultura industrial en las áridas llanuras del río Balsas. Nativos de Brescia, Lombardía, establecieron un rancho para cultivar arroz y añil cerca de Uruapan, en el estado de Michoacán. Asociándose con otros italianos, la familia Cusi logró fundar dos haciendas más productoras de café, plátano y azúcar, las cuales incorporaron tecnología y sistemas de cultivo modernos. La familia Lodigliani, originaria de Pavia, Lombardía, destacó en la ciudad de México. En 1902, abrieron un pequeño negocio casero de fabricación y comercio de caramelos, dulces y repostería, al que bautizaron como “La Suiza.” Es necesario mencionar también a la familia Lombardo, cuna de uno de los líderes mexicanos más importantes del siglo XX. Nativa de Settimo, Torinese, Piamonte, la familia Lombardo se estableció primero en el estado de Veracruz y luego en la sierra del norte de Puebla. En 1890, Vincenzo Lombardo (1836 – 1914) descubrió la mina de cobre llamada La Aurora, en Teziutlán, Puebla. Con la ayuda de un socio norteamericano, inició su explotación entre 1894 y 1900. La región se convirtió muy pronto en un floreciente centro minero, administrado desde 1901 por la Teziutlán Copper Mining. Hacia 1904, los intereses de la familia Lombardo estaban principalmente administrados por los hijos del matrimonio, quienes continuaron invirtiendo en el ramo minero. Uno de ellos, Vicente, hizo fortuna propia y se casó con una mexicana de apellido Toledano, con la cual tuvo nueve hijos; de esta forma vino al mundo Vicente Lombardo Toledano, quien destacaría en la vida política mexicana como funcionario público, diputado federal, fundador y presidente de la Confederación

El presidente Cárdenas, consciente de que el intercambio económico con Italia ocupaba un porcentaje muy pequeño en el conjunto del tráfico comercial de ambas naciones (2% en el caso mexicano), consideró que México no incurriría en grandes pérdidas económicas de oponerse a la política italiana en Etiopía. Aun así, instruyó al canciller Emilio Portes Gil estudiar qué tan conveniente era mantener el acuerdo comercial firmado con Italia en 1934, el cual había sido una de las medidas tomadas por la administración anterior para sobrellevar los efectos de la Gran Depresión en la economía nacional. La no renovación de este acuerdo sería uno de los primeros “candados” impuestos al Duce tras observar el desarrollo trágico de su política en África.

Las relaciones con Gran Bretaña fueron otro de los aspectos considerados por el gobierno cardenista al definir su posición hacia el conflicto italo-etíope. Lorenzo Meyer señala que éstas habían mejorado sustancialmente hacia fines de los años veinte e inicios de los treinta, trascendiendo gran parte de las tensiones caracterizándolas en años anteriores.<sup>33</sup> La obtención de una disculpa oficial del gobierno británico por haber contribuido a excluir a México de la Sociedad de Naciones, así como la ausencia de Estados Unidos en esta institución, determinaron que la política británica en Ginebra fuera una de las que interesara (¿y preocupara?) más a los gobiernos mexicanos a lo largo de los años treinta.<sup>34</sup> De ahí que el presidente Cárdenas optara por actuar con cautela,

---

de Trabajadores Mexicanos (CTM) y dirigente del Partido Popular. Para una mayor discusión sobre la presencia de éstas y otras familias de origen italiano en México, véase: Salvatore Sabella, IV siglos de presencia italiana en Monterrey, México, Monterrey, 1997; Ezio Cusi, Memorias de un colono, México, Jus, 1969; Franco Savarino, “Italianos en México” en México e Italia. Política y Diplomacia en la época del fascismo, *op. cit.*, pp. 47 – 52.

<sup>33</sup> Véase: Lorenzo Meyer, Su Majestad Británica contra la Revolución Mexicana, 1900 – 1950. El fin de un imperio informal, México, El Colegio de México, 1991, pp. 457 – 462 y Luis González, “Los imperios” en Los artífices del cardenismo. Historia de la Revolución Mexicana, México, El Colegio de México, 2005, pp. 89 – 96.

<sup>34</sup> Cabe destacar que, si bien el presidente Cárdenas concibió a la Sociedad de Naciones como una tribuna que permitiría a México distanciarse del control ejercido por Estados Unidos sobre este continente, sus relaciones con el poderoso vecino fueron menos conflictivas que las sostenidas a lo largo de las primeras décadas del siglo XX. La afinidad entre ambos gobiernos estuvo determinada por dos factores principales. Por un lado, destaca la presencia de Josephus Daniels en México, cuya labor al frente de la embajada norteamericana contribuiría a mejorar la imagen de nuestro país al otro lado de la frontera sustancialmente. Por el otro, se encuentran las similitudes entre el proyecto de país que Roosevelt y Cárdenas estaban defendiendo. Aunque en condiciones distintas, ambos personajes abogarían por una mayor intervención del Estado en los asuntos internos, transformándolo en un instrumento para aminorar las desigualdades sociales y ayudar a los sectores más desprotegidos de la población. Para un mayor análisis sobre las relaciones entre México y Estados Unidos entre 1934 y 1940, véase: Mark. T. Gilderhus, The second century. Latin American relations since 1889, Wilmington, SR Books, 2000; Lorenzo Meyer, “Nacionalismo revolucionario e imperialismo: una convivencia difícil (1920 – 1940),” en México frente a Estados Unidos, *op. cit.*, pp. 143 – 174; Lorenzo Meyer, “El régimen cardenista y

evitando generar tensiones innecesarias en su relación con la “pérfida Albión.” Después de todo, México tenía poco tiempo de haber ingresado a la organización ginebrina y había grandes expectativas en torno a su desempeño; cualquier movimiento en falso podía afectar su imagen y credibilidad.

En otro plano, las relaciones entre México y África habían sido mucho más simbólicas que reales. Con excepción de un consulado mexicano en Ciudad del Cabo, Sudáfrica, la presencia mexicana en aquel continente a mediados de los años treinta era prácticamente inexistente. Por su parte, las naciones africanas también conocían muy poco sobre México y la historia de este continente, influenciadas por las campañas de prensa fraguadas en Estados Unidos y Gran Bretaña para desprestigiar a los gobiernos revolucionarios mexicanos en el exterior.<sup>35</sup> En opinión de Hilda Varela, la indefinición histórica de los intereses mexicanos en el continente africano derivaría en una política errática, la cual no ha sido debidamente estudiada, ni revertida hasta el día de hoy.<sup>36</sup>

La falta de relaciones diplomáticas entre México y Etiopía, así como la inexistencia de una comunidad mexicana en Etiopía o etíope en México necesitando la protección de sus respectivos gobiernos frente al conflicto en puerta, determinó que la solidaridad extendida al gobierno de Haile Selassie fuera producto de la coyuntura internacional más que de necesidades e intereses compartidos.<sup>37</sup> Para el gobierno cardenista, Etiopía era una nación en grave peligro, requiriendo de todo el apoyo que se

---

la solución definitiva del problema petrolero,” en México y los Estados Unidos en el conflicto petrolero (1917 – 1942), México, El Colegio de México, 1981, pp. 301 – 346; Luis G. Zorrilla, Historia de las relaciones entre México y los Estados Unidos de América 1800 - 1958, México, Editorial Porrúa, 1956.

<sup>35</sup> No resulta exagerado afirmar que las noticias describiendo a México como una nación violenta y sumida en la miseria fueran difundidas incluso dentro de las colonias europeas en África y Asia. La actitud de México frente al conflicto italo-etíope, México, Archivo Personal de Don Isidro Fabela, enero a julio de 1935, IF/II.4-062. En adelante, AIF.

<sup>36</sup> Véase: “Crónica de una política inexistente: las relaciones entre México y África, 1994 – 2000” en Foro Internacional, 41 (4), 2000, pp. 912 – 930.

<sup>37</sup> A diferencia de la España Republicana, el caso más representativo y conocido de la diplomacia mexicana en la Sociedad de Naciones, México tampoco podía justificar su solidaridad hacia Etiopía en la hermandad histórica, ni en los beneficios cuantitativos y cualitativos de una posible emigración etíope al país. En su obra sobre el conflicto español, José Antonio Matesanz sugiere que la llegada de los refugiados españoles a México no sólo enriqueció la vida cultural e intelectual mexicana, sino también contribuyó a elevar el índice demográfico mexicano. En opinión del presidente Cárdenas, “la población del país era débil cuantitativamente ante el empuje político, económico, cultural y poblacional de Estados Unidos.” De ahí la necesidad de fortalecerla por todos los medios posibles. México ante la Guerra Civil Española 1936 – 1939, op. cit., pp. 347 – 360.

le pudiera ofrecer, aunque este fuera esencialmente ético y moral.<sup>38</sup> No hacerlo prometía ser una omisión peligrosa para todas las naciones pequeñas observando con temor la parálisis de la institución encargada de protegerlas y garantizar la paz mundial. México, como también lo señalaría el representante de Haití ante la Sociedad de Naciones, “no quería ser, ni convertirse en la Etiopía de potencia alguna.”<sup>39</sup>

En este contexto, el gobierno cardenista cobró interés por el conflicto en Etiopía por cuatro razones fundamentales: primero, porque era uno de los temas prioritarios en la política europea que podía salirse de proporción y causar una segunda guerra más violenta que la anterior; segundo, porque no desarrollar una posición contribuiría a debilitar a la Sociedad de Naciones; tercero, porque Etiopía, como México, había experimentado las “ambiciones veladas del imperialismo” a lo largo de su historia; y cuarto, porque los esfuerzos del gobierno etíope por detener la ocupación de su territorio merecían el respeto del gobierno mexicano, el cual también había defendido su soberanía frente a las potencias extranjeras en repetidas ocasiones.

El ejecutivo mexicano comunicó a su delegado en Ginebra estos lineamientos en febrero de 1935. No obstante, precisó que juzgar los esfuerzos franco-británicos por “mediar” en el conflicto italo-etíope era apresurado y diplomáticamente arriesgado ya que podía enemistarlo con ambas potencias y afectar su imagen internacional. Así, aunque era difícil negar que la situación en Etiopía comenzaba a parecerse a la de China, la cual también se estaba esforzando por detener la invasión japonesa de Manchuria, el gobierno cardenista prefirió aguardar un tiempo antes de pronunciarse en el Consejo, dando oportunidad a que el conflicto italo-etíope fuera resuelto con base en el arbitraje. Al final del día, esta había sido la primera instancia jurídica invocada por Haile Selassie para resolver un incidente local entre dos gobiernos amigos.<sup>40</sup>

---

<sup>38</sup> La Dra. Hilda Varela argumenta que el gobierno mexicano también se interesó por el conflicto italo-etíope en función de su importancia para la política europea. El peso dado a la opinión franco-británica por el gobierno cardenista, el cual se opuso a hacer declaraciones que pudieran enemistarlo con Gran Bretaña y Francia o afectar la imagen que se tenía de éstas en la Sociedad de Naciones, comprueba esta hipótesis.

Entrevista sostenida con la Dra. Hilda Varela, Profesora-Investigadora del Centro de Estudios de Asia y África de El Colegio de México, 27 de octubre de 2010.

<sup>39</sup> F.P. Walters, *A history of the League of Nations*, *op. cit.*, p. 650.

<sup>40</sup> Aunado a lo anterior, Cárdenas solicitó a su legación en Francia, la cual también se encontraba a cargo de Marte R. Gómez, y a sus embajadas en Washington y Madrid, reunir los mejores artículos periodísticos sobre la política de Mussolini en África y enviarlas a la cancillería mexicana. Véase: La actitud de México frente al conflicto italo-etíope, México, AIF, enero a julio de 1935, IF/II.4-062.

A fin de cumplir estos propósitos, Emilio Portes Gil, el entonces Secretario de Relaciones Exteriores, pidió a Marte R. Gómez mantenerse informado sobre las negociaciones italo-etíopes “sin dar la impresión de que México deseaba interferir en un asunto principalmente europeo.”<sup>41</sup> Por su parte, Manuel C. Téllez, el ministro mexicano presidiendo la legación en Roma, fue instruido para enviar información sobre la organización del partido fascista, sus miembros, objetivos y opositores internos más importantes; labor que seguirían desempeñando Eduardo Vasconcelos y Leopoldo Ortiz, los sucesores de Téllez entre 1935 y 1937.

A pesar de la responsabilidad conferida a estos ministros, cabe señalar que la legación mexicana en Roma no desempeñó un papel tan importante como la delegación en Ginebra a lo largo del conflicto italo-etíope. Esto se debió, en gran medida, al interés del gobierno mexicano por evitar fricciones innecesarias con los europeos; objetivo que cobraría relevancia al observar la respuesta de Mussolini a todos aquellos que disintieran con la forma de conducir sus asuntos internos y externos. De ahí que los representantes mexicanos en Italia se limitaran a observar la creciente popularidad del Duce entre distintos sectores de la población italiana deseando anexar Etiopía para crear un segundo imperio romano, más grande y fuerte que el primero.<sup>42</sup>

La infiltración progresiva de tropas italianas y material de guerra a Eritrea y Etiopía, aunado a las noticias confirmando el rearme alemán entre febrero y marzo de 1935, redujeron las expectativas puestas por México en el arbitraje; expectativas que no tardarían en derrumbarse al observar las dificultades experimentadas por la comisión arbitral y el creciente desapego de la comunidad internacional hacia los llamados de ayuda etíopes.<sup>43</sup> A partir de ese momento, los informes del delegado mexicano en Ginebra tuvieron un objetivo: lograr que el gobierno cardenista reformulara su posición hacia el conflicto italo-etíope. A inicios de abril de 1935, Marte R. Gómez escribió al canciller Portes Gil:

---

<sup>41</sup> Telegrama reservado enviado por Emilio Portes Gil, Secretario de Relaciones Exteriores a la legación de México en París, México, AHSRE, 11 de febrero de 1935, L-E-35-1-1-III.

<sup>42</sup> Véase: Telegrama confidencial enviado por Emilio Portes Gil a Eduardo Vasconcelos, México, 30 de abril de 1934, AHSRE, L-E-34-8-20; Informe reservado enviado por Leopoldo Ortiz a Eduardo Hay, Roma, 9 de marzo de 1936, AHSRE, L-E-27-27-11.

<sup>43</sup> El desarrollo del conflicto italo-etíope a lo largo de estos meses es explicado en el tercer capítulo de esta tesis.



...(Que) el desdén con que el Consejo ginebrino había recibido la petición de Etiopía, cuyo representante había implorado una y otra vez a este órgano intervenir para detener los preparativos militares de Italia, sólo había recibido una vaga promesa por parte de Gran Bretaña y Francia indicando que harían lo posible por lograr que las gestiones de conciliación y arbitraje fueran exitosas. Esto era una prueba de cómo ciertas inquietudes podían cegar a las naciones, haciéndolas olvidar lo que seguramente eran sus intereses pues coincidían con todos los de la humanidad (sic). Las potencias que en ese momento necesitaban de Italia para hacerse respetar por Alemania estaban desviando la vista del problema de la paz en África para mejor atender el problema de la paz en Europa.<sup>44</sup>

La opinión internacional, añadió el diplomático mexicano, se estaba dividiendo en dos grandes bandos. El grupo de naciones que directa e indirectamente respaldaban la política expansionista del Duce en África consideraban, en términos generales, que la labor llevada a cabo por Italia no sólo era necesaria, sino también justificada. Víctimas de la proximidad geográfica y el destino histórico, Alemania, Austria, Hungría y Polonia se habían convertido en los “cómplices más cercanos de Mussolini.”<sup>45</sup> Desde su perspectiva, “corregir el atraso político, cultural y religioso del pueblo etíope, incapacitado para salir por sí mismo de ese estado era el deber de toda nación civilizada (sic).”<sup>46</sup> Del otro lado del espectro había un grupo más amplio y heterogéneo de naciones inquietas ante la política del Duce y la inercia del órgano ginebrino que podía detenerla.<sup>47</sup> Para el delegado mexicano, permanecer en silencio era una elección segura que, no obstante, situaría a México en el grupo consciente del problema pero renuente a actuar.<sup>48</sup>

Las noticias enviadas a la Secretaría de Relaciones Exteriores detallando lo sucedido en la conferencia de Stresa fueron, en términos coloquiales, la “gota que derramó el vaso.” El presidente Cárdenas, alarmado por una alianza que excluía a Etiopía de cualquier negociación y consciente de que México estaba por salir del Consejo en septiembre de 1935, decidió pronunciarse al respecto. Los informes diplomáticos, así como la correspondencia intercambiada entre Marte R. Gómez y el canciller Portes Gil, indican que sólo tenían previsto hacer una declaración en la 85ª sesión del Consejo, a celebrarse del 15 al 17 de abril de 1935. No obstante, este objetivo cambió tras lo

---

<sup>44</sup> Informe enviado por Marte R. Gómez a Emilio Portes Gil, Secretario de Relaciones Exteriores, Ginebra, AHSRE, abril de 1935, L-E-495-III-I-1.

<sup>45</sup> Loc. Cit.

<sup>46</sup> Loc. Cit.

<sup>47</sup> Como se verá en la siguiente sección de este capítulo, las naciones que en mayor o menor medida conformaron este grupo fueron las mismas definiendo e implementando el programa de sanciones económicas y financieras tan sólo unos meses más tarde; entre ellas se encontraría México.

<sup>48</sup> Informe enviado por Marte R. Gómez a Emilio Portes Gil, Secretario de Relaciones Exteriores, Ginebra, AHSRE, abril de 1935, L-E-495-III-I-1.

acontecido en la 88ª sesión del Consejo. El desdén con que el gobierno italiano denigró al etíope frente a la comunidad ginebrina, entregando a la Sociedad de Naciones una extensa lista de reclamos y acusaciones para “justificar” su ofensiva militar en Etiopía, llevó al gobierno cardenista a pronunciarse por segunda ocasión, el 11 de septiembre de 1935.

La primera intervención del delegado Gómez giró en torno a dos aspectos centrales. Por un lado, manifestó la inconformidad del gobierno cardenista con la forma en que Gran Bretaña, Francia e Italia estaban conduciendo la política ginebrina, insistiendo en llegar a acuerdos fuera de la Sociedad de Naciones sin incluir al gobierno etíope en las negociaciones. Por el otro, mostró el interés de México en evitar que la Sociedad de Naciones constriñera su ámbito de acción a Europa, discutiendo temas y/o asuntos relevantes para un solo continente. Cabe señalar que en esta etapa, pronunciarse respecto al conflicto italo-etíope en la Sociedad de Naciones todavía no era “enteramente válido y/o correcto,”<sup>49</sup> ya que no había sido incluido formalmente en la agenda ginebrina. Por esta razón, las declaraciones mexicanas fueron estructuradas para “decir sin decir” y transmitir su mensaje de manera indirecta.

El 17 de abril de 1935, durante la sesión inaugural del Consejo, Marte R. Gómez declaró que su gobierno respaldaría “los acuerdos alcanzados dentro de la Sociedad de Naciones que, teniendo en mente las obligaciones derivadas del pacto, contribuyeran a consolidar el respeto al derecho (sic).”<sup>50</sup> Asimismo, argumentó que México “reconocía a la Sociedad de Naciones como la única institución encargada de garantizar la seguridad colectiva, estando dispuesto a cooperar dentro de la misma para reforzar la eficacia del pacto.”<sup>51</sup> Respecto a la adopción de medidas para hacer frente al rearme alemán, el tema prioritario de aquella sesión en particular, Gómez afirmó que serían aceptadas por el gobierno cardenista siempre que no se refirieran exclusivamente a la paz en Europa. Por

---

<sup>49</sup> El término usado por F. P. Walters es “entirely valid.”

<sup>50</sup> En la versión de este discurso que guarda el archivo personal de Isidro Fabela, la palabra “dentro” aparece subrayada en dos ocasiones. Declaraciones del ministro Marte R. Gómez ante la 85ª sesión del Consejo en La actitud de México frente al conflicto italo-etíope, México, AIF, 17 de abril de 1935, IF/II.4-062. Para conocer el discurso original pronunciado en inglés, véase: Marte R. Gómez, Dispute between Ethiopia and Italy, 85<sup>th</sup> session of the Council, Third Meeting en League of Nations Official Journal, April 17<sup>th</sup> 1935, p. 560.

<sup>51</sup> La palabra “única” es subrayada en la versión que guarda el archivo diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Legación de los Estados Unidos Mexicanos en Francia. Informe rendido por Marte R. Gómez, representante de México ante la Sociedad de Naciones relativo a las labores del Consejo en su 85ª sesión extraordinaria. Posición de México ante el conflicto italo-etíope, México, AHSRE, 15 – 17 abril de 1935, L-E-35-1-1-III.

último, insistió en que el recurso a la fuerza fuera condenado y definitivamente proscrito como un medio para resolver los conflictos internacionales.<sup>52</sup>

La correspondencia diplomática consultada muestra que las declaraciones hechas por el delegado Aloisi en septiembre de 1935 causaron una fuerte impresión entre el gobierno y la sociedad mexicana. A falta de tiempo para elaborar una declaración más extensa, Marte R. Gómez se pronunció en la tercera sesión general del Consejo tras escuchar las declaraciones de Alexander Litvinov, el delegado soviético y Julio López Oliván, su colega español.<sup>53</sup> Por su parte, los representantes de Chile y Argentina, las otras naciones latinoamericanas en el Consejo además de México, declararon brevemente que apoyarían cualquier resolución franco-británica para contener el creciente poderío alemán, confirmando cuál sería su posición hacia el conflicto italo-etíope en los meses a venir.

En su discurso, Marte R. Gómez señaló que México no podía seguir guardando silencio respecto al conflicto en Etiopía a pesar de los lazos de amistad que lo habían unido a Italia a lo largo de los años. Al referirse a la llamada “política de conciliación” franco-británica, enfatizó que correspondía al Consejo ginebrino, en su conjunto, tomar las medidas que condujeran a una solución pacífica de la contienda en el cuerno de África con base en lo estipulado por el pacto constitutivo. Aun así, reconoció la labor desempeñada por ambas delegaciones europeas, incitándolas a seguir cooperando dentro de la Sociedad de Naciones para mejorar el buen entendimiento entre las naciones. Aunado a ello, precisó que México “no consideraba que la seguridad colectiva podía ser preservada con base en medidas y/o decisiones aplicables a una sola raza o continente,” ya que “todo lo que las naciones débiles pudieran interpretar como un trato discriminatorio, favoreciendo la voluntad de las poderosas, contradecía el principio de igualdad que los pueblos del mundo habían evocado al establecer la Sociedad de Naciones.”<sup>54</sup> De ahí que pidiera a los miembros de esta organización “sobreponer la construcción colectiva de la justicia y la paz internacionales a sus intereses privados (sic).”<sup>55</sup>

---

<sup>52</sup> Loc. Cit.

<sup>53</sup> Los delegados de la URSS y España se pronunciaron en la segunda sesión del Consejo sostenida el 5 de septiembre de 1935.

<sup>54</sup> Marte R. Gómez, Dispute between Ethiopia and Italy, 88<sup>th</sup> session of the Council, Third meeting en League of Nations Official Journal, September 6<sup>th</sup> 1935, pp. 1144 – 1145.

<sup>55</sup> Ibíd., p. 1144 et s.

En la ciudad de México, la acción de protesta que realizaron los sindicatos fue la más coordinada y extendida. La Confederación General de Obreros y Campesinos, el Comité Nacional de Defensa del Proletariado y el Frente Popular Antiimperialista organizaron manifestaciones de solidaridad hacia Etiopía y en contra del fascismo.<sup>56</sup> Franco Savarino argumenta que la actitud de los miembros del Partido Comunista Mexicano hacia la situación en el cuerno de África fue más obvia ya que correspondía a las consignas internacionales: el régimen fascista italiano era un enemigo ideológico; la crisis africana debía ser aprovechada para intensificar la lucha en contra del “capitalismo imperialista” y “explotador.”<sup>57</sup>

Aunque los archivos consultados no sugieren que las relaciones de México con la URSS y España condicionaran su posición hacia el conflicto italo-etíope antes o después del memorando italiano, cabría preguntarse cuáles fueron algunos de los aspectos que sustentaron el interés de estas naciones por la situación en África más allá de los vínculos que cada una compartió con Italia o Etiopía a lo largo de la historia. Bajo este enfoque, el que Etiopía estuviera siendo juzgada por su tipo de régimen tuvo fuertes resonancias entre los soviéticos, los cuales se mantuvieron alejados de la Sociedad de Naciones por considerarla un instrumento más de las potencias occidentales para sojuzgar a las pequeñas. Al igual que el gobierno de Venustiano Carranza, una de las críticas más grandes hechas por el gobierno bolchevique a esta organización en 1919 había girado en torno a su proceso de admisión y a la excesiva influencia ejercida por Estados Unidos, Gran Bretaña y Francia en el Consejo y la Asamblea ginebrinos.<sup>58</sup> Para los españoles, el

---

<sup>56</sup> La solidaridad mostrada por la facción del movimiento obrero bajo el mando de Vicente Lombardo Toledano hacia la diplomacia cardenista en la Sociedad de Naciones es otra veta de investigación a futuro para comprender los “apoyos” que le dieron mayor legitimidad dentro de México. Con la agudización de la crisis etíope, el ministro Marchetti haría juicios más radicales respecto al movimiento obrero mexicano, llevándolo a afirmar que estaba siendo sometido por Moscú. Vicente Lombardo Toledano y Narciso Bassols, entre otros personajes de la escena política mexicana, serían descritos en los informes enviados a Roma como “bolcheviques confesos.” A pesar de las impresiones transmitidas por el ministro italiano, el gobierno de Mussolini concedería muy poca atención a lo que acontecía de este lado del Atlántico. “La encrucijada del cardenismo,” en México e Italia. Política y diplomacia en la época del fascismo, *op. cit.*, pp. 114 – 116.

<sup>57</sup> En su obra sobre la relación México - Italia en el periodo de entre guerra, Franco Savarino sugiere que, en términos generales, los católicos en México observaron con gusto que un país europeo, latino y de religión católica se apoderara de uno semi-pagano en África. La opinión que los distintos sectores sociales en México desarrollaron respecto al conflicto italo-etíope también merece ser estudiado a mayor profundidad a fin de complementar ésta u otras investigaciones futuras. *Ibidem*, pp. 128 – 130.

<sup>58</sup> La participación de la URSS en la Sociedad de Naciones es otro tema que apenas comienza a ser explorado por los investigadores interesados en comprender la historia de esta organización

fortalecimiento progresivo del movimiento fascista italiano generaría ansiedad entre el gobierno de la Segunda República, el cual observaba con temor la respuesta dada por la comunidad ginebrina a una nación en crisis; un destino que España compartiría en menos tiempo del previsto.<sup>59</sup>

Las declaraciones hechas por Litvinov y López Oliván reflejaron estas preocupaciones y, al igual que Bassols, insistieron en los riesgos que conllevaría discriminar a una nación por su política interna, cuestiones raciales o su “grado de desarrollo” para el sistema de cooperación ginebrino y la “respetabilidad” de la Sociedad de Naciones.<sup>60</sup> El delegado soviético, en un tono que la prensa británica interpretaría como “diplomáticamente oscuro,” también argumentó que estimular el desarrollo de las naciones representadas en Ginebra era un objetivo loable, pero hacerlo recurriendo a las armas, como lo estaba haciendo el gobierno italiano en Etiopía, era una “clara violación del pacto constitutivo sobre el cual descansaba todo el edificio de la paz y la seguridad internacionales.”<sup>61</sup> El delegado español concluiría su breve intervención pidiendo a los miembros de la Sociedad de Naciones “no dejarse influir por otras opiniones,” para las que el conflicto en África ya era “irreparable” y “trabajar dentro de la Asamblea para reducir los efectos de la política italiana en la medida de lo posible.”<sup>62</sup>

Con estas palabras comenzaría el arduo proceso de negociación para definir e implementar el programa de sanciones financieras y comerciales al gobierno del Duce. Aunque el delegado Aloisi abandonaría el recinto de sesiones del Consejo antes de que terminaran los discursos mencionados, la solidaridad extendida por naciones

---

desde una perspectiva integral. El creciente acceso a los archivos diplomáticos de esa época está permitiendo esclarecer, por un lado, cuál fue la posición que los gobiernos bolcheviques desarrollaron hacia esta institución entre 1919 y 1934 y, por el otro, en qué consistió la participación soviética a partir de 1934, año en el que esta nación ingresó a la Sociedad de Naciones. En esta nueva generación de estudios, destacan los siguientes: Robert G. Patman, The Soviet Union in the horn of Africa: the diplomacy of intervention and disengagement, Nueva York, Cambridge University Press, 1990, pp. 411; Ingeborg Plettenberg, “The Soviet Union and the League of Nations,” en The League of Nations in retrospect. Proceedings of the symposium organized by the United Nations Library and the Graduate Institute of International Studies Geneva 6 – 9 November, Berlín, Walter de Gruyter, 1983, pp. 144 – 181.

<sup>59</sup> Por lo general, la participación de España en la Sociedad de Naciones forma parte de investigaciones más amplias sobre la Guerra Civil y la historia de las relaciones México-España en los años treinta.

<sup>60</sup> Esta noción de “respetabilidad” sería retomada por México al participar en la Asamblea y los comités especiales para definir el programa de sanciones financiero y comercial a Italia.

<sup>61</sup> Alexander Litvinov, Dispute between Ethiopia and Italy, 88<sup>th</sup> session of the Council, Second meeting en League of Nations Official Journal, September 5<sup>th</sup> 1935, pp. 1141 – 1142.

<sup>62</sup> Julio López Oliván, Dispute between Ethiopia and Italy, 88<sup>th</sup> session of the Council, Second meeting en League of Nations Official Journal, September 5<sup>th</sup> 1935, p. 1139.

mencionadas además de Etiopía, alentaría a otras naciones grandes y pequeñas a participar en las labores de la Asamblea y los comités especiales que se establecieron para disminuir y/o limitar la capacidad de Italia para mantener una guerra en suelo etíope.

#### **4. Las contribuciones diplomáticas de México en la Asamblea, el “comité de los 18” y el “comité del petróleo” octubre de 1935 – mayo de 1937**

El dictamen del Consejo mediante el cual Italia fue declarada culpable de transgredir el pacto constitutivo por su conducta en Etiopía marcó el comienzo de una etapa muy dinámica en la historia de la Sociedad de Naciones. La posición de México a lo largo de los primeros once meses del conflicto consistió, por una parte, en respaldar el proceso de arbitraje tal y como lo había solicitado el Negus en repetidas ocasiones y, por la otra, en alentar su discusión en el Consejo frente a la parálisis franco-británica y los intentos del Duce por evitar que la Sociedad de Naciones interviniera. Esta sección tiene como objetivo comprender las continuidades y los cambios en la diplomacia cardenista durante la discusión del conflicto italo-etíope en la Asamblea y los comités encargados de definir las sanciones financieras y comerciales, primero, y la sanción petrolera, después.

La correspondencia intercambiada por los representantes mexicanos en Ginebra y la Secretaría de Relaciones Exteriores entre octubre de 1935 y mayo de 1937, la última ocasión en que un diplomático mexicano intervino a favor de Etiopía en la Sociedad de Naciones, indican que el debate sostenido en la Asamblea con motivo del conflicto italo-etíope fue más rico y fructífero que el del Consejo por tres razones principales. Primero, porque la Asamblea era un cuerpo más representativo donde las posiciones de las potencias podían ser refutadas o al menos cuestionadas por cualquiera de sus 54 miembros; segundo, porque en ésta había más naciones confiando en el programa de sanciones, no sólo como un mecanismo punitivo dirigido a Italia, sino como un medio para restaurar el prestigio y la credibilidad de la Sociedad de Naciones; y, tercero, porque el movimiento pro-sanciones que cobró fuerza hacia la segunda mitad de los años treinta alentó a las naciones menos poderosas a participar de forma más activa en la Asamblea y a defender la efectividad ética - práctica del embargo financiero y comercial.<sup>63</sup>

---

<sup>63</sup> Como se mencionó en el capítulo anterior, el movimiento pro-sanciones estuvo condicionado por la salida de los ministros Samuel Hoare y Pierre Laval de la política ginebrina y la labor

La larga etapa de negociaciones truncadas fue seguida por una de intensa cooperación que buscó restaurar, aunque sólo fuera temporalmente, la confianza perdida en la Sociedad de Naciones tras la inacción del Consejo en China y Etiopía. Según Marte R. Gómez, el entusiasmo latente en la 16a sesión de la Asamblea cautivó hasta al espectador más escéptico. La posibilidad de lograr un cambio sustancial en la forma de hacer política en Ginebra cobró fuerza al contar con el respaldo franco-británico, cuyos delegados se pronunciaron a favor de las sanciones.<sup>64</sup> Aunque la sinceridad de sus objetivos fue cuestionada, las delegaciones reunidas en septiembre de 1935 se comprometieron a anteponer los intereses de la Sociedad de Naciones a los de una nación o un gobernante en particular.

La delegación mexicana en Ginebra no fue inmune a este espíritu de cooperación, solicitando instrucciones a su gobierno respecto al programa de sanciones. El presidente Cárdenas, consciente de que el periodo de México como miembro no permanente del Consejo había concluido, autorizó a Marte R. Gómez a participar en todas las labores de la Asamblea que contribuyeran a una solución negociada del conflicto italo-etíope.<sup>65</sup> En esta ocasión, sin embargo, México no estuvo solo; diversas naciones hicieron a un lado sus temores, apoyando las labores del comité coordinador y sumándose al esfuerzo colectivo para detener la ocupación italiana de Etiopía. Las sanciones funcionaron entonces como un “instrumento redentor” para hacer justicia a la causa etíope y a la de todas aquellas naciones que aún creían en la Sociedad de Naciones como un foro donde podían expresar sus opiniones en términos de igualdad con las potencias europeas.

La oportunidad para poner en práctica este objetivo llegó más pronto de lo esperado. El gobierno cardenista fue invitado por el comité coordinador para integrarse al grupo de 17 naciones que establecerían las sanciones financieras y comerciales a Italia. Los informes enviados a la cancillería mexicana de octubre a noviembre de 1935 sugieren que la invitación extendida a México estuvo determinada por tres factores. Primero, porque las contribuciones diplomáticas de México frente a la guerra del Chaco y el conflicto de Leticia le habían ganado el respeto de la comunidad internacional, particularmente entre las naciones pequeñas que habían evitado pronunciarse respecto al

---

desempeñada por Edward Bênes y Alexander Litvinov en la Asamblea de la Sociedad de Naciones.

<sup>64</sup> F. P. Walters, *A history of the League of Nations*, *op. cit.*, pp. 658 – 662.

<sup>65</sup> Carta reservada enviada por Emilio Portes Gil, Secretario de Relaciones Exteriores a Marte R. Gómez, Delegado de México en Ginebra, México, AHSRE, 9 de octubre de 1935, L-E-35-1-1-III.

conflicto italo-etíope por temor a las represalias franco-británicas e italianas.<sup>66</sup> Segundo, porque garantizar la participación de México en el comité coordinador también era una forma de evitar que América Latina perdiera representación en la Sociedad de Naciones frente a la salida progresiva de las naciones centro y sudamericanas.<sup>67</sup> Y, tercero, porque la presencia cardenista no sólo prometía servir de contrapeso a la argentina, sino también equilibrar el voto latinoamericano en el comité coordinador toda vez que Ecuador, la nación que había reemplazado a México en el Consejo ginebrino, tampoco apoyaba el paquete de sanciones.<sup>68</sup>

El papel de México como un país productor y exportador de petróleo fue el tercer factor que determinó su participación en el comité coordinador. Aunque la política seguida por el gobierno cardenista hacia el conflicto italo-etíope hasta ese momento hacía improbable que objetara la sanción petrolera como otros de sus hermanos centro y sudamericanos, también era necesario considerar que México le exportaba petróleo a Estados Unidos. ¿De qué serviría implementar un embargo petrolero a Italia si los norteamericanos podían seguir abasteciéndose de petróleo mexicano, colombiano o venezolano y vendiéndolo al gobierno italiano? Así, México fue visto como una pieza clave que podía debilitar el programa de sanciones si se rehusaba a incluir el petróleo en la lista de productos prohibidos a Italia.<sup>69</sup>

En octubre de 1935, el presidente Cárdenas instruyó a su delegado en Ginebra aceptar la invitación del comité coordinador, también conocido como el “comité de los 18” a partir del ingreso mexicano.<sup>70</sup> La posibilidad de extender el embargo petrolero a

---

<sup>66</sup> Para un análisis más detallado sobre estos conflictos, véase: Fabián Herrera, La política mexicana en la Sociedad de Naciones ante la guerra del Chaco y el conflicto de Leticia, 1932 – 1935, op. cit., pp. 83 – 196.

<sup>67</sup> Este factor cobró mayor importancia cuando Argentina fue invitada a participar en las actividades del comité, mostrando una posición cada vez más reticente hacia cualquier medida que pudiera afectar sus relaciones con el gobierno italiano. Aunque Marte R. Gómez se refiere pocas veces a este tema en sus informes, cabría preguntarse qué tanto incidieron los intereses de la comunidad italiana en Argentina en la marcada oposición del gobierno porteño al programa de sanciones.

<sup>68</sup> La actitud de México frente al conflicto italo-etíope, México, AIF, enero a julio de 1935, IF/II.4-062.

<sup>69</sup> Informe reservado enviado por la Secretaría de Relaciones Exteriores a la Delegación de México en Ginebra, México, AHSRE, 20 de octubre de 1935, L-E-35-1-1-III.

<sup>70</sup> Cabe subrayar que el acervo de la Organización de Naciones Unidas en Ginebra (UNOG, por sus siglas en inglés) tiene dos colecciones valiosas: una sobre los comités/comisiones especiales de la Sociedad de Naciones y otra sobre los documentos privados de sus ministros y delegados entre 1919 y 1946. Ambas prometen ser herramientas útiles para comprender las contribuciones específicas de México en el comité de los 18 y, en términos más amplios, la forma en que la diplomacia mexicana fue percibida y/o juzgada por las delegaciones ginebrinas. En la actualidad,



Estados Unidos fue descrita como una meta lejana y poco factible que no debía obstaculizar la participación mexicana en forma alguna.<sup>71</sup> En su discurso de aceptación, Marte R. Gómez señaló que “México seguiría respetando, sin excepción de países y circunstancias, los compromisos que había adquirido al ingresar a la Sociedad de Naciones.”<sup>72</sup> Asimismo, reiteró “el voto de su gobierno a favor de la justicia internacional y el no reconocimiento de los arreglos obtenidos por la fuerza como los únicos medios de afirmar la seguridad colectiva y garantizar el prestigio moral de la Sociedad de Naciones.”<sup>73</sup>

Un mes más tarde, la Secretaría de Relaciones Exteriores informó a Marte R. Gómez que el comercio con Italia no debía interferir en la adopción de las sanciones financieras y comerciales.<sup>74</sup> Los productos italianos más vendidos en México como los textiles, las llantas, los mármoles y los ultramarinos finos eran prescindibles en tiempos de contracción económica o podían ser sustituidos por otras importaciones de procedencia española, francesa e incluso libanesa.<sup>75</sup> Así, aunque en su momento el presidente Cárdenas había apoyado el acuerdo comercial firmado con Italia como un instrumento para contrarrestar los efectos negativos de la crisis económica en México, no vaciló en rechazar su renovación.<sup>76</sup>

---

las oficinas administrativas y la biblioteca central de UNOG que contienen este archivo se encuentran ubicadas en el antiguo edificio del *Palais des Nations*, en Ginebra, Suiza. Véase: <http://www.unog.ch/> y <http://www.indiana.edu/~league/intro.htm>

<sup>71</sup> La actitud de México frente al conflicto italo-etíope, México, AIF, enero a julio de 1935, IF/II.4-062.

<sup>72</sup> Discurso pronunciado por el delegado Marte R. Gómez ante la XVIa sesión de la Asamblea general de la Sociedad de Naciones en La actitud de México frente al conflicto italo-etíope, México, AIF, 10 de octubre de 1935, IF/II.4-062.

<sup>73</sup> Loc. Cit.

<sup>74</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores al delegado de México en Ginebra, México, AHSRE, 21 de noviembre de 1935, L-E-35-1-1-III.

<sup>75</sup> El volumen de comercio entre México, Estados Unidos, Gran Bretaña y Alemania permitió al gobierno cardenista adoptar el paquete de sanciones sin incurrir en grandes pérdidas económicas. Diversos autores señalan que los conflictos en Asia y África concentraron la atención de las potencias europeas, beneficiando a naciones periféricas como México, las cuales aprovecharon esta oportunidad para tomar medidas arriesgadas que probablemente habrían sido objetadas o rechazadas en tiempos de paz. Este argumento también ha sido usado para explicar la nacionalización del petróleo mexicano en 1938. Véase: Víctor M. Ruiz Naufal, “Un nacimiento difícil” en La industria petrolera en México. Una crónica. Gestación y consolidación de Petróleos Mexicanos (1938 – 1970), México, Petróleos Mexicanos, 1988, pp. 17 – 128; Lorenzo Meyer, “El régimen cardenista y la solución del problema petrolero,” en México y los Estados Unidos en el conflicto petrolero 1917 - 1942, México, 1981, pp. 301 - 326; y Franco Savarino, “Las relaciones económicas” en México e Italia. La diplomacia del fascismo, op. cit., pp. 139 – 142.

<sup>76</sup> Para un análisis más extenso sobre el acuerdo comercial entre México e Italia, véase: Acuerdo provisional de comercio y navegación México-Italia, México, AHSRE, julio de 1934, L-E-1139-III.

Los informes de Alberto Marchetti di Muraglio, el ministro italiano en México, reforzaron la decisión del presidente Cárdenas, sugiriendo que establecer vínculos comerciales con el gobierno mexicano tampoco era un objetivo prioritario para el Ministerio de Asuntos Exteriores.<sup>77</sup> Por un lado, Marchetti consideraba que el proyecto cardenista no podía favorecer las inversiones de largo alcance en México, por lo que aconsejó a los empresarios italianos abstenerse de invertir y establecer otros acuerdos comerciales o financieros con un gobierno “bolchevizante.”<sup>78</sup> El fortalecimiento de la campaña anti-religiosa y la educación socialista, así como el “protagonismo del Partido Comunista Mexicano que no ocultaba su simpatía por la Unión Soviética y su hostilidad militante hace el fascismo,”<sup>79</sup> reforzaron las opiniones transmitidas por Marchetti a Roma. Por el otro, Marchetti tenía una idea negativa de las organizaciones de la oposición centro-derecha al cardenismo en México, considerando que “no eran fascistas, carecían de seriedad y posibilidad política alguna.”<sup>80</sup> Sus propuestas políticas, concluía, eran “completamente absurdas, vagas e irrealizables.”<sup>81</sup> Frente a estas condiciones, el paquete completo de sanciones, incluyendo las proposiciones I a IV, fue aprobado sin reservas y publicado en el Diario Oficial de la Federación entre el 7 y 18 de noviembre de 1935.<sup>82</sup>

---

<sup>77</sup> Jaime Torres Bodet describió al ministro Marchetti como un diplomático de escuela clásica con posiciones políticas conservadoras: “más italiano que fascista, más europeo que italiano y más diplomático que fascista.” *Memorias*, Vol. 2, México, Editorial Porrúa, 1981, p. 594.

<sup>78</sup> Franco Savarino describe las opiniones del ministro Marchetti respecto a la política cardenista basado en diversos reportes e informes diplomáticos consultados en el *Archivio Storico del Ministero degli Affari Esteri (ASMAE)* ubicado en Roma, Italia. Su análisis ha permitido complementar un aspecto crucial pero menos estudiado sobre el conflicto italo-etíope a lo largo de esta tesis: la percepción que se tuvo de México en Italia a lo largo de los años treinta. “La encrucijada del cardenismo” en *México e Italia, Política y diplomacia en la época del fascismo*, *op. cit.*, pp. 115 – 121.

<sup>79</sup> *Ibidem*, p. 116.

<sup>80</sup> *Ibidem*, p. 116 et s.

<sup>81</sup> Savarino argumenta que incluso Acción Revolucionaria Mexicanista (ARM), también conocidos como los “dorados” y considerados como el grupo con mayores tendencias fascistas, fue duramente criticado y menospreciado por la legación de Italia. En abril de 1936, Marchetti precisó al MAE que esta organización “no compartía postulado, programa, ideal o método de lucha alguno con el fascismo,” por lo que asociarla con el movimiento italiano representaría un “insulto muy grande.” La opinión de Marchetti sobre el Partido Social Democrático Mexicano no fue menos crítica. En su opinión, este grupo estaba integrado por “muchos viejos zorros salidos del Partido Nacional Revolucionario y algunos hombres desacreditados con poco alcance.” Cabe subrayar que la legación italiana expresaría juicios más favorables hacia el Partido Acción Nacional creado en 1939, toda vez que “contribuiría a mantener viva la adhesión a la herencia católica y latina.” *Ibidem*, p. 117 et s.

<sup>82</sup> Véase: Cronología anotada del conflicto italo-etíope, México, AIF, diciembre 1934 – julio 1936, IF/II.4-062 y Telegrama enviado por la delegación mexicana en Ginebra a la Secretaría de

La discusión sostenida en México respecto a la implementación de un embargo petrolero al gobierno del Duce tuvo dos vertientes fundamentales. Por un lado, se discutieron sus efectos en las relaciones comerciales con Italia y, por el otro, se evaluaron algunas de sus repercusiones políticas y diplomáticas. Cabe recordar que el control ejercido por el cónclave anglo-americano sobre la industria petrolera en México había desalentado las inversiones de otras potencias europeas en nuestro territorio. Con excepción de algunos intentos realizados por el gobierno italiano para participar en la explotación petrolífera de Tampico y Veracruz durante el gobierno del presidente Álvaro Obregón, la cuota de petróleo mexicano adquirida por Italia en la década de los veinte fue muy baja. De noviembre a diciembre de 1935, periodo en el que se discutió adoptar la sanción petrolera para complementar la lista de exportaciones vetadas a Italia, la venta de crudo mexicano a Roma fue de 17,629 metros cúbicos; es decir, 0.5% del total de la exportación petrolera mexicana.<sup>83</sup>

Si bien el gobierno italiano dependía todavía más del carbón que del petróleo para los transportes terrestres, navales, aéreos, civiles y militares, cualquier irrupción del flujo petrolero desde el exterior podía disminuir la capacidad bélica de sus ejércitos en Etiopía. Bajo estas condiciones, el gobierno cardenista optó por apoyar la sanción petrolera, aun sabiendo que Estados Unidos, Rumanía, Holanda y la Unión Soviética podían seguir abasteciendo de oro negro a Italia.<sup>84</sup> La aportación mexicana al embargo petrolero

---

Relaciones Exteriores, México, AHSRE, 9 de octubre de 1935, L-E-35-1-1-III. Los productos prohibidos a Italia se detallan en el capítulo anterior.

<sup>83</sup> En 1921 se fundó la Itamex Oil Company con el patrocinio de la Banca Commerciale Italiana, la cual llegó a ser propietaria de 15,000 hectáreas de campos petrolíferos en Tampico y Veracruz. No obstante, el control ejercido por Estados Unidos y Gran Bretaña sobre la industria petrolera mexicana desalentó el establecimiento de otras empresas extranjeras en México. A largo plazo, la falta de una línea de navegación directa entre los puertos de Veracruz y Génova, aunada a la desconfianza de los gobiernos italianos en la capacidad de los mexicanos para mantener la estabilidad interna y proteger sus intereses, también alejaron a otros inversionistas italianos queriendo tener un nicho independiente en la industria petrolera mexicana. Esta tendencia se acentuó a partir de los reportes enviados por algunos diplomáticos italianos al Ministerio de Asuntos Exteriores en Roma (MAE, por sus siglas en inglés) a lo largo de los años treinta. En 1932, por ejemplo, Viganotti Giusti, el ministro italiano en México, desechó la propuesta de intensificar las relaciones económicas entre ambas naciones, argumentando que “las finanzas eran desastrosas y la misma legislación mexicana hacía huir a los capitales extranjeros hacia otras naciones de América Latina.” Franco Savarino, “Las relaciones económicas,” en México e Italia. Política y diplomacia en la época del fascismo, op. cit., pp. 136 – 138.

<sup>84</sup> Cristiano Andrea Ristuccia argumenta que incluso una colaboración limitada del gobierno estadounidense (más allá de su “apoyo moral”) hubiera fortalecido el embargo a Italia. Véase: “The 1935 sanctions against Italy: would coal and oil have made a difference” en European Review of Economic History, vol. 4, 2000, pp. 85 – 110 y Brice Harris Jr., The United States and the Italo-Ethiopian crisis, Stanford, Stanford University Press, 1992, pp. 187.

italiano, como la de Colombia o Venezuela, no podía ser sino simbólica.<sup>85</sup> Si bien no hay indicios de que el gobierno mexicano alentara a otras naciones latinoamericanas a respaldar el frente sancionador, sí fue una de las sugerencias hechas por Marte R. Gómez al presidente Cárdenas. En su opinión, México debía aprobar la sanción petrolera precisamente porque había un grupo reticente de naciones que podían seguir abasteciendo al gobierno del Duce y contrarrestar la labor desempeñada por la Sociedad de Naciones.<sup>86</sup>

La falta de proyectos de cooperación económica entre México e Italia a mediano y largo plazo, así como de afinidades sólidas entre el movimiento fascista italiano y las organizaciones de centro-derecha en México, facilitaron que el presidente Cárdenas pudiera pronunciarse a favor de la sanción petrolera.<sup>87</sup> Bajo estas condiciones, era poco factible que el Duce se interesara por la política de una nación pequeña, tomando medidas drásticas que afectaran las relaciones entre sus gobiernos. Así, el 11 de diciembre de 1935, Marte R. Gómez declaró que su gobierno estaba dispuesto a incluir el petróleo en las exportaciones prohibidas a Italia. Aunado a esto, pidió al delegado mexicano votar en contra de cualquier medida que postergara la adopción del embargo petrolero por el “comité de los 18.”<sup>88</sup>

Las noticias confirmando el plan fraguado por los ministros Hoare y Laval para evitar que se adoptara la sanción petrolera, marcaron un “antes” y un “después” en la historia del conflicto italo-etíope. Por un lado, redefinieron el apoyo extendido por diversas naciones al programa de sanciones y, por el otro, modificaron la estrategia de

---

<sup>85</sup> Colombia se pronunció a favor del embargo petrolero durante el periodo en que se discutió incluirlo en el programa de sanciones. No obstante, el senado colombiano rechazó suscribirlo en noviembre de 1935, argumentando que “no deseaba enemistarse con un potencial socio europeo.” A pesar de ello, Colombia fue una de las ocho naciones latinoamericanas que permanecieron en la Sociedad de Naciones hasta su disolución en 1946. El gobierno venezolano, por su parte, apoyó al gobierno del Duce, pronunciándose en contra del embargo petrolero desde el comienzo. Venezuela fue uno de los proveedores más importantes de petróleo para el gobierno italiano en este continente, apoyando al Eje tras el estallido de la Segunda Guerra Mundial. El subrayado es mío. Véase: Freddy Vivas Gallardo, Venezuela en la Sociedad de Naciones: 1920 – 1939. Descripción y análisis de una actuación diplomática, Caracas, Universidad Central de Venezuela. Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, 1981, pp. 286 – 302.

<sup>86</sup> Informe reservado enviado por Marte R. Gómez a Lázaro Cárdenas, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, México, AHSRE, octubre – noviembre de 1935, L-E-35-1-1-III.

<sup>87</sup> Cabe subrayar que la comunidad italiana residiendo en México no manifestaría gran interés por lo que acontecía al otro lado del Atlántico, ni se involucraría en la política mexicana. Las medidas nacionalistas tomadas por el presidente Cárdenas no habían obstaculizado, ni obstaculizarían el desarrollo de las escasas empresas italianas en México, cuya producción seguía siendo especializada y esencialmente local.

<sup>88</sup> Informe enviado por Emilio Portes Gil, Secretario de Relaciones Exteriores a Marte R. Gómez, Delegado de México en Ginebra, México, AHSRE, 11 de diciembre de 1935, L-E-35-1-1-III.

trabajo seguida por el comité de los 18 hasta ese momento; México no sería la excepción. En un discurso pronunciado el 13 de diciembre de 1935, Marte R. Gómez se refirió a la labor desempeñada por este comité como una de las experiencias más importantes emprendidas en favor de la paz y definió la posición de su gobierno hacia el plan franco-británico:

(...) Para conseguir una paz duradera, como nosotros la concebimos y como la concibe el pacto, hay que prever una solución equitativa – equitativa aun para el Estado en ruptura del pacto – pero equitativa sobre todo para la víctima de la agresión -, porque una solución que no sea libremente aceptada por Etiopía nos parece incompatible con el espíritu del pacto (...)<sup>89</sup>

El discurso mexicano fue difundido en la prensa internacional por su carácter excepcional. Las naciones que tan sólo unos meses antes habían aceptado colaborar con la Asamblea y el comité encargado de implementar las sanciones a Italia, ahora deseaban desligarse por completo del conflicto italo-etíope. Este fue el caso de Argentina, Chile, Uruguay y Venezuela, las cuales declararon que se mantendrían leales al gobierno italiano y no estaban dispuestos a adoptar un embargo petrolero ni a corto, ni a largo plazo. El Salvador, Costa Rica, Panamá, Haití y Ecuador, otras de las naciones latinoamericanas que se habían pronunciado a favor del programa de sanciones en septiembre de 1935, también comenzaron a manifestar grandes dudas respecto a la sanción petrolera, señalando que podía repercutir negativamente en sus economías.<sup>90</sup>

La posibilidad de perder un socio comercial y afectar sus relaciones con otras naciones europeas fueron los argumentos más usados por las pequeñas para justificar su cambio de parecer frente a la comunidad ginebrina. Como en años anteriores, los gobiernos latinoamericanos también argumentaron que les estaba siendo cada vez más difícil financiar su membresía en la Sociedad de Naciones. Estos motivos, sin embargo, sólo constituyeron la “punta del iceberg.” Detrás de los criterios estrictamente económicos, subyacían dudas más profundas en torno a la capacidad de la Sociedad de Naciones para proteger a cada uno de sus miembros, a pesar de la asimetría política, económica y social que caracterizaba sus relaciones; un aspecto que hoy en día sigue generando controversia entre los estudiosos de las instituciones internacionales y el sistema de seguridad colectiva.

<sup>89</sup> Discurso pronunciado por Marte R. Gómez en La actitud de México frente al conflicto italo-etíope, México, AIF, 13 de diciembre de 1935, IF/II.4-062.

<sup>90</sup> *Ibidem*, ff. 5 – 9.

En este contexto, el discurso mexicano cumplió un doble objetivo. Por una parte, definió al gobierno cardenista como uno de los pocos defensores del frente sancionador, hasta su desintegración en julio de 1936. Por la otra, hizo evidente la necesidad de encontrar nuevas medidas que permitieran a la Sociedad de Naciones trascender el *impasse* franco-británico y recuperar el apoyo de sus miembros. La primera surgió en el seno del Consejo, tan sólo unos días después de que fuera difundido el plan Hoare-Laval en la prensa internacional. Integrado por todos los miembros del Consejo con excepción de Italia, el llamado “comité de los 13” se propuso encontrar formas alternas de conciliación entre Italia y Etiopía que complementaran las labores emprendidas en la Asamblea. La segunda nació bajo iniciativa del comité de los 18 y consistió en integrar un sub-comité especializado que estudiara la efectividad ética y práctica del embargo petrolero a Italia. También conformado por 13 naciones, el llamado “comité del petróleo” fue el último intento de la Sociedad de Naciones por disminuir la capacidad bélica de Italia en suelo etíope.<sup>91</sup>

Entre las propuestas más importantes del comité de los 13, destaca el envío de una comisión de observadores extranjeros a Etiopía para corroborar los efectos de la ofensiva militar italiana *in situ*. Asimismo, se planteó la posibilidad de brindar ayuda financiera al gobierno etíope para comprar armas y material de guerra con base en el Tratado de Asistencia a Víctimas de Agresión propuesto por la Asamblea en 1930; tratado que había suscitado gran polémica en Ginebra y cuya entrada en vigor estaba siendo solicitada por Haile Selassie. Maxim Litvinov, quien en ese entonces presidía el Consejo ginebrino, se pronunció a favor de adoptar ambas medidas, argumentando que el comité del petróleo no podía ser la única instancia que buscara soluciones a la contienda en Etiopía. A pesar de sus buenas intenciones, la sugerencia del delegado soviético fue descartada por los otros miembros del Consejo, para quienes ya era improbable que se pudiera conciliar a las partes involucradas dada la magnitud del conflicto italo-etíope.<sup>92</sup>

El 20 de enero de 1936, Haile Selassie notificó a la Sociedad de Naciones que los ejércitos del Duce se estaban aproximando a Addis-Abeba a un ritmo acelerado, lanzando nuevos gases tóxicos sobre la población civil. Esta vez, sin embargo, el gobierno italiano no negó sus verdaderas intenciones; las tropas italianas habían sido autorizadas para bloquear las vías que mantenían al gobierno central comunicado con el movimiento de resistencia etíope. El encarcelamiento o fusilamiento de los miembros de la familia

---

<sup>91</sup> F. P. Walters, *A history of the League of Nations*, *op. cit.*, pp. 674 - 677.

<sup>92</sup> *Ibíd.*, p. 672 et *ss.*

imperial, algunos de los cuales también habían actuado como líderes de la resistencia en poblaciones circundando la capital, tendría efectos devastadores sobre este movimiento.<sup>93</sup>

Temiendo la pronta desintegración del frente sancionador y defraudado por el desempeño del Consejo, el Negus hizo un llamado especial al comité del petróleo, instándole a emitir un dictamen en el menor tiempo posible. Su primera reunión fue sostenida el 3 de febrero de 1936, designando a México como su primer presidente. El honor extendido a México fue aceptado por el gobierno cardenista y elogiado entre la comunidad ginebrina. El canciller Eduardo Hay, a cargo de la Secretaría de Relaciones Exteriores desde diciembre de 1935, sugirió que Marte R. Gómez actuara como representante ante el comité, siempre que esto no interfiriera con el resto de sus actividades en la Sociedad de Naciones; sugerencia que el presidente Cárdenas aceptó con agrado, no sin antes evaluar algunos de los retos que podían incidir en la participación mexicana.<sup>94</sup>

La importancia de llevar a cabo un estudio sobre el consumo, abastecimiento y distribución de petróleo en Italia se sustentó en el creciente desapego de la comunidad internacional hacia el programa de sanciones. Se creía, en otras palabras, que al proporcionar argumentos y datos concisos respecto a la efectividad de la sanción petrolera, los miembros de la Sociedad de Naciones tendrían mayores elementos para tomar una decisión. La idea, aunque tardía, era buena por sí misma. No obstante, la participación de Gran Bretaña y Francia en las labores del comité, aunado a la premura con que debía realizarse el estudio, reforzaron la desconfianza e incredulidad de varias delegaciones ginebrinas, en detrimento de la cooperación anhelada.

Argentina, Venezuela y Perú, los tres miembros del continente americano que integraron el comité del petróleo al lado de México, fueron un claro ejemplo de este proceso. Contrario al entusiasmo mostrado por el gobierno mexicano, los sudamericanos limitaron su participación a la de “observadores,” argumentando que “no contaban con expertos en cuestiones petroleras.”<sup>95</sup> La veracidad de esta afirmación no tuvo tanto peso como la actitud desafiante y un tanto sarcástica mostrada por estas naciones hacia un comité que, independientemente de su éxito o fracaso, era el único y último mecanismo para apoyar a Etiopía en ese momento crítico de su historia.

---

<sup>93</sup> *Ibíd.*, p. 675.

<sup>94</sup> Instrucciones enviadas por Eduardo Hay, Secretario de Relaciones Exteriores a Marte R. Gómez, Delegado de México en Ginebra, México, AHSRE, 17 de enero 1936, L-E-35-1-1-III.

<sup>95</sup> Freddy Vivas Gallardo, *Venezuela en la Sociedad de Naciones 1920 – 1939*, *op. cit.*, pp. 290 - 294.

Aunque la correspondencia diplomática no sugiere que el gobierno cardenista se dejara influir por la posición de sus hermanos sudamericanos, sí actuó con base en cierto “sentido del deber” o “responsabilidad.” Las instrucciones enviadas a Marte R. Gómez entre enero y febrero de 1936 denotan un marcado interés por evitar que América Latina fuera clasificada como una región pro-italiana y anti-programa de sanciones; preocupación que se veía exacerbada a partir del éxodo latinoamericano y la posición de Estados Unidos, cuyo “apoyo moral” al programa de sanciones seguía siendo vago y poco realizable. De ahí que objetivo central del delegado mexicano fuera evaluar los efectos de la participación norteamericana en el embargo petrolero, no como un acto de presión al gobierno de Franklin D. Roosevelt, sino como un instrumento para despejar las dudas que habían obstaculizado la adopción de esta sanción en meses anteriores.

El reporte dado a conocer por el comité del petróleo el 12 de febrero de 1936, al igual que el dictamen emitido por el Consejo de la Sociedad de Naciones en septiembre de 1935, fue un documento tardío pero muy trascendente en la historia de esta institución y el sistema de entre guerra. Sus conclusiones, redactadas de forma concreta y sencilla, explicaron a la comunidad ginebrina la conveniencia de incluir el petróleo en la lista de exportaciones prohibidas a Italia. Respecto a los patrones de consumo italiano, el comité señaló que Italia únicamente contaba con dos zonas productoras de petróleo en las regiones del norte del país conocidas como el Piamonte y Lombardía. El incremento en los niveles de consumo a partir de la guerra en Etiopía, los cuales se habían triplicado en menos de un año, indicaba que las reservas de petróleo italiano no durarían más de tres meses; es decir, hasta julio o agosto de 1936. En estas condiciones, el gobierno italiano tendría las siguientes alternativas: desistir completamente de su política en Etiopía, postergarla hasta que las condiciones económicas y financieras se lo permitieran o acelerar su ofensiva militar en el tiempo indicado; cualquiera de estas alternativas, enfatizaba el escrito, constituía una clara violación del pacto constitutivo e iba en contra de los acuerdos firmados por Etiopía e Italia a lo largo de los años.<sup>96</sup>

Las conclusiones alcanzadas sobre las fuentes de abastecimiento italianas fueron las más reveladoras y, quizá por ello, de las más controvertidas. Contrario a lo argumentado por las delegaciones ginebrinas, muchas de las cuales consideraban que era inútil aprobar la sanción petrolera mientras Estados Unidos no lo hiciera, el comité

---

<sup>96</sup> Informe enviado por Marte R. Gómez, Delegado de México en Ginebra a la Secretaría de Relaciones Exteriores referente al reporte elaborado por el Comité del Petróleo, París, AHSRE, 14 de febrero de 1936, L-E-35-1-1-III.



demonstró que la participación norteamericana (o la falta de ella) no podía ser usada para justificar una decisión de esta envergadura.<sup>97</sup> El volumen de petróleo estadounidense importado a Italia, incluso en tiempos de guerra, sólo podía cubrir el 6% de las necesidades italianas. De ahí que también correspondiera a otros socios comerciales del Duce, como la URSS, Rumanía, Irán, Venezuela y México, entre otras naciones exportadoras de petróleo, contribuir al éxito o fracaso del embargo petrolero.<sup>98</sup>

En su informe de febrero de 1935, Marte R. Gómez señaló que el silencio guardado por Irán a lo largo de todo este proceso hacía improbable que adoptara la sanción petrolera y advirtió que la reticente posición venezolana podía condicionar la de otras naciones centro y sudamericanas que tampoco deseaban afectar sus relaciones con Italia y Estados Unidos. Los lazos del gobierno soviético con Etiopía, añadió Gómez, sugerían que el embargo petrolero tenía buenas posibilidades de ser aprobado en este país, afirmando la capacidad de influencia y decisión ganada por Litvinov en el Consejo y la Asamblea a lo largo de los últimos meses.<sup>99</sup>

La prognosis del delegado mexicano no tardaría en confirmarse. A mediados de febrero de 1935, la URSS se pronunció a favor de incluir el petróleo en la lista de exportaciones vetadas a Italia; posición que fue secundada por México, Rumanía, Suecia, Noruega y Finlandia sin reservas.<sup>100</sup> Las instrucciones enviadas a Marte R. Gómez fueron precisas: éste debía seguir colaborando “leal” e “invariablemente” con los comités encargados de poner en práctica el programa de sanciones; de aprobarse el embargo petrolero, México lo suscribiría.<sup>101</sup> La posición de estas seis naciones fue elogiada por el comité del petróleo, el cual emitió un comunicado señalando que “aún era posible alcanzar el consenso en torno a una de las aristas más complejas del conflicto italo-etíope.”<sup>102</sup> Los miembros de la Sociedad de Naciones debían informar al comité

---

<sup>97</sup> Loc. Cit.

<sup>98</sup> Véase: Christiano Andrea Ristuccia, “The 1935 Sanctions against Italy: Would coal and oil have made a difference?,” art. cit., pp. 85 – 107 y D.E. Kaiser, Economic diplomacy and the Origins of the Second World War: Germany, Britain, France and Eastern Europe: 1930 – 1939, Princeton, Princeton University Press, pp. 56 – 62.

<sup>99</sup> Informe reservado enviado por Marte R. Gómez, Delegado de México en Ginebra a la Secretaría de Relaciones Exteriores, París, AHSRE, 28 de febrero de 1936, L-E-35-1-1-III.

<sup>100</sup> La actitud de México frente al conflicto italo-etíope, México, AIF, 22 de febrero de 1936, IF/II.4-062.

<sup>101</sup> Loc. Cit.

<sup>102</sup> Informe enviado por Marte R. Gómez, Delegado de México en Ginebra, a la Secretaría de Relaciones Exteriores referente al reporte elaborado por el Comité del Petróleo, París, AHSRE, 14 de febrero de 1936, L-E-35-1-1-III.

coordinador y a la Asamblea ginebrina cuál había sido su decisión respecto a la sanción petrolera antes del 2 de marzo de 1935.

En esta ocasión, la militarización de la franja renana por los ejércitos de Adolfo Hitler fue la razón usada por Gran Bretaña y Francia para postponer la adopción de la sanción petrolera indefinidamente y desviar la atención de la comunidad internacional hacia un aspecto más “urgente” en sus agendas. George Baer argumenta que la ofensiva alemana incidió tanto o más que el desdén mostrado por las delegaciones ginebrinas en la derrota del ejército etíope y la extinción del movimiento de resistencia. El Duce “toleró” el avance de las tropas alemanas a cambio de armas y financiamiento que le permitieran consumir la ocupación de Etiopía en menos tiempo del previsto. El uso de nuevos gases tóxicos para aniquilar a la población etíope culminaría con la caída de Addis-Abeba y el exilio de Haile Selassie en marzo de 1936.<sup>103</sup>

Mucho se ha comentado sobre la estrategia de negociación seguida por el mandatario etíope a lo largo del conflicto con Italia. Visto en retrospectiva, es posible argumentar que tardó demasiado tiempo en asistir a la Sociedad de Naciones para denunciar las injusticias vividas por su pueblo; las posibilidades de adquirir armamento para financiar el movimiento de resistencia habrían sido mayores si éste hubiera gestionado el envío de ayuda desde Europa. Bajo esta perspectiva, haber asistido al foro ginebrino unos meses antes habría fortalecido el movimiento pro-sanciones e inyectado confianza a las naciones que percibían el conflicto italo-etíope como algo lejano y ajeno a sus intereses más inmediatos. En junio de 1936, fecha en la que el Negus pronunció su famoso discurso ante el pleno de la Asamblea, la ocupación de Etiopía por los ejércitos italianos difícilmente podía ser revertida ya.<sup>104</sup>

Marte R. Gómez no fue inmune a este espíritu idealista, buscando un poco de esperanza en el camino del hubiera. Durante sus últimos días al frente de la delegación mexicana, señaló que las intervenciones de los representantes etíopes se habían convertido en una crónica de las violaciones cometidas por Italia en su territorio, en

---

<sup>103</sup> Véase: Test case: Italy, Ethiopia and the League of Nations, Stanford, Hoover Institution, Stanford University Press, 1976, pp. 280 – 291.

<sup>104</sup> La Dra. Hilda Varela comparte esta opinión, señalando que las habilidades de Haile Selassie como negociante distaron de ser las idóneas. A pesar de haber crecido y gobernado en una corte “occidentalizada,” careció de la visión y el poder suficiente para ejercer una diplomacia más agresiva en el foro ginebrino. Las variables políticas y económicas que condicionaron el desempeño del Negus dentro de Etiopía e incidieron en su política hacia la Sociedad de Naciones es un tema poco explorado que promete complementar los argumentos desarrollados a lo largo de esta tesis. Entrevista sostenida con la Dra. Hilda Varela, Profesora-Investigadora del Centro de Estudios de Asia y África de El Colegio de México, 27 de octubre de 2010.

detrimiento de una diplomacia más eficiente y activa.<sup>105</sup> Asimismo, argumentó que el gobierno etíope no se había pronunciado respecto al movimiento pro-sanciones con suficiente entrega, reduciendo la empatía que otras naciones pequeñas podían desarrollar hacia el comité coordinador y el comité del petróleo. Bajo este enfoque, enfatizar la larga serie de abusos experimentados por el pueblo etíope era una táctica válida pero insuficiente que estaba soslayando el valor o la trascendencia de las medidas prácticas tomadas en la Sociedad de Naciones para contener la ofensiva italiana.<sup>106</sup>

El debate en torno al debilitamiento del movimiento pro-sanciones coincidió con la llegada de Eduardo Hay como Secretario de Relaciones Exteriores y de Narciso Bassols como el nuevo representante de México ante la Sociedad de Naciones.<sup>107</sup> La experiencia adquirida por Hay al frente de la legación de México en Roma durante los años más álgidos de la Revolución beneficiaría al gobierno cardenista, permitiéndole pronunciarse a favor de Etiopía en la Sociedad de Naciones sin generar demasiadas tensiones en sus relaciones con Italia. Por su parte, la llegada de Bassols al frente ginebrino imbuiría a la diplomacia mexicana de un sólido trasfondo jurídico, el cual daría algunos de sus mejores frutos al defender al gobierno republicano de Manuel Azaña, tras el estallido de la Guerra Civil española en julio de 1936.

Aunque el conflicto italo-etíope se vería un tanto “opacado” por los sucesos en España, no perdió relevancia para el gobierno cardenista. En efecto, a partir de enero de 1936, las Memorias de la Secretaría de Relaciones Exteriores incluyeron un apartado especial sobre la participación de México en la Sociedad de Naciones, refiriéndose al conflicto en Etiopía como uno de los temas centrales en su agenda diplomática. Las instrucciones enviadas al delegado Bassols en marzo de 1936 también incorporaron un elemento novedoso; por primera vez en doce meses el gobierno mexicano reconoció oficialmente que la soberanía de Etiopía estaba siendo violada por una potencia interventora, autorizando a su delegación para defender los derechos etíopes bajo cualquier circunstancia. Aunado a ello, el Ejecutivo mexicano enfatizó que México debía

---

<sup>105</sup> La postulación de Marte R. Gómez a la gubernatura de Tamaulipas, estado del cual era oriundo, lo obligaría a regresar a México antes de lo previsto.

<sup>106</sup> Informe reservado enviado por Marte R. Gómez, Delegado de México en Ginebra a la Secretaría de Relaciones Exteriores referente a las labores de México en el comité del petróleo, París, AHSRE, 16 de febrero de 1935, L-E-35-1-1-III.

<sup>107</sup> El Ing. Eduardo Hay fungió como Secretario de Relaciones Exteriores del 1º de diciembre de 1935 al 30 de noviembre de 1940. Véase: Francisco Blanco Figueroa, “Eduardo Hay” en Cancilleres de México, 1910 – 1988, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, Tomo II, pp. 281 – 299 y Narciso Bassols, Obras, México, Fondo de Cultura Económica, 1964.

mantenerse leal al pacto, reconocer como inalienable el principio de no intervención y defender a cualquier nación que fuera agredida por una potencia externa.<sup>108</sup>

Las observaciones que Marte R. Gómez había hecho respecto a la estrategia diplomática de Haile Selassie fueron retomadas por Bassols a lo largo de sus primeros informes. En su opinión, la capacidad de negociación del cuerpo diplomático etíope no podía ser cuestionada. La pregunta que aún estaba en el aire era ¿qué tan eficiente y pertinaz estaba siendo el programa de sanciones? ¿Realmente estaba ayudando al gobierno etíope? Aunque Bassols reconoció que coordinar a medio centenar de naciones para implementar las sanciones a Italia había sentado un precedente en la historia de la Sociedad de Naciones, señaló que no se había dado suficiente atención a las peticiones etíopes. Limitar la capacidad bélica de Mussolini era un objetivo acertado, pero también lo era proporcionar ayuda financiera al gobierno etíope para adquirir material de guerra y mantener en pie al movimiento de resistencia. De ahí que Bassols pidiera a su gobierno considerar esta última posibilidad como un complemento a la labor realizada por el comité coordinador.<sup>109</sup>

Las respuestas generadas por el embargo petrolero entre la comunidad ginebrina fue otro de los temas recurrentes en los informes del nuevo delegado mexicano, entre marzo y junio de 1936. Como en su momento lo advirtió Marte R. Gómez, su sucesor también consideró que la política norteamericana no debía incidir en la decisión que tomaran los miembros de la Sociedad de Naciones respecto a la sanción petrolera. Asimismo, preguntó al presidente Cárdenas cuál debía ser la posición de México hacia el programa de sanciones siempre que diversos grupos empresariales en Gran Bretaña y Francia estaban ejerciendo presión sobre sus gobiernos, argumentando que la ocupación de Etiopía ya era un hecho consumado y mantener las sanciones era innecesario y dañino para sus economías.<sup>110</sup>

En la correspondencia diplomática mexicana no hay indicios de que el presidente Cárdenas considerara ayudar financieramente al etíope o aceptara venderle armas, como unos meses más tarde lo haría con el gobierno republicano español. Tomar una decisión de esta envergadura era muy poco factible por dos razones centrales. Por un lado, cabe recordar que México no había establecido relaciones diplomáticas con Etiopía y esto

---

<sup>108</sup> Isidro Fabela, *La política internacional del presidente Cárdenas*, op. cit., pp. 10 – 11.

<sup>109</sup> Véase: Telegrama enviado por Narciso Bassols a la Secretaría de Relaciones Exteriores, México, AHSRE, 5 de abril de 1935, L-E-35-1-1-II; Telegrama enviado por Narciso Bassols a la Secretaría de Relaciones Exteriores, México, AHSRE, 27 de abril de 1935, L-E-35-1-1-II.

<sup>110</sup> Loc. Cit.

tampoco era un objetivo prioritario en la agenda mexicana ni a corto, ni a mediano plazo.<sup>111</sup> Por el otro, la amistad desarrollada entre el ministro Marchetti y el canciller Hay, llevaría a este último a abogar por una política más “mesurada” hacia el conflicto en Etiopía y descartar cualquier pronunciamiento que Italia pudiera interpretar como agresivo o poco amistoso.<sup>112</sup>

El balance que el gobierno mexicano hizo sobre el movimiento pro-sanciones en abril de 1936 fue positivo. En opinión del canciller Hay, las medidas sugeridas por el comité coordinador no podían ser impugnadas. Aunque las sanciones financieras y comerciales no habían puesto un alto total a la guerra en Etiopía, sí habían disminuido la capacidad de los sectores industriales más poderosos en Italia y retrasado la llegada de las tropas italianas a Addis-Abeba. Asimismo, señaló que los beneficios de este programa no sólo habían sido prácticos. Aunque tardíamente, los miembros de la Sociedad de Naciones habían demostrado que eran capaces de cooperar en torno a un objetivo común, reuniendo a expertos reconocidos alrededor del mundo para precisar la forma en que debía implementarse el programa punitivo a Italia.<sup>113</sup>

En su respuesta a las observaciones hechas por Bassols, el presidente Cárdenas únicamente se refirió al comité del petróleo. Tras elogiar la labor desempeñada por la delegación mexicana, éste argumentó que la sanción petrolera aún podía ser exitosa en la medida en que los gobiernos estuvieran dispuestos a cumplir con las obligaciones derivadas del pacto y dejaran de supeditar su decisión a la de Estados Unidos. También enfatizó que las conclusiones alcanzadas por el comité del petróleo no dejaban espacio para la duda; las cifras habían demostrado que el porcentaje de petróleo exportado por Estados Unidos a Italia era muy bajo. Y, si bien el presidente Roosevelt había expresado

---

<sup>111</sup> Cabe subrayar que México establecería relaciones diplomáticas con Etiopía hasta el año de 1952. La primera visita oficial de Haile Selassie, 18 años después de que estallara el segundo conflicto italo-etíope, sería a México. Este tema es retomado en las conclusiones generales de esta tesis.

<sup>112</sup> Véase: Franco Savarino, “Los primeros pasos: acercamientos y proyectos,” en México e Italia. Política y diplomacia en la época del fascismo, op. cit., pp. 56 – 57 y Franco Savarino, “La encrucijada del cardenismo,” en México e Italia. Política y diplomacia en la época del fascismo, op. cit., pp. 120 – 122.

<sup>113</sup> Carta enviada por Eduardo Hay, Secretario de Relaciones Exteriores a Marte R. Gómez, Delegado de México en Ginebra, México, AHSRE, 15 de abril de 1935, L-E-35-1-1-II. Para comprender la opinión del canciller Hay respecto a la Sociedad de Naciones entre 1937 y 1940, véase: Eduardo Hay, “México en la Liga de las Naciones,” en Discursos pronunciados en su carácter de Secretario de Relaciones Exteriores (1936 – 1940), México, Talleres Gráficos de la Nación, 1940, pp. 37 – 48; “La guerra de España, sangriento prólogo de la guerra en Europa,” en Discursos pronunciados en su carácter de Secretario de Relaciones Exteriores (1936 – 1940), México, Talleres Gráficos de la Nación, 1940, pp. 3 – 7.

su “apoyo moral” al programa de sanciones, era improbable que éste fuera aceptado entre los sectores políticos y empresariales del “establishment” norteamericano. De ahí que Cárdenas instruyera a Bassols reafirmar el apoyo de México al embargo comercial y difundir uno de los aspectos medulares del sistema de seguridad colectiva entre las delegaciones ginebrinas: el éxito o fracaso del programa de sanciones era una responsabilidad compartida; atribuirlo a una sola nación no sólo era impreciso, sino también injusto.<sup>114</sup>

La esperanza albergada por la delegación mexicana en que el petróleo aún podía ser agregado a la lista de exportaciones prohibidas a Italia sufrió un revés decisivo a fines de mayo de 1936. Aunque el delegado Bassols había seguido las instrucciones del presidente Cárdenas a la letra, reuniéndose con algunos delegados latinoamericanos para lograr que cambiaran de opinión respecto al embargo petrolero y siguieran apoyando el programa de sanciones, las opiniones en contra serían cada vez mayores.<sup>115</sup> No resulta sorprendente que el gobierno italiano fuera su más ferviente opositor, declarando que mantener las sanciones era ilegal toda vez que la anexión de Etiopía había sido consumada. Asimismo, pidió al Consejo retirar el conflicto de su agenda e impedir que la delegación etíope continuara enviando representantes a la Sociedad de Naciones; petición que, si bien fue rechazada, aumentó la tensión latente entre las delegaciones representadas en Ginebra.

El momento esperado por las naciones que deseaban reanudar su comercio con Italia llegó en menos tiempo del previsto. El 10 de junio de 1936, el gobierno británico tomó la iniciativa y anunció que las sanciones financieras y comerciales debían ser levantadas al término de un mes. Neville Chamberlain, quien ya se anunciaba como el próximo primer ministro inglés, declaró que la paz en Etiopía sólo podía ser alcanzada mediante acuerdos regionales, promoviendo las alianzas que habían caracterizado a la diplomacia de antaño. Como por bandada, las naciones a favor de la propuesta británica no tardaron en pronunciarse. Ecuador y Haití optaron por levantar el programa de sanciones incluso antes de que la Sociedad de Naciones lo decretara oficialmente; les

---

<sup>114</sup> La actitud de México frente al conflicto italo-etíope, México, Archivo Personal de Don Isidro Fabela, enero a julio de 1935, IF/II.4-062.

<sup>115</sup> Telegrama enviado por Eduardo Hay, Secretario de Relaciones Exteriores a Narciso Bassols, Delegado de México en Ginebra, México, AHSRE, 30 de abril de 1936, L-E-35-1-1-II.

seguirían Francia y Polonia, para quienes el avance de las tropas alemanas no podía ser tomado a la ligera.<sup>116</sup>

México fue una de las 11 naciones que se opuso a esta medida, solicitando una sesión extraordinaria de la Asamblea para discutir una medida “equivoca” e “injustificada.” Además de la URSS, Suiza, Suecia, Finlandia, Noruega, Sudáfrica, Colombia y Panamá, México también notificó a la Sociedad de Naciones que no tomaría una decisión hasta que se reuniera la Asamblea y reiteró su apoyo al programa de sanciones.<sup>117</sup> Bajo petición de Haile Selassie, quien en ese entonces ya se encontraba exiliado en Gran Bretaña, la sesión fue programada para el 30 de junio de 1936, 18 meses después del primer enfrentamiento en Oual-Oual. Para sorpresa de Italia y el resto de la comunidad ginebrina, el mandatario etíope anunció que asistiría personalmente a la reunión, sentando un precedente en la historia de esta institución y el periodo de entre guerra.

En el capítulo anterior se describieron los argumentos desarrollados por Haile Selassie en su memorable discurso. Aunque éste fue elogiado y difundido alrededor del mundo, la comunidad ginebrina lo recibió con una mezcla de sorpresa y remordimiento. Con excepción del delegado Aloisi, quien abandonó la sesión de la Asamblea recién había comenzado el discurso, los miembros de la Sociedad de Naciones escucharon los puntos expuestos por el Negus “inmersos en un silencio revelador.”<sup>118</sup> Su mensaje fue claro: corregir los errores del pasado era imposible, no obstante, todavía era tiempo de ayudar al pueblo etíope, el cual estaba siendo exterminado por una nación con capacidades económicas y militares superiores a las de Etiopía.

Las palabras del mandatario etíope suscitaron entusiasmo y admiración en México. Ramón Beteta, el subsecretario de Relaciones Exteriores, sugirió que el discurso fuera publicado en la prensa nacional y distribuido a las legaciones mexicanas en el exterior; petición que fue aprobada por el presidente Cárdenas el 1o de julio de 1936. Un día más tarde, éste envió un telegrama a su delegado en Ginebra, señalando que México debía votar a favor de seguir aplicando las sanciones y en contra de reconocer la anexión de Etiopía.<sup>119</sup> Asimismo, se rehusó a acreditar a Víctor Manuel III como “rey de Italia y

---

<sup>116</sup> F. P. Walters, *A history of the League of Nations*, *op. cit.*, pp. 682 – 684.

<sup>117</sup> Carta reservada enviada por el presidente Lázaro Cárdenas a Narciso Bassols, Delegado de México ante la Sociedad de Naciones, México, AHSRE, 26 de junio de 1936, L-E-35-1-1-III.

<sup>118</sup> F. P. Walters, *A history of the League of Nations*, *op. cit.*, pp. 684 – 687.

<sup>119</sup> Telegrama enviado por la Secretaría de Relaciones Exteriores a Narciso Bassols, Delegado de México en Ginebra, México, AHSRE, 2 de julio de 1936, L-E-35-1-1-II.

emperador de Etiopía,” y reemplazó a Leopoldo Ortiz, el ministro acreditado en Roma, por un encargado de negocios *ad interim*.<sup>120</sup>

El 2 de julio de 1936, el delegado Bassols se pronunció ante la Asamblea reunida por segunda ocasión para determinar hasta cuándo debía seguir operando el programa de sanciones. Sustentado en la experiencia histórica de México con distintos casos de intervención extranjera, el discurso mexicano giró en torno a dos aspectos centrales. Por un lado, hizo una recapitulación de la participación mexicana en el comité coordinador y el comité del petróleo para evitar que se consumara una “conquista violenta y a todas luces injustificada.”<sup>121</sup> Por el otro, señaló que el conflicto italo-etíope no podía ser concebido como un hecho lejano con efectos temporales sobre un número reducido de naciones.

Al hablar sobre la política de su gobierno hacia el conflicto en Etiopía, el delegado Bassols introdujo un elemento novedoso en el discurso mexicano. Aunque la actitud y/o política de las potencias europeas fue un tema constante en la correspondencia sostenida por el presidente Cárdenas con su delegado en Ginebra, el término “imperialista” había sido cuidadosamente omitido de las declaraciones oficiales mexicanas. Esta vez, sin embargo, se utilizó para “justificar” la solidaridad extendida por México a Etiopía frente a la comunidad internacional. “El claro deber de ayudar a que se defendiera la autonomía de un miembro de la Sociedad de Naciones con derecho a ella, cualesquiera que fueran sus condiciones de atraso o pobreza,” señaló Bassols, no estaba basado en un “simple apego a los principios abstractos de las normas internacionales.”<sup>122</sup> México, “integrado en fuerte proporción por aborígenes mestizos a quienes mantuvo en la servidumbre de un régimen de explotación sostenida durante siglos (sic),” había experimentado “duros ejemplos de lo que significaban las invasiones conquistadoras del imperialismo a lo largo de su historia (sic).”<sup>123</sup>

Determinar si el mensaje transmitido por México a las naciones con pretensiones colonialistas o imperialistas fue producto de la legendaria oratoria de Bassols o una

---

<sup>120</sup> A partir de julio de 1936, la legación en Roma quedó a cargo de Gustavo Villatoro (1937 – 1938), Salvador Martínez de Alva (1938) y Manuel Maples Arce (1939 – 1941). Franco Savarino, “En la arena internacional: Etiopía, España,” en México e Italia. Política y diplomacia en la época del fascismo, *op. cit.*, p. 127.

<sup>121</sup> Discurso pronunciado por Narciso Bassols, Representante de México ante la Sociedad de Naciones en La actitud de México frente al conflicto italo-etíope, México, AIF, enero a julio de 1935, IF/II.4-062, f. 1.

<sup>122</sup> *Ibidem*, f. 2.

<sup>123</sup> Loc. Cit.



instrucción directa del Ejecutivo mexicano resulta complicado. Las fuentes documentales consultadas no sugieren que el discurso haya sido revisado o aprobado *a priori* por el presidente Cárdenas o el canciller Hay. El hecho es que el gobierno etíope, como también lo había experimentado el mexicano en 1919, estaba siendo juzgado y desprestigiado por la forma en que conducía sus asuntos internos. El discurso pronunciado por el delegado Aloisi ante la 88ª sesión del Consejo proponiendo que Etiopía fuera expulsada de la Sociedad de Naciones ya que permitía la esclavitud y tenía un gobierno “radical” que no merecía formar parte del “club de naciones civilizadas,” no pasó desapercibido entre la élite política mexicana. Bajo este enfoque, es posible argumentar que el discurso de Bassols fue una respuesta tardía a esa sensación de dignidad herida compartida no sólo por México y Etiopía con base en su experiencia histórica, sino por todas las naciones pequeñas buscando contrarrestar el poder ejercido por las grandes.

Apelando a la lucha de los débiles contra los poderosos, el delegado mexicano hizo un último esfuerzo por generar empatía hacia la causa etíope entre la comunidad ginebrina, particularmente entre los miembros latinoamericanos. Como ya lo había advertido el presidente Cárdenas, Bassols señaló que poner fin al programa de sanciones era una “terrible omisión” cuyas repercusiones sobre el sistema de cooperación ginebrina difícilmente podrían ser revertidas; abandonar a Etiopía en ese momento decisivo era tanto como abandonar los ideales más altos de convivencia internacional enarbolados por una organización internacional hasta ese momento. De ahí que se refiriera a la Sociedad de Naciones como una “rudimentaria máquina de paz” requiriendo del apoyo de todas las naciones, sin importar cuáles fueran sus condiciones de atraso o pobreza. Asimismo, reiteró que “México permanecería en esta institución mientras subsistieran los principios capitales que la habían inspirado y hubiera gobiernos que sinceramente se esforzaran por cumplirlos.”<sup>124</sup>

El discurso mexicano no generó una reacción “violenta” por parte de Italia, Gran Bretaña o Francia. Aunque la prensa italiana sí mencionó que la posición defendida por el gobierno cardenista estaba adquiriendo un tono “ultra-sancionista,” no se registraron otros incidentes entre ambas naciones. Por su parte, los delegados de Gran Bretaña y Francia que también se pronunciaron en aquella sesión de la Asamblea no hicieron referencia alguna al discurso de Bassols, reiterando, en cambio, la necesidad de levantar

---

<sup>124</sup> *Íbidem*, ff. 3 – 4.

las sanciones y tomar medidas para contener el rearme alemán; los intereses de Europa occidental se sobrepusieron nuevamente a los etíopes.<sup>125</sup>

Afirmar que los argumentos de la delegación mexicana afectaron el desenlace del conflicto italo-etíope sería equívoco. Unos días después de pronunciar su discurso en la Asamblea, ésta se reunió nuevamente en sesión extraordinaria para suspender el programa punitivo a Italia definitivamente. El 15 de julio de 1936, el presidente Cárdenas declaró en un comunicado oficial que México levantaría las sanciones financieras y comerciales en virtud de que ya no existía un acuerdo internacional para mantenerlas. Para señalar su inconformidad, Narciso Bassols abandonó la reunión de la Asamblea en la que se aprobó la suspensión del castigo. Dos meses más tarde, en su mensaje inaugural de las sesiones del Congreso de la Unión, Cárdenas explicó en qué había consistido la posición de México hacia el conflicto italo-etíope y descargó indirectamente la responsabilidad del fracaso de las sanciones a la “actuación ambigua de otros miembros de la Sociedad de Naciones.”<sup>126</sup>

El estallido en España de la rebelión militar contra el gobierno de la Segunda República española en julio de 1936 ocuparía la atención de la comunidad internacional a lo largo de los tres años siguientes. A pesar de ello, el conflicto en Etiopía siguió formando parte de la agenda oficial de México en la Sociedad de Naciones, publicada anualmente en las memorias de la Secretaría de Relaciones Exteriores. El 16 de mayo de 1937, casi un año después de la intervención de Bassols ante la Asamblea, Isidro Fabela, su recién nombrado sucesor, fue advertido por algunos de sus colegas latinoamericanos respecto a una “probable maniobra de la delegación italiana opuesta a los intereses etíopes”<sup>127</sup>; maniobra que incitaría a México a intervenir en favor de Etiopía por última vez dentro de la Sociedad de Naciones.

En su estupenda obra sobre la participación de México en la Sociedad de Naciones, Fabela rememora que las verdaderas intenciones de la delegación italiana le fueron confirmadas por el entonces presidente ecuatoriano de la Asamblea, unos minutos antes de ésta entrara en sesiones. De ahí que pidiera a Agustín Leñero, ministro en Checoslovaquia, y a Manuel Tello, quien en ese momento estaba fungiendo como consejero de la delegación mexicana, estar presentes a lo largo de la sesión extraordinaria

---

<sup>125</sup> Véase: F. P. Walters, *A history of the League of Nations*, *op. cit.*, pp. 686 – 688.

<sup>126</sup> *Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores, periodos 1935 – 1936*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1939, pp. 114 – 116.

<sup>127</sup> Isidro Fabela, *La política internacional del presidente Cárdenas*, *op. cit.*, p. 29.

y mantenerse alertas. El golpe a Etiopía vino por parte de Komarniski, el representante polaco, “quien en voz muy baja, apenas audible, afirmó que Etiopía había dejado de existir como país independiente a fin de que la Asamblea asintiera con su silencio y dejara constancia, en el acta respectiva, de la desaparición de aquel estado-miembro.”<sup>128</sup>

Al advertir lo que estaba sucediendo, Fabela pidió la palabra y declaró lo siguiente:

Acabo de escuchar la declaración hecha por el honorable representante de Polonia, con la mayor atención. Si lo he entendido correctamente, no ha hecho ninguna proposición concreta. Sin embargo, como parece dar a entender que el Estado etíope ha dejado de existir y el silencio de México podría interpretarse en el sentido de dar su conformidad a esa declaración, en nombre de mi país declaro de la manera más enérgica que protesto contra toda maniobra tendiente a expulsar del seno de la Sociedad de Naciones a ningún miembro de ella (sic).<sup>129</sup>

Sólo entonces, argumenta Fabela, la Asamblea se percató de las “insidiosas intenciones” del delegado polaco. El 28 de mayo de 1937, Haile Selassie envió el siguiente mensaje al presidente Cárdenas y a Fabela desde la ciudad de Bath, en Gran Bretaña, en la cual pasaría los años más duros de su exilio, insistiendo en el sufrimiento infligido sobre su pueblo por los ejércitos fascistas italianos entre la prensa occidental:

EXCELENCIA:

¡Que la paz sea con vos!

Raros son los corazones generosos que no temen aportar su apoyo a los pueblos sumergidos en la desgracia, cuya debilidad aleja toda amistad:

Es un gran consuelo para Etiopía enterarse de la enérgica protesta de México contra los adoradores de la fuerza, y la afirmación ante los representantes reunidos en Ginebra respecto al inquebrantable deber hacia el pacto y a los derechos de los Estados miembros de la Liga.

El soberano legítimo del Imperio etíope, en su nombre personal y en el nombre de su pueblo, dirigen a vuestra nación y a vuestro gobierno, los más vivos agradecimientos de Etiopía, y el homenaje de su profundo reconocimiento.

HAILE SELASSIE I.<sup>130</sup>

---

<sup>128</sup> Loc. Cit.

<sup>129</sup> Íbidem, p. 30.

<sup>130</sup> Íbidem, pp. 30 et s.

## **5. Conclusiones**

La posición y las contribuciones diplomáticas de México hacia el conflicto italo-etíope han sido poco estudiadas en la literatura más amplia sobre la política exterior cardenista. Para un ojo menos observador, la labor desempeñada por Marte R. Gómez, Narciso Bassols e Isidro Fabela a lo largo de este conflicto pudiera ser interpretada como un episodio “menor” a la luz de su participación en la Sociedad de Naciones tras el estallido de la Guerra Civil española en julio de 1936 o la ocupación de Austria por los ejércitos de Adolfo Hitler en marzo de 1938, los casos más conocidos de la diplomacia mexicana en Ginebra hasta el día de hoy.

Basado en el análisis de tres archivos documentales en México y la literatura secundaria que se ha escrito sobre el tema en las últimas tres décadas, el capítulo analizó tres procesos fundamentales para comprender la participación diplomática de México de manera integral. Primero, se discutió la forma en que un tema internacional fue incorporado a la agenda de política exterior cardenista, subrayando las condiciones políticas, económicas y sociales que lo permitieron, así como los actores más importantes que intervinieron. Después, se explicaron los aspectos del conflicto italo-etíope más debatidos en México, destacando las opiniones y/ o criterios que el presidente Cárdenas intercambió con el canciller en turno y los representantes mexicanos en Ginebra. Y, finalmente, se compararon los argumentos “no oficiales” esgrimidos entre el gobierno y la sociedad mexicana respecto al desarrollo del conflicto en África con las declaraciones “oficiales” que se dieron a conocer en la Sociedad de Naciones, de diciembre de 1934 a mayo de 1937.

Una de las conclusiones principales es que la posición de México hacia este conflicto se decidió en función de sus relaciones con Italia y Gran Bretaña, primero, y con Etiopía, después. En el caso de las naciones europeas, los criterios considerados por las autoridades políticas y diplomáticas mexicanas antes de pronunciarse en el Consejo y la Asamblea de la Sociedad de Naciones fueron de índole política y económica. En el caso etíope, la falta de relaciones diplomáticas y de otros vínculos con el gobierno de Haile Selassie determinó que el cardenista apelara a un argumento más “universal” para legitimar la solidaridad extendida a la nación africana: al igual que Etiopía, México había experimentado y combatido la intervención de diversas potencias extranjeras en su territorio. De ahí que apoyar ética y moralmente a Etiopía fuera tanto como defender la situación de todas las naciones débiles y pequeñas en la Sociedad de Naciones,

esforzándose por tener una participación más equitativa a pesar del complejo juego de poder dominando la política ginebrina.

Bajo la consigna de que no tener una posición hacia el conflicto italo-etíope era incorrecto desde un punto de vista ético y legal, Marte R. Gómez, Narciso Bassols e Isidro Fabela desempeñaron una valiosa labor diplomática. Por un lado, fungieron como los “oídos” y las “voces” del presidente Cárdenas en el exterior, analizando la situación italo-etíope en función de los intereses y las necesidades mexicanas; uno de los objetivos básicos pero indispensables que le permitirían a México participar de forma activa en el sistema internacional. Por el otro, complementaron la visión y los criterios del ejecutivo y los cancilleres mexicanos, incitándoles a aprobar una diplomacia más cautelosa o enérgica a lo largo de las distintas etapas del conflicto italo-etíope.

En retrospectiva, las contribuciones de México a raíz de la contienda en Etiopía fueron acertadas y efectivas por los siguientes motivos: a) guardaron congruencia respecto al proyecto interno de nación basado en el principio de justicia y la defensa de los más desprotegidos; b) permitieron a México familiarizarse con la historia y la política de un país y un continente con los cuales había tenido muy pocas relaciones; c) evitaron que América Latina fuera clasificada como una región pro italiana y/o alemana frente a la salida progresiva de muchos miembros y la oposición de varias naciones centro y sudamericanas a tomar medidas que pudieran enemistarlas con Gran Bretaña, Italia, Francia y Estados Unidos; d) subrayaron la importancia de reformar el pacto constitutivo, indicando que la implementación de sanciones financieras y comerciales a un estado que hubiera violado el pacto no debía preceder a la labor de conciliación desempeñada por el Consejo, sino que debían ser procesos complementarios; e) fomentaron el respeto de la comunidad internacional hacia México, mejorando su imagen de país problemático e incapaz de cumplir con sus obligaciones internacionales; f) estimularon la participación diplomática de México en un foro europeo allende al ámbito estrictamente latinoamericano; g) reflejaron la importancia de seguir apoyando a la Sociedad de Naciones como un espacio de diálogo y una herramienta para desarrollar la política exterior de las naciones más pequeñas; h) mostraron que las naciones menos poderosas representadas ante la Sociedad de Naciones podían desempeñar un valioso papel como la “conciencia” de esta institución, difundiendo los argumentos éticos y jurídicos que debían sustentar la participación diplomática en Ginebra.

### **Conclusiones generales**

“...El respeto a la integridad de cada país y el propósito sincero de pacificación constituyen la esencia de la doctrina social e internacional de México que nos empeñamos en hacer oír desde la Sociedad de Naciones, no sólo por la importancia del lugar donde se habla, sino por la trascendencia de la causa que se defiende...”<sup>1</sup>

- Lázaro Cárdenas. Septiembre de 1937.

El ejercicio de imaginar escenarios alternativos en la historia siempre tiene algo de literario. Para Isaiah Berlin, éste consiste en situar lo que ocurrió en el contexto de lo que pudo haber ocurrido. La respuesta a qué habría pasado si México no hubiera ingresado a la Sociedad de Naciones o cobrado interés por el conflicto italo-etíope será diferente para cada lector. Yo considero que de no haber abordado aquel tren rojo y reluciente con un destino incierto pero repleto de pasajeros entusiasmados, México habría perdido una valiosa oportunidad para establecer nuevas amistades que llegaran a conocerlo a profundidad y sin prejuicios. Algo similar habría ocurrido si México no se hubiera detenido un momento en el camino para extender su mano a un desconocido necesitando ayuda. Presiento que le habría remordido la conciencia, quizá no en ese momento, pero sí muchos años después cuando, sentado en la barra de un bar en Edimburgo, escuchara a un compañero elogiar a un país del continente americano que había ofrecido un nuevo hogar a hombres, mujeres y niños desprotegidos en un gesto de enorme generosidad.

---

<sup>1</sup> Carta del presidente Lázaro Cárdenas al Lic. Isidro Fabela en Isidro Fabela, La política internacional del presidente Cárdenas. Antecedentes histórico-jurídicos de la expropiación petrolera, México, Editorial Jus, S.A, 1975, p. 22.

Habr  quienes piensen que esta instituci3n y los ideales que persegu a fueron un experimento condenado al fracaso. No obstante, tambi n habr  quienes creen que formar parte de la comunidad ginebrina tuvo beneficios, aun cuando haya sido muy dif cil apreciarlos conforme suced an los hechos. Yo me situ  en el segundo grupo, subrayando que as  como hubo momentos de duda y desencanto al escribir sobre la Sociedad de Naciones, tambi n los hubo de confianza en lo que se quer a lograr y de orgullo por los que trabajaron en ello.

Al estudiar las relaciones entre M xico y la Sociedad de Naciones a lo largo de veinti n a os se identifica que la pol tica de los gobiernos revolucionarios y post-revolucionarios mexicanos hacia esta instituci3n respondi3 a circunstancias pol ticas y econ3micas, al contexto internacional y al estado de las relaciones de M xico con Estados Unidos, Gran Bret a, Francia e Italia, entre otras naciones europeas y latinoamericanas representadas en el foro ginebrino. Se intent3 complementar las investigaciones m s frecuentes sobre la participaci3n de M xico con motivo de la Guerra Civil espa ola y la ocupaci3n de Austria por la Alemania nazi mediante el an lisis del conflicto italo-et ope, uno de los casos menos estudiados en la literatura sobre el tema. Al comparar las variaciones que ocurrieron en distintos periodos hist3ricos, esta tesis tambi n se propuso hacer un examen equilibrado de las contribuciones diplom ticas mexicanas pues la manipulaci3n o la falta de informaci3n ha sido uno de los obst culos para comprender este tema de manera objetiva e integral.

La conclusi3n general es que el ingreso y la participaci3n de M xico en la Sociedad de Naciones trajo m s beneficios que p rdidas, permiti ndole alcanzar tres objetivos centrales: a) desarrollar su pol tica exterior; b) mejorar su imagen y ampliar sus relaciones internacionales; y c) contribuir a definir el papel que las naciones peque as pod an desempe ar en la pol tica ginebrina. A continuaci3n, se hace un breve recuento de las variables internas y externas que impulsaron o limitaron la capacidad de la  lite pol tica-diplom tica mexicana para cumplir o no con los objetivos mencionados.

### **Una herramienta de pol tica exterior**

Visto en retrospectiva, es posible concluir que formar parte de la Sociedad de Naciones tuvo consecuencias m s positivas que negativas para M xico tanto a corto, como a largo plazo. Para una naci3n peque a como la mexicana, al igual que para muchos de sus hermanos latinoamericanos, participar en la pol tica ginebrina supuso

retos políticos, económicos e institucionales. Yo argumento que la capacidad de trascenderlos dependió, en gran medida, del papel desempeñado por el presidente Venustiano Carranza, el canciller Genaro Estrada y el presidente Lázaro Cárdenas. La visión que estos personajes tuvieron respecto a las necesidades internas y externas del país determinó que México pudiera ingresar a la Sociedad de Naciones en el momento indicado y utilizarla como una “vía” o “herramienta” para desarrollar su política exterior e incorporarse al sistema internacional.

Entre los resultados más significativos de este proceso destaca la profesionalización de los cuadros diplomáticos y administrativos mexicanos, la organización progresiva de los archivos históricos y diplomáticos en el país, y el desempeño cada vez más eficiente de la Secretaría de Relaciones Exteriores y las legaciones mexicanas en el exterior. En este sentido, considero que dos de los mayores aciertos de Carranza, Estrada y Cárdenas fueron, por un lado, comprender que México debía estabilizar y pacificarse internamente, así como desarrollar bases institucionales sólidas antes de poder participar en el sistema internacional y, por el otro, evitar que el criterio económico (cuota de membresía) le impidiera ingresar o seguir siendo miembro de la Sociedad de Naciones. Lo anterior cobra mayor significado al compararlo con un buen número de naciones centro y sudamericanas, las cuales se apoyarían en la falta de presupuesto para retirarse de la organización o ausentarse por periodos prolongados.

La labor realizada por estos personajes también invita a reflexionar en torno a la “fórmula idónea” que debiera normar la relación entre el Ejecutivo, la cancillería y sus representantes en el extranjero. Aunque el diseño de la política exterior en México es una atribución del presidente en turno, la evidencia presentada a lo largo de esta tesis sugiere que la visión e iniciativa de un hombre no siempre es suficiente; para tener una participación realmente activa en el exterior, es necesario contar con un equipo de gentes que conozcan su país a profundidad y sean capaces de interpretar y transmitir la información recibida del exterior con rigor no sólo histórico, sino también ético y jurídico.

Una de las conclusiones principales alcanzadas al estudiar cómo se dio este proceso en México es que el impulso (o la falta de éste) que los tres personajes mencionados dieron a la política exterior y, en particular, a la participación del país en la Sociedad de Naciones, también estuvo determinado por sus asesores/colaboradores más cercanos y sus representantes ante esta organización. Alberto J. Pani, Isidro Fabela, Antonio Castro Leal, Salvador Martínez de Alva, Marte R. Gómez y Narciso Bassols,



entre otros funcionarios y diplomáticos, fueron los “informantes” e “intermediarios” más importantes de México entre 1919 y 1940. Fue gracias a ellos que México tuvo una idea más clara de las naciones y/o actores con mayor capacidad para intervenir en la política ginebrina y, por ende, de impulsar u obstaculizar la política defendida por México en la Sociedad de Naciones.

### **Mejorando la imagen y las relaciones internacionales de México**

Una de las primeras hipótesis que surge al preguntarse qué habría ocurrido si México no hubiera ingresado a la Sociedad de Naciones tiene que ver con su imagen internacional. Yo considero que la idea del México bárbaro de la Revolución se habría perpetuado en el imaginario colectivo, impidiendo que el mundo pudiera observarlo con ojos distintos; trascender la imagen de un país dominado por las figuras estereotipadas de un Pancho Villa o un Emiliano Zapata quemando o saqueando alguna hacienda habría sido aún más difícil. También se puede argumentar que al mantenerse relativamente aislado del sistema internacional, México hubiera tenido mayores dificultades para corregir su fama de nación voluntariosa e irresponsable, observando con temor, recelo y desconfianza el ambicioso mundo externo.

A lo largo de los primeros capítulos de la tesis se demostró que la élite política mexicana acertó al mantener cierta distancia respecto a la Sociedad de Naciones durante las primeras décadas del siglo XX, ya que pudo establecer los cimientos internos que eran requeridos para participar en mejores condiciones. Bajo este enfoque, es posible concluir que México se incorporó a la comunidad ginebrina cuando ya tenía elementos suficientes para mejorar su imagen de país problemático y anárquico. Al seguir una diplomacia activa y comprometida en el foro ginebrino, México también logró fortalecer sus relaciones internacionales y establecer nuevos vínculos en otras regiones y continentes.

Al estudiar la participación diplomática de México en la Sociedad de Naciones en función de sus relaciones con Estados Unidos y Gran Bretaña, es posible observar las siguientes tendencias. La importancia y/o prioridad que este foro tuvo en la política exterior mexicana a partir de 1919 y a lo largo de los años veinte fue considerablemente baja y estuvo condicionada por cuatro hechos centrales: a) el excesivo control ejercido por los gobiernos estadounidense y británico sobre la política ginebrina; b) la exclusión de México del grupo de naciones neutrales invitadas a formar parte de esta organización

bajo iniciativa anglo-americana; y c) la inclusión de la doctrina Monroe en el pacto constitutivo de la misma.

A su vez, el análisis de la correspondencia diplomática sostenida entre el presidente Venustiano Carranza, su observador en Ginebra y su representante en Washington muestra que México fue una pieza fundamental en la relación anglo-americana y la política que ambas potencias siguieron en la Sociedad de Naciones durante sus años formativos. En este periodo, la incapacidad de las autoridades mexicanas para cumplir con sus obligaciones internacionales y garantizar la estabilidad interna fueron los argumentos “oficiales” usados por la bancada republicana y los grupos empresariales más poderosos en Estados Unidos y Gran Bretaña para evitar que México se incorporara a esta organización. Entre los “no oficiales” destaca el creciente descontento de los capitales anglo-americanos con las reformas nacionalistas que el presidente Carranza puso en marcha de 1916 a 1919.

Cabe subrayar que si bien los gobiernos mexicanos resintieron profundamente la exclusión, manteniéndose alejados de la escena ginebrina a lo largo de once años, esto nunca supuso que rechazaran a la institución *per se* o a los ideales que perseguía. De 1920 a 1931, México participó en actividades técnicas, económicas y culturales patrocinadas por la Sociedad de Naciones alentado, en gran medida, por sus hermanos centro y sudamericanos. La ardua negociación realizada por Antonio Castro Leal y Salvador Martínez de Alva para lograr que México ingresara a esta institución bajo sus propios términos contribuyó a “limpiar” su imagen en el exterior y establecer nuevos vínculos con personajes clave de la política internacional.

Tras el ingreso formal de México a la Sociedad de Naciones en septiembre de 1931, ésta fue usada por la élite política-diplomática como una tribuna para denunciar actos arbitrarios cometidos por las potencias imperialistas alrededor del mundo. Las contribuciones diplomáticas del gobierno cardenista con motivo del segundo conflicto italo-etíope muestran que la Sociedad de Naciones también sirvió como un espacio para a) acercarse a las naciones latinoamericanas representadas en Ginebra, incitándolas a desafiar y/o contrarrestar la tutela forzada ejercida por Estados Unidos sobre este continente; b) familiarizarse con la historia y la política de Etiopía y el continente africano; c) fortalecer sus relaciones con las naciones europeas; y d) obtener mayor “estatura” y “respetabilidad” en la comunidad internacional, particularmente entre la “pléyade” de organizaciones pacifistas que creyeron y dieron apoyo a la Sociedad de Naciones a lo largo de los años.

## **La “conciencia” de la institución**

Mucho se ha comentado sobre la capacidad “real” que la Sociedad de Naciones tuvo para resolver los conflictos internacionales de la primera mitad del siglo XX de manera eficiente y por la vía pacífica. Esta tesis se propuso demostrar que el “éxito” o “fracaso” de una institución internacional está condicionado por un amplio número de variables que no siempre tienen el mismo valor o significado para las naciones que la integran.

Entendida dentro de su contexto histórico, yo sostengo que la Sociedad de Naciones fue un valioso laboratorio de derecho internacional, a la vez que un punto de encuentro para personajes con nacionalidades, formaciones e ideologías distintas. Aunque es innegable que en Ginebra prevalecieron los intereses de los “fuertes,” también se escuchó la opinión de los “débiles.” Bajo esta perspectiva, otra de las conclusiones centrales de esta investigación es que al integrarse a la política ginebrina, las naciones pequeñas no sólo lograron desarrollar su política exterior y fortalecer a sus cuadros diplomáticos, sino también promover los argumentos éticos y jurídicos que debían normar la conducta de sus miembros, convirtiéndolos en la “conciencia” de esta institución.

El papel desempeñado por México y Etiopía en la Sociedad de Naciones, entre otras de las naciones allí representadas, es un buen ejemplo de este proceso. Sus contribuciones diplomáticas fueron valiosas no sólo porque hayan desafiado la política seguida por las grandes potencias, sino porque tuvieron el valor y la integridad para demostrar que un organismo internacional es más que la suma de sus partes y que el voto negativo en la historia cuenta.

## BIBLIOGRAFÍA

### I. Fuentes primarias 132

Archivo Histórico “Genaro Estrada”: Secretaría de Relaciones Exteriores (AHSRE)

Archivo Histórico de la Revolución Mexicana: Centro Cultural Isidro Fabela (AHRM)

Archivo Personal de Don Isidro Fabela: Centro Cultural Isidro Fabela (AIF)

“Actes de la douzième session ordinaire de l’Assemblée. Compte rendu des débats, » en Journal Officiel. Société des Nations, Ginebra, 1931.

Acuerdo provisional de comercio y navegación México-Italia, México, AHSRE, julio de 1934, L-E-1139-III.

Aloisi, Pompeo, First Meeting of the Council, Wednesday 4<sup>th</sup> 1935, Dispute between Italy and Ethiopia, en League of Nations Official Journal, 88<sup>th</sup> Session of the Council, November 1935.

Briefings, Arbitral Commission, September 3<sup>rd</sup> 1935, en Annex 1554, Dispute between Ethiopia and Italy. Request by the Ethiopian Government, League of Nations Official Journal, 87<sup>th</sup> Extraordinary Session of the Council, October 1935.

Carta enviada por Eduardo Hay, Secretario de Relaciones Exteriores al Jefe del Departamento Diplomático Mexicano, México, Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 10 de octubre de 1938, L-E-2340-23-III.

Carta enviada por Emilio Portes Gil, Secretario de Relaciones Exteriores al Jefe del Departamento Diplomático, México, Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 29 de enero de 1935, L-E-536-6-III.

Carta dirigida por Genaro Estrada al Lic. Salvador Martínez de Alva, Observador de México en Ginebra ante la Sociedad de Naciones, en torno al ingreso de México a la Sociedad de Naciones y a la Oficina Internacional del Trabajo, México, AHSRE, 28 de mayo de 1931.

Carta enviada por Genaro Estrada, Secretario de Relaciones Exteriores a Salvador Martínez, Observador de México en Ginebra, México, AHSRE, 17 de julio de 1931, L-E-725, Serie III, Parte I.

Carta enviada por Martínez de Alva, Observador de México en Ginebra a Genaro Estrada, Secretario de Relaciones Exteriores, México, AHSRE, 22 de julio de 1931, L-E-2171, Parte II.

Carta reservada enviada por Emilio Portes Gil, Secretario de Relaciones Exteriores a Marte R. Gómez, Delegado de México en Ginebra, México, AHSRE, 9 de octubre de 1935, L-E-35-1-1-III.

Carta reservada enviada por el presidente Lázaro Cárdenas a Narciso Bassols, Delegado de México ante la Sociedad de Naciones, México, AHSRE, 26 de junio de 1936, L-E-35-1-1-III.

Declaraciones del ministro Marte R. Gómez ante la 85ª sesión del Consejo en “La actitud de México frente al conflicto italo-etíope,” México, AIF, 17 de abril de 1935, IF/II.4-062.

Discurso pronunciado por el delegado Marte R. Gómez ante la XVIª sesión de la Asamblea general de la Sociedad de Naciones en “La actitud de México frente al conflicto italo-etíope,” México, AIF, 10 de octubre de 1935, IF/II.4-062.

Discurso pronunciado por Marte R. Gómez en “La actitud de México frente al conflicto italo-etíope,” México, AIF, 13 de diciembre de 1935, IF/II.4-062.

Dispute between Abyssinia and Italy. Request by the Abyssinian Government under Article II, Paragraph 2 of the Council of the League of Nations, en League of Nations Official Journal, 84th session of the Council, febrero de 1935.

Entrevista privada entre Salvador Martínez de Alva y Sir Eric Drummond, en Informe Reservado No. 13, Labor política desarrollada por el Observador de México ante la Sociedad de Naciones durante los meses de mayo – junio de 1931, México, AHSRE, L-E-725, 16 de junio de 1931.

Estrada, Genaro a Ministro de México en Francia, México, AHSRE, 1928, L-E-2171.

Estrada, Genaro al Secretario General de la Sociedad de Naciones, México, AHSRE, 1928, L-E-2171.

Gómez, Marte, R., Dispute between Ethiopia and Italy, 85<sup>th</sup> session of the Council, Third Meeting en League of Nations Official Journal, 17 de abril de 1935.

Incidente China-Japón: Partes I a IV, México, AHSRE, 1931 – 1937, L-E-500.

Instrucciones enviadas por Genaro Estrada, Subsecretario Encargado de Despacho al Sr. Antonio Castro Leal, Corresponsal Observador en Ginebra, México, AHSRE, 6 de enero de 1930, L-E-725, Serie III. Parte I.

Informe enviado por Emilio Portes Gil, Secretario de Relaciones Exteriores a Marte R. Gómez, Delegado de México en Ginebra, México, AHSRE, 11 de diciembre de 1935, L-E-35-1-1-III.

Informe enviado por Marte R. Gómez, Delegado de México en Ginebra a la Secretaría de Relaciones Exteriores referente al reporte elaborado por el Comité del Petróleo, París, AHSRE, 14 de febrero de 1936, L-E-35-1-1-III.

Informe enviado por Marte R. Gómez a Emilio Portes Gil, Secretario de Relaciones Exteriores, Ginebra, AHSRE, abril de 1935, L-E-495-III-I-I.

Informe enviado por Marte R. Gómez, Delegado de México en Ginebra, a la Secretaría de Relaciones Exteriores referente al reporte elaborado por el Comité del Petróleo, París, AHSRE, 14 de febrero de 1936, L-E-35-1-1-III.

Informe reservado enviado por Marte R. Gómez, Delegado de México en Ginebra a la Secretaría de Relaciones Exteriores referente a las labores de México en el comité del petróleo, París, AHSRE, 16 de febrero de 1935, L-E-35-1-1-III.

Informe rendido por Marte R. Gómez, representante de México ante la Sociedad de Naciones relativo a las labores del Consejo en su 85ª sesión extraordinaria. Posición de México ante el conflicto italo-etíope, México, AHSRE, 15 – 17 abril de 1935, L-E-35-1-1-III.

Informe reservado enviado por Leopoldo Ortiz a Eduardo Hay, Roma, 9 de marzo de 1936, AHSRE, L-E-27-27-11.

Informe reservado enviado por Marte R. Gómez a Lázaro Cárdenas, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, México, AHSRE, octubre – noviembre de 1935, L-E-35-1-1-III.

Informe reservado enviado por la Secretaría de Relaciones Exteriores a la Delegación de México en Ginebra, México, AHSRE, 20 de octubre de 1935, L-E-35-1-1-III.

Informe Reservado No. 2 sobre el ingreso de México a la Sociedad de Naciones y a la Oficina Internacional del Trabajo, enviado por Salvador Martínez de Alva, Observador de México en Ginebra a Genaro Estrada, Secretario de Relaciones Exteriores, México, AHSRE, 14 de abril de 1931, L-E-725, Serie III, Parte I.

Informe Reservado No. 3 sobre el ingreso de México a la Sociedad de Naciones y a la Oficina Internacional del Trabajo, enviado por Salvador Martínez de Alva, Observador de México en Ginebra a Genaro Estrada, Secretario de Relaciones Exteriores, México, AHSRE, 17 de abril de 1931, L-E-725, Serie III, Parte I.

Informe Reservado No. 3 sobre el ingreso de México a la Sociedad de Naciones y a la Oficina Internacional del Trabajo, enviado por Salvador Martínez de Alva, Observador de México en Ginebra a Genaro Estrada, Secretario de Relaciones Exteriores, México, AHSRE, 17 de abril de 1931, L-E-725, Serie III, Parte I.

Informe Reservado No. 13 sobre la labor política desarrollada por el observador de México en la Sociedad de Naciones, enviado por Salvador Martínez de Alva, Observador de México en Ginebra a Genaro Estrada, Secretario de Relaciones Exteriores, México, AHSRE, mayo-junio de 1931, L-E-725.

Informe No. 8 Reservado sobre una satisfacción de las potencias a México, la manera de lograrlo y otros tópicos pertinentes. Enviado por Salvador Martínez de Alva, Observador de México en Ginebra a Genaro Estrada, Secretario de Relaciones Exteriores, 19 de mayo de 1931, México, AHSRE, L-E-725, Serie III, Parte I.

Informe No. 13 Reservado sobre la labor política desarrollada por el Observador de México en la Sociedad de Naciones. Enviado por Salvador Martínez de Alva, Observador de México en Ginebra a Genaro Estrada, Secretario de Relaciones Exteriores, mayo – junio de 1931, México, AHSRE, L-E-725, Serie III, Parte II.

Informe No. 15 Reservado sobre “¿Debe México entrar a la Sociedad de Naciones? Examen de los argumentos en pro y en contra.” Enviado por Salvador Martínez de Alva, Observador de México en Ginebra a Genaro Estrada, Secretario de Relaciones Exteriores, México, AHSRE, 6 de agosto de 1931.

Instrucciones enviadas por Eduardo Hay, Secretario de Relaciones Exteriores a Marte R. Gómez, Delegado de México en Ginebra, México, AHSRE, 17 de enero 1936, L-E-35-1-1-III.

La actitud de México frente al conflicto italo-etíope, México, AIF, enero a julio de 1935, IF/II.4-062.

La actitud de México frente al conflicto italo-etíope, México, AIF, 22 de febrero de 1936, IF/II.4-062.

Legación de los Estados Unidos Mexicanos en Francia. Informe rendido por el representante de México ante la Sociedad de Naciones relativo al conflicto italo-etíope, México, AHSRE, febrero de 193, L-E-241-I.

Letter dated June 21<sup>st</sup> 1935 from the Ethiopian Government to the Secretary General, c.254.M.126.1935.VII, en Annex 1554. Dispute between Ethiopia and Italy. Request by the Ethiopian Government, League of Nations Official Journal, 87<sup>th</sup> Extraordinary Session of the Council, agosto de 1935.

Letter dated June 22<sup>nd</sup> 1935 from the Italian Government to the Secretary General, c.254.M.126.1935.VII, en Annex 1554. Dispute between Ethiopia and Italy. Request by the Ethiopian Government, League of Nations Official Journal, 87<sup>th</sup> Extraordinary Session of the Council, Agosto de 1935.

Letter dated September 3<sup>rd</sup>, 1935 from the Ethiopian Government to the Secretary General, c.254.M.126.1935.VII en Annex 1554. Dispute between Ethiopia and Italy. Request by the Ethiopian Government, League of Nations Official Journal, 88<sup>th</sup> Session of the Council, Noviembre de 1935.

Litvinov, Alexander, Dispute between Ethiopia and Italy, 88<sup>th</sup> session of the Council, Second meeting en League of Nations Official Journal, 5 de septiembre de 1935.

López Oliván, Julio, Dispute between Ethiopia and Italy, 88<sup>th</sup> session of the Council, Second meeting en League of Nations Official Journal, 5 de septiembre de 1935.

Martínez de Alva, Salvador, Expediente Personal, México, AHSRE, L-E-35-II-1(I).

Minutes of the 84th session of the Council held at Geneva, Friday 11<sup>th</sup> to Monday January 21<sup>st</sup> 1935 en League of Nations Official Journal, 84<sup>th</sup> session of the Council, febrero de 1935.

Nota enviada por Jaime Torres Bodet a la legación de México en Berlín, México, AHSRE, 25 de marzo de 1935, L-E-30-23-3.

Nota enviada por Eduardo Hay a la legación de México en Francia, México, AHSRE, 10 de diciembre de 1936, L-E-27-27-3.

Pani, Alberto J. a Pacheco, México, AHSRE, 1923, L-E-2171.

Proyecto de Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, México, Archivo Histórico Genaro Estrada de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 31 de diciembre de 1935, L-E-2340-23-III.

Selassie, Haile I., Appeal to the League of Nations en League of Nations Official Journal, 30 de junio de 1936, Geneva, Switzerland.

Telegram dated December 31<sup>st</sup> 1934 from the Abyssinian Government to the Secretary General, c.4.M.3.1935.VII en League of Nations Official Journal, 84<sup>th</sup> session of the Council, February 1935, Annex 1530.

Telegram Dated March 22nd, 1935, from the Italian Government to the Secretary General, en League of Nations Official Journal, 85<sup>th</sup> Session of the Council, Annex 1537, c. 148.M. 79.1935.VII.

Telegrama enviado por la Secretaría de Relaciones Exteriores a Narciso Bassols, Delegado de México en Ginebra, México, AHSRE, 2 de julio de 1936, L-E-35-1-1-II.

Telegrama enviado por Eduardo Hay, Secretario de Relaciones Exteriores a Narciso Bassols, Delegado de México en Ginebra, México, AHSRE, 30 de abril de 1936, L-E-35-1-1-II.

Telegrama reservado enviado por Emilio Portes Gil, Secretario de Relaciones Exteriores a la legación de México en París, México, AHSRE, 11 de febrero de 1935, L-E-35-1-1-III.

Telegrama confidencial enviado por Emilio Portes Gil a Eduardo Vasconcelos, México, 30 de abril de 1934, AHSRE, L-E-34-8-20.

Telegrama enviado a Genaro Estrada, Secretario de Relaciones Exteriores, por Salvador Martínez de Alva, Observador de México en Ginebra, México, AHSRE, 24 de agosto de 1931.

Telegrama enviado por Genaro Estrada, Secretario de Relaciones Exteriores, a Salvador Martínez de Alva, Observador de México en Ginebra, México, AHSRE, 25 de Agosto de 1931.



Telegrama enviado por Salvador Martínez de Alva, Observador de México en Ginebra, a Genaro Estrada, Secretario de Relaciones Exteriores, México, AHSRE, 8 de septiembre de 1931.

Telegrama enviado a Salvador Martínez de Alva, Observador de México en Ginebra, por Genaro Estrada, Secretario de Relaciones Exteriores, México, AHSRE, 13 de agosto de 1931.

Telegrama enviado por Narciso Bassols a la Secretaría de Relaciones Exteriores, México, AHSRE, 5 de abril de 1935, L-E-35-1-1-II.

Telegrama enviado por Narciso Bassols a la Secretaría de Relaciones Exteriores, México, AHSRE, 27 de abril de 1935, L-E-35-1-1-II.

Thomas, Albert a Álvaro Obregón, Ginebra, 16 de agosto de 1923, Archives du Bureau International du Travail 0-41, dossier: "ILO Membership: Mexico, admission and general correspondance."

## **I. Fuentes secundarias**

Alvin Martin, Percy, "Latin America and the League of Nations," en The American Political Science Review, 20(1), 1926.

Apéndice a la Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores de agosto de 1931 a julio de 1932 presentada al H. Congreso de la Unión por Manuel C. Téllez, Secretario de Relaciones Exteriores, México, Imprenta de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 1932.

Anguiano, Arturo, El estado y la política obrera del cardenismo, México, Ediciones Era, 1975.

Barker, A. J., The civilizing mission: a history of the Italo-Ethiopian war of 1935 – 1936, Nueva York, Dial, 1968.

Barros, James, The Corfu Incident of 1923: Mussolini and the League of Nations, Princeton, Princeton University Press, 1965.

Bassols, Narciso, Obras, México, Fondo de Cultura Económica, 1964.

Bell, P. M. H., France and Britain: 1900 – 1940, Londres, Longman, 1996.

Brierly, J. L., "The League of Nations," en The New Cambridge Modern History. The era of violence, 1898 – 1945, Cambridge, Cambridge University Press.

- Burgwyn, James H., The legend of the Mutilated Victory: Italy, the Great War, and the Paris Peace Conference, 1915 – 1919, Londres, Greenwood Press, 1993.
- Cabrera, Luis, Veinte años después: el balance de la Revolución. La campaña presidencial de 1934. Las dos revoluciones, México, Ediciones Botas, 1938.
- Cárdenas, Lázaro, Apuntes, México, UNAM, 1972 – 1974, 4 vols.
- , Ideario político, México, Ediciones Era, 1972.
- Caso, Alfonso et al., Métodos y resultados de la política indigenista en México, México, Instituto Nacional Indigenista, 1954.
- Cecil, Lord Robert, A Great Experiment, Nueva York, Oxford University, 1941.
- Clay Large, David, Between Two Fires, Europe's path in the 1930's, Nueva York, Norton, 1990.
- Cusi, Ezio, Memorias de un colono, México, Jus, 1969.
- Del Boca, Angelo, The Ethiopian War 1935 – 1941, Chicago, University of Chicago, 1969.
- Drekonja, Gerhard, “La protesta de México ante la ocupación de Austria por Alemania en 1938: el punto de vista austriaco,” en Revista Mexicana de Política Exterior, Núm. 20, jul- sept 1988.
- Del Castillo, Bárbara, Las dificultades para la formulación de una política exterior para la Unión Europea 1991 – 2003, México, El Colegio de México, 2006.
- Edwards, Don Agustín, “Latin America and the League of Nations,” en Journal of the Royal Institute of International Affairs, 8(2), 1929.
- Estrada, Genaro, La diplomacia en acción. Presentación de Alfonso Rozenweig-Díaz. Estudio Introductorio de Jorge Álvarez Flores, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1987.
- Fagen, Patricia W., Exiles and Citizens. Spanish Republicans in Mexico, Austin y Londres, University of Texas Press, 1973.
- Finch, Edward, “The Treaty of Peace with Germany in the United States Senate,” en The American Journal of International Law, vol. 14, 1920.
- Flores, Jorge, “Genaro Estrada y su labor diplomática” en Genaro Estrada: diplomático y escritor, Presentación de Santiago Roel, México, Colección del Archivo Histórico Diplomático Mexicano, Tercera Época, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1978.
- Genaro Estrada: diplomático y escritor. Presentación de Santiago Roel, México, Colección del Archivo Histórico Diplomático Mexicano, Tercera Época, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1978.

Gerbet Pierre, Gheballi Victor-Yves, y Mouton Marie-Renée, Société des Nations et Organisation des Nations-Unies, París, Publications de l'Université de Paris I Panthéon-Sorbonne et l'Institut d'Histoire des Relations Internationales, 1973.

Gilly, Adolfo, La Revolución interrumpida, México, Ediciones El Caballito, 1975.

Gilderhus, Mark. T., The second century. Latin American relations since 1889, Wilmington, SR Books, 2000.

González, Luis, Los días del presidente Cárdenas. Historia de la Revolución Mexicana 1934 – 1940, México, El Colegio de México, 2005.

-----, Los artífices del cardenismo. Historia de la Historia de la Revolución Mexicana 1934 – 1940, México, El Colegio de México, 2005.

Grahl-Madsen, Atle, “The League of Nations and the Refugees” en The League of Nations in retrospect. Proceedings of the Symposium organized by the Graduate Institute of International Studies Geneva, 6-9 November 1980, Berlín, Walter de Gruyter, 1983.

Gómez, Marte R., Cartas de Marte R. Gómez, México, Fondo de Cultura Económica, Vol. I, 1994.

Harris Jr., Brice, The United States and the Italo-Ethiopian crisis, Stanford, Stanford University Press, 1992.

Hay, Eduardo, “México en la Liga de las Naciones,” en Discursos pronunciados en su carácter de Secretario de Relaciones Exteriores (1936 – 1940), México, Talleres Gráficos de la Nación, 1940.

-----, “La guerra de España, sangriento prólogo de la guerra en Europa,” en Discursos pronunciados en su carácter de Secretario de Relaciones Exteriores (1936 – 1940), México, Talleres Gráficos de la Nación, 1940.

Hernández Chávez, Alicia, La mecánica cardenista. Historia de la Historia de la Revolución Mexicana 1934 – 1940, México, El Colegio de México, 2005.

Herrera, Fabián, La política mexicana en la Sociedad de Naciones ante la guerra del Chaco y el conflicto de Leticia, 1932 – 1925, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2009.

Hobsbawm, Eric, The Age of Extremes. A history of the world, 1914 – 1991, Nueva York, Vintage Books, 1996.

Hudson, Manley O., “Membership in the League of Nations,” en The American Journal of International Law, 18(3), 1924.

Jennings, Robert, Oppenheim's International Law, Londres, Longman, 1992.

- Kaiser, D.E., Economic diplomacy and the Origins of the Second World War: Germany, Britain, France and Eastern Europe: 1930 – 1939, Princeton, Princeton University Press.
- Katz, Friedrich, “México y Austria en 1938,” en Revista Mexicana de Política Exterior, Núm. 20, jul – sept 1988.
- Kolb, Robert, “Testimonios de la época de inmigrantes austriacos en México,” en Revista Mexicana de Política Exterior, No. 20, Jul – Sept 1988.
- Leuchars, Christopher, “Brazil and the League Council Crisis of 1926,” en Diplomacy and Statecraft, 12(4), 2001.
- Macmillan, Margaret, Paris 1919. Six months that changed the world, Nueva York, Random House Trade Paperbacks, 2003.
- Marichal, Carlos coord., México y las conferencias panamericanas, 1889 – 1938: antecedentes de la globalización, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, Dirección General del Acervo Histórico Diplomático, 2002.
- Marks, Sally, The Ebbing of European Ascendancy. An international history of the world, 1914 – 1945, Nueva York, Oxford University Press, 2002.
- Matesanz, José Antonio, México ante la Guerra Civil Española, 1936 – 1939, México, El Colegio de México, 1995.
- Matesanz, José Antonio y Clara E. Lida, “Un refugio en el exilio: la Casa de España en México y los intelectuales españoles,” en Revista de Occidente, núm. 78, 1987.
- , México y la República española. Antología de documentos. 1931 – 1977, México, Centro Republicano Español de México, 1978.
- Medin, Tzvi, Ideología y praxis política de Lázaro Cárdenas, México, Siglo Veintiuno, 1983.
- Memoria de Labores de la Secretaría de Relaciones Exteriores de agosto de 1929 a julio de 1930 presentada al H. Congreso de la Unión por Genaro Estrada, Secretario de Relaciones Exteriores, Tomo I, México, Imprenta de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 1930.
- Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores de agosto de 1930 a julio de 1931. Presentada al H. Congreso de la Unión por Genaro Estrada, Secretario de Relaciones Exteriores, Tomo I, México, Imprenta de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 1931.
- Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores de agosto de 1931 a julio de 1932 presentada al H. Congreso de la Unión por Manuel C. Téllez, Secretario de Relaciones Exteriores, México, Imprenta de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 1932.

- Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores, periodos 1935 – 1936, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1939.
- Meyer, Lorenzo, México y los Estados Unidos en el conflicto petrolero (1917 – 1942), México, El Colegio de México, 1968.
- , Su Majestad Británica contra la Revolución Mexicana, 1900 – 1950. El fin de un imperio informal, México, El Colegio de México, 1991.
- México frente al Anschluss. Estudio introductorio de Marcos Kaplan. Coordinación Luis Ignacio Sáinz, México, Secretaría de Relaciones Exteriores y Archivo Histórico Diplomático Mexicano, 1988.
- México y España; solidaridad y asilo político. 1936 – 1942. Introducción y recopilación de Alberto Enriquez Perea, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, Archivo Histórico Diplomático Mexicano, 1990.
- Miller, David Hunter, My Diary at the Conference of Paris, Paris, Gaillard, Vol. 8, 1919.
- Naufal, Víctor M. Ruiz, “Un nacimiento difícil” en La industria petrolera en México. Una crónica. Gestación y consolidación de Petróleos Mexicanos (1938 – 1970), México, Petróleos Mexicanos, 1988.
- Ojeda Revah, Mario, México y la Guerra Civil Española, México, Tuner Publicaciones, 2004.
- Orozco González, Diana, La política exterior mexicana ante la nueva doctrina Monroe 1904-1907, México, Instituto Mora, 2005.
- Patman, Robert G., The Soviet Union in the horn of Africa: the diplomacy of intervention and disengagement, Nueva York, Cambridge University Press, 1990.
- Perkins, Dexter, A History of the Monroe Doctrine, Boston, Little Brown, 1963.
- , The Monroe Doctrine 1823-1826, Cambridge, Massachussets, Harvard University Press, 1932.
- Piétri, Nicole, “L’ouvre d’un organisme technique de la Société des Nations: Le comité financier et la reconstruction de l’Autriche (1921 – 1926)” en The League of Nations in retrospect. Proceedings of the Symposium organized by the Graduate Institute of International Studies Geneva, 6-9 November 1980, Berlin, Walter de Gruyter, 1983.
- Plettenberg, Ingeborg, “The Soviet Union and the League of Nations,” en The League of Nations in retrospect. Proceedings of the symposium organized by the United Nations Library and the Graduate Institute of International Studies Geneva 6 – 9 November, Berlín, Walter de Gruyter, 1983.
- Preston, Paul, The Spanish Civil War. Reaction, Revolution and Revenge, Londres y Nueva York, Harper Perennial, 2006.

- Reyes, Alfonso, Obras completas, México, Fondo de Cultura Económica, 1960.
- Sabella, Salvatore, IV siglos de presencia italiana en Monterrey, México, Monterrey, 1997.
- Savarino Roggero, Franco, México e Italia. Política y diplomacia en la época del fascismo. 1922 – 1942, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2003.
- Schuler, Friederich E., Mexico between Hitler and Roosevelt. Mexican Foreign Relations in the Age of Lázaro Cárdenas, 1934 – 1940, Albuquerque, University of New Mexico Press, 1998
- Sepúlveda, César, “El principio de la no intervención en la política exterior de México. El caso del Anschluss,” en Revista Mexicana de Política Exterior, Núm. 20, jul – sept 1988.
- Silva Herzog, Jesús, El agrarismo mexicano y la reforma agraria. Exposición y crítica, México, Fondo de Cultura Económica, 1959.
- Spencer, John H., “The Monroe Doctrine and the League Covenant,” en The American Journal of International Law, 30(3), 1936.
- Steiner, Zara, The Lights that Failed. European International History 1919 – 1933, Nueva York, Oxford University Press, 2005.
- Taylor, A.J.P., The origins of the second world war, Londres, Hamish Hamilton, 1961.
- Tello, Manuel, “Algunos aspectos de la participación mexicana en la Sociedad de Naciones,” en Foro Internacional, vol. 6, núms. 2 – 3, oct – dic 1975.
- The League of Nations in retrospect. Proceedings of the Symposium organized by the United Nations Library and the Graduate Institute of International Studies. Geneva, 6 – 9 November, 1980, Berlín, Walter de Gruyter, 1983.
- Torres, Bodet, Jaime, Memorias, Vol. 2, México, Editorial Porrúa, 1981.
- Tower, Charlemagne, “The Origin and Meaning of the Monroe Doctrine,” en The American Journal of International Law, vol. 14, 1920.
- Townsend, William, Lázaro Cárdenas. Mexican democrat with a foreword by Frank Tannenbaum, Ann Arbor, Michigan, G. Wahr, 1952.
- Un siglo de relaciones internacionales de México a través de los mensajes presidenciales, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1935.
- Vaisse, Maurice, “La Société des Nations et le désarmement” en The League of Nations in retrospect. Proceedings of the Symposium organized by the Graduate Institute of International Studies Geneva, 6-9 November 1980, Berlín, Walter de Gruyter, 1983.
- Varela, Hilda, “Crónica de una política inexistente: las relaciones entre México y África, 1994 – 2000” en Foro Internacional, 41 (4), 2000.

- Veatch, Richard, "Minorities and the League of Nations" en The League of Nations in retrospect. Proceedings of the Symposium organized by the Graduate Institute of International Studies Geneva, 6-9 November 1980, Berlín, Walter de Gruyter, 1983.
- Veritch, Thomas M., The European Powers and the Italo-Ethiopian War, 1935 – 1936, Salisbury, NC, Documentary Publications, 1980.
- Vivas Gallardo, Freddy, Venezuela en la Sociedad de Naciones: 1920-1939. Descripción y análisis de una actuación diplomática, Caracas, Universidad Central de Venezuela. Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, 1981.
- Walters, Francis Paul, A History of the League of Nations, Londres, Oxford University Press, 1960.
- Weintraub, Stanglely, The last Great Cause. The intellectuals and the Spanish Civil War, Nueva York, Weybright y Talley, 1978.
- Zimmern, Alfred, The League of Nations and the Rule of Law, 1918 – 1935, Londres, MacMillan, 1945.
- Zorrilla, Luis G., Historia de las relaciones entre México y los Estados Unidos de América 1800 - 1958, México, Editorial Porrúa, 1956.

## **Apéndices**



**Apéndice I: Representantes mexicanos**  
**ante el Consejo de la Sociedad de Naciones:**  
**diciembre 1932 – septiembre 1935<sup>1</sup>**

<b>Número de sesión</b>	<b>Sitio y Fecha</b>	<b>Representantes Mexicanos</b>
69ª sesión	Ginebra 3 – 19 diciembre 1932	Eduardo Suárez Alberto J. Pani
70ª sesión	Ginebra 24 enero – 3 febrero 1933	Alberto J. Pani
71a sesión	Ginebra 21 febrero – 18 marzo 1933	Alberto J. Pani Benito Javier Pérez Verdia
72ª sesión	Ginebra 15 – 20 mayo 1933	Francisco Castillo Nájera
73a sesión	Ginebra 22 mayo – 6 junio 1933	Francisco Castillo Nájera
74ª sesión	Ginebra 3 julio 1933	Francisco Castillo Nájera
75ª sesión	Ginebra 3 agosto 1933	Francisco Castillo Nájera
76ª sesión	Ginebra 22 – 29 septiembre 1933	Francisco Castillo Nájera Alberto J. Pani
77ª sesión	Ginebra 4 – 26 octubre 1933	Francisco Castillo Nájera Alberto J. Pani

<sup>1</sup> México formó parte del Consejo de la Sociedad de Naciones de diciembre de 1932 a septiembre de 1935. Los datos para elaborar este cuadro se obtuvieron del Journal Officiel y el Annuaire de la Société des Nations.

Número de sesión	Sitio y Fecha	Representantes Mexicanos
78ª sesión	Ginebra 15 – 20 enero 1934	Francisco Castillo Nájera
78ª sesión	Ginebra 15 – 20 enero 1934	Francisco Castillo Nájera
79ª sesión	Ginebra 14 – 19 mayo 1934	Francisco Castillo Nájera
80ª sesión	Ginebra 30 mayo – 7 junio 1934	Francisco Castillo Nájera
81ª sesión	Ginebra 7 – 15 septiembre 1934	Francisco Castillo Nájera
82ª sesión	Ginebra 19 – 28 septiembre 1934	Francisco Castillo Nájera
83ª sesión	Ginebra 5 – 11 diciembre 1934	Francisco Castillo Nájera
85ª sesión	Ginebra 15 – 17 abril 1935	Marte R. Gómez
86ª sesión	Ginebra 20 – 25 mayo 1935	Vicente Estrada Cajigal Marte R. Gómez
87ª sesión	Ginebra 31 julio – 3 agosto 1935	Marte R. Gómez
88ª sesión	Ginebra 5 – 13 septiembre 1935	Marte R. Gómez

**Apéndice II: Representantes mexicanos**  
**ante la Asamblea General de la Sociedad de Naciones:**  
**septiembre 1931 – abril 1946<sup>1</sup>**

Número de sesión	Sitio y Fecha	Representantes Mexicanos
12ª sesión ordinaria	Ginebra 7 – 29 de septiembre 1931	Genaro Estrada Delegado Emilio Portes Gil Delegado Fernando González Roa Delegado Eduardo Suárez Sustituto Alfonso Reyes Sustituto Manuel Gómez Morin Sustituto
Sesión extraordinaria bajo petición del gobierno de China conforme al artículo 15 del Pacto de la Sociedad de Naciones	Ginebra 3 marzo – 9 diciembre 1932	Alberto J. Pani Delegado Romero Ortega Delegado
13ª sesión ordinaria	Ginebra 26 septiembre – 17 octubre 1932	Leopoldo Blázquez Delegado Eduardo Suárez Delegado
14ª sesión ordinaria	Ginebra 23 septiembre – 11 octubre 1933	Alberto J. Pani Delegado León Salinas Delegado Francisco Castillo Nájera Delegado Vicepresidente de la Asamblea General

<sup>1</sup> México ingresó a la Sociedad de Naciones el 12 de septiembre de 1931 durante la 12a sesión ordinaria de la Asamblea General. Los datos para elaborar este cuadro se obtuvieron del Journal Officiel y el Annuaire de la Société des Nations.

Número de Asamblea General	Sitio y Fecha	Representantes Mexicanos
15ª sesión ordinaria	Ginebra 10 septiembre – 27 septiembre 1934	Francisco Castillo Nájera Delegado Enrique Jiménez Delegado Pedro de Alba Delegado Manuel Tello Sustituto
16ª sesión ordinaria	9 septiembre – 11 octubre 1935	Leopoldo Ortiz Delegado Vicente Estrada Cajigal Delegado Manuel Tello Sustituto Marte R. Gómez Delegado Vicepresidente de la Asamblea
16ª sesión ordinaria (Parte II)	Ginebra 30 junio – 4 julio 1936	Narciso Bassols Delegado Vicente Estrada Cajigal Delegado Marte R. Gómez Delegado Vicepresidente de la Asamblea
17ª sesión ordinaria	Ginebra 21 septiembre – 10 octubre 1936	Narciso Bassols Delegado Manuel Tello Sustituto Carlos Darío Ojeda Delegado Primo Villa Michel Delegado
18ª sesión ordinaria	Ginebra 13 septiembre – 6 octubre 1937	Isidro Fabela Delegado Agustín Leñero Delegado

<b>Número de Asamblea General</b>	<b>Sitio y Fecha</b>	<b>Representantes Mexicanos</b>
19ª sesión ordinaria	Ginebra 12 septiembre – 30 septiembre 1938	Isidro Fabela Delegado Primo Villa Michel Delegado Luis Padilla Nervo Delegado Palma Guillén Sustituto Manuel Tello Sustituto
20ª sesión ordinaria	Ginebra 11 diciembre – 14 diciembre 1938	Isidro Fabela Delegado Manuel Tello Delegado Palma Guillén Sustituto
21 sesión ordinaria	Ginebra 8 -18 abril 1946	Julio Ocadiz Arnaud Delegado Luis Padilla Nervo Delegado Vicepresidente de la Asamblea

**Apéndice III:**  
**Evolución en la composición de la Sociedad de Naciones:**  
**1920 - 1946**<sup>1</sup>

**Miembros originales nombrados en el Anexo al Pacto**

Argentina	Dinamarca	Italia	Portugal
Australia	España	Japón	Rumania
Bélgica	El Salvador	Liberia	Siam <sup>2</sup>
Bolivia	Francia	Nicaragua	Suecia
Brasil	Gran Bretaña	Noruega	Sudáfrica
Canadá	Grecia	Nueva Zelanda	Suiza
Chile	Guatemala	Panamá	Uruguay
China	Haití	Paraguay	Venezuela
Colombia	Honduras	Países Bajos	Yugoslavia
Cuba	India	Perú	
Checoslovaquia	Irán	Polonia	

**Miembros que solicitaron su admisión a partir de 1920 (México es la excepción)**

Año	Admisión	Salida (Tras los dos años de pre-aviso requeridos)	Número total de miembros al final del año
1920	Austria (15 de diciembre) Bulgaria (16 de diciembre) Costa Rica (16 de diciembre) Finlandia (16 de diciembre) Luxemburgo (16 de diciembre) Albania (17 de diciembre)		48

<sup>1</sup> Los datos para realizar ambos cuadros fueron obtenidos de la siguiente obra: Gerbert, Pierre, Ghebali, Victor-Yves y Mouton, Marie-Renée, *Société des Nations et Organisation des Nations-Unies*, París, Publications de L'Université de Paris 1 Panthéon-Sorbonne et l'Institut des Relations Internationales, 1973, pp. 384 – 385.

<sup>2</sup> Hoy en día, Tailandia, Laos y Cambodia.

Año	Admisión	Salida (Tras los dos años de pre-aviso requeridos)	Número total de miembros al final del año
1922	Hungria (18 de septiembre)		52
1923	Irlanda (10 de septiembre) Etiopía (28 de septiembre)		54
1924	República Dominicana (29 de septiembre)		55
1927		Costa Rica (1º de enero)	56
1928		Brasil (13 de junio)	54
1931	México (8 de septiembre)		55
1932	Turquía (18 de julio) Irak (3 de octubre)		57
1934	URSS (18 de septiembre) Afganistán (27 de septiembre) Ecuador (28 de septiembre)		60
	<b>Admisión</b>		

Año		Salida (Tras los dos años de pre-aviso requeridos)	Número total de miembros al final del año
1935		Japón (26 de marzo) Alemania (21 de octubre)	58
1937	Egipto (25 de mayo)	Paraguay (23 de febrero)	58
1938		Guatemala (25 de mayo) Nicaragua (26 de junio) Honduras (9 de julio) Austria (18 de marzo)	54
1939		El Salvador (9 de agosto) Italia (11 de diciembre) Etiopía***	50
1940		Chile (1° de junio) Venezuela (11 de julio)	48
1942		Rumania (11 de julio)	44
1943	Etiopía***		45
1944		Haití (8 de abril)	44
1946			44

\*\*\* Etiopía deja de ser miembro en 1939 tras ser anexada por Italia.

Al recuperar su soberanía en 1943, automáticamente volvió a formar parte de la Sociedad de Naciones.